AÑO XX N.o 6,639
Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 30 DE ENERO DE 1936 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LA TEMPERATURA DE AYER

Temperatura máxima a la sombra, 32.5° C. Temperatura máxima al sol, 52° C. Humedad del aire en el momento de mayor calor, 64 por ciento.— R. Hammersley, observador.

EL IV CONGRESO CIENTIFICO DE CHILE FUE POSTERGADO HASTA SETIEMBRE

Este torneo se incorporará como principal número a las fiestas del IV Centenario de Valparaíso

El IV Congreso Científico General Chileno, que debía celebrarse en abril en la ciudad de Viña del Mar, ha sido postergado para septiembre como una deferencia especial a la ciudad de Valparaíso.

Este torneo, que está llamado a tener gran trascendencia en el país, tanto por los participantes como por la calidad de los trabajos, será uno de los números principales de las fiestas conmemorativas del IV centenarios de dicha ciudad. Asimismo, este aplazamiento permitirá una más amplia labor de preparación y un mayor éxito.

La Junta Ejecutiva, presidida por don Valentín Brandau, ha dado últimamente todos los pasos necesarios para organizar el Comité Local de Valparaíso que tendrá a su cargo lo relacionado con el funcionamiento del Congreso en la ciudad sede.

En una amplia reunión celebrada recientemente en el vecino puerto, se acordó la composición del Comité Local, quedando formado por las siguientes personas: Presidente honorario, alcalde de Valparaíso, señor Oscar Ruiz Tagle; presidente efectivo, señor Manuel Ossa S.; vicepresidente, señores Luis Vicuña Suárez y Fernando Durán V.; secretario, señor Carlos Yáñez Bravo; tesorero señor Luis Thayer Ojeda; directores, señores Carlos Alzola García, Carlos Contreras Puebla, doctor Jorge Figueroa Castro, Héctor Gómez Matus, Elías González Medina, doctor Gustavo Fricke, doctor Víctor Grossi, John Juger, Armando Lazcano, Joaquín Lepeley, almirante Muñoz Valdés, presbítero Malaquías Morales, doctor Guillermo Münnich, Humberto Muñoz Montt, Armando Quezada Acharán, doctor Edwin Reed, Enrique Romaní, Angel C. Ubillus, Augusto Ubilla Cubillos y Luis Varas Herrera.

Estaban vendiendo camarones de río

El Inspector de Pesca hizo la denuncia

El Inspector de Pesca de Santiago ha sorprendido que varias firmas comerciales expenden al público, camarones de río, los que se encuentran en veda hasta el 1.o de marzo.

Denunciados estos hechos por el funcionario aludido, el Intendente ha procedido a notificar las sanciones que les corresponden a los comerciantes afectados con la medida.

Acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Gas

Se pagará un dividendo de $ 2.75 por acción

En la sesión celebrada ayer por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Consumidores de Gas, se acordó reelegir por aclamación, para un nuevo período a los Directores señores don Carlos Carvallo Aguirre y don Manuel Hederra. También se acordó designar Inspectores de Cuentas en propiedad, a los señores Juan C. Zamorano y José M. Pomar, y suplentes a los señores José F. Benavente y Ernesto Onfray.

Finalmente se aprobó el reparto de un dividendo de $ 2.75 por acción, que había sido propuesto por el Consejo de la Compañía.

Dos proyectos de ley a la Convocatoria

ENVIO AYER EL GOBIERNO

Por intermedio del Ministerio del Interior el Gobierno envió ayer al Congreso, para su consideración en el actual período de sesiones, el proyecto de ley que libera del pago de derechos la internación de artículos para la Primera Compañía de Bomberos de San José de la Mariquina, y el que amplía los beneficios de la ley que condonó las multas e intereses penales en que han incurrido los deudores morosos de impuestos fiscales sobre bienes raíces

Compra de carne congelada de Magallanes

EL MINISTRO DE HACIENDA SE PRONUNCIARA SOBRE EL PARTICULAR

Hace algunos días el Comisario General de Subsistencias envió un oficio al Ministro del Trabajo, solicitándole la suma de un millón de pesos, a fin de comprar carne congelada de Magallanes, para el abastecimiento de la capital durante el próximo invierno, conforme al plan trazado con la Municipalidad de Santiago.

En respuesta a este oficio el señor Serani ha contestado al Comisariato que envió todos los antecedentes del caso al Ministro de Hacienda, a fin de que este Secretario de Estado formule las observaciones que le merezca este problema y estudie la manera de financiar en el presupuesto la suma solicitada por el Comisariato de Subsistencias.

Los ferroviarios han formulado y formularán peticiones ajustándose al respeto que deben inspirar los Poderes Públicos

EL EXCMO. SEÑOR ALESSANDRI RECIBIO AYER A UNA COMISION DE EMPLEADOS FERROVIARIOS

Los de Valparaíso no aceptan que se vaya a una huelga, y esperan que el Presidente de la República accederá a las peticiones que ellos les formularon

EL FRENTE FERROVIARIO DE CONCEPCION HIZO ANOCHE UNA DECLARACION SOBRE LAS ULTIMAS INCIDENCIAS

A mediodía de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia a una numerosa delegación de empleados ferroviarios, jefes de importantes secciones de la Empresa. Integraban esta delegación los señores Luis Urbina Moreno, jefe de la Casa de Máquinas; Alberto Guzmán Fariña, jefe de maquinarias; Rodolfo Espinosa Meila, jefe de la Casa de Máquinas de San Fernando; Gabriel Moraga Moreno, jefe de los Servicios Eléctricos de la Empresa; Aníbal Soto Astudillo, jefe de la Sección Calderería, y Bernardo Cartagena Avila, inspector de maquinistas.

Estos señores manifestaron S. E. que gran parte de los obreros y empleados de la Empresa no participaban de las ideas extremistas de quienes pretendían arrancar medidas de mejoramiento económico por la presión, y que, por lo tanto, no los acompañarían en aventuras huelguísticas, en todo al margen de la ley. Departieron largo rato con el Excmo. señor Alessandri sobre la verdadera situación económica del personal de la Empresa, y reconocieron los reiobtenr alzas de sueldos o jorzado el Gobierno en pro de su mejoramiento económico.

Por su parte, S. E. agradeció efusivamente sus declaraciones, y les reiteró que el Gobierno no aceptaba por ningún concepto que se le presionara, a fin de obtener alzas de sueldos o jornales. Les dió a conocer las gestiones que, debido a su iniciativa, se encuentran pendientes en bien del personal de la Empresa, y les expresó que su Gobierno estaba siempre dispuesto a ir en ayuda de los asalariados, pero que no aceptaba imposiciones.

EN VALPARAISO

Ayer tarde se entrevistaron con el Intendente de Aconcagua, señor Manuel Fernández García, los representantes de tres importantes organizaciones ferroviarias, de la Soc. Santiago Watt, de la Gran Federación de Obreros de los FF. CC. y del Consejo Local de Empleados Ferroviarios, quienes manifestaron a esta autoridad que los miembros de estas entidades no quieren huelgas para presionar y obtener la satisfacción de sus peticiones de mejoramiento económico y que, en ningún caso, suspenderán sus actividades.

Le agregaron que los ferroviarios porteños, todos elementos de orden, esperan que el Excmo. señor Alessandri seguirá adelante las gestiones tendientes a mejorarles sus sueldos y jornales.

El Intendente señor Fernández agradeció estas declaraciones de los ferroviarios porteños, quienes, al abandonar la Intendencia, le reiteraron su propósito de no causar dificultades de ninguna especie al Supremo Gobierno, y continuar sus labores en forma normal.

REUNIONES DE FERROVIARIOS

Durante estos últimos días, con motivo de las peticiones formuladas al Gobierno por los ferroviarios, las diversas organizaciones zonales se han reunido para considerar la situación y pronunciarse sobre los diversos aspectos del problema.

EN CONCEPCION

Nuestro corresponsal en Concepción nos informó anoche que el Frente Ferroviario de esa ciudad, que agrupa a la Federación "Santiago Watt" y Federación Ferroviaria de Chile, se reunió en sesión especial, en la que formuló la siguiente declaración: 1.o Las aspiraciones ferroviarias traducidas en el pliego de peticiones entregado al Gobierno y Director General de Ferrocarriles, hace algunos meses, son esencialmente económicas y tienden a pedir que se cumplan disposiciones legales; 2.o Las gestiones, desde el comienzo, se han venido haciendo en forma respetuosa, como se ha dicho en la exposición anterior del Frente Unico, sufriendo un largo proceso, que terminó con la negativa del Gobierno; 3.o El Gobierno ha reconocido la autoridad moral del Frente Relacionador de Santiago, que cuenta con la confianza de todos los frentes ferroviarios de la Red. Se ha manifestado en varias ocasiones que esta situación y la actitud del Director General del servicio de exonerar a cuatro miembros del Frente Relacionador, es inusitada, y ha producido descontento en el personal, que ahora pide sus reposiciones. A este respecto, los frentes ferroviarios del país han enviado una comunicación al Ministro de Fomento, pidiendo dichas reincorporaciones.

Más adelante agrega la declaración: "Hasta este instante se ha pretendido hacer aparecer nuestro movimiento con carácter de complot político, y que él está conectado con directivas de determinadas entidades políticas avanzadas. Estimamos innecesario insistir en lo absurdo de lo aseverado anteriormente".

Representantes a la Conf. Sanitaria de Washington

FUERON DESIGNADOS LOS DOCTORES GROSSI Y COUTSS

El Ministerio de Salubridad dió curso ayer a un decreto por el, que se comisiona al Dr. Víctor Grossi, Jefe Sanitario Provincial de Aconcagua, para que asista, en representación del Director General de Sanidad, a la 3.a Conferencia de Directores de Sanidad, que se verifica en Washington en el mes de abril del presente año.

—En el mismo Ministerio se dió curso a otro decreto que autoriza al Dr. Waldemar Coutts, Director del Departamento de Higiene Social, para que asista, por derecho propio, a la sesiones de la citada Conferencia en su carácter de miembro permanente de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El Dr. Grosso ha sido autorizado, además, para que visite los establecimientos Sanitarios de los EE. EE. de Cuba y México.

EL 12 DE MARZO IRA AL NORTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En Serena S. E., inaugurará la Exposición Agrícola y Minera Regional

Hace algún tiempo, con motivo de la inauguración del servicio telefónico directo a Antofagasta, el Presidente de la República, prometió a las autoridades, y vecinos de esa ciudad, efectuar este año un viaje a toda la región norte del país. Expresó en esa ocasión el Excmo. señor Alessandri su revolución de satisfacer sus antiguos deseos de recorrer las provincias del norte, a las que tantos vínculos lo ligan desde los comienzos de su carrera política.

Pues bien, S. E. ya fijado la fecha de su viaje, el que iniciará el día 12 de marzo próximo. La primera escala del viaje presidencial será en Serena, donde S. E. inaugurará una Exposición Agrícola y Minera regional.

Acompañarán en esta gira a S. E. los Ministros de Fomento y Agricultura, señores Matías Silva y Máximo Valdés Fontecilla.

Pase libre en los Ferrocarriles a los veteranos

Quedó promulgada la ley respectiva

El Presidente de la República firmó ayer un decreto del Ministerio de Fomento, por el que se manda promulgar la ley que concede a los veteranos de la guerra del Pacífico, pase libre por los Ferrocarriles del Estado.

Asimismo, se establece por esa ley, que tanto los oficiales como los suboficiales y clases, tienen derecho a viajar en 1.a clase.

EXAMINARAN LAS AGUAS DEL RIO CACHAPOAL

El Direcor General de Sanidad ha comisionado a os doctores, señores Santander y Donoso para que se trasladen a la región de río Cachapoal, con el objeto de que traigan muestras de agua de dicho río, a fin de examinarlas en los laboratorios

Como se sabe hace algún tiempo se denunció a las autoridades que éstas aguas venían infectadas, con el consiguiente peligro para las personas que se surten de agua en ese río, o de sus afuentes

Comida en honor de un escritor boliviano

se efectuó ayer

Ayer se efectuó en los salones del Centro Catalán la manifestación que en honor del escritor boliviano don Augusto Céspedes había organizado el Directorio de la Sociedad de Escritores de Chile.

Ofreció la manifestación don Mariano Latorre, haciendo el elogio del autor de "Sangre de Mestizos".

El festejado agradeció los conceptos del señor Latorre y expresó su reconocimiento por la cordial acogida que durante su permanencia en Chile le habían brindado los escritores chilenos.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Oscar Cerruto, Norberto Pinilla y Gustavo Loyola Acuña. Hicieron votos porque el señor Céspedes tan pronto como regrese a su país interese a los escritores bolivianos en un intercambio de libros, revistas y publicaciones con los autores chilenos.

El viernes llega el nuevo Embajador del Brasil Excmo. Sr. Gilberto Amado



Excmo. señor Gilberto Amado

"Al designarme para representar al Brasil en Chile, el señor Presidente de la República me ha brindado, conjuntamente con el gran honor de la investidura, y la gloria de servir tan alto cargo, una espléndida oportunidad, para un hombre de mi índole; de conocer a Chile, de respirar uno de los más alto ambientes espirituales del clima americano y de convivir con uno de los más refinados centros de cultura, y de civilización de nuestra época".

Estas fueron las palabras con que el señor Gilberto Amado comentó su designación de Embajador en Santiago, y son las que mejor pueden servir para presentarlo.

El representante que nos envía ahora el Brasil, que desde el viernes será nuestro huésped, y que tan bien se ha expresado de nuestro país tiene, en su patria, una brillante hoja de servicios, tanto en la Administración Pública como en la enseñanza, en las letras y en el periodismo.

Nació en Estancia, estado de Sergipe, el 7 de mayo de 1877, y sus primeras actividades públicas fueron las de redactor del "Diario de Pernambuco", donde firmó unas crónicas que llamaron la atención por la variedad de sus ideas, originalidad de sus conceptos y elegancia de su estilo, en tal forma que muy luego figuraba como redactor jefe del más antiguo órgano de la prensa del norte, y eso en una época de palpitante interés. Más tar- [illegible]

Graduado en la Facultad de Leyes de la Universidad de Recife, en 1911 fué nombrado profesor de Derecho Criminal de la misma facultad hasta que, en 1931 asumió una cátedra en la Facultad de Derecho de Río Janeiro.

Orador y crítico literario, se ha destacado en las letras con su obras "A Chave do Salomao", "Suave ascencaó", "A dansa sobre o Abysmo", "Días e Horas da vibracao de Tobías Barreto". "Independencia e Vida" etc., que le han ganado una justa nombradía.

No fué ajeno a la marcha de su país, y, desde el año 1915 hasta el año 1926, representó a su estado natal en la Cámara de Diputados Federal, y, después, en el Senado, donde le cupo desempeñar las funciones de Presidente de la Comisión Diplomática.

También representó a su patria en casi todas las Conferencias Comerciales inter-parlamentarias en que ésta participó, y en la VII Conferencia Panamericana de Montevideo.

Es miembro del Instituto de Derecho Internacional, y en 1932 dictó un Cátedra en el Instituto Franco - Brasileño de Alta Cultura, en la Facultad de Derecho de París.

SU LLEGADA AL PAIS

El Excmo. señor Gilberto Amado llegará el viernes próximo a nuestra capital, y a mediados de la próxima semana presentará sus credenciales ante nuestro Gobierno.

Don Carlos Varas Montero, "Mont-Calm", falleció ayer en Valparaíso

En el Círculo de la Prensa se le erigió una severa capilla ardiente. — Sus restos serán sepultados mañana en esta capital

FUE UN GRAN ANIMADOR DEL PERIODISMO CHILENO

Después de una cruel enfermedad, a mediodía de ayer falleció en el vecino puerto de Valparaíso el conocido periodista don Carlos Varas Montero, que durante largos años popularizó el pseudónimo de Mont-Calm, en sabrosas crónicas, publicadas en diarios y revistas, tanto de nuestro país como de Sud América. Mont-Calm fué un croniqueur de enjundia espiritual, orfebre de la frase, que adornaba con riqueza propia.

El periodismo chileno lo conoce desde hace largos años; desde los comienzos de la segunda decena de mil novecientos ya su nombre se destacaba en las columnas de los rotativos y las revistas. Como corresponsal viajó por el continente, y lo mismo desde el Perú que de Argentina, enviaba sus correspondencias, verdaderas policromías, en las que vaciaba todas las impresiones que su alma soñadora recogía en su vagabundear.

VIAJERO

Estas andanzas, que revelaban su espíritu de viajero infatigable, fueron gastando su juventud; pero al mismo tiempo cristalizaban sus ensueños, fortificaban su personalidad y ensanchaban el marco de sus conocimientos del arte y la belleza.

Sus crónicas de esta época eran ya buscadas por el público que admiraba su estilo y su frescura. Además, encontraban en ellas todas las impresiones que el viajero había recogido en sus pupilas vagabundas.

SU VIDA

Pero el campo de sus actividades fué aun más extenso que sus crónicas periodísticas, que le dieron su primer sólido prestigio. Cronológicamente pueden estas actividades enumerarse así:

bibliotecario del Liceo de Cauquenes en mil ochocientos noventa y cinco.

Empleado de Correos.

Periodista y corresponsal en viaje desde mil novecientos dieciocho en adelante, por espacio de algunos años.

Secretario de la Comisión chilena en la Conferencia Internacional Americana de mil novecientos veintitrés.

Jefe de la misma oficina en el Ministerio de Relaciones y encargado de la contabilidad en 1927.

Este año fué nombrado Cónsul de Chile en San Francisco de California.

Desde esta fecha se incorporó al Cuerpo Consular y representó a Chile en diferentes países extranjeros, con singular acierto.

Don Carlos Varas Montero, más conocido por el pseudónimo de Mont-Calm, que pasó a ser su verdadero nombre, pertenecía a la Real Academia hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz. Sus artículos, recopilados, han sido dados a la publicidad en forma de volúmenes, que el público leyó con el mismo gran interés con que leía sus crónicas en los periódicos o las revistas.

En la actualidad Mont-Calm servía el cargo de Jefe de la Oficina Municipal de Turismo en Valparaíso, puesto que desempeñó durante los últimos años.

Su fallecimiento se produjo a las 13 horas de ayer en la Clínica Española.

SUS FUNERALES

El Círculo de la Prensa de Valparaíso se reunió extraordinariamente en la tarde de ayer



Don Carlos Varas

y acordó hacerse cargo de los funerales de Carlos Varas Montero. Dispuso, de acuerdo con la familia, que sus restos fueran trasladados al local del Círculo, donde se le erigió una severa capilla ardiente.

Sus funerales se efectuarán en esta capital, a donde sus restos serán trasladados mañana viernes.

ACUERDOS DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS

Con motivo del sensible fallecimiento del periodista don Carlos Varas (Mont-Calm), la Asociación Nacional de Periodistas acordó ayer designar una comisión compuesta por los señores José María Raposo, Luis Cruz Almeida, Carlos Vassallo Rojas y Edmundo Fuenzalida para que representen oficialmente a la Asociación en sus funerales. Asimismo acordó enviar una corona y una nota de condolencia a la familia del distinguido periodista porteño, cuyo desaparecimiento ha causado una dolorosa impresión en toda la prensa del país.

"No pueden declararse legalmente en huelga los obreros no sindicalizados"

dice el Inspector General del Trabajo. — Observaciones que hace sobre el funcionamiento de la Junta de Conciliación, al rechazar la renuncia de su presidente

LE REITERA SU CONFIANZA

Con fecha de ayer, el Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos, envió la siguiente comunicación al presidente de la Junta de Conciliación de Santiago:

Obra en conocimiento de esta Inspección General la renuncia que Ud. formula de su cargo, al tenor de un acuerdo de la Junta Permanente de Conciliación que preside, en el sentido que la misma renuncia señala.

Ha estimado Ud. que ese acuerdo es improcedente y extemporáneo y por ello, en lugar de tramitarlo, formula la renuncia de su puesto.

El infrascrito agradece a Ud. su actitud de solidaridad con la Jefatura, fundada no en tradiciones de jerarquía funcional, sino en la concordancia para estimar la actuación de organismos que empiezan por negar con hechos el propio espíritu de conciliación que debe informar sus actividades y que consulta la legislación.

Ud. sabe y así lo ha recordado seguramente al tomar la actitud que comento, que el caso de la huelga de "El Mercurio" representa una situación juzgada por la propia Junta y por las Autoridades Superiores, como que los representantes patronales y asalariados de aquel entonces expusieron puntos de vista que fueron considerados por el Supremo Gobierno, derivándose la renovación de parte de la Junta que, en las nuevas condiciones y sin ninguna dificultad, laboró la mayor parte del año ppdo. Sabe Ud., por otra parte, que la declaración que el suscrito formulara en aquella oportunidad no tuvo por base un dictámen de los Servicios del Trabajo, que no se ha dado sobre la materia y que era innecesario, por cuanto la situación había sido considerada con anterioridad desde una esfera más alta, cuando en el Parlamento, con ocasión de la pasada huelga ferroviaria, se sostuvo y fué aprobada, acaso con el alcance de una verdadera interpretación legal, la tésis de que no pueden declararse legalmente en huelga los obreros no sindicalizados condición en que se encontraban precisamente los obreros de "El Mercurio", a los cuales el infrascrito advirtió en todas sus formas esa situación.

La interpretación anterior, que representa una materia de indudable complejidad y digna de muy detenido estudio, sabe Ud que se está sosteniendo en estos precisos momentos por el Supremo Gobierno y se secunda ampliamente por toda la prensa del país. ¿Qué razón esencial tiene, entonces, la Junta Permanente de Conciliación para personalizar estas cuestiones en el suscrito y solicitarle puntos de vista que están por encima de un pronunciamiento inmediato y que deben seguir considerándose en el terreno del estudio? Sólo una incomprensión del papel que corresponde a los miembros de la Junta y del alcance que tiene la participación que la ley concede a los representantes de las partes, puede haberlos llevado a trazar la disyuntiva en que se han colocado, "con falta de deferencia e inmerecida desconfianza", como Ud. muy bien lo dice.

Por todas las consideraciones anteriores, debo rechazarle terminantemente su renuncia, renovarle mi confianza y manifestarle que en la situación producida debe seguir, sencillamente, poniendo en práctica las normas que la ley consulta en estos casos: reiterar sugerencias de trabajo a los señores miembros de la Junta de Conciliación, primero: llamar a los reemplazantes correspondientes, si no encontrara comprensión adecuada después: y, si todavía se manifestara extendida la supeditación de cuestiones discutibles a la labor superior y de interés general que a la Junta corresponde, tramitar administrativamente la atención de los conflictos como ocurre en la mayoría de las provincias del país, hasta mientras las Autoridades Superiores encuentran una solución más definitiva a las situaciones que se vienen produciendo en la Junta de Conciliación de Santiago.

Por otra parte, sírvase tener la seguridad de que la Inspección General estará atenta a la colaboración que debe a la Junta y que tendrá el máximo interés en evacuar las consultas que se formulen para cada caso, siempre que ellas no importen imposiciones ni reclamen pronunciamientos generales que todavía no permiten la experiencia permanente a que se encuentra sometido el Derecho del Trabajo, en conexión directa con los más distintos casos y realidades sociales.

Saluda atentamente a Ud.

Mariano Bustos L.— Inspector General del Trabajo.

Balance de la Hacienda Pública en 1935

El Contralor General de la República llevará hoy para conocimiento del Presidente de la República el balance general de la Hacienda Pública durante el ejercicio financiero de 1935.

Según se sabe este balance acusa un notable superávit.

A fin de reprimir la acción

Ministro de Finlandia en Chile llegó ayer



A bordo del Douglas "Santa Elena" de la Panagra llegó ayer procedente de Buenos Aires, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Finlandia en Chile, Excmo. señor Eino Walikangas

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 930, Relojería y joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDwards) Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles compra-venta.
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio y librería.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compra-venta varias.
16.— Sastrerías e indumentarias.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos. Profs. Parts. Domésticos.
21.— Empleados buscados: Profs. Parts. Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants. Residenciales y Pensiones.
25.— Modas. Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28. —Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción. cribir y coser.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compra-venta.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades vendent Casas, chalets Quintas, sitios. Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran. Casas, chalets. Quintas, sitios. Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, pianos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Citaciones, notificaciones y bombas.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos Sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Feb.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65855. 12 Feb.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). Febrero 6.

RELOJERIA "BIG BEN", SAN ALFONSO 12. Garantizamos las composturas por un año. Seriedad absoluta.

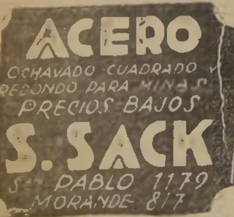
ARGOLLAS ORO, 15 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. Delicias 2722, "Joyería Londres".

PESOS FUERTES MONEDAS DE plata, chauchas, dieces, cincos viejos. Compramos plata en toda clase de objetos. Trust del Oro, Huérfanos 1087, casi esquina Bandera. 6 Febrero

CASA KARDONSKY, ESTADO 334, venta, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Feb.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS: Fábrica Sostin, Nueva York 66. 21 Feb.

CASTRO Y LOPEZ, JOYEROS, arreglos y transformaciones de joyas. Huérfanos 1059, oficina 50.



1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

"NOVIOS", COMPROMISOS ORO desde $ 60 par. Joyería "Invar", San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá. 4 Feb.

NO PIERDA Ud. SU TIEMPO, mande componer su reloj a la Relojería "La Yankee", Meiga 20. Compro oro, plata, relojes de ocasión y máquinas. 2 Feb.

JOYERIA LONDRES, DELICIAS 2722. Compostura de relojes, garantidas un año. 13 Feb.

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

SI NECESITA REPUESTOS USADOS, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor". Brasil 773. 13 Febr.

¡¡¡ SEÑOR AUTOMOVILISTA !!! La Estación de Servicio Ford, de Eleodoro Soto Pérez, no le cobra el trabajo por cambiarle el lubricante a su coche. Cualquier reparación a su automóvil: Pintura, Ducco, Lavados y engrase a presión. Avenida Irarrázaval N.o 323. Teléfono N.o 82172.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESION, Maipú 22. 9 Feb.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 7 Febrero

VENDO FORD 30, PERFECTAS condiciones. Verlo: 10, 12, 2, 6. Morandé 763. 30 En.

MOTORES, DIFERENCIALES, RADIADORES e infinidades repuestos usados vende ocasión. Delicias 2099.

HERMAN LALANNE Y CIA., DElicias 1740. Compraventa automóviles usados. Seriedad y responsabilidad. 14 Feb.

VENDO MARMON ROASDTER 8, falta pieza. Martínez, Bandera 140 A., 5.o piso.

VENDO STUDEBACKER, CINCO asientos $ 3,500. Diez de Julio 440-A.

AUTOMOVILISTAS: NEUMATICOS, lubricantes de alta calidad, grasas consistentes y grafitadas, colocadas en cajas de cambio y diferenciales, balatas de todas dimensiones remachadas, sin recargo en sus precios. — Busto Hnos. Chacabuco 15. 8 Febrero.

VENDO FORD 20 TURISMO, CON ruedas modelo 30. Verlo y tratar Vergara 618. 31 Enero.

ESSEX DE CUATRO. TURISMO, perfecto estado vendo, dos mil quinientos. San Pablo 2360.

¡¡¡AUTOMOVILES!!! CERRADOS, abiertos, revisados. Buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Paige". Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Feb.

VENDO FORD 30, PERFECTAS condiciones. Verlo: 10, 12, 2, 6. Morandé 763. Stoiner.

OCASION, VENDO MOTO SIDE-Car. Alameda 1733. 12 Feb.

SE VENDE EN $ 1,000 AUTO Hudson, sirve para repuesto, motor perfecto. Santo Domingo 1026. 30 En.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Ene.

REPUESTOS WHIPPET Y WILLEYS, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta. Despacho provincias contra reembolso. San Antonio 796. 29 Feb.

VULCANIZACION ESLECTRICA "Royal": Sus neumáticos rotos quedan nuevos: garantizamos duración. Recibo trabajos provincias. Delicias 2963. 3 Febrero

BOCINAS SPARTON. VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 7 Feb.

¡¡AUTOMOVILISTAS Y TURISTAS!! "Garage Santiago" 6 cuadras del centro le ofrece Boxes, repuestos y trabajos eléctricos. Vidaurre entre Castro y Dieciocho. Julio Barros H. Teléfono 83579.

¡¡¡TELA CAPOTA Y PERGAMOIDE!!! Diferentes clases, muy buenos precios, en Santa Isabel 185. 31 En.

¡¡¡CELULOIDE!!! OFRECE SANta Isabel 185, desde 30 a 70 pesos. 31 En.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Los mejores precios encontrará en Santa Isabel 185. Surtido completo para autos y camiones. Teléfono 86150. 31 En.

VENDO RADIADORES FORD 20 y 30. Diez de Julio 315.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones. Dinamos bobinados. Morandé 949.

¡¡¡PARA REPUESTOS DE AUTOmóviles!!! Gran surtido. Precios bajísimos. Cochrane 1381. 4 Feb.

BOBINADO DINAMO FORD, Chevrolet $ 35. General Mackenna 1036. 2 Febrero.

4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETAS NIÑOS, NIÑITAS Y repuestos. Vende casa Toro. Ejército 238. 18 Febrero

CARROCERIA FEDERICO LEDERmann. Delicias 3470. Compraventa, fabricación composturas carruajes y resortes. 8 feb.

OFREZCO ROCINES PARA CArretones y carretela. Libertad 25. 2 feb.

VENDO BICICLETA, DESCANSOS con rodamientos. Dávila 1075

VENDO CARRETON PARA MATErial, con caballo y un camión. Santa Rosa 3351.

BICICLETA PARA CARGA "DURkopp" de ocasión. Gran Avenida 2894

BICICLETA COMPRO DE OCAsión. Cochrane 52.



GRATIS POR LA RADIO DEL PACIFICO

ESPEJO

LOS SIGUIENTES AVISOS ECONOMICOS SERAN TRANSMITIDOS HOY, DE 12 A 14 HORAS:

NOVIOS COMPROMISOS ORO DESDE 60 PESOS PAR. Joyería Invar, San Pablo 2418. Visítenos y se convencerá.

COLEGIO SANTA FAMILIA, BASCUÑAN 148. TELEFONO 83869. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Inglés, francés desde las preparatorias. Este año funcionará un centro familiar de economía doméstica y cursos prácticos. Exámenes válidos. Internas, mediopupilas, externas. Precios módicos. Principiarán los cursos el 10 de marzo.

LLEGAMOS DONDE LLEGA EL CORREO. CINCUENTA cursos por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Santiago, casilla 424.

IMPOTENCIA SEXUAL, DEBILIDAD NERVIOSA, AGOtamiento sexual, pérdida memoria, tómese Neurocerebrol. Reconstituyente, vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio, fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas.

GRANDES FACILIDADES, ULTIMAS NOVEDADES ENcontrará Mueblería Modelo. San Diego 428.

MOTORES, DIFERENCIALES, RADIADORES E INFINIdades repuestos usados, vende ocasión. Delicias 2099.

VENDO, POR ENFERMEDAD, PUESTO QUESO, MANTEquilla, huevos y varios. Buena clientela, casa habitación. Castro 404.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSFORmamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

VENDO EMPORIO ITALIA. VENTAS GARANTIDAS, POR ausentarme país. Maule 759.

VENDO SEIS GALPONES con TIJERALES, PINO y ZINC, primer uso. San Ignacio 1845.

PARA REPUESTOS DE AUTOMOVILES, GRAN SURTIdo. Precios bajísimos. Cochrane 1381.

CASA FAMILIA, PIEZAS, PENSION. CASTRO 221.

VENDO, POR NO PODER ATENDER, SALON DE REFRESCOS. Ubicación magnífica. Franklin 771.

ESCOBAS. DIRIJASE FABRICA: COCHRANE 252. TEléfono 88346.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMIERES CON PATAS, colchones lana, algodón. Diríjrse: San Diego 1852

OCASION VENDO MOTO SIDECAR. ALAMEDA 1735.

PERSIANAS DE MADERA, AUTOMATICAS Y ENRROllar. San Pablo 1510, Felipe Touzey.

VENDO STUDEBAKER CINCO ASIENTOS, 3,500 PESOS. Diez de Julio 440-A.

¿NECESITA MODISTA DE CONFIANZA, LE GARANTIce la confección de su trabajo, transformaciones? Visite García Reyes 775.

PAN HIGIENICO, ECONOMICO, DE EXCELENTE CALIdad encontrará en la antigua panadería La Preferida, Andrés Bello 649, teléfono 63406.

ESSEX DE CUATRO ASIENTOS, TURISMO, PERFECTO estado, vendo 2,500. San Pablo 2360.

HECHURA Y TRANSFORMACIONES DE SOMBREROS desde 6 pesos. Recoleta 1511.

AVISANDO EN NUESTRA SECCION DE AVISOS ECONOMICOS OBTENDRA USTED EL MAXIMO DE PROPAGANDA 15 ctvs. PALABRA. - 10 DIAS 5 SIN RECARGO SABADO y DOMINGO - LUNES. GRATIS

5.—ARRIENDO BUSCADOS

NECESITO CASAQUINTA PRIMERO marzo; Santiago o alrededores. Dirigirse: Ponce, Bellavista 487. 31 Enero

4 PERSONAS NECESITAMOS, 2 piezas, pensión en quinta o campo cerca Santiago. Precio, condiciones, escriba correo Central carnet 520051. 30 En.

DESEO ARRENDAR CASA EN BAJOS, 4 dormitorios, baño, barrio central, cánon hasta $ 400. Dirigir ofertas: Maruri 424. 3 Feb.

CASA QUINTA CON CONTRATO necesito, arrendar cerca locomoción. San Antonio N.o 15.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

EN CASA DE RESPETO, SE arriendan piezas amobladas con pensión. Independencia 2437, casa 1, Valparaíso. 3 Feb.

$ 50 PIEZA BALCONES, LUZ, baño, persona sola. Molina 665.

DEPARTAMENTO COMODO, DOS o tres piezas, adecuado profesional. Lira 183. 2 Feb.

$ 100, ALTOS, 8 PIEZAS, DEPENdencias, todo servicio. Santo Dumont 482. 31 En

180, y 150 CENTRALISIMO, CASAS 3 piezas. Baño instalado gas. Dardignac 176.

180 ONCE PIEZAS, HALL, PATIO. San Martín 366.



6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

75 CASA, 85 ADAPTABLE NEGOcio. Vergara-Montt 2033, Mirador.

$ 400. CHALET SUSOA, TRES dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado dependencias. Domingo Toro Herrera 1472, por Aviador Fuentes, tratar: teléfono 293-R-2, Cisterna.

ARRIENDO CASITA, POBLACION Estadio de Carabineros. Tratar: Calle Bulnes 1185.

EN RASCACIELO DE LIRA 910, se arriendan casas con todo confort moderno. Canon reducido. Verlas toda hora.

$ 400. ARRIENDASE CASA AVEnida Portugal 480. Verla de 10 a 12.

850, ARRIENDASE AMPLIA COmoda casa toda en un piso, perfecto estado aseo, un paso carro Los Leones, cuatro dormitorios, dos baños instalados, garage, teléfono, jardín, hall, living, comedor, repostero y dependencias, calefacción. Verla: Avenida Concepción 63.

200, ARRIENDO CASA-QUINTA Arboleda plena producción. Santa Clara 1034. Lo Ovalle.

CASA ESTUCADA ESTILO CHAlet con quinta frutal y flores, parrón, glorieta, 5 piezas, baño etc. media cuadra de carros y góndolas $ 190 incluso luz y agua. Tratar: San Pablo 4690.

350 PESOS ARRIENDASE CHALET moderno. Mac-Clure 1541.

ARRIENDO LINDA CASITA CON toda clase comodidades. Valor: $ 200; en calle Ricardo Santa Cruz 761. 31 En.

Locales y oficinas

REGIAS OFICINAS ESPECIALES para profesionales arriéndanse con derecho a teléfono, aseo. Precio bajos. Galería Teatro Principal, calle Ahumada, tercer piso, caso N.o 184. Ascensor izquierda. 31 Ene.

ARRIENDO REGIO ALMACEN, único en el barrio Av. General Velásquez esq. Ecuador.

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

120, LOCAL, CON CASA. Santiago Concha 1811.

SE ARRIENDA ALMACEN. Franklin 401.

SE ARRIENDA ALMACEN, NATAniel 1903 esquina Concepción. Tratar: Santa Isabel 330.

180, LOCAL HABITACIONES, Herrera 1400.

ARRIENDO LOCAL, HABITACION. Chacabuco 1071.

ARRIENDASE HABITACION PAra negocio, instalación completa. Madrid 1718, primero febrero.

TRASPASO BUEN LOCAL COmercial. Tratar: San Diego 160.

TRASPASO BUEN LOCAL COmercial. Tratar: San Diego 160.

INDUSTRIALES, ARRIENDASE local incendiado. Reconstruiríase gusto interesado. Inmediato San Diego. Tiene dos almacenes muy comerciales. Suble 1075. 2 Feb.

Departamentos, piezas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS piezas, departamentos, pensión. Delicias 283. 1.o Feb.

$ 70, ARRIENDO DOS PIEZAS. Víctor Manuel 1302.

DEPARTAMENTO ALTOS, DOS piezas grandes; calle, servicios independientes. Eyzaguirre 1456.

ARRIENDASE LUJOSO DEPARTAmento. Bandera 670.

ARRIENDO BUENAS PIEZAS MUY central, matrimonio sin niños. A. Prat 876. 4 Feb.

PIEZA, DEPARTAMENTO. ARturo Prat 169. 2 Feb.

DEPARTAMENTOS MODERNOS para poca familia se arriendan. General Bustamante 8. Tratar: Estado 360. 30 En.

$ 55, PIEZA, GENERAL BUSTAmante 62. 29 En

CASA FAMILIA, PIEZAS, PENsión. Castro 221. 1.o Feb

60, 100 PIEZAZS AMOBLADA, caballeros. Echauren 222.

7.—TURISMO Y VERANEO.

QUINTERO: MIL METROS 7.000 pesos. Valparaíso, Francia 727.

¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza sommieres con patas. Delicias 1789.

¡¡VERANEANTES!! SOMMIERES con patas coloniales, liquida. San Pablo 3120. 2 Febrero

CARPAS Y QUITASOLES DE PLAya, catres de campaña, sillas plegables, hamacas. Fábrica. Suble 1055. 4 Febrero.

$ 20 TRAJES DE BAÑO LANA, últimos modelos. Se hacen medidas. El Rosal. San Diego 1138.

CARTAGENA, RESIDENCIAL ALEmana, Casanova 182. 6 Feb.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corral". Alameda esquina Arturo Prat. 11 Feb.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

TINTA NEGRA, ESPECIAL PARA Mimeógrafos, $ 60 el litro. Huérfanos 1245.

"La Casa del Monograma" BORDA TODA CLASE de MONOGRAMAS PARA COLEGIOS y LICEOS.— PRECIOS MODICOS. Santo Domingo 955.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAN HIGIENICO. ECONOMICO de excelente calidad encontrará en la antigua panadería La Preferida. Andrés Bello 649, teléfono 63406. 2 Feb.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMpre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 11 Feb.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

SE VENDEN PERROS BULL-DOG finos. Verlos y tratar: Poniente 3537. Góndolas San Francisco. G.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona. Diego de Velásquez 2051. Providencia. Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctico en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Ene.

VENDO OCASION BONITO GAllo Rhode-Island. Eleuterio Ramírez 766. 30 En.

OCASION VENDO 60 POLLOS 3 meses raza Catalanas; 3 perritos perdigueros 2 meses Calle Departamental 134, Paradero 12. Gran Avenida.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Fb.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

DEL FAFBRICANTE AL CONSUmidor: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786 teléfono 65206. Santiago. 31 Ene.

REFRIGERADORES NUEVOS Y usados vendemos. San Ignacio 219

COMPRO TELEFONO. NUEVA York 11.

COMPRO Y VENDO CUALQUIER cantidad de papel basura, pago los mejores precios al contado. dirigirse calle Dávila Larraín 2298. 28 Feb.

FABRICA MODERNA DE ESPEjos, la única establecida por su rapidez y en calidad. Ventas por mayor y menor. Haga arreglar su espejo, con poco dinero quedará nuevo. Sección ventas: San Alfonso 10, casi esquina Delicias. 14 Feb.

CAJAS FONDOS, MOLINILLOS, romanas, importados y nacionales, el mejor surtido. ¡¡Oportunidades". San Francisco 990. 31 En.

COMPRO ANAFES USADOS. SAN Diego 59. 5 Feb.

VENDO JUEGO CHESSTEFFIELD cuero, divanes, sillas playa, estantes. García Reyes 78.

ESENCIA BILZ, VENDO. CASILLA 7010. Feb 1.o

MUY BARATO VENDO 3 BILLAres, F. Vivaceta 000, frente San Luis.

FABRICA, MESAS PING PONG. San Ignacio 219. 4 Feb.

TUERCAS DE 5|8 A 1" $ 2.50 EL kilo, Chacabuco 24.

COMPRO ALAMBRE PASTO N.o 12 Chacabuco 24.

SE VENDEN HERRAMIENTAS PAra hacer flores. Nataniel 856.

TARROS LECHEROS GRANDES, usados compro. San Diego 207.

¡¡¡ESCOBAS!!! DIRIJASE FABRIca: Cochrane 252. Teléfono 88346. 7 Febrero.

PAPEL EMPAPELAR, 70 CTVS rollos. Artesanos 883.

NUECES PARTIDAS CUALQUIER precio, líquido. Exposición 250.

OCASION UNICA: VENDO DOS sillas montar chilena y chamanto dos ases dofiguano. San Diego 2360.

COMPRO ALAMBRE NEGRO N.o 12. Chacabuco 21.

VITRINA, MOSTRADOR, MUEbles, salita, vendo barata. San Pablo 2070. 2 Feb.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665.

¡¡SASTRERIA OSORIO!! MATUcana 823. Teléfono 80379. Casimires importados. Recibo hechuras y virados finos. 30 ene.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 1.o Febrero

SASTRERIA A. MANRIQUEZ H. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Feb.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 30 Ene.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternitos para niños con grandes facilidades de pago San Pablo 2675. 31 En

REINALDO ROJAS B., SASTRE, cortador primer orden, diplomado en Buenos Aires. Hechuras: 120, 150, 180; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y Confección garantidos. Santo Domingo 1124 casi esquina Bandera.

17.—DIVERSOS.

CARTOMANCIA, CIENCIAS ocultas, puros imantados, piedras imanes. Francis, Nataniel 836.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

LLEGAMOS DONDE LLEGA EL Correo. Cincuenta cursos por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Santiago. Casilla 424. 31 En.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio, San Antonio 19 ... lidad, taquigrafía, dactilografía ... ¡¡15 días!!

¡¡CURSOS VACACIONES!! ... días. Peinados artísticos ... Manicure, etc. Anexo ... señoritas. Diplomas válidos ... súrese! Escuelas Politécnicas ... fesionales Díaz Gascogne ... Domingo 680.

LICEO SANTA INES, ... 760. Internado de Niñas ... ratorias, Humanidades ... desde kindergarten ... dependiente para niñitos ... nos. Exámenes válidos.

ESCRITURA MAQUINA ... fianza garantido un mes ... días, desde diez pesos ... pidos, contabilidad, taquigrafía ... aritmética, redacción ... abierto cursos Comercio ... to de Contabilidad, Santo Domingo 831. Fundado 1922.

ESCUELAS PROFESIONALES "Gratitud Nacional". Está abierta matrícula. Para datos ... tos dirigirse a Alameda ... Auto 85560. Casilla 14 ... colar comenzará el 11 de ... —El Director ... ¡¡EXAMENES!! ACREDITADÍSIMO, antiguo curso ... ¡¡ASEGUROLOS!! Av. ...

APRENDA PROFESION LUCRATIVA. Hágase cortador sastre ... fesor egresado de la mejor academia de Buenos Aires ... se: Santo Domingo 1121. 8 Febr.

"COLEGIO SANTA FAMILIA" Bascuñán 148. Teléfono 83869 ... dergarten. Preparatorias, Humanidades. Inglés, Francés, desde ... Preparatorias. Este año funcionará un Centro Familiar de Economía Doméstica y Cursos Prácticos ... Exámenes válidos. Internas, medio pupilas, externas. Precios módicos. Principiarán los cursos el 10 de marzo.

PROFESIONAL PREPARA EXÁMENES: Inglés, Castellano, Filosofía. Vergara 466. 8 Febr.

19.—PROFESIONALES VARIOS.

¡¡¡ TALLER DE GRABADOS ... Garantiza el más perfecto trabajo a precios fuera de toda competencia. Entrega rápida. ... pedidos provincia contra reembolso. Eyzaguirre 1259. — José ... Santiago.

SOCIO CAPITALISTA. FARMAcéutico con mucha práctica necesita socio instalar Botica ... importancia de Chillán al ... Dirigirse Casilla 6. Ercilla.

CONTADOR MEDEL, ATIENDE prestamente obras contables ... gentes. Balances, revisiones ... llnas 1070, 2.o piso, 113. Teléfono 86621. 5 Febr.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la ... agencia, Londres 15.

ADMINISTRADOR FUNDO ... gran práctica y buenas recomendaciones busca empleo ... Temuco. — M. C.

LA CONTRAL, OFRECE ... dumbre lista. Bandera ... 2267.

ME OFREZCO COMO BUENA cocinera o sea todo servicio ... hija de 14 años, prefiero ... Santiago, cualquier sueldo ... rreo Tropezón, Rosario ...

OFRECESE COCINERA competente con buenas recomendaciones para afuera de Santiago ... cías Reyes N.o 10.

ME OFREZCO PARA NIÑERA ... para las piezas, prefiero ... Santiago. Correo Central— ... Maraboli N.

PIDO PROTECCION ... personas piadosas ... buen corazón, me encuentro muy pobre y ... go buenos informes ... rreo 7. Elvira M.

VIUDA, CON UNA NIÑITA ... seis años, se ofrece para los quehaceres de casa. Tiene muy buenas recomendaciones ... M. E., calle Bilbao 114 ... Teatro Carrera).

MATRIMONIO ESPAÑOL ... cocinera y él cualquier ocupación ... Correo, Población Bulnes ... Blázquez.

OFRECESE LLAVERO CASADO ... 36 años, para campo u otros ... logos, con óptimas referencias ... G. C. D., O'Higgins 2052 ... 11. 31 D

LA NACION

Santiago, Enero 30 de 1936.

ESPECULACION EN EL EXPENDIO DE LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS

Hace poco, llamamos la atención de la Alcaldía hacia las extrañas e irregulares condiciones en que funciona la Vega Central, y las señalamos como el más importante de los factores que vienen generando el encarecimiento artificial y excesivo de los artículos alimenticios.

No hemos tenido conocimiento de que la acción de la autoridad local se haya ejercitado para enmendar la gravísima situación que hemos denunciado desde estas columnas. Consiguientemente, nos vemos precisados a insistir sobre el tema y seguiremos ocupándonos de él hasta tanto no veamos que existe, por lo menos, el propósito decidido de finiquitar este problema, que es de carácter urgente y fundamental.

Concretemos hechos: En la Vega Central, que es sitio de propiedad municipal, y en donde todo debiera estar dispuesto de manera de vender los artículos de consumo al precio más barato posible, ocurre, precisamente lo contrario. En su transcurso por el interior de La Vega, los artículos de alimentación encarecen en un 300 a 400 por ciento.

Varias causas concurren a crear este intolerable estado de cosas. Pero, sin duda, la principal de ellas, es la vergonzosa especulación que un grupo de altos intermediarios lleva a cabo allí, sin que las autoridades edilicias hagan nada por estorbarla o ponerle tope. Estos intermediarios extrangulan primero al productor, por medio de la fijación de precios bajos, y continúan después su negocio alzando violentamente los precios para todos los comerciantes y consumidores.

El sistema de "remates", parece ser propicio para este género de operaciones dolosas. No cae bajo el martillo sino la cantidad estrictamente necesaria de cada producto para mantener o elevar su precio. Pero, como la demanda sigue, vienen entonces las ventas "en privado", con elevadas ganancias para ese grupo de privilegiados y altos especuladores. Si la autoridad municipal se allanara a entrar a la investigación de estos hechos —como es su deber hacerlo— podría comprobar que esos intermediarios, allí enseñoreados como amos, no permiten a los agricultores vender toda la cantidad que traen de sus productos y los obligan a reducir a diario sus entregas, para que no desciendan los precios. Nótese que este año, a pesar de la abundante producción de verduras y frutas, ha entrado a la Vega menos de la mitad de lo que entró en igual período del año pasado.

Por lo que se refiere al Matadero Público, también domina en él el interés especulativo de un reducido círculo de comerciantes. En las ferias, el kilo de animal vivo ha experimentado, en los últimos días, un descenso en sus precios, apreciable en un [illegible]%, más o menos. Pero, este menor valor de la carne no llegó ni llegará a los consumidores, debido a que para mantener los precios prohibitivos que rigen desde hace largo tiempo, las encierras de animales por el Matadero son escasas.

Toda la población de Santiago, en especial las clases modestas, sufre los efectos de estas especulaciones. Y merced al libre juego de ellas se agravan, cada vez más, las condiciones de vida del pueblo. Resulta pues, del todo incomprensible la pasividad del Gobierno local. Y, sobre todo, la indiferencia o complicidad de los funcionarios a quienes la Municipalidad mantiene, con el dinero de los contribuyentes para que inspeccionen el correcto desenvolvimiento de los negocios de la Vega Central y en el Matadero.

El Gobierno, la prensa, la opinión pública, abrigan mucha confianza en la acción del Alcalde señor Valencia. Pero, es menester que esa acción se vea barnizada por el ánimo decidido de proceder con toda energía, aunque se hieran intereses ya consagrados. La profunda gravedad de esta cuestión no admite términos medios ni paliativos. Hay que arrancar el mal de raíz.

LOS FONDOS FISCALES Y LA RESPONSABILIDAD DE SU INVERSION

Del discurso pronunciado por el Ministro de Salubridad en la Cámara de Diputados, se desprende en forma precisa que existe un programa cuidadosamente meditado para la inversión de los fondos suplementarios que acaba de votar el Parlamento. No se trata, como en otras ocasiones, de utilizar los dineros fiscales en la realización de ideas abstractas, en vagos planes que comienzan a delinearse una vez que los fondos están a disposición de los funcionarios que deben invertirlos. Hoy día, existe una autoridad sanitaria competente, con una clara visión de los problemas urgentes que se necesita resolver y que, lo que es poco común en nuestras costumbres administrativas, ha resuelto de antemano lo que debe hacerse, lo que es indispensable adoptar y las finalidades exactas que pueden alcanzarse de acuerdo con los fondos de que se dispone.

Si en varias oportunidades han caído en desprestigio las actividades realizadas por los organismos sanitarios y si el público y el Gobierno se han sentido justamente alarmados por la inversión de los fondos destinados al desarrollo de estos servicios, es porque en realidad, casi siempre se ha advertido un fantástico incremento de personal burocrático; porque las oficinas se han llenado de cientos de nuevos empleados a contrata y porque la verdadera acción de medicina preventiva no se ha destacado con suficiente nitidez. Nadie ha dudado de la honradez de nuestros funcionarios ni ha pensado que hayan utilizado de manera inconveniente los dineros fiscales. Sólo se ha repetido hasta el cansancio, y talvez con razón, que nunca ha habido una relación proporcional entre las sumas gastadas y los resultados obtenidos. Y esto, a juicio nuestro, no se debe ni a incompetencia ni a lenidad de las autoridades encargadas de velar por la salud pública, sino a la falta de una coordinación previa, de todos los pequeños rodajes que integran el conjunto, con el objeto de que su acción sea eficaz y coincidente.

Las críticas que se han hecho, justificadas unas, y exageradas, la mayor parte, nos obligaban a pedir con insistencia la fusión de toda la autoridad sanitaria del país, en una sóla mano, a objeto de que no se diluyera la responsabilidad, y de que hubiera un sólo organismo o individuo asesorado por un Consejo que resolviera con criterio técnico lo que se refiere a prevención, profilaxis y curación.

Aunque todavía el Congreso no despacha la ley que fusiona administrativamente los servicios de sanidad y aunque aun no se establecen las reglamentaciones precisas por las cuales deben regirse en el futuro estas actividades, ya hay, por lo menos, una sóla autoridad con tuición sobre todos los departamentos que tienen alguna función que desempeñar en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población, hay un Secretario de Estado, con facultades suficientes para ordenar la regulación y coordinación de los organismos dependientes y para señalar una pauta única de trabajo en cada circunstancia.

Es menester, por lo tanto, dejar ahora la palabra a los funcionarios técnicos que conocen a fondo los problemas que están encargados de resolver. Es indispensable, que, por lo menos, en este aspecto tan delicado y de tanto interés para la vida colectiva, no se inmiscuyan para nada los profanos; que no se ejerzan influencias políticas para la distribución de los fondos y que se deje en amplia libertad al Ministro técnico de salubridad, para invertirlos con criterio estrictamente profesional, y ajustándose a las necesidades reales de cada sector del territorio en donde sea preciso intervenir.

Esta petición que parecería inoficiosa en cualquiera parte del mundo, no lo es entre nosotros, porque la experiencia nos ha demostrado que cada vez que el Parlamento vota fondos destinados a necesidades colectivas, cada sector del país, cada ciudad y cada pequeña aldea, se cree en la obligación de obtener para sí la cuota más alta, aunque sea a todas luces desproporcionada con la labor que en ellas se debe realizar. Y lo peor es que, desgraciadamente, muchos de nuestros parlamentarios, para quienes no existe otro estímulo en sus funciones representativas, que el aplauso de sus electores lejanos, se prestan para ayudar a esta puja, por los dineros fiscales, y mueven todos los resortes a su alcance, a fin de obtener lo que se les pide y que es, disimuladamente, el precio de la reelección futura.

Por eso, volvemos a insistir ahora, como lo hicimos en ocasión en que se discutían las leyes sobre construcciones hospitalarias y sobre creación de estadios para el desarrollo de la cultura física, en que es menester dejar en libertad a los organismos técnicos de sanidad, para que inviertan los fondos recién concedidos, con absoluta prescindencia de toda influencia política y partidista y contemplando sólo las necesidades reales de los focos de contagio que sea preciso suprimir.

EL INFORME DE LA COMISION DE SALARIOS ANTE LA REALIDAD NACIONAL

El problema más grave y complejo de la economía política y social.—La vida reducida a números.—El primer trabajo serio que se realiza en Chile sobre esta materia.—Cimientos sólidos para una obra grande.—Nuestra capacidad productora y el problema de vivir.—La política de los salarios y el rol del Estado.—Un recuerdo dejado por la crisis

De variados comentarios ha sido objeto el informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión de Salarios.

Este problema, el más grave y complejo de la economía política y social, ha sido consignado en un documento que se caracteriza por la brevedad, precisión y exactitud de su contenido.

Al calificar de este modo el informe de la Comisión de Salarios, tomamos en debida consideración la amplitud de este problema, la complejidad de las leyes que se disputan su dominio teórico, y la exacta comprobación de nuestra realidad nacional, que descansa sobre bases estadísticas reales, que reducen el problema de vivir a números elocuentes y que tienen por misión rectificar el sentido de nuestra vida económica.

El informe de los salarios y jornales es el primer trabajo serio que sobre esta materia se realiza en Chile. Esto no significa que se hayan hecho algunos ensayos aislados y que hayan comprendido un determinado sector industrial, no. Lo interesante y novedoso del problema reside en la coordinación y simplificación de los datos estadísticos, con los cuales se han sentado las premisas exactas para orientarse hacia un fin determinado. Puede decirse que se han colocado los primeros cimientos para levantar el edificio de una legislación futura.

Esta labor, que en otros países como Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos y Argentina ha precisado de largos años de estudios y actividades, con un personal exclusivo, ha sido abordada en nuestro país, recogiendo todas las experiencias conocidas, a objeto de utilizar no sólo las fuentes oficiales de investigaciones, sino también aquellos elementos que escapan a la información estadística y que tienen considerable influencia en los factores sociales de vida, en las diversas zonas económicas del país.

La investigación del costo de la vida se ha hecho considerando el método más exacto empleado hasta hoy, o sea, aquel que estudia los salarios en determinadas zonas e industrias del país, correlacionándolos con las oscilaciones de los precios de los artículos de primera necesidad en esas mismas zonas.

Se abandonan, pues, las prácticas confusionistas de determinar el índice del costo de la vida valiéndose, únicamente, de los precios de los artículos de consumo indispensables para la subsistencia del hombre o bien aquel otro método de comparar el volumen global de las transacciones, en un determinado período, descontando el valor de la mano de obra o la fuerza de trabajo.

No sólo se han tomado en consideración por la Comisión de Salarios los métodos científicos alcanzados en esta materia, sino también la estructuración y composición del presupuesto familiar, que tiene por finalidad establecer el salario vital, en las diversas zonas del país.

Además, se enfoca el problema social administrativo, el educacional-higiénico y el económico comercial y se plantean en un orden lógico, con su correspondiente crítica, soluciones que traducen un espíritu práctico en esta materia.

La Comisión de Salarios, en su citado informe, no sólo nos ha dado el conocimiento del costo de la vida y del salario vital en las diversas zonas del país, sino también nos ha hecho conocer las necesidades de la familia obrera, sus gastos presupuestarios, las variaciones de los precios en las diversas zonas y la determinación exacta de la vida.

Para elevar el standard de vida de las masas campesinas, insinúa al Supremo Gobierno las medidas que ayudarían con eficacia, a procurar un alivio inmediato a los obreros del campo estableciendo economatos o almacenes de aprovisionamiento, que libren al campesino de la especulación de los comerciantes.

LO QUE SE HA HECHO EN MATERIA DE SALARIOS

No vamos a entrar al campo teórico de este grave problema. Desde el wage-fund y la ley de bronce, hasta la concepción fascista y comunista del salario, el problema sigue siempre tan insoluble como antes.

En Chile la pseudo-oposición izquierdista y socializante, con un desconocimiento absoluto de la materia, niega al Gobierno su patriótico espíritu para abordar este problema.

Desde luego, ha empezado por desconocer las medidas legislativas como ineficaces, estimando el problema de los salarios ajeno a todo control oficial.

Si Marx viviera ya habría borrado a los pseudos socializantes de esta tierra por falta de criterio para invocar su doctrina, en lo que respecta a la intervención del Estado en un problema de carácter colectivo, que sólo la acción organizada del Estado mismo puede mantener y resolver.

Mussolini, por un Decreto Supremo, desafió las leyes económicas, al rebajar los salarios y el costo de la vida. Empleó la maquinaria del Estado para detener la crisis que gravitaba sobre el pueblo italiano, y fué arrollado por el acontecimiento mismo. Etiopía es la derivación de su política económica.

El Dr. Brüning, el canciller católico alemán, para conjurar los efectos de la crisis, por un decreto famoso reduce los precios cartelizados, rebaja los intereses nominales de los créditos, préstamos, hipotecas, arriendos y también los salarios. El acontecimiento es superior y lo sepulta con el régimen mismo de Gobierno. El hitlerismo fué la consecuencia de su política.

Roosevelt, el gran Presidente americano, orienta la acción del Estado hacia el robustecimiento del poder comprador y la maquinaria de los negocios empieza a mover sus ruedas paralizadas por la crisis. Henry Ford, con una teoría semejante, se coloca a la vanguardia del movimiento, y su sistema de salarios está por encima de los fijados por la NIRA.

La absorción de la cesantía fué la consecuencia de la política de Roosevelt.

La acción del Estado, en esta materia, es, pues, decisiva. El buen resultado dependerá sólo del acierto con que se maneje esta herramienta colectiva para alcanzar, ya sea el salario racional, el mínimo, el justo o el salario ideal.

El Supremo Gobierno, que ya ha definido su política económica, pretende abordar este problema en beneficio de las masas obreras. El movimiento es renovador en el fondo y preciso en su forma.

Nuestra organización democrática es lo suficientemente poderosa y eficiente para emprender un trabajo de esta naturaleza.

El Gobierno Argentino, por un Decreto Supremo del año 1934, determinó las zonas económicas en que queda dividido el territorio nacional para los efectos del salario mínimo, dando esta medida legislativa satisfactorios resultados.

El informe de la Comisión de Salarios, divide el país en zonas económicas, en las cuales deberá proyectarse la acción futura del Estado.

Para elevar el standard de vida de las masas obreras, no necesitamos de medidas drásticas adoptadas en otros países con fatales resultados. Nos basta con poner en movimiento la maquinaria del Estado y ordenar nuestra vida económica, donde el desorden, la especulación y la competencia desleal atenten contra el interés colectivo.

La Comisión de Salarios anota en su informe, que la acción del Estado puede ser eficaz por medio de sus actuales organismos: Reparticiones Públicas, Cajas de Previsión, Municipalidades, Servicios de Beneficencia, Sociedades Obreras, Cooperativas, etc., etc.

El Estado puede, pues, concurrir en ayuda de la vida colectiva como representante único del interés social. Su acción debe ser un motor de arrastre para las industrias que precisen su protección y amparo y un freno poderoso para aquellas empresas que se desentienden de la productividad del trabajo, que no trepidan en arrojar a sus obreros a la calle para mantener su saltos precios, por medio del monopolio, la especulación y el agio.

El Estado, tampoco debe competir con la industria privada cuando ésta desarrolla con patriotismo sus finalidades productoras y tampoco debe aceptar el establecimiento de industrias, que sólo mantienen su existencia, reduciendo al minimum el salario de la fuerza de trabajo.

En el primer caso sería la política del Estado, contra la Nación, y en el segundo sería la anarquía del Estado, que acepta el rompimiento del equilibrio social, cuya misión es conservar y mantener.

No seríamos justos en esta ocasión si no rindiéramos desde estas columnas nuestro homenaje de admiración a los señores miembros de la Comisión de Salarios y muy especialmente a su secretario general, señor don Samuel Díaz Ossa, que ha sido el alma de esta Comisión y bajo cuya dirección se ha hecho, por primera vez en Chile, un trabajo que honra a nuestra democracia y al Gobierno mismo.

Rendimos este homenaje convencidos de que sólo en esta clase de Comisiones se puede realizar un trabajo perfecto, ya que los Parlamentos han perdido su finalidad de estudio, por la lucha de intereses doctrinarios, que se sustentan en su seno, convirtiéndose su acción de hoy en detentadora del dominio político.

Como un corolario a este problema de los salarios y jornales, en que la vida de un pueblo se estabiliza o quiebra, anotamos un recuerdo que aún vibra en nuestros espíritus, de aquellos días de la gran depresión económica:

Era el amanecer del año 1932, en medio de una crisis que parecía interminable, con nuestra maleta llena de ilusiones y confiando en las fuerzas materiales y morales de nuestro país, partimos a formar la vanguardia del frente contra la miseria.

En la alborada de este año, 1936, cuando la crisis ha sido abatida y las esperanzas de todos se abren para un día mejor, S. E. el Presidente Alessandri, con la visión suprema del estadista y del Mandatario ecuánime, quiere llevar a los hogares obreros el gran sueño de su vida: que la masa productora de Chile sienta el hondo deseo de vivir y amar la vida, con el goce pleno de las necesidades físicas y espirituales satisfechas.

Anotamos nuevamente este recuerdo como una lección de la época.

R. M. P.

En defensa de la cultura

Parece increíble que en los estudios de humanidades se pretenda, ahora, dar al inglés mayor importancia que al francés. Esos estudios se encaminan principalmente, como se sabe, a las carreras liberales de leyes, de medicina y de matemáticas y a las del profesorado secundario. Y bien: nuestro Código Civil, — base de los estudios legales, — en lo que no es español o romanico, es una copia, un trasunto o una adaptación de la legislación francesa; y son los tratadistas y la jurisprudencia de lengua francesa los que ilustran y completan su aprendizaje en la Universidad y su aplicación en los Tribunales: de tal modo, que es esencial el francés para profesores, alumnos y jueces. Sería ridículo querer reemplazar todo esto con el inglés. En cuanto a la medicina, el francés es tan esencial como en leyes: son franceses y alemanes los grandes maestros que le sirven de pauta; los textos y revistas más importantes son franceses, o alemanes traducidos al francés, sin perjuicio de que se utilicen también algunos italianos y algunos escasísimos ingleses; pero así mismo traducidos al francés. En ingeniería, tampoco me parece que son los ingleses quienes sirven de guía: sino que igualmente la enseñanza ha sido dominada por Francia y Alemania. En pedagogía y ciencias de la educación, en general, los nombres más ilustres modernos y contemporáneos son de lengua francesa, alemana e italiana, sin dejar de reconocer que existe uno que otro inglés o norteamericano. Digo lo precedente como ex-profesor de derecho civil y de medicina legal y como persona constantemente preocupada de los problemas educacionales.

Se justificaría la preferencia del inglés sobre el francés en los establecimientos de enseñanza comercial o industrial, mas aún, esta preferencia debe establecerse perentoriamente en ellos, porque a la lengua inglesa corresponde la primacía en el comercio y en muchas industrias importantes; pero encuentro absurdo dársela en los liceos. Muy al contrario, es preciso reforzar el francés en estos establecimientos, en forma de que sus egresados sean capaces de traducir sin dificultad cualquiera obra científica o didáctica.

Por otra parte, no cabe duda en quien tenga tintura en idiomas extranjeros, de que el francés es, para nosotros, infinitamente más fácil de aprender que el inglés, porque el origen y las raíces del castellano son los mismos del francés, y de ahí que su vocabulario y su estructura sean análogos a los de nuestro idioma. Esto no sucede con el inglés, cuyo léxico es enteramente distinto del nuestro. Existe, sin embargo, en algunas personas el prejuicio de que el inglés es más asimilable que el francés para nosotros; pero ello no pasa de ser un espejismo que se desvanece apenas se llega a la práctica.

A estas consideraciones se agrega la muy fundamental de que el francés ha sido, y sigue siendo el prinicipal instrumento de cultura general en Chile, y en todo hispano-américa, y puede decirse que en casi todo el mundo civilizado. Los principios políticos y jurídicos, la literatura clásica griega y latina, y la posterior de los demás países hasta nuestros días, las ciencias y las bellas artes, en lo que no sean genuinamente españolas han sido, y son difundidas, y esparcidas ante todo por la lengua francesa. Sus escritores y editores han traducido desde muchos años, aun desde siglos, a su idioma lo que la Francia misma no ha creado, y así el acervo espiritual del mundo ha podido ser aprovechado por las demás naciones, y muy especial por las de Hispano-América. Los ingleses traducen muy tardíamente a su idioma las producciones extranjeras, y más tardíamente todavía las españolas; de manera que debilitando el aprendizaje del francés, caeremos poco a poco en una verdadera obscuridad intelectual. Conviene meditar sobre el punto indicado para comprender hasta dónde es atentatoria contra los intereses culturales del país la desgraciada reforma que se ha hecho. Ella, si subsiste, será de resultados parecidos a los que nos trajo la supresión del latín en el estudio de las humanidades, mutilación que mantiene a nuestra intelectualidad en un plano de inferioridad en presencia de la de los países de Europa y de América que no han cometido el error de destruir esa disciplina, y esa fuente perenne de investigación y de alta filosofía. Es penoso comprobar a cada paso lo que hacen o pueden hacer en Chile los hombres de estudio por estar privados del latín y del griego y lo que producen en otros países, en que disponen de esos instrumentos insustituibles. Nuestra inferioridad será vergonzosa si se consuma el atentado contra el francés.

Las observaciones que dejo esbozadas acerca del francés son las que han hecho que él esté consagrado como el idioma universal de la diplomacia y de toda reunión cosmopolita, y siquiera medianamente culta.

Desde otro punto de vista más amplio estimo que es un delito en nosotros rebelarnos contra la raza, contra la tradición y contra la civilización latinas a que pertenecemos, y de las cuales no tenemos por qué apartarnos posponiéndolas a otras que no son más respetables, ni han sido más útiles al progreso humano, que valen simplemente tanto como aquellas, y de cuyas características adaptables podemos aprovechar sin incurrir en la ligereza, en la miopía de criterio, o en la cursilería snob de renegar de aquéllas, que no otra cosa siginifica, en el fondo, lo que hoy se desea.

No vale la pena tomar en cuenta, porque es [illegible] argumento de que los asistentes al cine estén en aptitud de entender lo que allí se dice en inglés. Si esto fuera preciso, el remedio es obligar a las compañías norteamericanas a presentarlas en castellano.

En conclusión: no procuremos obstaculizar en nuestros liceos algunas de sus finalidades prácticas esenciales a la enseñanza general que deben impartir, haciéndolos descender del sitio de honor que les asignó Mr. Leo S. Rowe, cuando hace veinticinco años, escribió que los liceos de Chile eran los mejores de Sud América. Con ello se resentiría también gravemente la eficiencia de los estudios en varias facultades universitarias, en donde los trabajos de seminarios, y otros que requieren la capacidad de manejar obras de estudio, o de consulta en francés llega a ser indispensable. Puedo tetificar personalmente las aflicciones de gran parte de mis alumnos de derecho civil, y de medicina legal cuando les pedía que hicieran composiciones escritas, o preparasen disertaciones orales sobre puntos cuyo esclarecimiento era preciso afectuar en libros en francés: las peticiones, primero individuales y luego colectivas, para que los dispensara de investigaciones en esas obras me revelaron hasta qué punto era ya insuficiente su preparación en ese idioma en aquéllos años en que su enseñanza tenía preferencia; y hube de renunciar a mis exigencias. ¡Qué podrá ocurrir ahora si el estudio del francés queda relegado a segundo término!

TOMAS RAMIREZ FRIAS.

Don Carlos Varas Montero

Para todo Chile no fué sino Mont Calm, el cronista brillante, nervioso y mundano, que hacía desfilar ante los ojos de sus lectores, los paisajes, los hombres y las emociones, con la bonhomía un poco escéptica de los hombres que lo comprenden y lo perdonan todo.

Durante muchos años, la juventud de Chile se deleitó con las relaciones pintorescas y llenas de gracia con que la buena ironía de Mont Calm contemplaba los museos, los jardines, los políticos, las cortesanas, los teatros y los balnearios de la vieja Europa. Sin ánimo de profundizar ni formular tesis complicadas, las imágenes de sus crónicas aparecían limpias de todo mal contacto que las hiciera impuras. Los hombres eran retratos hechos a pinceladas ligeras, las mujeres adquirían en sus apuntes frescuras de gracia y las cosas se impregnaban de un alma como si hubieran sido hechas exclusivamente para deleitar.

Y es que para Carlos Varas, bueno, afectuoso y querendón, la vida no tenía otro objeto que proporcionar satisfacciones que era preciso aprovechar. Por eso era su frase cristalina como una agua limpia, su prosa pulida y calurosa como un verso y las visiones que hacía surgir tenían la propiedad de arraigarse en el espíritu como si fueran esperanzas. Describía la fuente monumental de un paseo, y mientras otros habían hablado de los estilos arquitectónicos que la integraban, Mont Calm se detenía en la figura del niñito por donde salía el agua y nos contaba "que tenía las manitos mal colocadas, pero sin ofender". Era el tipo perfecto del escritor ecléctico que no aburría con su perfección porque las grandes cosas las desmenuzaba y las pulía con manos pródigas de buen viveur a fin de que resultaran trozos brillantes para todos.

Con Mont Calm desaparece una de las figuras más honradas y más sanas de esos escritores nuestros que no alcanzaron a contaminarse con las nuevas inquietudes extrañas del siglo y que por lo mismo no necesitó de esguinces ni retorcimientos para llegar al corazón de sus lectores. Era de la buena época romántica y sencilla en que los muchachos soñaban con el Jocelyn y las niñas aun no se contagiaban con los héroes y los amantes de cartón de la pantalla.

La gracia, la frescura y el colorido de las crónicas de Carlos Varas, quedarán perdurando entre nosotros como un buen perfume que nos recuerde que no siempre ha habido como ahora, tanto motivo trascendente y artificioso en la literatura nacional.

D. B.

UN CASO

Nunca nos hemos preocupado de las elucubraciones pretendidamente periodísticas del señor Guillermo González Echeñique, porque parece existir unánime acuerdo en la opinión pública para no tomarlas en consideración.

Sin embargo, el respeto por la verdad obliga a veces a menesteres poco gratos, como el de recojer y desmentir afirmaciones que revelan menos maldad que inepcia. Así ahora. El señor González Echeñique, aludiendo ayer a "La Nación", en uno de los diarios disgustos que proporciona a los lectores de "El Imparcial", nos califica de prensa "inspirada y pagada por La Moneda".

El señor González Echeñique incurre en una imputación calumniosa, que deprime a su autor y no a las víctimas de ella.

Si fuera responsable de sus asertos, lo emplazaríamos para que demostrara la verdad de su afirmación. Pero, ante un caso como el del Sr. Gonzalez Echeñique, sobre el cual se han ocupado anteriormente los señores Santiago Labarca y Arturo Matte Larrain, no nos resta sino la consideración. Y se la otorgamos ampliamente.

$ 17.105,000 para caminos fueron puestos a disposición de la Dirección del servicio

Obras que se emprenderán con esos fondos

A fin de evitar la paralización de las obras en trabajo, y aprovechar en lo posible la época favorable del año en la construcción, conservación y mantenimiento de caminos, el Ministerio de Fomento puso esta mañana a disposición de la Dirección General la cantidad de $ 17.105.000. Esta suma de dinero se empleará entre otros, en los siguientes trabajos:

Construcción de puentes mayores, $ 2.800.000;
Construcción de puentes menores, $ 350.000;
Reparación de puentes $ 750.000;
Mejoramiento y conservación de balseaderos, $ 100.000
Viáticos del personal, $ 225.000;
Fletes, $ 150.000;
Reparación de máquinas, $ 335.000;
Gratificación zonal, $ 60.000;
Mantenimiento del servicio de balseros y pontoneros, $ 150.000, etc.

PERIODISTAS DE ANTOFAGASTA AGRADECEN A LA ASOCIACION

Con motivo de las incidencias relacionadas con el crimen de Augusta Victoria

Con ocasión de la protesta formulada por numerosos periodistas de Antofagasta, respecto de la actitud asumida por el Prefecto de Carabineros de esa ciudad, la Asociación se dirigió telegráficamente al Intedente de la Provincia, solicitándole amparara el libre ejercicio de la función periodística y en respuesta ha recibido las siguientes comunicaciones:

José María Raposo, Carlos Vassallo. — Asociación Periodista. — Respecto telegrama hoy, cumpleme manifestarle que Intendencia garantiza todo momento libertad prensa y en cuanto a observaciones refiérese prefecto carabineros, ésta los ha puesto conociento jefe inmediato para efectos del caso. — Carlos Scuper, Intendente.

—Asociación Nacional Periodistas. — Muy agradecido intervención complázcome informales hoy recibimos visita prefecto zona, comandante Fleck ofrecer plenas garantías, junto recibir información para sumario administrativo respecto a ?ud mayor Díaz Sassie. Actitud Asociación encontrado esta ciudad general aplauso. —Fernando Murillo, Director del A. B. C.

José María Raposo. — Asociación Periodistas. — Agradezco transmisión telegrama dirigido por Asociación, Intendente Antofagasta. Actitud Asociación merece amplio aplauso de parte periodistas diario mi cargo, pues demuestra celo con que vela por dignidad prensa. Debemos declarar, sin embargo, que hasta este momento ignorábamos periodistas locales hubieran formulado protestas motivo incidencias con Prefecto Carabineros Díaz Sassie, cuya conducta respecto nosotros en información crimen Augusta Victoria, y en toda ocasión ha sido irreprochable. — Director Mercurio.

CIRCULO DE TALCAHUANO

Recietemente ha quedado fundado en Talcahuano el Círculo de Periodistas de esa ciudad, que de inmediato ha solicitado su reconocimiento oficial de la Asociación. El directorio del nuevo Círculo ha quedado integrado por don Patricio González como presidente; don Jaime Echeverría, vicepresidente; Ramón Tapia, secretario; Gerardo Espinoza, tesorero y Armando Díaz, director.

El Subsecretario de Justicia con feriado legal

Desde hace pocos días hace uso del feriado legal el subsecretario de Justicia, don Humberto Arancibia. Ha quedado en su reemplazo don Alejandro Torres, jefe de sección de este Ministerio.

Tres noticias del M. del Interior

Se concedió un mes de licencia, por motivos de salud, al Gobernador de Pisagua, don Delfín Carvallo Oyarzún.

Se declaró zona semiseca el lugar denomidado Tres Esquinas, del departamento de Búlnes, y sus inmediaciones en un radio de dos leguas a la redonda.

Se declaró zona semiseca el lugar denominado Puerto Chico, de la comuna de Puerto Varas, dentro del sector comprendido por los siguientes límites: Norte, Lago Llanquihue; Sur, calle Colón, y su prolongación hasta cortar el camino público a Puerto Montt; Este camino público a Puerto Montt; y Oeste, calle Aconcagua.

Nombramientos en Justicia

En la tarde de ayer el señor Ministro de Justicia don Francisco Garcés Gana expidió los siguientes decretos:

El que nombra juez suplente del Segundo Juzgado del Crimen de esta capital a don Roberto Marín G., actual juez del Primer Juzgado de Letras de Talca, mientras el titular don Federico Peña Cereceda hace uso de licencia de treinta días.

El que nombra juez suplente del Séptimo Juzgado del Crimen de esta ciudad a don Lamberto Caro Vargas, actual juez del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, mientras el titular señor Miguel Barros de la Barra, hace uso de su feriado legal de quince días y licencia por el mismo tiempo.

El que nombra a don Juan Leverett K., oficial del Registro Civil de la 5.a Circunscripción del departamento de Santiago.

El que nombra juez suplente del Segundo Juzgado de Menor Cuantía de esta ciudad a don Alberto Matte Blanco, actual secretario del mismo Tribunal, mientras el titular señor Luis A. Hermosilla L., hace uso de licencia de treinta y cuatro días.

El que nombra juez suplente del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de esta ciudad a don Enrique Amesti Zurita, actual secretario del mismo Tribunal, mientras el titular señor Julio Ortúzar hace uso de su feriado legal y licencia de quince días.

Y el que nombra Juez de Letras de Limache en propiedad a don Víctor Concha Garcés, actual secretario del Juzgado de Letras de Itata.

$ 5.000.000 para el Instituto de Fomento Minero de Antofagasta

El Presidente de la República puso su firma a un decreto del Ministerio de Fomento, por el que se autoriza a la Tesorería Provincial de Antofagasta para poner a disposición del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, la cantidad de 5.000.000 de pesos para la formación del capital de dicho Instituto.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

MATRIMONIO SE OFRECE PARA trabajar en la ciudad o campo. El para jardinero y ella quehaceres de la casa. Tenemos muy buenas recomendaciones. Tratar: Cité 10 de Julio 474 casita 35.

OFRECESE JOVEN PARA PORTERO o aseo de oficinas. Buenas recomendaciones. C.D.S. Casilla 13 D.

JOVEN SOLTERO, OFRECE SUS servicios para mozo, casa sin pretensiones. Buenas referencias. Diríjase: Mapocho 2338.

PARA LA COCINA EN SANTIAGO o fuera de él se ofrece señora con niñito de seis años. Calle Infante 1436. Casita 16.

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA, sea todo servicio, con hija de 11 años, cualquier sueldo. prefiero fuera de Santiago. Correo Central. Edelmira Aravena Zárate.

FARMACEUTICO OFRECESE SANTIAGO, San Antonio o balnearios vecinos. Condell 1181.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

FARMACIA "LA ROSA" DELICIAS 3309 Teléfono 60180. 31 Ene.

PRECISO PERSONA SERIA RECOMENDADA, competente; arreglo ropa señora exigente que pueda trabajar de 2 1|2 a 7 1|2 P. M. Oferta por carta a Libertad 610.

NECESITO ZAPATERO, COMPOSTURERO. San Pablo 2190. 30 En.

NIÑO 16 AÑOS RECOMENDADO. Botillería. Recoleta 788. 30 Enero.

NECESITO HOMBRE SOLO DEL campo para cuidar quinta, con recomendaciones. Mercado Central. Rosa Suazo.

JOVEN DESEE INICIARSE AVICULTURA puertas adentro necesita importante criadero. Los Guindos. Lynch 306.

NECESITO DUEÑA CASA JOVEN, colaborar industria. Correo 7. Carnet 1017679.

MESONERO PARA CLUB. EN LOS Andes, necesito. Tratar: Restaurant París. General Mackenna 1074.

Domésticos

SE NECESITA PERSONA PARA servir a las mesas. Casino del Estadio Militar. Tratar: de 10 a 2. 30 En.

COCINERA NECESITO. AVENIDA Salvador 757. 2 Feb.

SE NECESITA COCINERA, BUEN sueldo. Santos Dumont 970.

NECESITO EMPLEADA QUE ENTIENDA la cocina. Gálvez 351, Casa 8. 31 Enero

EMPLEADA PARA TODO SERVICIO, sin niños buen sueldo Barros Luco 3150, Llano Subercaseaux. 30 En.

COCINERA NECESITO. HUERFANOS 3097.

NECESITO NIÑA, AYUDAR QUEHACERES de casa. Alonso Ovalle 1175.

MOZO CON MUY BUENAS REFERENCIAS se necesita. De 9 a 10 horas Estado 360. 30 En.

MAESTRO Y AYUDANTE COCINA, Irarrázaval 027.

NECESITO COCINERA, SAZIE 2535. 29 En.

NECESITO TRES NIÑAS PARA las mesas, cocinera ayudanta. Cafetería Pensión. Mapocho 2825, entre Libertad y Esperanza.

BUENA COCINERA. NECESITO. Restaurant París. General Mackenna 1074. 29 En.

NECESITO UN NIÑO. PORTAL Edwards 2732.

EN CASA EXTRANJERA DE DOS personas se necesita una niña para todo el servicio. Se exigen buenas recomendaciones. Calle Bascuñán Guerrero 174. 30 En.

23.—FRUTOS DEL PAIS

RICO CARBON ESPINO. $ 16.90; Quillay $ 9.90. Papas grandes $ 26. Semillón $ 15. Descuento camionadas directas Hacienda "Alhue". Ordenes Tucapel 3150 (Exposición).

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

PIEZAS AMOBLADAS CON PENSION, baño, teléfono, precios bajos, barrio central, calle Ahumada frente Hotel Savoy. Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. 31 Enero

VIÑA, CENTRALISIMO ALVAREZ 1090, lujosos y confortables departamentos, excelentes comidas precios módicos. Tratar: Delicias 528, Santiago. 1.o Febrero.

LAVANDERIA RECIBE TRABAJOS de hoteles, escuelas, familias honorables. Garantízase la puntualidad. Esperanza 752. 2 Feb.

COMPAÑIA 1680, ARRIENDASE cómoda pieza calle, con pensión. Departamentos interiores, baño exclusivo. Teléfono. 8 Feb.

$ 300 PENSION MATRIMONIO. Ejército 454. 23 Feb.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

PENSION MESA, SANA, ABUNDANTE. Precios módicos. Nataniel 41.

NUEVO HOTEL CONTINENTAL, elegante, central, regias piezas, matrimonios desde 15 pesos, pensión completa desde 20. Visítelo Estado 21

ARRIENDO PIEZA CON PENSION con o sin muebles Gálvez 351, casa 9. Ene. 31

$ 300 PENSION, MATRIMONIO. Ejército 454.

VIÑA DEL MAR, EN CASA RESPETABLE se reciben pensionistas. Dirigirse: M. E. G., Correo.

SERRANO 309, REGIAS PIEZAS calle, matrimonios, jóvenes, pensión.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

FABRICA NACIONAL DE SEDAS Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías Delicias 2775, y admirará la fabricación de sedas en 140 cmts. de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industrias Textiles de Sederías. Delicias 2775, al llegar a Libertad. 2 Feb.

PUNTOS MEDIA, TALONES RAPIDOS. Compañía 1259 6 Febrero

RAPIDEZ — ELEGANCIA SOMBREROS blancos $ 15. Hechuras, transformaciones. Compañía 1259. 6 Febrero.

YERBAS JAPONESAS PARA aclarar el pelo. "Peluquería Suenz". 22 Febrero.

ARREGLO MEDIAS, PUNTOS, talones; trabajo garantido, rapidez. Compañía 1259.

PIELES, CURTIDOS, TEÑIDOS Y confecciones. Carmen 686.

HECHURAS Y TRANSFORMACIONES de sombreros, desde $ 6. Recoleta 1511.

GRAN SURTIDO DE SOMBREROS desde $ 20. Rosas 1022. Sombrerería San Expedito. 28 Dic

HAGO TODA CLASE DE FAJAS de medidas y rregios. Unión Americana 30. 30 ene.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920.

CASA OTILIA, REALIZA SOMBREROS playa, paja, neofieltro, elegantes modelos, desde $ 20. Hechuras, transformaciones perfectas, desde $ 8,00, Monjitas 780.

EL SOMBRERO ELEGANTE REALIZA lindos sombreros desde $ 18. Hechuras, transformaciones rapidas, perfectas desde $ 8. Rosas 920.

LANAS SIBERIA. STOCK permanente. San Diego 1919. 2 Feb.

SE VENDEN ZORROS NEGROS, con facilidades de pago. Coquimbo 815. 2 Febrero

TELARES PORTATILES "MINERVA", tejen a la perfeción alfombras y géneros. Venta, demostración, prospectos: Merced 348. 7 Febrero.

LA CASA DEL MONOGRAMA Borda toda clase de monogramas para colegios y liceos. Precios módicos. Santo Domingo 955.

EL SOMBRERO ELEGANTE, REALIZA hermosos sombreros últimos modelos playa desde $ 18. Hechuras, transformaciones perfectas desde $ 8. Rosas 920. 2 feb.

TELAS ESPECIALES PARA FAJAS. Fábrica de Corpas. Suble 1055. 3 Feb.

¿NECESITA MODISTA DE CONFIANZA le garantice la confección de su traje, transformaciones? Visite, García Reyes 775. 31 En

VERANEANTES, ¿POR QUE PAGAR más? 30 regios modelos trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; botones lindos dibujos, colores $ 90; se tejen, confeccionan trajes de lana para playas: visite antigua Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 12 Feb.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

CALIFONT A GAS, VENDO VILLAGRA 25, "Los Guindos".

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

MARQUESITAS MODERNAS SOMIERS con patas, colchones, lana, algodón. Dirigirse San Diego 1852. Fábrica. 4 Febrero

AMANNI. MUEBLES MODERNOS, concedemos facilidades, un año plazo. Arturo Prat 135. 30 Ene.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 Ene.

VENDO COCINA GAS, 2 PLATOS con horno, 200 pesos. Población Monterrey, calle Roma 59. 31 En.

$ 15 HECHURAS COLCHON A DOMICILIO. Bascuñán Guerrero 474.

SOMIERES FINOS, COLONIALES, marquesas, precios bajos. Recibimos composturas. Fábrica Rivet. Chacabuco 12 teléfono 65104. 8 Feb

COMPRO VITRINAS SALON. — Echaurren 253. 30 En.

¡¡¡BAÑOS ENLOZADOS!!! PARA revestir precios bajos. Chacabuco 5.

MUEBLES Y TAPICERIAS, REFACCIONES, antigüedades, aparatos fotográficos. Véase con Canal. Brasil 21. 12 Febrero

¡¡¡MERCERIA "BAQUEDANO"!!! Delicias 9. Completo surtido en baterías aluminio importado, menajes, útiles de cocina, artículos de aseo y sanitarios al alcance de todos.—López y Vega.

GRANDES FACILIDADES, últimas novedades encontrará Mueblería Modelo. San Diego 428. 6 Feb.

¡¡COMERCIANTES!! ¡¡PARTICULARES!! refrigeradores y vidrieras hielo, San Pablo 1510 Felipe Touzey.

VENDO SILLAS POCO USO, NUEVA de Valdés N.o 980.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

PARA UN BUEN TRABAJO DE mueblería e instalaciones Diríjase a Libertad 23-A.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados Bandera 820.

VENDO DE OCASION TUPI Y muebles dormitorio. Tegualda 1724, Ñuñoa. 30 En

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. 7 Febrero.

COCINA A GAS, VENDO FUNCIONANDO. Eduardo Llanos 35 al 2700 Pedro Valdivia.

VENDO 6 SILLAS Y MESA COMEDOR poco uso. Nueva de Valdés 930.

VENDO MUEBLES DE COMEDOR, cedro con mesa redonda en $ 500. Diez de Julio 1678.

VENDO UN JUEGO DORMITORIO, un espejo grande, mesa arrimo y una centro. Nataniel 1018.

VENDO MAMPARA OCASION. Independencia 867.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179 1.o Feb.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Feb.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Feb.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Morandé 817. 1.o Feb.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLADOS, donde Sack. 1.o Feb.

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Feb.

PARA FIERRO SACK 1.o Feb.

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Feb.

ESCANDON, HOYOS Y Castro. Importadores. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO NACIONAL, los más bajos precios. San Francisco 49. 13 feb.

FIERRO REDONDO IMPORTADO hasta 1", cañería galvanizada y negra hasta 3". San Francisco 49. 13 feb.

SANITARIOS. PRECIOS CONVENIENTES. San Francisco 49. 13 feb.

CASONES INGLESES FIERRO fundido, descarga y ventilación, precios incompetibles. San Francisco 49. 13 feb.

ACCESORIOS PARA CAÑERIA (fittings) hasta 3". San Francisco 49 13 feb

CHAPAS, TORNILLOS PARA MADERA tornillos para techo ofrecen a los mejores precios Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. 13 feb.

MADERAS BUENAS SECAS BARATAS. Pídalas a Barraca Desvío Sáenz. Franklin 200.— Teléfono 74835. 1.o Febrero

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre, encontrará en nuestro establecimiento, el más grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero, Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134.

FABRICANTES LADRILLOS, CARBONCILLO, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 83763 Delicias 3418. 20 Feb

TECHO "FONOLITA", TRAVER-Angelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9 A, teléfono 66033. 13 Febrero

PERSIANAS DE MADERAS, AUTOMÁTICAS y enrollar. San Pablo 1510. Felipe Touzey.

BLOQUES CEMENTO COMPRIMIDOS "Sistema Manfredini", para construcciones asísmicas. Insuperables, rapidez, economía. Vicuña Mackenna 610. 30 En

DEMOLICION!!! VENDO TEJAS, ladrillos, adobes, puertas, maderas. Libertad 19

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 9 Febrero

TECHO ECONOMICO, planchas acanaladas 1.10 por 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Febrero.

MATERIALES: VENDO 20.000 LADRILLOS muralla $ 200 el mil; 30.000 ladrillos fiscales $ 150 el mil nuestos domicilio. Libertad 19. 1.o Feb

TECHOS ECONOMICOS, PLANCHAS acanaladas, 1,10 x 80, para gallineros, galpones, Matucana 551. 12 Feb.

"MADERAS SECAS" PARA MUEBLISTAS, pino para palos o precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín. San Martín 870 11 Feb.

PAPELES PINTADOS: AHORA como siempre encontrará en nuestro establecimiento, el mas grande surtido, novedades recién importadas. Existencia completa de la Producción Nacional y los precios en general más convenientes. Constantemente saldos a precios de costo. Interesante visitarnos antes de empapelar su casa. Guerrero Peña y Compañía. "Papelería Central. Estado 134 9 Feb.

VENDO SEIS GALPONES CON tijerales, pino y zinc, primer uso, San Ignacio 1845. 12 Feb.

DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

LLEGAMOS DONDE LLEGA el correo. Cincuenta cursos por correspondencia Instituto Pinochet Le-Brun, Santiago, casilla 424.

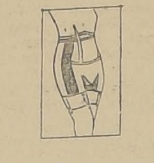
RADIO. REPARACIONES todo repuestos y accesorios, garantidas, surtido completo. Central Electric, calle Nueva York 63.

SASTRERIA OSORIO. Matucana 823, teléfono 80379. Casimires importados. Hechura sin pechuras y virados finos.

OFREZCO BOCINAS PARA carretones y carretelas. Libertad 25.



PAPAYA BROCWAY siempre la mejor. Comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833.



HAGO TODA CLASE de fajas de medida y arreglos. Unión Americana 30.

AVISE UD. EN "LA NACION"

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

TOMO EN ARRIENDO MAQUINA de escribir, por meses. Enviar condiciones. P. Pizarro, Correo 2. 31 En.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER esta mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590 13 Febrero.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS, MARCA Garbe-Lahmeyer, nuevos, cerrados con descansos de bolitas. Ofrecen a precios convenientes: HAMPEL y KOSIEL LTDA., Santo Domingo 1136. Teléfono 65180. Casilla 861. 2 Febrero

ALAMBIQUES PRODUCTORES DE alcohol puro de 95.o. Fábrica Calderería Nacional de Jerónimo Pacheco, 10 de Julio 375.

CONCENTRADORES AL VACIO (Vacum), pailas a vapor, fábrica Calderería Nacional, Diez de Julio 375.

BATERIAS DE COCINA EN COBRE, aluminio y fierro estañado, fábrica la Calderería Nacional, 10 de Julio 375.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS nuevas y transformamos existentes para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548., Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80908

HARNEADORA GRANDE. OCASION vende Phillippi 36. 7 Febrero.

FABRICA HELADOS VENDO OCASION. Motor 3 1|2 caballos, derecho casa habitación y local. Unión Americana 481.

CONCENTRADORES AL VACIO (Vacum) pailas a vapor fábrica Calderería Nacional. Diez de Julio 375. 30 Ene.

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillipp 36. Teléfono 82690. 29 Feb.

PICADORA Y SEGADORA DE pasto, ocasión vendo. Phillippi 36. 7 Febrero.

VENDO CEPILLADORA-CANTEADORA combinada 60 cm. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera, especial para maderas terciadas. Moneda 1065.
VENDO SOPLETE A PARAFINA para maestranza. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA BARRENADORA-Escopladora. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

MOTORES ELECTRICOS OCASION. Diez de Julio 363. 9 Feb.

MOTOR A PARAFINA 5 HP. PERFECTO estado, vendo. Chacabuco 55.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA

URGENTE VENDESE ACREDITADO negocio abarrotes Diez de Julio 1298. 1.o Feb.

REGALO PASTELERIA, PUESTO varios, venta comprobada. Avenida Matta 1208.

CINCO AÑOS ESTABLECIDO BOTELLERIA. Venta mensual, siete mil pesos. Recoleta esquina Juárez. 30 Enero.

VENDO SALON DE REFRESCOS San Diego 1538. 4 Feb.

OPORTUNIDAD $ 2,500. COPIAS máquina cigarrería, lustrín, ganancias comprobadas. San Pablo 1086. 31 En.

POR CAMBIAR GIRO DE NEGOCIO vendo industria establecida, varios años. Utilidades comprobadas. Libertad 23.

SE VENDE NEGOCIO, INSTALACIONES derecho llaves. Santa Rosa 236-A.

$ 12,000 VENDO ACREDITADO Bar y Restaurant, en la ciudad de Quillota. 21 de Mayo 85

ACREDITADA BOTELLERIA VINOS, licores, cinco años establecida. Recoleta esquina Juárez.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

¡¡¡ATENCION!!! FRENTE DEL MATADERO vendo dos negocios con espaciosos locales, uno con zócalo madera, aptos y reglamentarios para cualquier comercio, con mejoras consistentes en casa habitación, galpón, "Mi Peluquería", y puesto varios. Precio de inventario. Arriendo muy baratísimo. Franklin 981-985.

ESPLENDIDO NEGOCIO VENDO. Salón baile regalo $ 15,000. Garantizo utilidad dándolo prueba. Tratar: San Diego 1464. Mecánica.

MOTIVO ENFERMEDAD $ 1.600 vendo negocio puestos varios, apropiado matrimonio, persona sola, habitación. Mencia de Nidos 1155. Plaza Almagro. 30 En

LUSTRIN, VENDO OCASION 4 asientos, tapizados, con patas bronce. También medidor de agua. Libertad 610.

VENDO POR CAMBIO GIRO MEJOR negocio del barrio, la acreditada Pastelería, Fuente de Soda y gran salón de 12 billares con lindas habitaciones en los altos. Larga contrata. Facilidades de pago. Excelente negocio para familia mayores. Libertad 610. Plaza Yungay. 31 En.

1.000, VARIOS, MERCADERIA, instalaciones. Local habitación 180. Santo Domingo 1337

SE VENDE UN DEPOSITO DE LICORES con pieza habitación. En Santa Isabel 368

SE VENDE KIOSKO PLAZA BRASIL. Tratar: Fontecilla 94.

VENDO REGIA INSTALACION apropiada bar, refrescos, etc. Fuente soda funcionando. San Diego 160.

VENDO POR NO PODER ATENDER, salón de refrescos. Ubicación magnífica. Franklin 771. 10 Feb.

DE OCASION, VENDO TALLER de calzado, calle Manuel Montt 2550.

1.000, VERDULERIA, LOCAL HABITACION 180. Santo Domingo 1337.

VENDO EMPORIO, VENTAS GARANTIDAS, local adecuado, galpón, buena casa. Franklin 625. 12 Feb.

VENDO POR ENFERMEDAD, puesto queso, mantequilla, huevos y varios. Buena clientela, casa habitación. Castro 404. 4 Feb.

VENDO "EMPORIO ITALIA", VENTAS garantidas, por ausentarme país. Maule 759. 4 Feb

VENDO RESTAURANT Y CANTINA, por viaje, Egaña 241, Los Guindos. 5 Feb.

OCASION VENDO NEGOCIO LICORES, cinco años establecido. Recoleta esquina Juárez

VENDO TALLER DE GALVANOPLASTIA o admito socio. Irarrázaval 022. 5 Feb.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS.

MODISTA, MAESTRA CORTADORA, se ofrece para taller modesto o para principiar. Precios convenientes. Escribir: Gálvez 158.

SE OFRECE CHOFER CASADO, con buenos informes, para dentro o fuera de Santiago. Dirigirse a Herrera N.o 1286. Arturo Segundo Núñez.

SE OFRECE BORDADORA A MANO competente. San Diego 313.— E. Ríos.

ME OFREZCO PARA COMPONER y barnizar toda clase de muebles finos, tapicería, Avenida Portugal 1407. S. S. A.

OFRECESE CHOFER SERIO, COMPETENTE, con excelentes referencias. Dirigirse a R. S. Calle Aldunate 484.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MAESTRO PASTELERO PARA EL sur necesito. Dr. Brunner 661 31 En

TEJEDORA COMPETENTE SE NECESITA sepa Jacquard. Nueva Valdés 1034. 31 En.

HOJALATEROS EXPERIMENTADOS, con referencias, necesitamos. Presentarse Fundición Las Rosas. Rosas 2987. 31 En.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

OPERARIOS COMPETENTES PARA sobrecamas: cosedores, hilvanadoras, preparadoras, necesitamos. Irarrázaval 1115.

PELUQUERO DE FIRME NECESITO. Providencia 2106.

SOSTENERAS PARA TRABAJO FINO, se necesitan. Presentarse con muestras. Ahumada 146.

NECESITO OPERARIO SASTRE, chalequera y pantalonera. Baquedano 754.

NECESITO TORNERO MECANICO competente. Purísima 384.

TALABARTEROS NECESITO, DEBEN saber oficio. Lunes 9 a 10 A. M. Alonso Ovalle 1581.

CORTADORES DE FORRO COMPETENTES, necesítanse Fábrica Calzado. Amunátegui 914.

ARMADORES BLAK SEÑORA necesito. Gorbea 2860. 30 En.

NECESITO AYUDANTA APRENDIZA vestonera, adelantada. Cumming 1076, casa 1.o

NECESITO TIPOGRAFO PRENSISTA, Irarrázaval 2706.

PINTORES DE AUTO NECESITO. Delicias 2476.

PINTORES DE AUTO, NECESITO. Delicias 2476.

NECESITO PELUQUERO. PELUQUERIA Japonesa. Portal Edwards

NECESITO CARRETELEROS SIN vicios. Figueroa Larraín 2002, San Miguel.

COMPOSTURERO DE PLAQUE se necesita. Agustinas 1049.

HOJALATERO DE BANCO SE NECESITA. San Antonio 36. 1.o Feb.

NECESITO MAESTRO COMPETENTE en elaboración. Barraca Puente Alto. Casilla 59. 2 Feb.

PELUQUERO COMPETENTE CON herramientas, necesito. Blanco Encalada frente Escuela Militar.

SE NECESITA UN FOGONERO mecánico entendido en caldera Seffel. Se exige buenas recomendaciones. Santo Domingo 1020. 30 En.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS:

HABIENDOSE EXTRAVIADO POLIZA Seguro Vida N.o 6527, Mutualidad de Carabineros. Eustasio Elgueta Suárez queda sin valor. 1.o Feb

GRATIFICACION SE DARA A quien devuelva cartera azul de señora, perdida en un carro 33. Delicias 283.

SE RUEGA DEVOLVER MALETIN con facturas y libreta, olvidado en góndola 28, día 22 tarde. Fariña 493 o San Luis de Francia 1115. gratificaré.

GRATIFICARE A LA PERSONA que devuelva un pandantif con brillantes y diamantes, extraviado ayer en Plaza de Armas. Datos a Monseñor Eyzaguirre N.o 600, fono 88001.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja Nacional de Ahorros, cuenta N.o 178486, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta N.o 178386 de la Caja de Ahorros queda esta sin efecto.

GRATIFICACION DARE A QUIEN devuelva relojito pulsera perdido el domingo a las 12, en el centro. Santa Mónica 2374.

HABIENDOSE EXTRAVIADO POLIZA seguro vida N.o 20036 Mutualidad de Carabineros Víctor M. Zúñiga Fernández, queda sin valor. 31 En.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

POBLACION SUAREZ MUJICA

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales. 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica" 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, véndense intermedio Cajas Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925 oficina 623. Hora: 11 a 12.30. 5 a 7.30. teléfono 88722. Ossandón. Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 10 Feb.

36.—PROPIEDADES VENDEN:

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS Berta Fernández N.o 2287.

VENDO QUINTITA TOTALMENTE plantada Frutal, casa habitación, luz, agua. Deuda Hipotecaria Caja EE. PP. La Cisterna. Alejandro Vial 8583.

$ 2,500 HAGO TRASPASO SITIO esquina, 15 x 20 con mejoras. Tratar: Agustinas 4340.

$ 700 VENDO SITIO CHICO CISTERNA. Dueño: San Gumercindo 3979, barrio Lourdes

SITIO 14 x 29. EDUARDO MATTE 1961, vendo. Tratar: San Francisco 1985.

SITIO OBISPO ORREGO, INMEDIATO Caños 1121, véndese Cajas o particularmente.

26,000. OCASION COMPLETAMENTE nueva, propiedad barrio Matta. Pedro Lagos 1078.

TRASPASO CASITA 4 PIEZAS. Berta Fernández 2287.

VENDO EXTENSA, COMODA propiedad, Bilbao 170, diez habitaciones, dependencias, huerto.

BARRANCAS (PUERTO SAN ANTONIO), $ 38,000 vendo 4 casitas. Gorbea 2860. 30 En.

BALNEARIO ALGARROBO VENDO sitio mil metros, orilla mar, Caleta "Quisco", dos mil pesos, por enfermedad. Comuna Quinta Normal, calle José Joaquín Pérez N.o 6002.

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

DESEO COMPRAR PROPIEDAD intermedio Caja Empleados Públicos hasta $ 80,000. Prefiero casa o chalet barrio alto o cercanía San Cristóbal. Sin intermediarios. Tratar: Avenida Cumming 702.

CHALET ÑUÑOA, CERCA LICEO, cuatro dormitorios 1,000 m2 m m, frutales, hasta 85,000 pesos contado sin agentes o sitio extenso edificar. Ofertas detalladas a casilla 3756

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, cúrese con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube. Droguería Francesa, Boticas. 1.o feb.
¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual tóxico constituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso sodio, llegó: Daube. Droguería Francesa, Boticas. 1.o Feb.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! — Debilidad nerviosa, agotamiento sexual, pérdida memoria; tómese "Neurocebrol". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene magnesio fósforo. Pídase Botica Francia. Farmacias surtidas. 8 feb.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente, sin lavados, peligros ni molestias, con "Sellos Wonder" antiséptico microbicida de las vías urinarias.— Base: balsámicas. — Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 8 feb.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic 936

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic 936

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR INTERMEDIO de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31 Dic 936

SEÑORITA O VIUDA INDEPENDIENTE, necesito como socia para explotar fabricación de escobillas. Rosas 2325.

PARCELA EDIFICADA CON frente al camino Puente Alto avaluada en $ 105,000 y que en primera hipoteca debe $ 40,000 necesita en segunda hipoteca $ 10,000 pagando muy buen interés. Dirigirse a R y M. Casilla 13193. Sin intermediarios.

SOCIO CAPITALISTA: FARMACÉUTICO con mucha práctica necesita socio instalar Botica pueblo importancia de Chillán al norte. Dirigirse Casilla 6, Ercilla.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANTIDOS, surtido completo repuestos y accesorios. Central Electric, calle Nueva York 63. 30 Ene.

VENDO RADIO FILLIPS, OCASION. Santa Rosa N.o 1172. 31 Enero.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENDEMOS Radios "Royal", garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53. 4 Febrero

DE OCASION VENDO RADIO "ERMENSÓN", en perfecto estado. Carmen 368.

VENDO GUITARRA ESPAÑOLA. Arturo Alessandri 1389. Providencia.

45.—REMATES VOLUNTARIOS.

REMATE DE MATERIALES. — El 10 de febrero pxmo., a las 17 horas, en la Feria Municipal, se venderá en remate público varios materiales de demolición; hay planchas de zinc, tejas, vigas álamo, pies derechos y tijerales, costaneras, puestos, etc. Santiago, 25 de enero de 1936. — El Tesorero Municipal. 30 En.

46.—JUDICIALES.

EXTRACTO. — POR ESCRITURA extendida hoy ante mí los señores Armando Carrasco Flores y Luis Pasqualli Rodríguez, de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva para la fabricación de calzado. La razón social será "Carrasco y Pasqualli" que usarán ambos socios conjuntamente, teniendo ambos la administración social. El capital social es $ 12,922, aportado: don Armando Carrasco $ 4,922.00 en maquinarias, herramientas y útiles y don Luis Pasqualli $ 8,000.00 en dinero, aportando ambos su trabajo personal. La Sociedad durará tres años a contar desde hoy y tendrá en Santiago su domicilio.—Santiago, 21 de enero de 1936.—Jav. Vergara R., Notario. 30 En.

La Sra. Eloisa Montt de Cruz



Dolorosa impresión habrá de producir en todos los círculos de nuestra sociedad el fallecimiento de la distinguida y virtuosa dama doña Eloisa Montt de Cruz, dama que por las múltiples cualidades que la adornaban, gozaba del prestigio y del cariño de cuantos la rodearon.

Unida en matrimonio con D. Ramón Cruz, formaron un hogar de acrisoladas virtudes, consagrados por entero a hacer la felicidad de los suyos, el agrado de cuantos a ellos se acercaban.

De alma caritativa y corazón generosa, prodigó su ayuda a cuantos lo solicitaron y serán muchos los seres que lloran hoy su triste partida.

Su fallecimiento enluta, entre otras, a las familias Cruz Montt, Cruz Huidobro, Cruz Eyzaguirre y Cruz Lavín.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, a las 9.30 A. M., en su casa habitación, calle José Miguel de La Barra 475.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ha quedado concertado el matrimonio del secretario de la Embajada de Estados Unidos, Mr. Robert Mills Mc Clintock con la señorita Elena Barrios Sánchez.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo del señor Luis Ramírez Sanz y de la señora Mercedes Vial de Ramírez.

FALLECIMIENTOS.—

Han fallecido:

A los 87 años de edad el Tte. Coronel en Retiro don Leandro Fredes.

—La distinguida dama señora Elena Berstein de Montessus de Ballore.

—El respetado caballero don Carlos Blanchard.

CLUB DE SEÑORAS.—

Funciones.—Hoy a las 6 1|2 y 9 3|4 estrenará este teatro la grandiosa producción interpretada por los más destacados artistas de la Alta Comedia Francesa. Hacen un trabajo sobresaliente Simone Simon y el actor Harry Baur. Lujosa presentación se admira en esta cinta dramática que demuestra los errores de la educación de las jóvenes de sociedad. Mañana irá "Madrecita" y otra linda cinta musical.

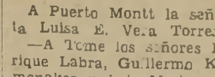
MATRIMONIOS.—

En el mes de marzo próximo serán bendecidos los siguientes matrimonios:

El de don Guillermo Subercaseaux Rivas con la señorita Olga del Río Montt.

—El de don Jorge Sánchez Cerda con la señorita Luz Figueroa Fernández.

—El de don Raúl Sánchez Cerda con la señorita Carmen Figueroa Fernández.



VIAJEROS Y VERANEANTES.—

A Puerto Montt la señorita Luisa E. Vera Torres.

—A Tomé los señores Enrique Labra, Guillermo Krumenaker y Luis Merino.

—A Valparaíso en la próxima semana la señorita Isabel Torres.

—A Chillán el señor Héctor Fredes G., señora Berta Ramírez de Fredes y sus hijos Oscar y Violeta.

—A las Termas de Tolhuaca, don Manuel Labra y señora Teresa Labbé de Labra, y don Manuel Labra Labbé.

—A la Hacieda Nogales, en Calera, don Domingo Edwards señora María Isabel González de Edwards, y familia.

—A su fundo en Puente Alto, la señora María Phillips de Izquierdo, y su hija María.

—A Concón, el martes próximos, don Héctor Marchant, señora Marta del Río de Marchant y familia.

—En el balneario "El Retiro", en Quilpué, pasa la temporada de verano, el señor Manuel Jara Cristi, y familia.

—En Viña del Mar, la señorita María Ramírez Baraona.

—A La Serena, la señora Victoria Ripamonti de Velasco, y la señorita Marta Delano Garland.

—A Lima, don Raúl Simón.

—En Cartagena, se encuentra pasando una temporada de verano la señora Gladys Cádiz de Castellu, y la señorita Ela Domke Alt.

—En San Antonio el señor Alejandro Abarza Mendoza, señora Olga Ulloa de Abarza e hijos.

—En Cumpeo, el señor Jorge Villalobos Cancino.

—A Viña del Mar el sábado don Carlos Vial Infante, señora Amelia Correa de Vial y familia.

—De Concón ha regresado el doctor don Andrés Prado Reyes.

—En Chimbarongo: Marta Pereira de Castello Branco, Rosario Ortúzar de Chadwick, Alejandro Chadwick Ortúzar, Leonor Errázuriz de Chadwick, Blanca Bulnes Sanfuentes, María Angélica y Marta Valdés Pereira, María Eugenia Zañartu Luco, Luis y Eleodoro Pereira Valdés y Eugenio Lavín.

En Graneros: Elena Roberts de Correa, Catalina Blanco de Lyon, Cato Lyon Blanco, Juan de Dios Rodríguez Correa, Inés Vergara de Correa y familia.

—En Aculeo: don Miguel Letelier Espinola y familia.

—Se han dirigido a Pucón don Hernán Prieto Vial, señora María Virginia Subercaseaux de Prieto, señor don Alvaro Santa María Cerveró, señora Carmen Prieto de Santa María, con motivo de la enfermedad de don Hernán Prieto Subercaseaux, quien es atendido por los doctores don Alvaro Covarrubias y don Leonardo Guzmán.

La salud del señor Prieto continúa delicada.

—Se encuentran veraneando en Lo Vilches (Talca) el señor Antonio Mascaró y señora Inés Tureo de Mascaró y señor Jorge Mascaró y señora Eloisa Zúñiga de Mascaró.

Señorita Amelia Valenzuela Molina (Foto DANA)

PASAJEROS VIA PANAGRA

De Buenos Aires.— Señora Laura M. de Corrigan, señorita Gladys Holden, señor John D. F. Strangways, Lord Edward H. G. J. Stavordale, Lady Helen Stavordale, señorita Marie Erbin, señor Ricardo García Fernández, señor Román E. Cabanius Hacar, señorita Madg. Disher.

De Cristobal.— Señor Samuel Broers, señor Louis D. Ricci.

A Buenos Aires.— Señor George Gleuz, señor Herbert George Moulton, señora Alice de Moulton.

A La Paz.— Señor J. Gertsmann, señor W. Gordon.

A Arequipa.— Señor Jesse Van Law, Jefe de Tráfico de la Panagra.

A Lima.— Señor Herman Werner.

En el Douglas "Santa Ana" de la Panagra, llegaron hoy de Buenos Aires Lord Edward H. C. J. Stavordale, Lady Helen Stavordale, señora Laura M. de Corrigan y Hon. señor John J. Fox-Strangways, quienes realizan un viaje de turismo alrededor de la América del Sur. Continuarán su jira por la costa del Pacífico utilizando la Vía Panagra.

HOY ES EL PENULTIMO DIA DE CLASES EN LA ESC. DE VERANO

Tres conferencias. — Reuniones de profesores

Durante el día de hoy, penúltimo de clases de la Escuela de Verano, se realizarán los siguientes actos extraordinarios:

6 P. M., en el Liceo de Niñas N.o 1 (Compañía 1412). — Conferencia del profesor don Osvaldo Aguilera, sobre "Crítica Literaria en Francia".

6 P. M., en la Sala de Conferencias de la Universidad. — Conferencia de la profesora ecuatoriana señorita Lucía Baquero, sobre "La nueva pedagogía y la edad preescolar.— Observaciones de interés práctico".

7 P. M., en el Salón de Honor de la Universidad — Conferencia del profesor Dr. Uriel García, sobre "Artes plásticas".

8 P. M., en el Liceo de Niñas N.o 1 (Compañía 1412).— Consejo de Profesores de la Escuela de Verano.

9.30 P. M. en la Posada del Corregidor.— Comida del profesorado y demás personal de la Escuela de Verano.

Certificados a los alumnos. — Cada alumno que ha concurrido normalmente a clases, recibirá un certificado universitario, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto.

Estos certificados llevan una estampilla universitaria de 10 pesos. Los alumnos deberán depositar dicha cantidad en la Biblioteca, Compañía 1412, antes de mañana viernes a mediodía.

Asamblea de profesores de Matemáticas y Física.— A las 6.30 de la tarde de mañana viernes, se llevará a efecto una asamblea de profesores de Matemáticas y Física, en Compañía 1412.

Se votarán las conclusiones propuestas en las reuniones anteriores, y cuyo estudio ha estado a cargo de los relatores señores Enrique Froemel y Estéban Doña.

El presidente del Círculo de Profesores de Matemáticas y Física, don Manuel Aguilera, dará cuenta de la labor desarrollada por los profesores de Santiago, y esbozará el plan de trabajos para el presente año en la capital, y en los Centros que funcionarán en diversas ciudades del país.

Es de suma importancia el censo agropecuario próximo a realizarse

Llamado de cooperación a los agricultores del país. — La próxima constitución de la Junta Provincial de Santiago

Bajo los auspicios del Supremo Gobierno, de la Junta de Exportación Agrícola, de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y de otras entidades agrícolas que existen a lo largo del país se ha dado comienzo a los trabajos preliminares del gran censo agropecuario que organiza la Dirección General de Estadística, y que se llevará a efecto el 9 de abril próximo.

Este acontecimiento, por la forma cómo se realizará de acuerdo con las normas internacionales que rigen sobre la materia, será el primero que se efectuara en Chile y en la América latina.

FINALIDADES DE ESTE CENSO

El Gobierno de la República y las instituciones de fomento agrícola, al solicitar la realización de un censo de la magnitud del que se efectuará en abril, lo han hecho tomando en cuenta la verdadera importancia que él significa, ya que, mediante los resultados que proporcione, se podrá apreciar la verdadera situación de nuestra agricultura.

COOPERACION DE LOS AGRICULTORES

Por las razones ya expuestas es imprescindible, para el éxito del censo agrícola, próximo a realizarse, la máxima cooperación de todos los agricultores del país, puesto que, del feliz resultado de este censo, se obtendrán los medios que solucionen deficiencias en nuestras industrias agropecuarias, con el consiguiente beneficio para los agricultores y para el país en general.

LOS DATOS ESTADISTICOS SON SECRETOS

La Dirección General de Estadística, en el deseo de no encontrar dificultades en la realización del censo que organiza, en el reglamento respectivo ha dispuesto que los datos proporcionados son secretos siendo absolutamente prohibida la publicación o divulgación de datos individuales, prohibiéndosele a todos los funcionarios que intervengan en este censo, el usar de estos datos con fines tributarios o de otra índole que no sean los estrictamente estadísticos.

EN ALGARROBO.—

El domingo último se efectuó una simpática excursión a la hermosa playa de Algarrobo. Asistieron a este paseo las siguientes personas: señoras Gladys de Loza, Domitila Alfaro, Marta de O'Connor, Berta de Urzzeñez y Amanda de Canga; señoritas Blanca Flyn, Raquel Villalobos, Graciela Mitchell, Yolanda Urzzeñez, Delia Canga, Elena Canga, Violeta Guerrero, Elena Oliva, Berta Morales, Regina Piña, Betsabé Cuadra, Nelly O'Connor, Ilda Arcos y Rebeca Quintanilla, y los señores Lautaro Urzzeñez, Aníbal Urzzeñez, Douglas Mitchell, Alberto Dadde, Alfonso Vilches, Rafael Canga, José Canga, Germán Canga, Francisco Vidal, Armando Baltra y Fernando González.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Juanita, hija del señor Eduardo Vigneaux Swinburn y de la señora María Inés Jouanne de Vigneaux. Fueron sus padrinos el señor José Francisco Correa Montt y la señora Adriana Jouanne de Correa.

Don Gustavo Ross y familia

El viernes 8 de febrero partirán en viaje a Europa, el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross, señora María de la Luz Ossa de Ross y familia.

A su paso por Buenos Aires, se hospedarán en la residencia de don Félix Alzaga Unzué y señora Elena Peña de Alzaga.

MUSICA

EL PIANISTA RAUL SPIVAK

Se encuentra de paso en Santiago el notable pianista Raúl Spivak, que ha sido contratado mediante la empresa Daniel, para actuar como solista en los conciertos sinfónicos que actualmente ofrece el maestro Theo Buchwald en Viña del Mar.

Este prestigioso concertista que se ha hecho aplaudir en los principales centros artísticos de Europa y América, piensa dar algunas audiciones en Santiago a comienzos del mes de abril.

Viaja acompañado de su representante, señor Fedor Grossmann.

AUDICIONES RUIZ

Las primeras audiciones brindadas por este conocido tenor, tuvieron franca acogida entre el público auditor que pudo valorizar las admirables dotes de intérprete y extraordinaria dulzura de su voz, de grandes condiciones para el micrófono.

Enrique Ruiz partirá en breve a Valparaíso. Por lo tanto, sus audiciones por la Radio del Pacífico, constituyen una verdadera primicia para el público, que tiene la única oportunidad de escucharlo por C. B. 114 y C. B. 83.

Organización de la línea aérea a Magallanes

LA REUNION DE AYER

La comisión encargada de la organización y estudio del servicio aéreo comercial entre Puerto Montt y Magallanes se reunió en la tarde de ayer en la sala de despacho del Ministro de Defensa Nacional.

Asistieron a esta reunión, el general del aire, don Diego Aracena, el subsecretario de Aviación, comandante don Darío Mujica, el jefe del futuro servicio, capitán Abel, el comandante don Manuel Franke, el presidente del Consejo de la L. A. N., señor Arturo Merino Benítez, el comandante Olivaresy el capitán señor David Yuseff, que actuó de secretario.

La comisión trató con el señor Bello Codecido acerca del convenio ad-referendum suscrito con los fabricantes de anfibios Sikorsky, para la adquisición de dos de estas máquinas. Se consideraron también los estudios que sería conveniente iniciar, desde luego, en el terreno, valiéndose del material de vuelo en servicio.

Según se nos ha informado, dentro de dos días habrá una resolución definitiva respecto a lo tratado en la reunión de ayer.

Sobre faenas marítimas se hará estudio

EL MINISTRO DEL TRABAJO NOMBRARA UNA COMISION

El Ministro del Trabajo designará una comisión para que se traslade a San Antonio y a varios puertos del Norte, a fin de que estudie en el terreno todos los problemas relacionados con las faenas marítimas y especialmente con el sistema de redondilla de los obreros de los puertos, con el objeto de buscar una fórmula que permita ocupar en estas obras un mayor número de trabajadores.

BOLETIN DEL TIEMPO

Buen tiempo general se ha registrado en todo el país, excepto en Iquique e Isla Guafo donde hubo lluvia y llovizna respectivamente.

Las condiciones atmosféricas tienden a seguir favorables con nublados locales en la mañana en la costa.

Informaciones de Santiago

Temperatura de ayer: mínima, 13.1o C.; máxima 31.4 C.

Sol: sale, a las 6 horas, 12 minutos; puesta, a las 19 horas, 50 minutos.

Luna: sale, a las 13 horas, 06 minutos; puesta, a las 23 horas, 46 minutos.

Fase: cuarto menguante, el día 30.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

Mañana sesiona la Unión Provincial de EE. PP.

Con el objeto de tratar importantes materias relacionadas con la situación de los empleados civiles de la Administración Pública, celebrará sesión esta colectividad, mañana viernes, a las 18.30 horas, en el local de costumbre. Entre las materias de importancia que se tratarán en esta sesión son las siguientes: proyecto de condonación de los intereses penales de los préstamos vigentes en la Caja de EE. PP., campamento de vacaciones.

El presidente de la Unión, señor Enrique de Mesa F., dará a conocer a la asamblea, las gestiones realizadas por la Mesa Directiva acerca del funcionamiento de la Universidad Administrativa, que debe reiniciar sus labores el 1.o de abril próximo.

En incidentes se tratarán diversas materias de gran actualidad para los funcionarios públicos.

Es ilegal el acuerdo de la Junta Clasificadora de Patentes

Con respecto a la cerveza, nos declara la Sección Jurídica de la Unión de Detallistas, por intermedio de su Procurador

No es que queramos defender el libre expendio de la cerveza o no. No tomamos aquí, tampoco, la defensa del gremio que trabaja en el artículo, pero sí que nos pronunciamos desde el punto netamente jurídico sin extendernos a las conveniencias particulares.

Ante todo, debe haber disciplina y corrección en los actos de los organismos oficiales, para que éstos tengan la suficiente fuerza moral sobre aquellos a quienes está destinada su fiscalización.

La Junta Clasificadora de Patentes no puede legislar en la forma como lo han pretendido hacer, NO! Su papel es muy otro. Es por eso que estamos ciertos que este asunto no puede pasar más adelante.

Además, debemos dejar establecido que "el libre expendio" que en su artículo 3.o transitorio establece la ley de alcoholes vigente, deja bien en claro el concepto de la ley. No debemos olvidar que las leyes deben interpretarse por lo que dicen a la letra y no suponer las intenciones que los legisladores, pudieron haber tenido al aprobarlas como tal.

Los actos de publicar anticipadamente en los diarios, como cosa hecha, las posibles resoluciones definitivas son contraproducentes para el comercio detallista, por cuanto, ya algunas autoridades encargadas de fiscalizar la ley de alcoholes, se han aventurado a denunciar a comerciantes que expenden cervezas en su almacén. Naturalmente que estos partes los hemos defendido y han sido absueltos, por no constituir delitos el hecho denunciado, pero significa molestias y pérdidas de tiempo a los comerciantes, los cuales deben concurrir a los juzgados a responder a estas acusaciones de supuestas infracciones.

Hay muchos aspectos legales por los cuales se puede augurar la no aprobación de la pretendida legislación de la Junta Clasificadora de Patentes.

Existen otros aspectos de carácter moral, por los cuales ésta Junta Clasificadora de Patentes está completamente divorciada del comercio y vé con desagrado su actuación, ya que en ella hay representantes del comercio sin que éste los haya encomendado para este objeto, no sintiéndose, por tanto, representados los comerciantes minoristas en esa Honorable Junta, la cual carece, también de conocimiento técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las atribuciones limitadas que la ley le confiere.



BAQUEDANO

Plaza Italia. Teléfono 65050.— Especial y noche. Exito de la hermosa película dramática

CUANDO UNA MUJER QUIERE,

producción Columbia, por May Robson y Fay Wray (para mayores). Además un interesante programa de agregados sonoros y actualidades mundiales.

CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 86685.— Especial 6.45 y noche, a las 10. Estreno de la sensacional película Columbia

CUANDO UNA MUJER QUIERE,

por May Robson y Fay Wray (para mayores). Además, un interesante programa de agregados sonoros y actualidades mundiales.

Mañana, estreno por Irene Dunne: ESTE HOMBRE ES MIO.

COMEDIA

Huérfanos 1180. Teléf. 87630.— Especial y noche. Doble programa a $ 3.40:

VALSES IMPERIALES,

película musical con selecciones de Strauss (para mayores). Además: EL PAYASO QUICK, por Lillian Harvey (para mayores).

MARTES noche. Debut de la Compañía Española García León-Perales.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Teléfono 80064.— Especial y noche. Doble programa colosal.

¿QUIEN MATO A EVA?

hablada en castellano (para mayores). Además, estreno de una copia nueva de la película muda por Chaplin EL PIBE (para menores).

MARTES, debut Compañía de Revistas en combinación con cine.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Teléfono 84545.—Especial y noche. Doble programa sensacional. William Powell en el drama pasional

VENDAVAL de PASIONES

(mayores). Además, estreno de la película musical MUSICA Y MUJERES, por Ruby Keeler (para mayores).

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Teléfono 87430.—Especial solamente, a las 6.30. Doble programa: 1.o

CONTRA LAS LEYES DE DIOS

(para mayores), por Claude Rains, 2.o MASCARADA EN VIENA, película musical (para mayores) NOCHE, continuación del sensacional Campeonato Internacional de Catch as Catch can.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Teléfono 41883.—Especial y noche. Estreno de la hermosa película musical europea

SU SEÑORIA se DIVIERTE

(para mayores).

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cumming. Teléfono 86929 —Especial y noche. Doble programa colosal:

A COSTA DE SU HONOR,

por Buck Jones. Además, nuevas exhibiciones de la inmortal película muda por Chaplin: EL PIBE. Programa para mayores y menores).

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Teléfono 65290.— Especial y noche. Doble programa sensacional. Estreno de la película musical por Ruby Keeler:

MUSICA Y MUJERES

(para mayores). Además, Vendaval de Pasiones, por William Powell (para mayores).

NACIONAL

Av. Independencia 801. Teléfono 63568.—Especial y noche doble

MUSICA Y MUJERES

por Ruby Keeler (mayores). Además, la comedia corta Demasiadas Mujeres.

DOMINGO, en vermouth y noche, en programa doble: EL PIBE, por Chaplin.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Teléfono 86404.—Especial y noche. La sensacional película dramática por Claude Rains:

CONTRA LAS LEYES DE DIOS

(para mayores).

La vermouth del domingo en el Septiembre empezará a las 6 en punto. Doble programa de gran atracción: MUSICA Y MUJERES, por Ruby Keeler; además, Kay Francis en El Agente Británico. Plateas numeradas en venta.

BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306. — Especial y noche. Estreno:

UNA DONCELLA EN PELIGRO,

por Gene Raymond (para mayores)

RIALTO

Avenida Pedro de Valdivia e Irarrázaval. Teléfono 41667. — Especial y noche. Estreno de la hermosa película social de gran lujo

UNA DONCELLA EN PELIGRO,

por Gene Raymond (para mayores)

"VOLANDO A PARIS", SIGUE EN EL CARTEL DEL VICTORIA

La nueva revista que ha estrenado la compañía Alegría Enhart, que está realizando una buena temporada en el Teatro Victoria, se mantiene en las carteleras de esa sala y lleva constantemente numeroso público.

En los cuadros espectaculares que presenta esta revista destacan su labor Lita Enhart, Luis Barreira, Olga, Mari Laura, Pepita Cantero, Consuelo Quiroz, Rebeca Gallardo y la artista coreográfica Inés Pizarro.

Hoy sube a escena esta misma revista en ambas funciones.

EL "HYDE CIRCUS" DEBUTA PRONTO

El "Hyde Circus" es un espectáculo circense que viene de los países del norte y que de una larga gira a través cuenta a su haber con halagadoras temporadas. Además de su elenco artístico, en que sobresalen valores de cartel, cuenta con una completa "ecugerie". Este circo se instalará en el local de Delicias entre Cienfuegos y Almirante Barroso.

La capital contará dentro de pocos días más con un nuevo espectáculo que vendrá a reforzar la temporada de verano. Las referencias con que llega hasta nosotros el "Hyde Circus", nos hace pensar que este espectáculo será una verdadera atracción y que el público tendrá oportunidad de ver uno de los mejores elencos de esta clase que nos han visitado hasta la fecha.

"BOLERO NACIONAL"

El próximo sábado Eugenio Retes estrena su nueva producción revisteril intitulada "Bolero Nacional", que ensaya cuidadosamente la Compañía del Teatro Balmaceda y que hay interés en conocer por la novedad de sus cuadros característicos costumbristas de las principales provincias de Chile desde Arica a Magallanes.

Splendid HOY

Metro Goldwyn Mayer presenta a LUISA FAZENDA, con LEO CARRILLO e HIRENE HEDVEY, en la hilarante producción

CUANDO SE GANA UN MILLON

novedosa cinta que nos muestra, en forma espectacular, la carrera de caballos más impresionante, en combinación con la famosa POLLA DE BENEFICENCIA DE IRLANDA.

(Para mayores y menores)

Rotativas de hoy: SEÑORA CASADA NECESITA MARIDO

Domingo en matinée, super colo (para mayores y menores) a

$ 3.40 — $ 2.30 — $ 1.60

el gran programa cómico de LAUREL Y HARDY, recién estrenado con el éxito más grande.

IRIS CASTRO 130

PLATEA: $ 2.40

Hoy, tarde y noche, la linda super Warner First (para mayores y menores):

La Muerte en las Nubes

por Lyle Talbot y Ann Dvorak.

Mañana POPULAR DOBLE. Platea $ 1.20. LA VUELTA DEL CABALLERO AUDAZ, y DINERO SANGRIENTO.

LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL POLITEAMA

Con la espectacular revista nacional titulada "El amor llega en avión", se presentará el martes próximo en el Teatro Politeama la gran compañía nacional de revistas que encabeza nuestra compatriota Alicia Barrie, que durante seis años ha sido una de las vedettes mejor cotizadas en Buenos Aires y que este año hará nuevamente la temporada oficial del Teatro Maipo. Ya hemos dado a conocer los méritos de esta estrella del bataclán y ahora debemos dedicarnos también a Elsa Vecksey, la hermosa y simpática tiple que tan destacada actuación ha tenido en nuestros escenarios y en las audiciones por radio. Tiene una bien timbrada voz y mucha simpatía y es elegante, méritos todos que merecen destacarse en un conjunto de revistas.

La presentación de la compañía que conoceremos el martes próximo en el Teatro Politeama, llamará la atención por la novedad de los decorados como por la sastrería.

"LA BAQUEDANO" EN AGUAS TURCAS

HOY EN EL "BALMACEDA"

Hoy en vermut y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la divertida revista de Luis Romero, intitulada "La Baquedano en aguas turcas", en cuyos cuadros principales tienen intervención Romilio Romo, Eugenio Retes y Elena Puelma, en los roles cómicos.

"La Baquedano en aguas turcas", son las aventuras de dos grumetes que se fugan del buque-escuela, complicándose en dificultades que forman la atracción general de la revista que se completa con numerosos líricos por la soprano Lydia Rossi, canciones argentinas por el estilista Ubaldo Romero, y su conjunto típico "Raza Gaucha".

Ambas representaciones de hoy de "La Baquedano en aguas turcas", son precedidas por cine sonoro.

RADIO S.i.a.m. CB 97

PROGRAMA PARA HOY 30 DE ENERO DE 1936:

MEDIODIA:
11 a 14, música variada.
TARDE:
18.30 a 19, programa para los niños.
19 a 21, bailables con discos Odeon.
NOCHE:
21 a 21.15, canciones de Martha Eggerth.
21.15 a 21.25 Renée Chemet, violín.
21.25 a 21.35, selecciones Cuentos de Hoffmann, de Offembach.
21.35 a 22, Rapsodia para piano y orquesta, de Rachmaninoff.
22 a 22.15, Azucena Maizani, en Odeon.
22.15 a 22.30, Carlos Gardel en Odeón.
22.30 a 23.30, bailables.

CB 89 RADIO DIFUSORA Otto Becker

(EN EL MEDIO DEL DIAL)

ESTACION de 1a Categoría 890 K.C. Teléf. 86780

RAUL BRAUN, DIRECTOR ARTISTICO.

HOY, A LAS 22 HORAS,

Gran Concierto de Piano

Formidable programa que consulta la radiación del CONCIERTO DE GRIEG, Op. 16.

VIDA ARTISTICA EUROPEA

SE ESTRENO EN ROMA EL "CYRANO" DEL MAESTRO ALFANO

ROMA, 26. — El jueves 23 se estrenó en el teatro Real de la Opera, la nueva obra del maestro Franco Alfano, "Cyrano de Bergerac", compuesto sobre el poema de Edmond Rostand. La ópera logró un éxito extraordinario, bajo la brillante dirección del maestro Tulio Serafin. El tenor francés José Luccioni, de la Opera de París, desempeñó el papel principal con brío y emoción, y la señora Caniglia creó una Roxana inimitable de gracia, sentimiento y feminidad. El barítono Alessio de Paolis encarnó con talento el difícil personaje de Christian, el hermoso enamorado de Roxana, a quien presta Cyrano, que también la ama en silencio, el fogoso lirismo de su elocuencia.

El maestro Alfano ha declarado que los versos de Rostand le conmueven tanto, que los ojos se le llenaban de lágrimas al componer las páginas musicales de la muerte de Cyrano, envejecido, pero siempre exaltado y heroico, en el ambiente suave, y otoñal del convento en que se ha refugiado Roxana.

Antes de empezar la partitura, y por no saber cuánto tiempo necesitaría para componer su obra, el maestro pidió a los representantes de la familia de Edmond Rostand que se estableciera en el contrato un plazo de cinco años. Pero sólo necesitó dos para terminar la ópera.

Escribió primero los trozos aislados, tales como la escena del duelo en el teatro, y la de la presentación de los cadetes de Gascuña.

El músico se inspiró directamente en los versos del ilustre poeta francés, y sólo después de estar completamente terminada la partitura, los señores Meano y Brusa escribieron el libreto italiano.

"Cyrano de Bergerac", será presentado al público de París a principios del mes de abril, en la Opera Cómica. Se cree que la nueva ópera de Alfano se representará también, este mismo año, en la América del Sur, pero que se dará allí en la versión francesa.

PRONTO VOLVERA CHARLES BOYER AL TEATRO FRANCES

PARIS, 26. — La obra de Paul Raynal "Napoleón el Unico", que estuvo por representarse en la Comedia Francesa, de donde fué retirada después de un incidente, será estrenada en un teatro de los bulevares. Creemos poder asegurar que Charles Boyer encarnará al Emperador.

Mientras tanto, el autor tiene otros poyectos. Con el título brutal de "Material humano", tiene la intención de escribir una obra sobre el problema de la guerra y de la paz.

"Mis preocupaciones—ha dicho—son las mismas que condujeron a Jean Giraudoux a escribir "La guerra de Troya no tendrá lugar", y a Maurice Rostand a redactar su nueva obra "Europa", que está ensayándose. Los sentimientos de la época provocan una reacción similar en los escritores más diferentes de una misma nación... Y de todos esos problemas, el más angustioso es la guerra".

OTRA COMEDIA DE LUIGI PIRANDELLO

ROMA, 25. — Luigi Pirandello ha terminado en estos días una nueva comedia en tres actos titulada "Traje nuevo", que ha escrito especialmente para los actores napolitanos Edoardo y Peppino de Filippo. La obra ha sido escrita de una manera original. Tomando como punto de partida su vieja novela del mismo título, el célebre escritor siciliano compuso primero un verdadero escenario dramático, y luego invitó a los actores nombrados a combinar con él el diálogo. Después de una colaboración de cerca de tres semanas, Pirandello ha puesto punto final a la obra. "Traje nuevo" será estrenada en Nápoles en la primera quincena de febrero próximo.

"CANCION DE CUNA" SE REPRESENTO EN ESPAÑOL EN PARIS

PARIS, 26. — El profesor García Larrea, después de haber enseñado el idioma castellano en París durante más de 20 años, ha realizado uno de sus ideales más caros: la constitución de un teatro español por actores franceses. Ha formado una compañía de aficionados, llamada "La Barraca", que anoche representó "Canción de Cuna", de Gregorio Martínez Sierra.

"Mis preocupaciones son únicamente de orden pedagógico—ha declarado el profesor García Larrea — y he querido dar a la juventud francesa, que cada vez con mayor entusiasmo se dedica al estudio del español, un curso práctico de dicción para asegurarle un perfeccionamiento difícil de conseguir por los cursos ordinarios. Pero nuestras ambiciones no se detienen allí. Después de la acogida simpática que ha tenido nuestra iniciativa, tenemos la esperanza de poder representar, en diferentes escenarios de París, a los grandes clásicos españoles. Quiero que Francia aprenda a conocer, y a estimar mejor a España, cuya teatro es la manifestación psicológica más viva y auténtica".

"REINA DE ROMA" SE ESTRENO EN TURIN

ROMA, 26. — En el teatro Olympia, de Turín, se ha estrenado "Reina de Roma" obra nueva de Nino Aroma, ex secretario federal de la capital. La reina en cuestión es María Estuardo, de quien evoca la vida dramática desde su nacimiento, hasta su muerte en el cadalso. El autor no se ha empeñado en presentar al público verdaderos hechos históricos, sino que ha tratado de destacar las causas de esos hechos. La base principal de la acción la constituye la lucha entre la Reforma y la Iglesia Católica, motivo central de las desgracias de María Estuardo, quien, sobre a escena, muere confesando su fe católica. Algunos episodios están tratados irónicamente.

El papel de María Estuardo ha sido interpretado con mucho talento por la gran artista Tatiana Pavlova.

Brillante fué la recepción ofrecida por el Ministro de Educación a los alumnos y profesores de la Escuela de Verano

"La Universidad de Chile, antena difusora de la Educación Superior y la cultura".— "Esperanza de que pronto se pueda construír la Ciudad Universitaria"

"Ahora son centenares y pronto serán miles los que regresarán a sembrar cultura y simpatía por la Universidad que abre sus puertas a todos"

PALABRAS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y del MINISTRO DE EDUCACION

Una brillante fiesta fué la recepción ofrecida ayer por el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana, al profesorado y alumnado de la Escuela de Verano de la Universidad.

Se desarrolló en el Casino del Cerro San Cristóbal y concurrieron a ella más de 700 personas, de las cuales mencionaremos al Ministro; al Rector don Juvenal Hernández; Subsecretario de Educación subrogante, don Adolfo Bartibás; Directora de la Escuela de Verano, señora Amanda Labarca; Director General de Educación Secundaria, don Carlos Atienza; Director de Enseñanza Comercial, don Héctor Alvarez; Visitador General de Educación Secundaria, don Leonidas Leyton; Jefe de Investigaciones Pedagógicas, don Arturo Piga; Jefe del Departamento de Contabilidad, don Julio Arriagada; Jefe del Personal de la Enseñanza Industrial, don Jorge Santelices; Secretario General de la Escuela de Verano, don Waldo Retamal; profesor Amado Alonso; etc.

Muy buena música de orquestas amenizó la recepción y mantuvo permanentemente animado el baile de cientos de parejas durante más de tres horas, pues la fiesta comenzó a las 6.30 y terminó después de las diez de la noche.

El eficaz servicio de góndolas del Ministerio transportó a la casi totalidad de los asistentes, entre el centro de la ciudad y la cumbre del cerro.

Recorrimos varias veces el amplio Salón Central y las numerosas terrazas adyacentes, completamente llenas por la concurrencia, y anotamos como destacada nota común y elocuente, la alegre camaradería cordial, saturado a menudo de juveniles recuerdos universitarios. Muchos de los alumnos de la Escuela de Verano a que nos referimos, son conocidos y prestigiosos profesores o egresados de leyes, medicina, etc.

LOS DISCURSOS

El Ministro ofreció la manifestación en las conceptuosas frases que publicamos más adelante.

El Rector, momentos más tarde, contestó al señor Garcés Gana, en una brillante improvisación. El señor Hernández subrayó varios de los conceptos expresados por el Ministro; en especial lo referente al ideal de una Ciudad Universitaria, que constituye, entre otras, una sentida aspiración suya.

El Rector dejó constancia del entusiasmo afanoso que ha inspirado permanentemente la labor de profesores y alumnos, la mayoría de los cuales regresará llevando el convencimiento de que algo grande y perdurable ha nacido al crearse la Escuela de Verano. Por otra parte, la Universidad realizará con mayor eficacia su gran misión, ahora que a la preocupación del Gobierno, a la labor de las autoridades y profesores, al afán de los estudiantes jóvenes, puede agregarse el eficaz apoyo de todos los que concurren a vivir unas cuantas semanas en estos cursos de verano, y vuelven a sembrar cultura y simpatía, para la Universidad y demás servicios de Educación Pública. Ahora son centenares los que vuelven dentro de poco tiempo serán miles.

Prolongados aplausos finalizaron cada uno de los dos discursos.

PALABRAS DEL MINISTRO

Señor Rector, señores:

Con verdadero agrado me dirijo a vosotros en estos momentos en que chilenos y extranjeros, profesores y alumnos de la Escuela de Verano, confundidos en la emoción de un mismo sentimiento, se hallan recíprocamente agradecidos y satisfechos de haber puesto término a una labor noblemente realizada en homenaje a la educación y a la cultura. Unos han enseñado, otros han aprendido. Pero en el fondo del pensamiento parece difícil distinguir quien de vosotros ha dado y quien ha recibido. Es el milagro de la solidaridad humana.

Estoy cierto que en este acto, como en todos los que habéis vivido y apreciado en esta corta etapa de perfeccionamiento intelectual y técnico manual, se vigorizan y se renuevan con sincera efusión todos aquellos bellos propósitos que los grandes maestros e intelectuales de América Latina, han difundido calurosamente en la cátedra, en el libro y en el periódico, en apoyo a un ideal de inteligencia y efectivo acercamiento americanista.

En el discurso que en el Salón de la Universidad de Chile, en la sesión inaugural de estos cursos culturales de verano, tuve el honor de pronunciar, me referí al rol social que las Universidades están llamadas a desempeñar y, a su vez, a la necesidad de que pueblos nacidos de una misma madre y unidos por una misma tradición de historia, se empeñen cada día con más ardiente entusiasmo por establecer lazos indisolubles de estrecha comunión espiritual. Dije, en aquella ocasión, que nadie mejor que las Universidades sudamericanas tenían el deber de realizar esta obra de elevada comprensión, con el fin de que estimulen mediante un franco intercambio de valores intelectuales una sólida relación política y económica en las actividades del comercio y de las industrias.

Precisamente este concepto, el Ministro que habla, mantiene la esperanza que pronto se pueda construir en esta capital, la Ciudad Universitaria. Es decir el barrio del estudiante, donde cada país sudamericano pueda disponer de un edificio propio que sirva de hogar a la juventud que acude, cada año, a nuestra patria a adquirir conocimientos profesionales o a perfeccionar los que ya tiene. Y en este sentido, la Universidad de Chile, como antena difusora de la educación superior y la cultura, desea encontrar una fórmula adecuada que manifieste a los pueblos hermanos del Continente, cuánto empeño e interés pone al servicio de una obra semejante.

No creo, señores, que esta idea sea tan difícil de realizar, si pensamos que, la educación y la cultura bien entendidas, no pueden tener otro móvil de acción y de finalidad que crear tangibles posibilidades sociales para que la juventud de los pueblos de América-Hispana, sin grandes sacrificios pecuniarios, consiga iniciarse en las complejas tareas que impone el conocimiento de la ciencia, de la filosofía y de las artes, ya sea como capacitación profesional o como perfeccionamiento de la inteligencia y del espíritu.

Desde hace muchos años, nuestros establecimientos educacionales universitarios, secundarios y de enseñanza técnica, han mirado con orgullo y simpatía el ingreso de jóvenes que de otros países vienen a ellos buscando una educación adecuada. Esta corriente de juventud estudiosa encontraría en la Ciudad Universitaria, la casa de su patria donde vivir y estudiar sin otras preocupaciones que las de su propio perfeccionamiento.

Finalmente, señores, cumplo con el deber, en nombre del Gobierno, de dar la despedida a los maestros sudamericanos que nos han honrado con su visita y prestigiado con sus enseñanzas los Cursos Culturales de Verano. Distinguidos profesores e intelectuales que mañana han de partir de nuestro lado dejándonos el grato recuerdo de su presencia, de sus enseñanzas y de su exquisita vocación espiritual. Y también, la impresión halagadora de que al retirarse del país, llevan a su patria el recuerdo de un pueblo democrático que ama el progreso, que mira el perfeccionamiento humano sin egoísmo de frontera y que cree que el verdadero propósito de solidaridad y amplia comprensión fraternal, reside, fundamentalmente, en un común y efectivo progreso espiritual y material.

Reciban, también, los profesores chilenos que con entusiasmo y amor han puesto sus conocimientos al servicio de la juventud, el agradecimiento del Gobierno. No olvidéis que al entregar a vosotros la hermosa tarea de formar el alma de la juventud, la patria ha puesto en vuestras manos lo mejor que ella tiene para que le forméis ciudadanos capaces, dignos y eficientes.

Del mismo modo hago extensivos estos agradecimientos al Rector de la Universidad de Chile y a sus inteligentes colaboradores por la realización de una iniciativa que es nuevo motivo de prestigio para la Universidad y para el país.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: La Baquedano en aguas turcas y Cine.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléf. 86474. — Cía. Alegría-Enhart. — Vermouth y noche: Volando a París.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Laurel y Hardy.

APOLO. — Victoria 733. — Teléfono 91427. — Vermouth y noche: Cuando el amor ríe y El embustero.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: La fugitiva.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84968. Vermouth y noche: Sed de amar.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Una doncella en peligro.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Petróleo para lámparas de China y Qué mujer.

CARRERA. — Delicias 2151. Teléfono 86685. — Vermouth y noche: Cuando una mujer quiere.

CENTRAL. — Huérfanos 930. Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Este hombre es mío.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Sed de amar.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Vendaval de pasiones y Música y mujeres.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Valses imperiales y El payaso Quick.

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Los caballeros nacen y Contra el imperio del crimen.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 82—47. — Vermouth y noche: Hombres sin nombre.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: El intrépido.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 30836. Vermouth y noche: Rocambole.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: La lotería del amor.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth: Contra las leyes de Dios y Mascarada en Viena; Noche: Campeonato de lucha libre.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. Vermouth y noche: El más gran de amor y Los caballos del rey.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Tribu indómita.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Noche nupcial; Vermouth y noche: Los alegres vagabundos.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El crimen del expreso de Roma.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Vermouth y noche: Caudillo político y El hombre invisible.

IRIS.— Castro 130.— Teléfono 80336. — Vermouth y noche: La muerte en las nubes.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883 — Vermouth y noche: Su señoría se divierte.

LATORRE. — Delicias 3752. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Sed de amar.

MINERVA. — Chacabuco 778. Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Valses imperiales.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Su señoría se divierte.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568 — Vermouth y noche: Música y mujeres y Demasiado mujeres.

NOVEDADES. —Gral. Korner esq. Av. Portales. — Teléf. 85290 Vermouth y noche: Música y mujeres y Vendaval de pasiones.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Hombres sin nombre.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929. — Vermouth y noche: A costa de su honor y El pibe.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Su señoría se divierte.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: ¿Quién mató a Eva? y El pibe.

PRINCESA. — Recoleta 243. Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Laurel y Hardy.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Vermouth y noche: Contra las leyes de Dios.

Alemania ha prometido a Gran Bretaña que no violará la zona desmilitarizada del Rhin

DE ESTE COMPROMISO SE HA INFORMADO EN LONDRES Y PARIS. — FRANCIA ESTIMA AHORA QUE LA PROMESA DE HITLER PONE TERMINO DEFINITIVAMENTE AL PROBLEMA FRANCES, CONSIDERADO COMO LA MAYOR FUENTE DE INQUIETUD EN EUROPA. — PERO EL REICH DEJARA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE ALGUNA ACCION MILITAR EN ESA ZONA EN CASO QUE ALGUNO DE LOS SIGNATARIOS DEL TRATADO DE LOCARNO LO VIOLARA. — UNA VIOLACION PODRIA SER EL PACTO FRANCO-SOVIETICO. — GRAN SATISFACCION EN GINEBRA, PUES QUEDARIA EL CAMINO LIBRE PARA TRATAR EL PROBLEMA DE AFRICA

PARIS, 29.— (U. P.)—(Flash). —El Gobierno británico ha comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores, M. E. Flandin, el compromiso alemán de que el Reich "no enviará ninguna formación militar a la zona desmilitarizada del Rhin".

PARIS, 29.—(U. P.)—(Flash). —Los delegados que en representación de Francia fueron a Londres a los funerales del Rey Jorge V, han dado cuenta al Quai d'Orsay de que Alemania ha prometido a Gran Bretaña que no violará la zona desmilitarizada del Rhin.

La delegación francesa volvió a París a las 17.40 horas.

Francia considera ahora que la promesa de Hitler da término definitivo al problema que los franceses habían considerado en el pasado como la dificultad más aguda de la actual política extranjera.

El Ministro de Relaciones Exteriores, M. Flandin, al llegar de Londres se dirigió inmediatamente al Quai d'Orsay.

A la United Press informó que "e... extremadamente satisfecho" de sus conversaciones con el capitán Eden.

Un vocero del Gobierno ha declarado que los dos Gobiernos están en perfecto acuerdo en todas las cuestiones de política extranjera general, y en las acciones para un futuro inmediato.

La reunión del Gabinete se inició en el Palacio Matignon con veinte minutos de atraso, debido a la demora de M. Flandin en el Quai d'Orsay.

FUNDAMENTALMENTE EXACTAS, DICEN EN LONDRES

LONDRES, 29. — (U. P.) La información de que Alemania ha asegurado formalmente a Gran Bretaña que se atendrá estrictamente al Tratado de Locarno y se abstendrá de violar la zona desmilitarizada del Rhin, ha sido calificada en círculos responsables de esta capital como fundamentalmente exacta.

Se dice que el Dr. Leopoldo von Hoesch, Embajador alemán en Londres, sin actuar en conformidad a nuevas instrucciones de Berlín, replicó a una reciente conversación indagatoria del capitán Eden, recordándole un pasaje del discurso pronunciado por Hitler el 21 de mayo de 1935, en que declaraba que Alemania no atropellaría unilateralmente el Tratado de Locarno.

Según se entiende, el capitán Eden repitió a M. Flandin las seguridades dadas por von Hoesch, durante la conversación habida en la Cancillería el lunes, pero la seguridad dada por Alemania, en opinión de algunos de los diplomáticos relacionados con este asunto, deja abierta la posibilidad de una acción alemana en la zona desmilitarizada, en caso de que el Gobierno de Berlín crea que Francia, o algunos otros signatarios del Tratado de Locarno, violan ese pacto.

Algunos comentadores alemanes declaran que la vigencia del pacto franco-soviético puede ser considerado como incompatible con el Tratado de Locarno, y por consecuencia puede ser considerada como un justificativo de contra-medidas de Alemania en la zona del Rhin.

Otros estiman, sin embargo, que Alemania probablemente se abstendrá de hacer un desafío a las restricciones militares en el Rhin, porque esa actitud sería ponerse en antagonismo con Gran Bretaña y posiblemente crearía en este país un estado de intranquilidad, pues la aviación alemana, estacionada en la zona del Rhin, estaría a corta distancia de Gran Bretaña, a la que podría dar un golpe. Como Hitler está ansioso de ganarse la amistad británica, se duda de que quisiera dificultarla con el hecho de anular el Tratado de Locarno al establecer una fuerza armada en la zona prohibida del Rhin.

SATISFACCION EN GINEBRA

GINEBRA, 29. (U. P.) — La anunciada promesa de Alemania de respetar el Tratado de Locarno ha despertado vivo interés, porque ella tiende indirectamente a fortalecer la situación de la Liga de las Naciones ante la disputa ítalo-etíope.

En la reunión que el Consejo de la Liga celebró en el curso de la semana pasada, algunos delegados observaron que los franceses y británicos parecían estar más preocupados de la posibilidad de una amenaza alemana contra el orden europeo que de la guerra ítalo-etíope. Todo indicaría que importantes círculos de Francia y Gran Bretaña están convencidos de que la seguridad europea exige la inmediata reconstrucción del frente de Stresa contra Alemania. En consecuencia, en los círculos de la Liga se teme que los franceses y británicos podrían intentar nuevamente negociaciones para poner término a la guerra ítalo-etíope en condiciones favorables a Italia, en orden a que este país se coloque nuevamente al lado de Francia y Gran Bretaña como cogarantizadores del Tratado de Locarno.

Sin embargo, ahora se destaca que la prensa alemana, si se ha dado en verdad, debía satisfacer suficientemente a París y Londres como para que Francia y Gran Bretaña presten su más amplio apoyo a la Liga de las Naciones frente a la disputa ítalo-etíope.

Se opina que el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, capitán Eden, especialmente, estaría libre para hacer desarrollar un enérgico programa de sanciones, el que, si tuviera consecuencias eficaces contra Italia, resultaría un mayor obstáculo para posibles futuras "aventuras" alemanas que la reconstrucción del frente de Stresa.

En algunos círculos, se cree que la anunciada promesa de Alemania podría haber ejercido influencia sobre los miembros del Consejo para adoptar una enérgica acción en el asunto de Danzig, porque el Consejo para obligar a los nazis de Danzig a aceptar la decisión de la Liga, ha formulado una advertencia al Gobierno alemán, el cual, según se cree, controla a los nazis de Danzig.

EXTRAÑEZA EN BERLIN

BERLIN, 29. (U. P.)— A pesar de que no hay ninguna divulgación oficial ni comentarios, los políticos de ésta no han sido sorprendidos por las informaciones acerca de la actitud alemana frente al Tratado de Locarno.

Continuamente, la política alemana, como sostenida en la prensa y discursos oficiales, ha sido siempre una de acuerdo con Locarno.

Los altos funcionarios de Gobierno han indicado siempre que mientras los demás signatarios de Locarno cumplan sus compromisos específicos en el Tratado Alemania seguirá respetando sus cláusulas íntegramente.

Muchos políticos sostienen que la ansiedad francesa en cuanto a lo que se ha dado en llamar un ataque en masa contra el tratado de Locarno parece haber sido exagerada, tanto más cuanto los periodistas alemanes han declarado muy abiertamente que su propósito no es el de amenazar sino el de prevenir un posible ataque o violación del pacto.

Los rumores de que Alemania considere la ocupación de Renania en el caso de que Francia y Gran Bretaña violen sus compromisos del pacto no han tenido una sanción oficial hasta la fecha.

Marcada actividad ha predominado en el mercado algodonero peruano durante la semana que termina

LIMA, 29. (U. P.) — Marcada actividad ha predominado en la presente semana en el mercado algodonero local a causa, principalmente, de las innumerables órdenes que los compradores tenían urgencia de llenar. La mayoría de las transacciones se ha efectuado a base de entregas cercanas y para mercados especiales, por lo cual ha sido posible a los competidores ofrecer precios que traspasaban los límites normales del mercado. También ha influído favorablemente la mayor demanda de divisas extranjeras habida en la plaza. En general, los niveles alcanzados en la presente semana han sido superiores a los establecidos en la anterior. Respecto de la cosecha peruana se sabe que este año se presenta bajo favorables perspectivas, y un poco adelantada. Los precios que han regido por quintal de 46 kilos, puesto en playa de puerto de embarque, han sido esta semana los siguientes: calidades altas, de s/o. 0.00 a 53.00; medianas, s/o. 00 a 49.50; y bajas, de s/o. 5.00 a 47.00.

Azúcar

Después de un esfuerzo hecho por los refinadores chilenos para comprar azúcar a 3.10 1/2, se impuso el precio pedido desde hace tiempo por los vendedores, verificándose algunas transacciones a 4.

Arroz

Las fluctuaciones del mercado arrocero han tenido lugar dentro de un ambiente calmado, con tendencias a reafirmarse los niveles de precios existentes. Las demandas no presentan actividad, a pesar de que van disminuyendo paulatinamente las existencias del mercado limeño. Hay cierta expectativa motivada por dos factores: la nueva cosecha de la zona norteña del país y la importación considerable que se ha venido efectuando de arroz asiático. El primer factor tiene mayor importancia, siendo las perspectivas en ese sentido estimadas como favorables.

Oro

Los precios, pagados por el Banco Central de Reserva, deducido el impuesto, son: lunes 20, gramo s/o. 415.30; dólar, s/o. 6.25; Lp. o £ 30.41; sábado 25, gramo s/o. 4.18.10; dólar s/o. 6.29; Lp. o £. s/o. 30 61.

Banco de la Reserva

El monto de los cheques canjeados entre los bancos locales durante esta semana, asciende a s/o. 10.486.320.43, contra s/o. 13.420.743.55 en la semana pasada.

Cambio

La libra esterlina abrió el lunes 20 a s/o. 19.70 a la vista y a s/o. 19.65 a 90 días, cerrando hoy a s/o. 3.98, subiendo hasta 4.00 soles al mediar la semana y cerró hoy a s/o. 3.97. El franco francés estuvo a s/o. 0.26.35 y 0.26.45, respectivamente.

El peso chileno se cotizó a $ 60 por cada 10 soles.

DON LUIS DE PORTO SEGURO PRESENTO SUS CREDENCIALES A HITLER COMO PRIMER EMBAJADOR DE CHILE EN ALEMANIA

El Embajador y el Fuehrer pronunciaron breves discursos, en los que hicieron notar la ya tradicional amistad chileno-alemana. — De Porto Seguro hizo ver que ésta alcanzaba ya a un siglo de vida, y Hitler recalcó que ni los azares de la guerra mundial la habían malogrado. — La prensa berlinesa recibe con satisfacción al nuevo Embajador y le rinde homenaje desde sus columnas

BERLIN, 29. — (Transocean). —Como se sabe los Estados sudamericanos, Argentina, Brasil y Chile y el Gobierno alemán acordaron a fines del año pasado elevar al rango de Embajada sus respectivas Legaciones actuales. El primer representante diplomático que ha recibido el rango de Embajador es don Luis de Porto Seguro, quien fué recibido hoy miércoles por el Fuehrer y Canciller Hitler, a quien presentó sus cartas credenciales en su calidad de Embajador.

Conforme con el Protocolo, se fué a buscar al nuevo Embajador en el automóvil del Fuehrer y se le condujo a la Casa del Presidente del Reich. Los otros miembros de la Embajada chilena siguieron en automóviles aparte. A la llegada del Embajador, las tropas presentaron armas y el Jefe del Protocolo condujo a su Excelencia ante el Fuehrer, quien lo recibió en presencia del secretario de Estado, von Buelow, que representaba al Ministro de Relaciones Exteriores, von Neurath, que todavía se encuentra en Londres.

El Embajador chileno pronunció la siguiente alocución en alemán: "El Gobierno de V. E. ha tenido a bien elevar el rango de Embajada vuestra representación en Chile, y mi país no ha vacilado un instante en responder a esta medida, por la cual vuestro Gobierno ha expresado sus sentimientos de amistad hacia Chile. Esta amistad tradicional no se ha visto turbada jamás entre Chile y Alemania. La existencia de colonias alemanas en nuestro país, cuya existencia data desde hace un siglo, el intercambio cultural y comercial siempre en aumento entre Alemania y los países del continente latinoamericano, y sobre todo con Chile, han sido indudablemente la causa de que el Gobierno de V. E., haya llenado el deseo de larga data de elevar a un rango más alto su misión diplomática ante el Gobierno de Chile, gracias a lo cual los lazos ya existentes de amistad y de unión, no harán otra cosa que fortalecerse. Considero de mi deber estudiar los pasos en mi calidad de primer Embajador de mi país y me atrevo a esperar que V. E., extenderá su benevolencia acordada hasta el presente en medida todavía más elevada".

El Fuehrer y Canciller contestó a lo dicho por el señor Embajador, lo siguiente:

"Tengo el honor de recibir de vuestras manos las cartas credenciales que me presentáis a nombre de la República de Chile. Existe entre Alemania y Chile una antigua amistad que tomó su iniciativa de la inmigración de hace más de cien años, cuando nuestros compatriotas alemanes fueron a Chile, donde fueron recibidos con hospitalidad y donde colaboraron con energía al desarrollo agrícola e industrial de su nueva patria. Es en esta base sobre la que se han formado en el curso de los años relaciones personales y culturales y el intercambio vivas de bienes económicos que llevaron a relaciones cada día más estrechas entre nuestros dos países y que ni aún el huracán de la guerra mundial pudo destruir. Así, la elevación mutua de nuestras dos representaciones diplomáticas se ha hecho bajo la presión de nuestra amistad y de la voluntad de continuar esta amistad. El hecho de que vuestro Gobierno, en vista de vuestra actividad de largos años y llena de éxitos, os haya nombrado como primer Embajador, me llena de júbilo especial. Creed que haré todo cuanto esté de mi parte para estrechar cada día más los lazos que unen a Alemania con Chile. Os deseo la más cordial bienvenida."

Después de la alocución del Fuehrer, éste charló con el Embajador quien le presentó a los cuatro miembros de su Embajada.

BERLIN, 29.—(Transocean).— La prensa alemana dedica hoy cordiales palabras de saludo al representante diplomático de Chile, señor Luis de Porto Seguro, quien habiendo desempeñado hasta ahora el cargo de Ministro de su país en ésta, ha sido recibido esta mañana por Hitler para presentarle sus cartas credenciales como primer Embajador acreditado de Chile. Los diarios berlineses reproducen el texto íntegro de las alocuciones cambiadas con tal motivo, calificándolo como un acto de cortesía muy especial que el nuevo Embajador haya pronunciado su alocución en idioma alemán.

"El Embajador de Porto Seguro", dice el "Berliner Tageblatt" en su edición de mañana jueves, "encontrará en Berlín una atmósfera excelente para cumplir su misión, que él mismo ha caracterizado con tan calurosas palabras en su alocución dirigida al Jefe del Estado alemán: fomentar la amistad que une a ambos países. Los múltiples lazos de índole personal que existen entre ambos países, las relaciones culturales que son fomentadas también por el trabajo que realizan las fuertes y activas colonias alemanas en Chile, y el favorable desarrollo del tráfico de mercaderías que el año pasado ha hecho de Alemania el mejor cliente de Chile, todo ello son hechos que demuestran que la decisión de ambos Gobiernos es mucho más que un mero acto de cortesía, y permiten abrigar la esperanza que las mutuas relaciones continuarán desenvolviéndose en manera de la más agradable."

La Alianza Democrática francesa censura a Flandin por formar parte del Gabinete de Sarraut

PARIS, 29. (U. P.).—El Gobierno francés volvió su atención hoy a los problemas urgentes de las relaciones exteriores, con el regreso de Londres del Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pierre Etienne Flandin, quien viene preparado a informar al Gabinete sobre sus conversaciones con el Gobierno británico en cuanto a la pretendida intención alemana de fortificar la ribera del Rhin.

Al mismo tiempo, el Premier Serraut ha puesto término a sus preparativos para presentarse ante el Parlamento con su declaración de política ministerial, que el Gabinete ya discutió en su sesión de ayer tarde.

Las predicciones cuanto a la suerte del Gobierno, continúan divididas, con respecto si obtendrá mayoría cuando se presente al Parlamento mañana jueves, lo cual depende de una reunión importantísima que celebrará la Alianza Democrática, que es el partido de Flandin, esta tarde a las 16 horas.

Hay una fuerte posibilidad de que los miembros de este partido den un voto de censura a Flandin, por tomar parte en un Ministerio como éste, y pidan a sus diputados que se mantengan sólidamente en contra del Gobierno.

PARIS, 29. (U. P.).—El grupo parlamentario de la Alianza Democrática, se reunió esta tarde en la Cámara, y volvió a censurar a su Presidente, M. Flandin, por haber aceptado formar parte del Ministerio de M. Sarraut. Se refiere la decisión de hoy al comunicado del 24 de enero, en el cual se le censuró por primera vez, y que dice: "El grupo parlamentario felicita a los miembros del Partido que, respetando la disciplina de él, afirmada por la reunión de Burdeos, se han negado a participar en el Gobierno de M. Serraut".

Estados Unidos

CONDENADA A MUERTE POR AHOGAR A SU HIJITO

NEWBURGH (Nueva Jersey), (U. P.)— Dorothy Sherwood, de 27 años, ex artista del teatro, ha sido condenada a morir en la silla eléctrica por haber ahogado a su hijito, "porque no podía verle sufrir de hambre".

EL DINERO PARA PAGAR LAS PENSIONES A LOS VETERANOS

WASHINGTON, 29. (U.P.) —El Presidente Roosevelt pidió al Congreso que se pusiera a la tarea de procurar los recursos necesarios para llegar los 2.249,000,000 de dólares necesarios para pagar la gratificación a los veteranos de la guerra.

EL PROYECTO DE LEY DE AUXILIO A LA AGRICULTURA

WASHINGTON, 29. — (U. P.) La Comisión de Agricultura del Senado, aprobó por 14 votos contra 2 el proyecto de ley de auxilio a la agricultura que propicia el Gobierno, llamado proyecto Bankhead Jones, destinado a reemplazar la Asociación del Ajuste Agrícola no obstante que algunas de sus expresiones ponen en duda la constitucionalidad de la misma.

ENERGICAS DEMANDAS DE LA FEDERACION DE MINEROS UNIDOS

WASHINGTON 29.—(U. P.) —La Federación de Mineros Unidos, el sindicato único más poderoso de Estados Unidos, aprobó una lista básica que contiene las siguientes demandas:

1.a Continuación y defensa de la ley Guffey, sobre la industria del carbón; 2.a Continuación y defensa de la ley Wagner, sobre el trabajo; 3.a Poner en vigor la semana de 30 horas de trabajo; 4.a Limitación de las facultades de la Corte Suprema para declarar inconstitucionales las leyes que aprueba el Congreso; 5.a Apoyo al proyecto de pensiones de cesantía y vejez; 6.a Un programa que contemple el bajo costo de la habitación; 7.a Protección de la libertad constitucional de palabra y derechos de la prensa.

CONVENCION DEMOCRATICA DE OPONENTES A LA NUEVA POLITICA

MACON (Georgia) 29.— (U. P.)—El gobernador del Estado de Georgia, Mr. Eugene Talmadge, inauguró la convención democrática de oponentes la New Deal (Nueva Política), que representan a 14 Estados del sur de la Unión.

Esta reunión, que tiene por finalidad lanzar la candidatura presidencial de Mr. Talmadge, ha marcado la segunda gran deserción demócrata, siendo la primera, la de Alfred Smith, quien lanzó la semana pasada un enconado ataque a la Administración del Presidente Roosevelt.

Talmadge anuncia que está en favor de una plataforma, cuyos puntos casi coinciden con las recomendaciones hechas por Smith la semana pasada, incluso la reducción de los impuestos.

Perú

SEMANA DEL TURISMO

LIMA, 29.—(U. P.).—Siguiendo una iniciativa lanzada por el diario "La Prensa", de esta ciudad, se está estudiando la forma de organizar la Semana del Turismo, con el objeto de conseguir una afluencia extraordinaria de visitantes a Lima en la última semana del mes de febrero.

La semana que comienza el domingo 23 de febrero ha sido elegida, en razón que coincide con la iniciación de las fiestas del Carnaval, que son excepcionalmente brillantes en el Perú, donde cuentan con larga tradición. Con este motivo habrá —y todo se ha considerado sumamente atractivo para los forasteros. —multitud de festejos, tales como corsos florales, bailes, recepciones, concursos de música y bailes típicos, elección de reinas de belleza de los principales barrios de la ciudad, verbenas populares, etc.

Todos los teatros y cines darán funciones especiales. Tampoco bol. del cual se jugarán encuentros de carácter internacional.

Mensaje de agradecimiento dirigido por la Reina María a todo el pueblo del Imperio británico

LONDRES 29.—(U. P.)—La Reina María dirigió a la nación británica un mensaje concebido en los siguientes términos:

"Cumplo con enviaros, pueblo de esta nación e Imperio, un mensaje de profunda gratitud por la simpatía que me habéis manifestado en estos días de dolor. En realidad, mi gratitud es tan profunda que no encuentro palabras para expresarla; pero el uso de palabras sencillas en este caso es más acertado. Sólo puedo decir, de todo corazón, que os agradezco. En mi gran pesar, me he sentido consolada no sólo con vuestra gran simpatía, sino también por el conocimiento de que vosotros compartís mi dolor.

"Me he sentido profundamente conmovida por las sinceras manifestaciones de pesar personal expresadas por todos los súbditos británicos ante al deceso de mi querido esposo.

"En medio de mi pesar, me complace reconocer que después de este reinado de 25 años Jorge V recibió una gran recompensa con las manifestaciones de lealtad y amor de su pueblo.

"Aunque él ya no estará más a mi lado, y no hay palabras para expresar el vacío que su fallecimiento ha dejado en mi vida, confío en que, con la ayuda de Dios, podré aún continuar prestando cuando menos alguna parte del servicio con que durante 42 años de feliz vida conyugal tratamos de desarrollar juntos para dar a esta tierra un gran Imperio.

"Durante los años venideros y a pesar de todos los cambios que traerán consigo, sé que vosotros me tendréis presente en vuestra memoria y en vuestras oraciones.

"Os encomiendo a mi querido hijo, que ha entrado a reinar, y confío en que le otorgaréis la misma devoción y la misma lealtad que habéis manifestado tan espontáneamente a su padre.

"Que Dios os bendiga mi querido pueblo, por todo el singular amor y sincera simpatía con que me habéis confortado.—(Firmado).—MARIA".

Jira de diez meses por todo el Imperio haría el Rey Eduardo VIII en 1937, después de su coronación

LONDRES, 29.— (U. P). — Según el diario "Daily Herald", el Rey Eduardo VIII, después de su coronación en 1937, efectuará una jira de diez meses por todo el Imperio, realizándose posiblemente ceremonias de coronación en las capitales de cada Dominio. "También se espera que visitará algunas de las principales colonias".

Agrega el "Daily Mail" que Eduardo VIII será proclamado Emperador de la nueva Federación India en Delhi en el otoño de 1937. Termina anunciando que el Consejo de Estado, compuesto por la Reina María, y los tres Duques reales, asumirá las obligaciones de la corona durante la ausencia del Rey.

Gran Bretaña

AGRADECIMIENTOS DEL REY A LA POLICIA DE LONDRES

LONDRES, 29. — (U. P.) El Rey Eduardo ha enviado sus agradecimientos a la policía de Londres por la forma eficiente como logró manejar a la multitud durante los funerales del Rey Jorge V.

Un funcionario de palacio ha declarado que la versión de que se ha ordenado una investigación sobre la actuación de la policía en este acontecimiento es "algo burdo y sin sentido".

Las autoridades han dicho que el retraso habido en la procesión fúnebre se debió a la lentitud de la marcha de las personas ancianas que en ella figuraban, y también al tiempo inesperadamente largo que se hizo necesario para que se embarcaran en los trenes hacia Windsor los dolientes.

REGRESAN LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS A LOS FUNERALES DEL REY JORGE

LONDRES, 29. (U. P.)—Desde bien temprano comenzaron en la mañana de hoy a regresar a sus respectivos países los personajes extranjeros que asistieron ayer a los solemnes funerales del Rey Jorge V. El personal de la Embajada francesa acudió a despedir al Presidente Lebrun a la estación Victoria, mientras que el jefe de la delegación holandesa y los miembros de ella, vicealmirante Jonkheer Schorer, se embarcaron en la estación de la calle Liverpool.

También regresaron a sus respectivos países, el Rey Leopoldo de los belgas, el príncipe Félix de Luxemburgo y los príncipes griegos.

Londres, 29. (U. P.)—El último de los reales personajes que asistieron a los funerales del Rey Jorge V y que regresó hoy a su patria, es el príncipe Humberto heredero de Italia, quien se dirigió a Dover en el tren de las 14 horas. Lo acompañó el Embajador de Italia, signor Dino Grandi, y fué despedido por el duque de York.

PRIMERA ENTREVISTA REGULAR DEL REY EDUARDO CON SU GABINETE

LONDRES, 29. (U. P.)— En la primera entrevista regular semanal de su reinado con el Gabinete, en 10-Downing Street, el Rey Eduardo discutió el robustecimiento de la defensa nacional, sobre la base del informe de la Comisión de Defensa del Imperio.

Se estima que el [illegible] dé una declaración sobre este asunto cuando se reuna el Parlamento el 4 de febrero próximo.

También se entrevistó al Ministro de Relaciones capitán Eden, sobre los últimos acontecimientos en torno a las sanciones petroleras propuestas después de su regreso de Ginebra, la semana pasada.

EL REY DIO AUDIENCIA A VON NEURATH Y VON STARHEMBERG

LONDRES, 29 — (U.P.) El Rey Eduardo se levantó temprano; tomó desayuno en la York House y a continuación se dirigió en automóvil hacia el Palacio de Buckingham, en donde recibió al Ministro de Relaciones Exteriores, capitán Anthony Eden. A continuación dió audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, barón Konstantin von Neurath y al Vicecanciller austríaco Príncipe Rudiger von Starhemberg.

También concurrió al Palacio el conde de Shaftsbury, quien es el lord Gran Mayordomo. Entregó al Rey un mensaje de condolencias y de buenos deseos enviado por la Cámara de los Lores.

La Reina María permanecerá todo el día en el Palacio de Buckingham.

LITVINOFF RECIBIO AUDIENCIA DEL REY

LONDRES, 29.—(U. P.).—El Rey Eduardo VIII recibió en audiencia al Comisario de Relaciones Exteriores del Soviet, señor Máximo Litvinoff, a las 14.30 horas.

Deportivas

JACK PETERSEN RETUVO EL CAMPEONATO BRITANICO DE PESO PESADO

LONDRES, 29 (U. P.) — Jack Petersen, de 88.02 kilos de peso, retuvo su título de campeón británico de peso pesado al derrotar por puntos a Len Harvey, de 81.42 kilos en un match a 15 rounds en el estadio de Wembley, cerca de Londres.

EL CAMPEONATO RIOPLATENSE DE BOX

BUENOS AIRES 29.—(U. P.) —Por estar haciendo el servicio militar, el boxeador Rodolfo Lapolla no representará a la Federación Argentina en el campeonato rioplatense de box que se celebrará en Montevideo. En su lugar irá Raúl Villarreal, finalista del certamen de selección.

MONTEVIDEO 29.—(U. P.) —Hoy día quedó resuelta la celebración del campeonato de box rioplatense que se llevará a cabo en el balneario Punta de Este, después de la conversación telefónica sostenida entre los presidentes de las asociaciones uruguaya y argentina.

El campeonato se desarrollará los días sábado y domingo próximos.

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES A CHILE

BUENOS AIRES, 29.— (U. P.)—Se embarcó para Santiago de Chile, el Dr. Aloisi Bachmann, profesor de microbiología de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Academia de Ciencias.

Viaja para tomar un corto descanso antes de reanudar sus tareas en el Instituto.

Paraguay

AUXILIOS PARA LOS PRISIONEROS BOLIVIANOS

ASUNCION, 29.— (U. P.)—El Consejero de la delegación paraguaya a la Conferencia de Paz, señor Cardozo, entregó esta mañana al coronel Marzana la suma de dinero enviada por la señora del Canciller boliviano Elío para que sea repartida entre los jefes bolivianos prisioneros.

Además, Cardozo llegó con una copia autenticada del Acuerdo protocolizado, el cual será enviado al Parlamento para su aprobación en el curso de la presente semana.

Autorizadamente se sabe que el Canciller Riart, abandonará el Ministerio de Relaciones, el viernes, de acuerdo a informaciones anteriores.

Las revueltas internas serían actualmente más graves para Etiopía que la guerra defensiva

EL CORRESPONSAL DE UN DIARIO BRITANICO INFORMA QUE CIRCULAN LOS MAS GRAVES RUMORES DE LEVANTAMIENTO. — AGREGA QUE EL LEVANTAMIENTO DE GOJJAM REQUIRIO 5.000 HOMBRES Y UN MES PARA SOFOCARLO. — VARIAS CAUSAS DEL DESCONTENTO. — PELIGROSO AVANCE DE GRAZIANI HACIA EL N. O. — ¿TIENE INTENCIONES DE ATACAR PROXIMAMENTE A ADDIS ABEBA?. — EN ESPERA DE UNA ACCION DECISIVA EN EL SUR

LONDRES, 29. (U. P.)—El corresponsal del "Daily Mail" comunica que en Etiopía se empiezan a oír "ominosas repercusiones" de revueltas. Dice que los comerciantes europeos declaran que la amenaza de revueltas es actualmente más grave para Etiopía que las bombas italianas.

El corresponsal manifiesta que se admite que la revuelta que estalló en la provincia de Gojjam requirió la presencia de 5.000 soldados escogidos y que no fué dominada sino en un mes.

Declara que, entretanto, llegan graves informaciones desde Arussi, y que, en consecuencia, se considera muy significativo el gran movimiento de fuerzas compuestas de unos 130.000 guerreros desde Harrar hacia el sudoeste.

Mensajeros llegados del frente sur informan que la retirada sobre Dagga Buhr, después de la lucha al norte de Gorahai murieron centenares de etíopes cuando las fuerzas defensoras en retirada se fueron unas sobre las otras.

Se susurra que en los mercados de Harrar y tras las puertas cerradas con llave, de obscuros bares, que el Imperio afronta el peligro de una grave desintegración, no tomándose en cuenta el progreso de la campaña militar italiana. El descontento se debe a diversas causas. Muchos están en desacuerdo con el Emperador Haile Selassie, sobre el método de desarrollar la guerra. Otros ven en la conquista italiana una oportunidad para librarse del control de Addis Abeba, y desligarse de caudillos tan odiados y poderosos, que imponían su voluntad hasta que las modernas armas italianas fueron dirigidas contra este Imperio feudal.

EN GINEBRA SE TOMAN MEDIDAS PARA ESTUDIAR ATENTAMENTE EL LUNES LA APLICACION DEL EMBARGO PETROLERO, Y PARA CONTROLAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES ECONOMICAS

EL AVANCE DE GRAZIANI HACIA EL N. O.

ROMA, 29 (U. P.)— Informaciones de prensa autorizadas que llegan desde el frente del Somalí hacen saber que las columnas volantes del general Graziani, avanzando hacia Allata, dieron lugar a los rumores de que el general Graziani podría intentar una espectacular embestida hacia Addis Abeba, ciudad que solamente se halla a 275 kilómetros de Allata.

Se informa que una unidad motorizada ya ha llegado a la zona de Adola, en viaje a Allata y que ha ocupado los pueblos de Arafial y Bocco, tomando prisioneros y apoderándose de los alimentos y depósitos de materiales de guerra.

Los aeroplanos han recorrido toda la zona, bombardeando los centros etíopes y los pozos de agua. También volaron en seguida sobre Allata, en donde pudieron observar que los etíopes preparan febrilmente obras de defensa.

Mientras tanto, otra columna etíope ha llegado a la riquísima zona de los lagos de Ganale Dido, en tanto que otra, procedente de Neghelli, ha ocupado Marga Alla y Metaga Fersa, dominando enteramente una ruta de caravanas.

BATALLA DECISIVA SE ESPERA EN EL SUR

ADDIS ABEBA, 29 (U. P.) — Una batalla decisiva en el sur es inminente, según informaciones de los círculos entendidos, para cuando los etíopes encuentren a los italianos en las gargantas de las montañas de Adloa donde es muy fácil efectuar la defensa, si es que puedan hacerlo.

Este lugar se encuentra a unos 40 kilómetros del Nor Oeste de las posiciones italianas en la región de Wardara.

Los miembros del Gobierno aseguran que hay nuevos destacamentos de reclutas que se dirigen a Yrga Allum, que significa "Mundo Tranquilo".

El Dr. Lamblén, director de la Cruz Roja etíope, voló a Adela, a 40 kilómetros de Yrga Allum, esta tarde, para ver si hay posibilidades de instalar una nueva base de hospital para curar a los posibles heridos.

Hay cierta preocupación por los rumores de que dicha región haya sido bombardeada, ya que las líneas telegráficas están cortadas hace dos días.

El Gobierno no tiene la menor noticia del frente del sur.

Los misioneros han recibido órdenes de trasladarse de Yrga Allum a Sudd Walamo.

COMUNICADO ITALIANO N.o 109

ROMA, 29 (U. P.)— El comunicado de guerra número 109 dice solamente: "El mariscal Badoglio telegrafía que nada digno de mención ha ocurrido en los frentes de Eritrea y del Somalí".

EL EMBARGO DEL PETROLEO SE VERA EL LUNES

GINEBRA, 29 (U. P.)— La Sociedad de las Naciones ha designado en forma provisional a doce países para que envíen peritos al Comité de embargo del petróleo, que se reunirá aquí el lunes.

En primer lugar, a los principales productores y refinadores: Rusia, Rumania, Irak, Irán, Holanda, Venezuela, México y probablemente la República Argentina.

En segundo lugar, a los principales trasportadores: Gran Bretaña, Francia y Noruega.

En tercer lugar, a Suecia, que produce grandes cantidades de alcohol sintético y de combustible procedente de la celulosa, apto para los automóviles pero no para los aeroplanos.

El Comité debe estudiar las fuentes de las cuales Italia puede proveerse, como también la forma en que ese aprovisionamiento puede ser transportado, con el fin de determinar si podría hacerse efectivo el embargo del petróleo.

LAS FILTRACIONES DE PRODUCTOS SANCIONADOS

GINEBRA, 29 (U. P.)— El Comité de peritos para la aplicación de las sanciones ha estudiado las medidas que es necesario tomar para cerrar las filtraciones que existen en los cinco puntos del programa de sanciones.

Entre otras cosas, se acordó enviar a todos los miembros de la Sociedad de las Naciones un cuestionario para que proporcionen detalles de su comercio con Italia, para permitir a la Sociedad de las Naciones determinar los efectos exactos de las sanciones.

FUERTE AUMENTO DE LOS IMPUESTOS EN ITALIA

ROMA, 29.— (U. P.) Se ha publicado en la Gaceta Oficial un decreto en virtud del cual se aumentan fuertemente los derecho de aduana de muchos artículos, entre los cuales están incluídos la lana, el algodón y la seda. También se aumentan los impuestos a la producción de seda artificial y al consumo de gas y de electricidad, por ser "urgentemente necesario encontrar recursos para hacer frente a las exigencias del presupuesto".

De acuerdo con el nuevo decreto, la lana grasienta pagará derechos de 150 liras por quintal; la lana lavada y los hilados de lana pagarán 320 liras por quintal. El algodón sin cardar, como asimismo los hilados de algodón, pagarán derechos de 180 liras por quintal, pero se mantienen los actuales derechos a las manufacturas de algodón y lana.

Los impuestos a la seda artificial se clasifican según la etapa de la producción, y varían entre 80 centésimos y 2.80 liras por kilo.

El carbón pagará 10 liras por tonelada, a excepción del destinado a los ferrocarriles del Gobierno y a los barcos mercantes, que no tiene impuestos. El coke pagará 42.50 liras por tonelada.

La electricidad pagará un impuesto de 40 centésimos por kilo-watt-hora, para iluminación; y de 1.50 liras para fuerza y calor.

El gas para iluminación pagará impuesto de 10 céntimos por metro cúbico; para otros usos, dos y medio centésimos por metro cúbico.

GAYDA DECLARA QUE EL EMBARGO DEL PETROLEO NO AFECTARA LA Cía. AFRICANA

ROMA, 29.— (U. P.) El embargo del petróleo no afectará a la campaña en el Africa Oriental, porque Italia puede contar con sus propias posibilidades, según una insinuación que se hace en un editorial de Virginio Gayda en el "Giornale d'Italia". Refiriéndose a la aseveración hecha en un diario de Londres, de que el embargo del petróleo vaciará las reservas italianas, con lo cual "se paralizará el bombardeo de víctimas inocentes", Gayda dice:

"Con embargo o sin embargo, Italia continuará volando. Este es un hecho innegable, reforzado por las posibilidades concretas de Italia, que los países sancionistas conocerán únicamente cuando las sanciones hayan terminado".

MULU GHETTA, HERIDO

DE REYNOLDS PACKARD

EN PASSO DOCHEA (Tigre) 29.—(U. P.)—Un sacerdote nativo afirma que el Ras Mulu Ghetta, Ministro etíope de la guerra, ha sido herido en la pierna izquierda, y que uno de sus hijos ha muerto en uno de los recientes combates. Agrega que Mulu Ghetta es atendido por médicos europeos y que fué herido cuando los italianos lanzaron un ataque aéreo y de artillería.

LA INTENSIFICACION DE LAS SANCIONES

GINEBRA, 29. — (U. P.) La Liga de las Naciones dió pasos hoy para eliminar toda filtración en el bloqueo sancionista contra Italia, y así aumentar la eficacia de la campaña financiera y económica tendiente a poner término al conflicto ítalo-etíope.

El Comité de Expertos se reunió bajo la presidencia del doctor Westman, de Suecia, y sin pérdida de tiempo trazó un programa para intensificar las sanciones. De acuerdo con dicho programa, el Subcomité de Expertos Estadísticos se reunirá mañana para elaborar un cuestionario que será sometido a los 52 países sancionistas, pidiéndoles que entreguen completas estadísticas con respecto a su comercio con Italia. Esto permitirá a la Liga de las Naciones darse cabal cuenta sobre si todos los 52 países sancionistas están aplicando estrictamente las sanciones, y a la vez determinarán los efectos de las medidas punitivas en la estructura económica de Italia.

El mismo subcomité considerará también la conveniencia de presentar el cuestionario a los cuatro países miembros de la Liga que no han aplicado sanciones: Austria, Hungría, Albania y el Uruguay. Esto ayudaría a determinar cuantos artículos italianos entran a países miembros de la institución internacional de Ginebra disfrazados como mercaderías austríacas y húngaras, y si ha aumentado la cantidad de importaciones a Italia desde los países no sancionistas.

Otros subcomités se encargarán de examinar las respuestas de ciertos países sancionistas, la aplicación de las sanciones, por los cuales suscitaron ciertas dudas cuando el Comité de Expertos se reunió en diciembre. Entre estos países figuran la Argentina, Chile, el Uruguay y Venezuela.

LA S. D. N. NO QUIERE EL RELAJAMIENTO

El objeto de este examen no será otro que saber si estos países están aplicando eficazmente las sanciones.

La reunión de los expertos es considerada significativa, porque revela que la Liga se propone no permitir el relajamiento de las sanciones.

Entretanto, Vasconcellos ha elegido los países a los cuales se pedirá que envíen expertos para participar en el trabajo del comité encaragado del proyectado embargo de petróleo, comité que se reunirá el lunes para decidir si tal embargo puede aplicarse eficazmente contra Italia. Según se informa, participarán en este comité: 1.o todos los países miembros de la Liga que producen o refinan más de 1.000.000 de toneladas de petróleo por año, como Rusia, Rumania, Iraq, Holanda, Venezuela, México y, [illegible]mente, la Argentina; Lo[illegible] cipales países que [illegible] petróleo, como Gran [illegible] Francia y Noruega, y [illegible] que produce una gran [illegible] de alcohol sintético para [illegible] tible. Este combustible [illegible] se presta para automóviles [illegible] no para aeroplanos.

En vista de esta [illegible] ya se ha pedido a Suecia [illegible] víe un experto químico [illegible] formará al comité acerca [illegible] producción y uso de [illegible] bles sintéticos similares.

TRANSMISIONES DE RADIO "INDIGNAS DE PROTESTA"

LONDRES, 29.— (UP) [illegible] responsables británicos [illegible] hoy de "ridícula e indigna [illegible] testa" una difusión [illegible] cha el 17 de enero por la radiodifusora de Roma, [illegible] do a Gran Bretaña [illegible] e cargo que la transmisión [illegible] taba especialmente dedicada a radioescuchas del [illegible] cano Oriente.

Según informaciones [illegible] de fuente británica [illegible] la transmisión aludida [illegible] el siguiente acápite: "[illegible] batalla librada contra [illegible] Desta, se comprobó [illegible] que todos los batallones [illegible] iban mandados por oficiales europeos, la mayoría de [illegible] eran británicos. Gracias [illegible] toria italiana ha quedado [illegible] parte, derrotada la ambición británica".

Un vocero de Gran Bretaña [illegible] presó que tales declaraciones merecen los honores de [illegible] mentido.

El Gabinete Sarraut estudió ayer, por segunda vez, la declaración ministerial que hará en la Cámara

El mensaje será leído en la Cámara por el propio Premier, a las 15 horas, hoy, mientras que en el Senado lo leerá I. Delbos

PARIS, 29 (U. P.)—Con el regreso del Presidente Lebrun, del Ministro de Relaciones Exteriores, M. Flandin, y del Ministro de Marina, M. Pietri, quienes se habían trasladado a Londres para asistir, en nombre de Francia, a las exequias del Rey Jorge V, oportunidad que fué aprovechada para realizar importantes conversaciones con sus colegas británicos, el Gabinete que encabeza M. Sarraut se reunió y estudió por segunda vez su importante programa ministerial. El Gabinete ágilmente redactó la declaración definitiva que será leída ante el Parlamento, cuyos términos han sido mantenidos en la más estricta reserva. El mensaje será leído en la Cámara de Diputados por el jefe del Gobierno, a las 15 horas de mañana, mientras que en la Cámara de Senadores esa misión será encomendada a M. Ivon Delbos. Luego se pedirá un voto de confianza.

Esta noche se aseguraba que la declaración ministerial reiteraba que Francia está dispuesta a continuar su política pacifista y conciliadora, pero que no hará mención alguna de la posible continuación de la política exterior de M. Laval. Dirá que el Gobierno desea combatir la desocupación, fomentar la explotación de los recursos coloniales y mantener el orden y la tranquilidad internos, combatiendo con energía las perturbaciones y a los que las provoquen, cualquiera que sea su color político y su finalidad, ya sea en defensa de las instituciones republicanas o en contra de ellas. Al mismo tiempo, el Gobierno tratará de proveer al tesoro público con los recursos necesarios para el desenvolvimiento normal de la nación.

Lo cierto es que con ese programa el Gabinete se presentará ante el Parlamento con considerables posibilidades de lograr un voto de confianza por una mayoría alentadora. Apoyado por los 160 socialistas de varios matices y algunos elementos del centro, los radicales se avendrán a dar su voto al nuevo Gabinete.

PARIS, 29. (U. P.)— El Ministro de Relaciones de Francia Mr. Flandin, y el Ministro de Marina Francois Pietri, regresaron hoy día de Londres, donde aparte de rendir tributo al difunto Rey Jorge V, el día de su entierro, sostuvieron conversaciones, si bien cortas, bastante valiosas con los estadistas británicos.

Se entiende que Flandin concentró su atención en la aprehensión francesa sobre una posible remilitarización alemana en Renania y sobre la obtención de un préstamo en el mercado británico.

Pietri se dedicó a conversar con Sir Bolton Eyres Monsell sobre la conferencia Naval y se informa en ésta que obtuvo, entre otras cosas, la seguridad de que Alemania no será invitada a tomar parte en la conferencia por el momento.

También se dice que los británicos antes de la renuncia de Laval, fueron informados que éste había preguntado a Italia lo que haría el Gobierno de Mussolini en el caso de que Alemania pusiera sus tropas en Renania. La respuesta de que Italia respetaría las cláusulas de Locarno produjeron una impresión favorable en Londres.

En cuanto a la cuestión naval se informa de que como resultado de las discusiones de Pietri en el Almirantazgo, el acuerdo de la publicación de programas navales tiene excelentes oportunidades de salir aprobado en cuanto informen las comisiones técnicas.

Asimismo, el acuerdo sobre una limitación cualitativa ha sido abordado en forma extraoficial, aunque la conferencia no entiende de ella aún.

Las charlas de Flandin sobre la posibilidad de una deuda flotante en Londres han sido solamente generales debido a la necesidad de esperar el destino del gabinete actual ante el Parlamento, después de lo cual quedará en pié la alternativa de dar pasos concretos al respecto.

EL AVANCE SORPRESIVO DE GRAZIANI POR EL SUR HACE PENSAR EN QUE AMENAZARA POR RETAGUARDIA LA CAPITAL ABISINIA

Este avance era inesperado, aún para los mismos peritos militares italianos. — Por su parte, las autoridades etíopes tan poco pensaban en él, que no tenían guarniciones en la región

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE STEWART BROWN, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

ROMA, 29.—(Especial).— El espectacular avance del General Graziani por el Sur de Etiopía, comienza a parecerse como si el "León del Sahara" de Italia—nombre popular de Graziani—estuviera amezando llegar a la capital del Negus por la retaguardia, donde los etíopes cuentan con escasa defensa.

Los mensajes de prensa que llegan del Somalí italianos ofrecen sólo una visión parcial de los hechos, pero los peritos militares, atando cabos, comienzan a creer que uno de los ejércitos de Graziani tiene intenciones de conseguir el completo dominio de la región Sur, en la frontera con la Colonia Británica de Kenia, en tanto que el otro, que comprende algunos veteranos camisas negras de Graziani que han actuado en la Libia, y que adoran a su jefe, dará un paso fuerte hacia la conquista de Harrar y Jijiga.

Simultáneamente, se espera que el Mariscal Badoglio, por el frente de Eritrea, dé otro empuje que lleve a las tropas italianas hacia el Sur, tratando de abarcar cuánto territorio sea posible, antes de que comience la estación de las lluvias fuertes.

Uno de los hechos curiosos de éste aspecto de la campaña, es que el avance de Graziani hacia los lagos del Sur no era esperado por los peritos militares.

Si una columna aérea se apodera de la localidad de Allata, que se encuentra a una distancia fácil de bombardeo de Addis Abeba, y la milicia del General Agostini se mueve hacia Malca Murri, a lo largo de la frontera de Kenia con Etiopía, Italia obtendrá el dominio de una de las más ricas zonas coloniales, que, bajo el plan de paz de París, podría ocupar solamente como zona de ocupación, o explotación bajo mandato de la SDN.

El comando etíope, por lo tanto, debe hallarse alarmado ante ésta amenaza por su retaguardia, y de acuerdo con otras informaciones, el Ras Nasibu ha partido urgentemente hacia el Sud Este, a fin de hacer un esfuerzo, y atacar el flanco del ejército extremo Sur de Graziani.

Se cree en ésta que dichas medidas pueden ser fácilmente evitadas, enviando una columna aérea a lo largo del río Webb Shibelli que daría pronta cuenta de las tropas de Nasibu, o, por lo menos podría deshacer sus movimientos.

Mientras tanto, la prensa italiana comenta, y afirma que toda la región de Neghelli se encuentra ahora bajo el dominio italiano, en tanto que la población de diferentes Provincias del Negus continúa entregándose a las fuerzas de Graziani.

Ahora se ha dado a conocer que el botín de Italia después de la toma de Wuadara lo constituyen, 100 cajas de municiones, 2,000 sacos de café, 200 sacos de cereales, y muchas mulas, rifles y armas automáticas que el Ras Desta abandonó antes de su huída.— STEWART BROWN.

EL SENADOR ROGER THOUMYRE AFIRMA QUE EL SALITRE CHILENO SOSTIENE LA LINEA FRANCESA A LA COSTA OCCIDENTAL SUDAMERICANA

En un vibrante artículo publicado en "L'Exportateur", hace un enérgico pedido de que se aumente la cuota de importación de salitre. — Sugiere que la cuota de 80,000 toneladas, insuficiente el año pasado para las necesidades de la agricultura francesa, sea la cantidad mínima importable. — Cita los "efectos desastrosos" de la restricción a la importación de ese producto, y pone de relieve la ayuda que prestó a la industtria francesa durante la gran guerra

PARIS, 29. — (U. P).—Un enérgico pedido de aumento de la cuota de la importación del salitre chileno fué hecha hoy día en "L' Eportateur" por el senador Roger Thoumyre, porque la reducción ha sido de consecuencias desastrosas para las líneas de navegación francesa en la Pacífico "con las naciones occidentales de Sud América donde la influencia francesa es aun tan poderosa que su línea Sur de la Compagnie Generales Transatlántique mantiene sus comunicaciones.

"Si ésta línea no existiera, la bandera francesa no podría verse flamear en los puertos de Chile, Perú, Ecuador y Colombia. Lo esencial para una compañía de navegación es la seguridad, y la regularidad para esta línea francesa ha estado asegurado durante los últimos dos años gracias al salitre chileno.

"Gracias a la entente entre la compañía de navegación, y los importadores ha sido posible que cada barco francés que ha tocado en puertos chilenos haya salido de ellos con cierta cantidad de carga en salitre. Gracias a este tráfico la compañía ha podido sostenerse evitando un déficit.

"También la mantención de ésta línea ha evitado que se construyan 60,000 toneladas de barcos mercantes, y ha asegurado trabajo para infinidad de tripulantes, y empleados de oficina.

"La enorme disminusión de la importación de salitre de 396,000 toneladas en 1929-30 a 40,000 toneladas para el año 1935-36 se debe a la política de disminuciones en importaciones.

"También la mantención de el salitre chileno provee un medio de intercambio para las exportaciones francesas a Chile lo que constituye un importante factor de carga para la Cía. de navegación. Es sumamente triste descubrir que la cantidad de salitre natural ha sido reducida tanto.

"La enorme disminución ladas para el año pasado ha sido insuficiente, como se demostró, y tal cantidad debería constituir el mínimum absoluto ya que así es la única forma en que puede verse flamear el pabellón francés en las aguas sudamericanas.

"Este ejemplo demuestra los efectos desastrosos de ciertas medidas económicas adoptadas sin consideración. También quiero insistir en que si la mantención de la navegación francesa es de una necesidad política y económica, también es una necesidad para la defensa nacional.

"Es preciso mirar los hechos de frente, y no desentenderse de que la función de las líneas de navegación, y la libertad de los mares para Francia son esenciales.

"No importa cuán perfectamente esté montada nuestra industria nacional; es preciso admitir que en tiempo de guerra Francia tiene que importar cobre, zing, algodón, petróleo y que el salitre chileno dará a la industria francesa la misma ayuda que le dió en los años de la guerra".

PARIS, 29 (U. P.) — "La Journée Industrielle" publica hoy un artículo sobre la situación de los nitratos en Francia y dice que en el curso del año pasado el consumo de los fertilizantes azoados disminuyó desde 15 a 25 por ciento en Francia. Sin embargo, el artículo no menciona el saliente hecho de que, a pesar de la disminución registrada la demanda por salitre chileno de parte de los agricultores franceses, se ha mantenido en el mismo nivel. En realidad, debido a la rebaja de la cuota de este año a 40,000 toneladas, los agricultores franceses y los comerciantes en nitratos exigieron una cuota extraordinaria de 60,000 toneladas, como fué revelado esta semana exclusivamente por la United Press.

El artículo dice que "el consumo de fertilizantes nitrogenados, debido a las dificultades encaradas por los agricultores, fué inferior a la producción de nitratos en Francia. Casi sin excepción, el consumo de fertilizantes disminuyó de 15 a 25 por ciento. La agricultura francesa consumió alrededor de 125,000 toneladas de nitrato puro.

"La reducción de 10 por ciento en los precios, la que fué impuesta por el Gobierno obligó a los producores franceses a aceptar pesados sacrificios. Los agricultores sólo han derivado ligeros beneficios de esta reducción, o sea, de cinco francos por cada 100 kilos de sulfato de amonio, lo que representa una reducción de sólo 25 céntimos en el precio del quintal de trigo.

"También debe tomarse nota que de 375,000 toneladas de fertilizantes nitrogenados existían en las fábricas el 1.o de julio último".

El mundo entero escuchó por radio los detalles de los funerales del Rey Jorge, de Londres a Windsor

El tránsito de gente fué tan intenso que se hizo necesario clausurar por momentos algunas estaciones del ferrocarril subterráneo

LONDRES, 29.— La radio difusión de las ceremonias que se efectuaron ayer en Londres y Windsor en relación con los funerales del Rey Jorge V, pudo ser oída en la mayoría de los Dominios y Colonias británicas, así como también en muchos países extranjeros.

Esa radio difusión se hizo por intermedio de once micrófonos instalados en el recorrido que debía seguir en Londres el cortejo, y de dieciséis en Windsor, incluyendo los que estaban colocados en la propia capilla San Jorge.

Las noticias recibidas hacen saber que la recepción fué buena en la mayoría de los países europeos y que se obtuvieron igualmente resultados satisfactorios en el Canadá, India, Africa del Sur, Australia y Estados Unidos.

Los países extranjeros en que se hicieron retrasmisiones fueron: Francia, Bélgica, Holanda, Noruega, Suecia, Dinamarca, Austria, Hungría, Checoeslovaquia, Polonia, Italia, Alemania, Japón, Egipto, Norte y Sur América, Indias Orientales Neerlandesas, Suiza, Argelia, Lituania, Letonia, Finlandia, Rumania, Marruecos y Yugoeslavia.— (British Wireless News).

LONDRES, 29.— El público que hizo uso de los servicios de transportes de pasajeros de Londres, en el día de ayer, para presenciar los funerales del Rey Jorge V, fué superior al movilizado durante las fiestas del Jubileo, del año pasado.

El más pesado sacrificio del ferrocarril subterráneo fué el de la línea de Piccadilly y, en las cuatro horas que precedieron al momento en que se inició el desfile, no menos de 80,000 personas llegaron a la estación de Hyde Park Corner. El tráfico fué también excepcional en los alrededores de las estaciones de Green Park y de Knights Bridge, pero las dificultades principales conque tropezaron los funcionarios ferroviarios, se vieron en el manejo del tráfico en los empalmes y, en reiteradas ocasiones fué necesario desviar a los pasajeros hacia las calles, para evitar la presión excesiva en los subterráneos y andenes.

Pero la gran mayoría de los centenares de miles de personas que invadieron los alrededores de Hyde Park, por donde había de pasar el desfile, llegó a pie y la congestión llegó en algunos momentos a ser tal que la policía no podía conseguir que quedara libre el acceso a las estaciones.

En algunas ocasiones hubo que clausurar a ratos esas estaciones. (British Wireless News).

LONDRES, 29 — Gran número de personas que presenciaron ayer el cortejo fúnebre en Londres, se dedicaron, después del paso de la urna, a visitar las iglesias vecinas en las cuales, en su mayoría, se celebraban ceremonias conmemorativas.

Las más concurridas fueron las de la Catedral de San Pablo y de la Abadía de Westminster; en ambas el público fué numeroso y en la [illegible] de se hicieron [illegible] peciales, se calcula [illegible] ron más de seis mil [illegible] muchas de las cuales [illegible] a la Catedral para [illegible] ciosamente, mucho antes [illegible] empezara el servicio.

En la iglesia de Santa Margarita de Westminster [illegible] oficial de la Cámara de [illegible] munes, los miembros [illegible] lamento asistieron a una [illegible] nia oficiada por el [illegible] Carnegie. — (British [illegible] News).

LONDRES, 29. — El [illegible] je rendido ayer a la [illegible] de Jorge V, por el Ministro del Interior Sir John Simon, [illegible] radiodifundido a Francia [illegible] las estaciones oficiales.

Durante su discurso, [illegible] John Simon:

"En su vida privada [illegible] delo de conducta [illegible] como en la vida pública [illegible] de Monarca constitucional [illegible] en que el pueblo británico ha adaptado completamente [illegible] crecimiento del Gobierno [illegible] crático, el poder del Rey [illegible] existe, por cuanto el Rey [illegible] siempre de acuerdo con [illegible] le dicen sus Ministros [illegible] son a su vez responsables [illegible] el Parlamento. Pero el S[illegible] ganado en influencia [illegible] lo que ha perdido en p[illegible]

"Uno de nuestros [illegible] ha observado que el Rey [illegible] glaterra, en sus relaciones [illegible] sus Ministros, ha [illegible] tres derechos: ser [illegible] aconsejar y prevenir. Por [illegible] parte, puede decirse que el [illegible] recho de veto ha [illegible] completo.

"La Monarquía británica [illegible] más se opone a la [illegible] las prácticas constitucionales [illegible] por el contrario, la [illegible] ce cuanto está en su [illegible] ra seguirla. El pueblo [illegible] co, profundamente [illegible] tradición y espíritu [illegible] ve en el trono la fuerza [illegible] bilizadora que está en [illegible] armonía con la necesidad [illegible] cambio rápido y profundo.

"Este sistema conviene [illegible] fectamente al pueblo [illegible] dado su carácter especial [illegible] es también un producto [illegible] cialmente británico". — (British Wireless News).

LONDRES, 29. — El [illegible] cibió hoy en el Palacio [illegible] ckingham a varios [illegible] entre los que figuraban [illegible] bres de Estado extranjeros [illegible] han venido a Londres [illegible] vo de los funerales del [illegible] ge V.

Uno de los primeros [illegible] del Palacio fué el Ministro [illegible] Relaciones Exteriores [illegible] Eden. Más tarde, el Rey [illegible] diencia al Príncipe de S[illegible] berg, Vice Canciller austriaco [illegible] Ministro de Relaciones [illegible] res de Alemania, Barón [illegible] Neurath, al Comisario de [illegible] ciones Exteriores de los [illegible] viets, Litvinoff al Ministro [illegible] Relaciones rumano señor [illegible] lesco, y otros.

Muchos de esos hombres [illegible] Estado extranjeros hicieron [illegible] bién visitas de cortesía [illegible] Baldwin y celebraron [illegible] tas con Mr. Eden. — (British) Wireless News).

La Conferencia Naval abordó el estudio preliminar de la cuestión general de la limitacion cualitativa

CON ESTE MOTIVO EL JEFE DE LA DELEGACION BRITANICA PRESENTO UN PLAN DE SU GOBIERNO QUE CONTEMPLA LA DISMINUCION DEL TAMAÑO DE LOS BARCOS Y EL CALIBRE DE SUS CAÑONES. — ESTAS PROPOSICIONES SERVIRAN COMO BASE PARA LAS DISCUSIONES DE LOS REPRESENTANTES NORTEAMERICANOS, FRANCESES E ITALIANOS. — ESTAS DELEGACIONES ACEPTARIAN INMEDIATAMENTE LA INSINUACION. — DETALLES DEL PLAN BRITANICO. — LOS JAPONESES ASISTEN POR PRIMERA VEZ EN CALIDAD DE MEROS OBSERVADORES. — UN COMUNICADO

LONDRES, 29.— (U. P.)— La conferencia naval se reunió esta tarde a las 15.15 horas en la Clarence House, después de un receso de quince días con ocasión de la muerte del Rey Jorge V.

Por primera vez en la vida de la conferencia se consideró la limitación cualitativa, cuando se escuchó al presidente de la conferencia, Sir Bolton Eyres Monsell—Primer Lord del Almirantazgo británico—, trazar el plan británico sobre reducción del tamaño de los buques y del calibre de los cañones.

El japonés Fujii, Encargado de Negocios de su país en Londres, y el Agregado Naval a la Embajada, Fujita, asistieron a la conferencia por primera vez hoy día en calidad de observadores.

Se entiende que el plan británico comprende las siguientes proposiciones: primera, prohibición de construir cruceros que excedan de 7,500 toneladas y que tengan cañones con un calibre mayor de 150 mm.; segunda, limitación del desplazamiento de los acorazados a 35,000 toneladas, y el calibre de sus cañones, a 350 mm.; tercera, restringir el tonelaje actual de todos los submarinos al tonelaje de esta clase de embarcaciones que hoy día se usa para fines costeros; y cuarta, mantener a los portaaviones dentro de los límites que marcan los tratados actualmente en vigencia.

Los miembros de la Conferencia Naval levantaron la sesión hasta el viernes a las 10.30 horas, después de escuchar los puntos de vista de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia e Italia acerca de las ideas de limitación cualitativa, y de nombrar una nueva subcomisión que realizará una definición común de los términos de los planes. Esta subcomisión informará al respecto el viernes, día en que también presentará su informe la subcomisión técnica nombrada hace quince días.

El comunicado oficial de la Conferencia Naval dice como sigue:

"Por primera vez se hallaron presentes observadores japoneses que fueron saludados por todas las delegaciones. La reunión abordó el estudio preliminar de la cuestión general de la limitación cualitativa. Se acordó referir la limitación cualitativa a la subcomisión técnica e instruirla para que examine primeramente tales asuntos como las definiciones que tengan relación con la limitación cualitativa. La subcomisión iniciará la labor de completar su informe sobre notificación anticipada de los programas anuales".

LONDRES, 29. — (U. P.) Gran Bretaña propuso hoy oficialmente a la Conferencia Naval el siguiente acuerdo de limitación:

1.o Acorazados de 35,000 toneladas y cañones de 350 mm;

2.o Porta-aviones de 22,000 toneladas y cañones de 152 mm;

3.o Cruceros pesados de 10,000 toneladas y cañones de 150 a 200 mm.

Se prohibe la construcción de nuevas unidades durante el tiempo fijado al acuerdo, pero se estudiará cómo reemplazar el material que se vaya gastando.

4.o Cruceros ligeros, limitados a 7,500 hasta 8,000 toneladas, con cañones de 152 mm.;

5.o Submarinos, a 2,000 toneladas y cañones de 127 mm.;

6.o Destróyers, a 1,850 toneladas y cañones de 127 mm.

6.o Los destróyers están clasificados para cargar el mismo calibre de cañones que los cruceros ligeros, procurando así acallar las objeciones opuestas por franceses e italianos.

Las cifras correspondientes, en conformidad con los tratados de Washington y de Londres, que van a caducar, eran las siguientes:

Acorazados de 35,000 toneladas y cañones de 400 mm.;

Porta-aviones de 27,000 toneladas; cañones de 200 mm.

Cruceros pesados de 10,000 toneladas y cañones de 200 mm.;

Cruceros ligeros de 10.000 toneladas y cañones de 150 mm.;

Submarinos de 4.000 toneladas y cañones de 125 mm.;

Destroyers de 1,850 toneladas y cañones de 125 mm.

Lord Monsell presentó las proposiciones británicas como base de discusión a las delegaciones de Estados Unidos, Francia e Italia, anunciando inmediatamente la aceptación de las insinuaciones como base de negociación.

Respondiendo a Monsell, Norman Davis formuló una nueva proposición a nombre de Estados Unidos, a saber, que se prolongara la duración de los acorazados de 20 a 26 años. Puso de relieve Mr. Davis que, habiendo cambiado la situación de la delegación norteamericana, con el retiro del Japón de la Conferencia, recordaba que la Unión pedía la disminución del número de los barcos más que su tamaño.

Las delgeaciones de Francia e Italia, a la vez que aceptando negociar sobre la base del plan británico, expresaron el deseo de que se limitase el tamaño de los acorazados a 27,000 toneladas y el calibre de los cañones a 305 mm.

Lord Monsell expresó para terminar la esperanza que otros países actualmente fuera de la Conferencia quisiesen adherir al propuesto tratado para la limitación cualitativa.

La proposición británica de limitar el porte de las unidades de combate a 35,000 toneladas, es considerada entre los peritos como el primer abandono oficial de la campaña británica, que data de años para restringir los buques capitales a 25.000 toneladas.

LONDRES, 29 (U. P.) — Los británicos están tomando la actitud de preferir un desarme parcial a no obtener ninguna clase de desarme, como resultado del retiro de los japoneses y del fracaso del desarme cuantitativo, y han presentado nuevas proposiciones a la Conferencia Naval, que derivan de las peticiones formuladas por Gran Bretaña antes de la Conferencia del Desarme de 1932.

Un vocero británico calificó de "un paso notable hacia el acuerdo" la aceptación de tales proposiciones por las tres potencias. Sin embargo, reconoció que aún existe una ancha divergencia entre las actitudes de las potencias con respecto al porte de los barcos al calibre de los cañones y otros detalles de la limitación cualitativa.

El plan británico no ha contemplado ninguna reducción del tamaño de los submarinos, conservando el máximum de 2.000 toneladas y el calibre de 127 mm. para los cañones. Se indica que ninguna potencia fuera de las tres que están presentes en la Conferencia aceptará ninguna reducción del poder de los submarinos.

Dijo el vocero británico que las cifras presentadas por Lord Monsell "manifiestamente no agradan a nadie, pero, como se dijo cuando se retiró la delegación japonesa y la Conferencia suspendió sus sesiones dedicadas a la limitación cualitativa, la ambición debe ser llegar a la base del mínimo común denominador".

Los componentes de la nueva subcomisión designada hoy para elaborar las definiciones referentes a la limitación cualitativa no será el mismo que está trabajando en el informe sobre los aspectos técnicos del plan para notificar con anticipación y anualmente los programas de construcción, aunque algunos de sus miembros forman parte de ambas. La subcomisión técnica cambiará informaciones y se reunirá mañana, a las 18.30 horas, para redactar el informe que habrá de someter a la Conferencia en su sesión del viernes.

LA REUNION DE MAÑANA

LONDRES, 29.— (U. P.)— La Conferencia Naval entró hoy día a una nueva etapa, tal vez la final, cuando los británicos presentaron un programa detallado limitando el tonelaje de cada tipo de barcos de guerra y el calibre de sus cañones.

Las cuatro potencias que aun deliberan probablemente dediquen varias semanas a negociar un tratado que se base en las líneas de la proposición británica, incluso algún arreglo para la notificación anual de los programas de construcciones.

Pero las negociaciones pasarán por etapas escabrosas ya que los delegados de Estados Unidos prefieren, por ejemplo, cañones de 400 mm. a los de 350 mm. para sus naves de guerra, y no se muestran muy dispuestos a lanzarse a la construcción de muchos cruceros de 10.000 toneladas con cañones de 200 mm., como consideran necesario.

La proposición británica incluye una disposición de que todos los barcos de guerra de 10 a 20.000 toneladas por construirse tengan un límite de velocidad de 20 nudos por hora.

Con estos problemas de preferencia, a grandes rasgos, los delegados se reunirán nuevamente el viernes.

El plan de reorganización de la Anglo Chilean Nitrate Corp.

LONDRES, 29.—(U. P). — El redactor financiero del diario vespertino "Star", informa que el plan de reorganización de la Anglo Chilean Nitrate Corporation, para 1945 será llevado a cabo en nuevos bonos de renta con derecho hasta el 4 1|2 por ciento. Agrega que más tarde se espera también un plan de reorganización de la Lautaro Nitrate.

LAS MUJERES PATRIOTAS NORTEAMERICANAS Y LA RESTRICCION DE LA INMIGRACION

WASHINGTON, 29 (U. P.) En la 11.a Conferencia de Mujeres Patriotas para la Defensa Nacional, se aprobó una indicación por la cual se propone la limitación de la inmigración de todos los países que actualmente no están sometidos a la base de cuotas, al 10 por ciento de los extranjeros nacidos en esos países que residían en Estados Unidos en 1930.

Esta medida incluye a México y a todos los países de la América Latina.

Polonia

LA GUERRA ECONOMICA EN ALEMANIA

VARSOVIA, 29. — (U. P.) El Ministerio de Transportes ha revelado su intención de aplicar represalias contra la retención hecha por Alemania, de 60.000,000 de zlotys adeudados a los ferrocarriles del estado polaco.

Las represalias, que entrarán en vigencia el 7 de febrero, consisten en la reducción del número de trenes de carga y de pasajeros que corren entre el Reich y la Prusia Oriental, y vice-versa, por territorio polaco, y por los cuales Alemania debe pagar a los ferrocarriles polacos.

Alemania

LA NECESIDAD DE UN SISTEMA ECONOMICO BASADO EN LA FILOSOFIA NAZI

BERLIN, 29. — (U. P.) El jefe de la oficina de prensa del partido nazi, Dietrich, pronunció un discurso en una reunión del Frente del Trabajo en Essen, anoche, en la cual hizo notar la necesidad de un sistema económico basado en la filosofía nazi. Afirmó que la economía capitalista había sido reemplazada por la teoría nazi que se basaba en un espíritu diferente.

UN PUERTO LIBRE SERA ESTABLECIDO EN NUEVA YORK

WASHINGTON, 29. (U. P.)—La ciudad de Nueva York ha pedido permiso para establecer una zona de puerto libre de 78 acres de superficie, ubicada en Staten Island, en la cual podrán ser transbordadas las mercancías extranjeras sin tener que pagar derechos de aduana, pudiendo ser elaboradas en diversas formas antes de pagar derechos.

San Juan de Puerto Rico, San Francisco de California y Mobile, Alaama, han solicitado permisos similares.

WASHINGTON, 29. (U. P.)—Se ha concedido permiso a la ciudaa de Nueva York para establecer el "puerto libre" dentro del puerto de dicha ciudad.

Francia

HOSTILES DEMOSTRACIONES CONTRA EL EX MINISTRO FROT EN EL PALACIO DE JUSTICIA

PARIS, 29 (U. P.)— Un destacamento de guardias móviles tuvo que obligar a retirarse de los corredores del Palacio de Justicia a varios cientos de abogados derechistas que hicieron una violenta demostración contra la presencia de Eugene Frot, ex Ministro del Interior, quien quería alegar en un caso.

El abogado realista, Georges Calzant fué arrastrado, y su toca fué hecha tiras por la policía, cuando trató de atacar a Frot, a quien los nacionalistas culpan de las muertes habidas durante las revueltas del 6 de febrero de 1934.

La muchedumbre fué dispersada, pero Frot tuvo que retirarse sin haber apelado ante la Corte.

Antes de dirigirse al Palacio de Justicia Frot fué abofeteado por el joven Roger Robert Koenig, quien fué detenido al salir de casa de un amigo.

DEL INTERIOR

VALDIVIA

OSORNO FUE ELIMINADO DE LA COMPETENCIA DE TENNIS POR LA COPA GUIRESSE

OSORNO 29.—El domingo ppdo., se efectuó en esta ciudad el torneo de tennis entre los equipos de Osorno y Valdivia, ne la rueda eliminatoria del campeonato que organiza Osorno, por la copa Guiresse.

VENCEN LOS VALDIVIANOS

Los tennistas valdivianos, después de unos matchs por demás interesantes, vencieron a los defensores de esta ciudad. En consecuencia, Osorno ha quedado eliminado del torneo.

Los vencedores deberan enfrentar a los ganadores de la rueda Puerto Montt-Río Bueno y La Unión, que también participan en esta reunión.

En libertad don Ricardo Latcham

ASI LO ORDENO EL MINISTRO SUMARIANTE

CONCEPCION, 29.— El Ministor señor Jerónimo Ortúzar, que tiene a su cargo la instrucción del proceso seguido en ocntra de señor Ricardo Latcham, por el delito de injurias a S.E. el Presidente de la República y Ministros de Estado, trabajó hoy activamente, tomando larga declaración al inculpado y a varios testigos presentados por la defensa.

En mérito de las declaraciones prestadas, el ministro sumariante ordenó la libertad incondicional del señor Latcham, resolución que fue cumplida momentos despues. —(González).

MAGALLANES

El Ministro del Interior de la República Argentina visitó de incógnito Magallanes

El señor Leopoldo Melo llegó acompañado de varios funcionarios y personalidades del vecino país. — Permaneció sólo breves horas, regresando en la tarde a Río Gallegos. — Un almuerzo en su honor

EL VIAJE FUE CON EL OBJETO DE VISITAR MAGALLANES, CIUDAD QUE DESEABA VIVAMENTE CONOCER

MAGALLANES, 29.— El Ministro del Interior de la República Argentina, Dr. don Leopoldo Melo, visito hoy esta ciudad, de estricto incógnito, durante algunas horas, para regresar en seguida a Río Gallegos.

PERSONALIDADES QUE LO ACOMPAÑABAN

El Ministro señor Melo vino hasta esta ciudad, acompañado de varias personalidades, y funcionarios de la vecina República, entre los cuales se contaban: el señor Francisco Méndez González, jefe de la aviación argentina; el Juez Letrado del territorio de Santa Cruz, señor Germán Vidal; el jefe de aeronavegación, señor Pedro Colín, y los señores Alejandro y Carlos Menendez Behety Dr. D. Germán Vidal, y los secretarios del Ministro, señores Fogola y Frazzinetti.

OBJETO DE LA VISITA

La visita del Ministro argentino fué de carácter estrictamente privado, y con el único objeto de pasar algunos breves momentos en Magallanes, ciudad que tenía deseos de conocer.

UN ALMUERZO

El señor Francisco Campos Torreblanca ofreció, a los distinguidos visitantes un almuerzo, en su residencia particular, al cual asistieron, además, distinguidas personalidades de Magallanes, y el Intendente de la Provincia, señor Arturo de la Cuadra.

El señor Carlos Melo, y comitiva regresó, en las últimas horas de la tarde de hoy, a Río Gallegos, en donde tomará el avión que lo conducirá a Río Grande. — Alvarez, corresponsal).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

CHILLAN, 29. — El Alcalde, señor Ociel Sepulveda visitó las Termas, a fin de imponerse del estado de las obras de progreso, y adelanto que debe ejecutar el concesionario, las cuales se encuentran muy adelantadas.

—Se ha activivado la campaña pública destinada a conseguir la pronta creación de la Corte de Apelaciones de Chillán, que es una de las más sentidas necesidades regionales.

TALCAHUANO, 29.— A bordo del buque madre de los submarinoss "Araucano", llegó el nuevo contigente naval, para el período de 1936, procedente del sur del país. A su bordo viajaba, además, el 5.o año de cadetes de la Escuela Naval.

—Los obreros de la fábrica de Gas y de Electricidad, presentaron un pliego de peticiones, solicitando el aumento de los salarios.

TOME, 29.— Se aceptó la renuncia de la mesa directiva de la Asamblea Radical de esta ciudad.

TEMUCO, 29.— Muy lamentado ha sido el fallecimiento del Jefe del Gabinete de Identificación de esta ciudad, señor Juan Stagg.

El señor Stagg ha fallecido a la edad de 35 años.

—El Intendente de Cautin, señor Leckie, ha dirigido una comunicación al Ministro del Interor, solicitándole la pronta instalación de los servicios telegráficos en el pueblo de Cherquenco.

Los estudiantes de la Escuela Industrial de Temuco, editarán en marzo próximo, un periódico, que se llamará "El Trabajo".

CASILLA 109
TELEFONO 4427

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

Ayer llegó el "Santa Rita"

Poco después de las seis de la mañana de ayer, largó sus anclas en este puerto la moto-nave "Santa Rita", que venía de Nueva York e intermedios.

Entre los distinguidos viajeros pudimos contar a las siguientes personas: de Nueva York: señor William Hindinger y señora, Carlos Schleyer y señor Werner Levy; Martín Rosemblat, Arturo Ramírez, señora Palmira Ramírez, señora Alice Sago, señor José Serrano, señora e hijos Alma y Oliver. De Callao: señora Manuela de Labarthe, señorita Laura Labarthe Dielich, señor Germán Morales Macedo y señora Rosalía de Morales Macedo, señora Consuelo Changanaqui, señor Augusto Changanaqui, señor Henry Luxton, Michel Vallier, señora Natividad de Vallier, señor Vallier y Enrique Vallier, Emilio Fort, señora de Fort y familia y numerosos otros de Mollendo, Arica, Tocopilla, Antofagasta y Chañaral y numerosos turistas norteamericanos y peruanos.

LA ORGANIZACION DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

viene a conocer el ingeniero peruano señor Morales Macedo. — Llegó ayer a bordo del "Santa Rita". — La minería resurge en el Perú

En el "Santa Rita" llegó ayer a este puerto el señor Germán Morales Macedo, ingeniero de Minas del Perú, acompañado de su esposa. Viene a nuestro país a conocer la organización de la Caja de Credito Minero, a fin de implantar los aspectos que estime convenientes en el Banco Minero que, por reciente ley, se ha creado en la vecina República.

CON EL SR. MORALES

Antes que desembarcara conversamos con el señor Morales, quien, con exquisita gentileza, nos proporciono interesantes detalles relacionados con su viaje a Chile y con la situación de la Minería en su patria.



Ingeniero peruano Sr. Germán Morales Macedo, que arribó ayer a Valparaiso

"El Gobierno peruano, comenzó diciéndonos, al tener conocimiento de mi venida a Chile, me encomendó que estudiara la organización de la Caja de Crédito Minero de Chile, a fin de apilcar mis observaciones en el Banco Minero que se ha creado en el Perú.

Este Banco, añadió, tendrá un capital de cincuenta millones de soles que será suscrito por acciones que tomarán el Gobierno, los particulares y las entidades mineras.

Esta institución tiende a ayudar al pequeño minero que en la actualidad no puede trabajar por falta de dinero, pasando sus pertenencias a poder de firmas importantes que trabajan con capital extranjero.

RESURGE LA MINERIA

"La situación de la Minería peruana es muy buena. Se puede decir que estas actividades han mejorado visiblemente y que progresan más aún.

Desde Payta hasta Puno hay valiosos minerales. Ese es un cofre que guarda muchas riquezas.

En 1935 estos minerales dieron tres mil kilos de oro y se confía en que el presente año la producción subirá a nueve mil y en 1937 a quince mil, gracias a la mejor organización de esta industria".

SU PERSONALIDAD

El señor Morales Macedo que es desde ayer nuestro huésped, viene a Chile por primera vez. Es profesor de la Escuela de Ingenieros de Minas y director de la revista mensual "Informaciones y Memorias", que es conocida en nuestro pais.

Poleros peruanos arribaron ayer

ACTUARAN EN EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VIÑA

Ayer llegaron a este puerto tres jugadores del team de Polo que representará al Perú en el campeonato internacional de polo que se llevará a efecto en Viña del Mar.

Los polistas que arribaron en el "Santa Rita", son los señores Carlos Stierlen, Federico Palacios y Augusto Mulanavich. Los demas integrantes del team llegaron por vía aérea.

LA FALTA DE FONDOS HA IMPEDIDO LA EJECUCION DE OBRAS EN VIÑA DEL MAR

De acuerdo con lo dispuesto en la reunión del lunes ppdo., ayer se reunió en comité el directorio del Instituto de Urbanismo. Se acordó autorizar al presidente, don Héctor Vigil, para que represente a la institución en la reunión que el próximo sábado se celebrará en la Alcaldia de Viña del Mar, entre el Alcalde señor Prieto Nieto y los caballeros que firmaron el memorial insinuando obras de progreso para ese balneario.

UNA DECLARACION

Analizado este memorial en la reunión, los urbanistas declararán que cuanto se ha pedido y se consigna en ese memorial ya ha sido materia de estudios y proyectos elaborados por la Municipalidad viñamarina con el concurso del Instituto, y que solamente la falta de recursos no ha permitido su realización.

Además, el Instituto presentará una minuta de importantes obras y medios para financiarlas, pidiendo para ello el concurso que los firmantes del citado memorial han ofrecido.

Finalmente, el directorio estima que nada nuevo presenta ese memorial ni tampoco resuelve el futuro turistico del balneario.

Muchas obras se exhibirán en el Salón de Verano

El 15 de febrero se inaugurará, en el hall del segundo piso del Casino de Viña del Mar, el Salón de Verano organizado por el Instituto de Bellas Artes de Aconcagua.

En este salón se exhibirán magníficas obras y, a juicio de los entendidos, esta exposición superará a las anteriores por la cantidad y calidad de los trabajos que se exhibirán.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

AYER:
El Santa Rita, de Nueva York.
El Viña del Mar, de Magallanes.
El Castilla, de Iquique.

HOY:
El Perú, de Lebu.
El Barmbeck, de Hamburgo.
El Phaethon, del Callao.

MAÑANA:
El Fulda, de Corral.
El Tarapacá, de Magallanes.

SALIDAS

AYER:
El Poseidón, para Hamburgo.
El Castilla, para Iquique e intermedios.
El Huemul, para Lota.
El Santa Rita, para San Antonio.
El Araucanía, para Arica e intermedios.
El Osnabrueck, para San Antonio.
El León, para Lebu e intermedios.

HOY:
El Santa Rita, para Nueav York.
El Stella, para Nueva York.
El Nagullán, para Valdivia.
El Viña del Mar, para Iquique e intermedios.

MAÑANA:
El Aysen, para Guayaquil.
El Perú, para Iquique e intermedios.
El Barnbek, para San Antonio.
El Fulda, para Hamburgo e intermedios.

CRONICA POLICIAL

Audaces ladrones provocaron la quiebra de un honrado comerciante

LE ROBARON CINCO VECES CONSECUTIVAS, Y LE HICIERON CERRAR EL NEGOCIO

"EL CHOLO REYES" Y "EL CACEROLA" SON LOS CULPABLES DE SU DESGRACIA

Quince mil pesos en contra arroja su pasivo

Mala suerte la del comerciante José Ravanteau que, hasta ayer, tenía una bodega de frutos del país y otros productos en Borja 83.

Los esfuerzos de toda una vida han caído hecho trizas por la insistencia recalcitrante con que dos ladrones se empeñaron en robarle por cinco veces consecutivas.

Cuando la semana pasada abrió su bodega y comprobó que por quinta vez lo habían despojado, junto con avisar a la policía, dió cuenta a su arrendador de que dejaba el local. Nada tenía que guardar ya. Todo se lo habían robado. La bodega vacía, le representaba un déficit de quince mil pesos.

EL PRIMER ROBO

A fines del año pasado el señor Ravanteau tuvo la noticia del primer robo. En aquella ocasión le habían substraído cinco cajones de té fino. Cada uno de ellos valía $ 800 Total, cuatro mil pesos en contra.

Hombre optimista no dió mayor importancia al asunto y se propuso aminorar la pérdida duplicando su capacidad de trabajo.

EL SEGUNDO Y EL TERCERO

Año Nuevo vida nueva, se dijo el comerciante. Pero lo único que le trajo el nuevo año fué un segundo y un tercer robos.

Ya era el colmo Esta vez le habían substraído 16 sacos de arroz, la segunda vez, y 5 cajones de aceite, la tercera. Cada cajón tenía 48 latas.

EL CUARTO Y QUINTO ROBOS DETERMINARON LA QUIEBRA

La bodega iba quedando vacía Todos los productos estaban ya en poder de sus anónimos enemigos. Ya casi no tenían que robarle.

Pero los ladrones no opinaron lo mismo, y, por cuarta y quinta vez se introdujeron y se llevaron 25 sacos de carbón y 5 javas de vino

El señor Ravanteau sacó la cuenta. $ 15.000 era el total de lo que le habían robado. En la bodega sólo quedaban algunos sacos vacíos, y el recuerdo de pasada prosperidad. En los libros el Debe pesaba más que el Haber.

Y cerró la bodega definitivamente.

LOS CULPABLES

Pero todo tiene su compensación. Las diligencias realizadas por la Policía de Investigaciones dieron felices resultados, y ahora los ladrones, "El Cholo Reyes" y "El Cacerola", causantes de la quiebra del infortunado comerciante, están detenidos. Los agentes de la 6.a Sub Comisaría de Investigaciones, señores Luis Véliz, Carlos Díaz y Mario Salvo, dirigidos por el Inspector don Joaquín ron su aprehensión

Los detenidos fueron puestos ayer a disposición del 2.o Juzgado del Crimen.

INSPECTORIA INTERNACIONAL SE CREARA EN INVESTIGACIONES, A FIN DE ATACAR A DELINCUENTES

Tendrá a su cargo el control de indeseables que llegan al país

ATAJO A LOS CONTRABANDISTAS

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de las actividades desarrolladas por contrabandistas argentinos, que en forma ilegal y fuera del control de las autoridades respectivas, están internando artículos de seda y otras especies al país.

ma detención de los contrade estos individuos, la Prefectura de Investigaciones hace actualmente los estudios necesarios a fin de crear en esa repartición la Inspectoría Internacional, que estará encuadrada dentro de la Sub Prefectura Preventiva de los Servicios.

Al mismo tiempo esta Sección tendrá a su cargo la vigilancia y control de los maleantes extranjeros que desenvuelven sus actividades en nuestro territorio.

A raíz de nuestra información referente a la próxima detesción de los contrabandistas argentinos a que nos referimos, y que son individuos prontuariados por la policía argentina y por la nuestra, se nos decía ayer que la Dirección del Tránsito debía arbitrar las medidas del caso a fin de llevar un estricto registro de los choferes que hacen el servicio de Mendoza a Santiagoy viceversa.

Sólo así se podría evitar, se nos dijo, que maleantes reconocidos sean choferes de los automóviles que hacen este recorrido, con las consecuencias que se han comprobado

Carabinero evitó esta madrugada inminente incendio

A las 0.50 de la madrugada de hoy, el carabinero de servicio en el sector comprendido en Avenida España y Manuel Montt, al inspeccionar la seguridad de las puertas de las casas del barrio, notó que de la Fábrica de Parquet de la firma Victor y Alfredo Kupfer, salía un humo espeso.

Al comprobar que se trataba de algo anormal disparó tres balazos para dar la alarma y momentos después algunas personas pudieron penetrar a la Fábrica.

Se comprobó que había un principio de incendio que tuvo su origen seguramente en una chispa que habría saltado de uno de los calderos y que fué a encender un montón de aserrín cercano.

Sin la oportuna intervención del carabinero Riquelme el incendio habría tomado proporciones.

La Fábrica de los señores Kupfer está asegurada en $ 800.000 en diversas compañías.

HOY SE DICTARA SENTENCIA EN EL PROCESO MESA BELL

Terminaron los alegatos ayer. — La causa quedó en acuerdo

En la Corte Marcial continuaron y terminaron en la mañana de ayer los alegatos en el proceso que se instruyó por muerte del periodista don Luis Mesa Bell, quedando la causa en acuerdo. Le correspondió alegar en primer lugar al abogado don Fernando Palacios, defensor del reo Carlos Vergara R., quien en la audiencia pasada quedó con la palabra. El señor Palacios, después de diversas consideraciones de hecho y de derecho, terminó solicitando la aplicación de la ley de amnistía para su patrocinado y en subsidio la pena del delito de lesiones.

A continuación, alegaron los abogados señores Omar Barrera y Arturo Flores Conejeros por los procesados Fernando Calvo Barros y Arturo Lagos Zabala, respectivamente, quienes solicitaron se confirmara el sobreseimiento dictado en primera instancia en favor de sus defendidos, poniéndose con esto término a la audiencia a las 12.30 horas.

Por informaciones que hemos obtenido en los círculos allegados a los Tribunales de Justicia podemos informar que en la mañana de hoy el Tribunal dictará sentencia en este proceso.

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

ELOISA MOTT. DE CRUZ.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy jueves, despues de una misa que se oficiará a las 9.30 A. M., en su casa habitación. Miguel de la Barra N.o 475.

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido mi querida esposa, señora

MERCEDES LABREGA DE CALDERON.

Agradeceré a mis amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy jueves, a las 5 P. M. El cortejo partirá desde calle San Vicente N.o 808.—Guillermo Calderón.

La sesión de ayer de la Municipalidad

El señor Godoy promovió un incidente

Con asistencia de ocho regidores, celebró ayer sesión extraordinaria la Municipalidad. Presidió don Gustavo Monckeberg.

Al abrirse la sesión pidió la palabra el regidor don Cesar Godoy Urrutia para referirse a la detención de don Ricardo Latcham en Concepción a raíz de haber pronunciado palabras injuriosas en el Congreso Socialista que se celebró en dicha ciudad, en contra de S. E. el Presidente de la República y Ministros de Estado.

Manifestó el señor Godoy que como estaba en conocimiento de la Corporación el señor Latcham había sido detenido en Concepción por supuestas injurias a S. E. y Ministros. Agregó que había sido testigo presencial de la actitud del señor Latcham en el Congreso Socialista y que podía asegurar que sus palabras no justificaban en manera alguna las medidas tomadas

A continuación pidió la palabra el regidor señor Richard para manifestar que los regidores conservadores lamentaban profundamente la situación en que se encontraba el señor Latcham, pero que ellos no tenían antecedentes para considerar que se había hecho víctima al señor Latcham de una arbitrariedad y que por lo tanto, no estaban de acuerdo con el señor Godoy para formular una protesta por su detención.

El señor Horau, por su parte, expresó que adhería a la indicación del señor Godoy, pues consideraba que la medida tomada contra el señor Latcham era una prueba evidente de conculcación de las libertades individuales. Consideraba que el Gobierno debía dar a conocer los motivos que se tuvo para detener al señr Latcham. El regidor don Arturo Muñoz Gamboa adhirió a las palabras del señor Horau. Igual cosa hizo el regidor señor Kaivovich.

Finalmente habló el señor Godoy para agradecer el apoyo que le prestaron a su indicación los señores Horau, Muñoz y Kalvovich.

En seguida los regidores que apoyaron la indicación del señor Godoy se retiraron de la sala, por lo que hubo de levantarse la sesión por falta de número.

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Ministerio de Fomento, por intermedio de la Oficina respectiva, pidiendo se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

276. (Año 1935). — Señor ERCOLE OPPICI ZECCA — "Nuevo tipo de andarivel militar, desmontable y liviano".

328. Señor HONORATO A. BUSTOS RIQUELME. — "Mejoras en la Patente N.o 7922, del mismo solicitante, la que se refiere a un aparato portátil para darse baños de vapor, aparato de la clase que comprende un surtidor de vapor dispuesto dentro de una cámara dónde se sitúa el bañista, dejando fuera la cabeza".

329. MOULDED PULP CORPORATION, de EE. UU. de N. A. — "Un procedimiento — y los aparatos respectivos — para moldear artículos huecos de pulpa celulósica, el cual consiste en introducir las fibras en el molde, suspendidas en un líquido, en introducir después un líquido agitador para distribuir las fibras sobre las paredes del molde, y finalmente en introducir en el molde un agente gaseoso bajo presión, para apretar las fibras".

331. HUCKE HERMANOS S. A. C. — "Nuevo sistema de molde mecánico destinado a cortar galletas y similares, caracterizado por un dispositivo que en realidad sólo deja iniciado el corte de la galleta, en tal forma que ésta queda entera y puede ser fácilmente subdividida por el consumidor en dos o más secciones"

333. Señor ANTONIO PASTRANA CARRILLO — "Una máquina para la fabricación de matrices para linotipia, caracterizada en que provee elementos para cortar la lámina metálica, para efectuar los cortes al punzonaje y al fresado, y en la impresión de los bajo-relieves mediante punzones estampas, dirigidos con medios especiales

334. THE DORR COMPANY INC. DE EE. UU. de N. A. — "Mejoras en aparatos de sedimentación, las que se refieren en especial a los elementos para impulsar los rastrillos, constituídos por una tornamesa horizontal con medios para restringir los vaivenes de dichos rastrillos".

335. THE TODD COMPANY, INC., de EE. UU. de N. A. — "Un método mejorado para producir papel de seguridad para valores, caracterizado por operaciones que hacen que los signos o palabras indicadores de adulteración del documento queden visibles solamente una vez que aquélla haya sido cometida".

336. Señor STUART MELVILL BURTON, de Inglaterra. — "Nuevo producto y medios para producirlo, producto que es de la naturaleza de un metal, se asemeja en su apariencia, al antimonio, y se obtiene pasando cloro en serie sobre ioduro de potasio a traves de agua acidulada, sobre un catalizador calentado, etc".

339. STANDARD OIL COMPANY, de EE. UU. de N. A. — "Nuevo tipo de aceites minerales compuestos, destinados a la lubricación y combustión, y los métodos de prepararlos y emplearlos, invento caracterizado principalmente por el hecho de incorporar en los aceites una sal metálica de ácidos nafténicos soluble en aceite, para evitar la acumulación de depósitos gomosos y carbonosos sobre partes y superficies metálicas lubricadas".

1.—(Año 1936). — Señor CONSTANTINO FIGUEIREDO VIEITEZ de la República Argentina. — "Nuevas marcas a fuego para ganado mayor, caracterizadas por el hecho de que el frente de impresión del sello tiene la particularidad de que las líneas que constituyen el diseño de la marca están formadas por dos cordones paralelos dispuestos a escasa distancia entre sí, para que, al hacerse la impresión a fuego, resulten dos trazos que luego, por causa de la "plancha", se unen en una sola línea".

2. RUHRCHEMIE AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Un procedimiento para la elaboración de combustibles de ignición no inflamables por choques o golpes, por la reacción de mezclas de hidrocarburos poco hidrogenados sobre hidrocarburos muy hidrogenados, caracterizado porque los hidrocarburos hidrogenados resultantes de la oxidación del carbono, son sometidos a un tratamiento térmico en presencia de productos bituminosos menos hidrogenados".

3. Señor LOUIS ADRIAN FAURE MITIER. — "Discos fonográficos especialmente grabados para facilitar el aprendizaje de idiomas".

4. Señor JORGE LAING JARTA. — "Un sistema de señalización para los caminos de la República, consistente en una placa en los colores aprobados para este fin, por el Departamento de Caminos, y adaptable a los actuales monolitos de señalización.

5. SNIA - VISCOSA. SOCIETA NAZIONALE INDUSTRIA APPLICAZIONI VISCOSA, de Italia. — "Un aparato perfeccionado para cortar materias filiformes, caracterizado porque el material que se corta, se hace avanzar a través de un conducto en un eje vertical rotatorio que lleva una polea horizontal también provista de un conducto interno que entrega el material por la periferia, frente a una cuchilla ad-hoc".

6. Señor HANS SCHWEITZER, de Alemania. — "Un aparato perfeccionado para fotografiar imágenes en serie, con un espejo en el cual el fotografiado puede observar el efecto de la imagen, caracterizado dicho aparato porque una placa que sostiene a un espejo en la cara anterior, con una abertura para el objetivo, sirve de soporte a la cámara fotográfica".

7. Señor JOSE MODIANO FARAGGI. — "Un producto para marcar cueros, géneros, vidrios, etc., un procedimiento para fabricar dicho producto, y un procedimiento para hacer las marcas con empleo de aquél; invento caracterizado por que las impresiones se preparan en negativo en papel especial, se les da relieve con el mismo producto, y se aplican en los artículos por medio del calor".

8. Señor MARIO VIAL MIRANDA. — "Una batea para lavar oro, la que se caracteriza por la provisión de una serie de bolsillos, de dimensiones escalonadas, dispuestos alrededor de la circunferencia de la batea".

12. Señor PERCILL LIDDICOAT, del Canadá. — "Mejoras en brocas para perforadoras, las que se relacionan con una broca adaptada para montarse fácilmente en la espiga de una varilla de perforadora para cortar rocas, y de la cual está construída de tal modo, que los sucesivos golpes recibidos por la varilla de la perforadora, se transmiten al manguito o broca, en la perforación de rocas o en similares empleos del invento".

15. THE DORR COMPANY, INC., de EE. UU. de N. A. — "Un tipo perfeccionado de aparato para separar materias sólidas de los líquidos que las contengan, caracterizado por el montaje especialmente conveniente de los brazos de rastrillaje y de los elementos para hacerlos girar".

20. Señores MAURICIO DESBORDES BOISSON Y VICTOR WEIDT DAVID.— "Un procedimiento químico para conseguir el mejoramiento de aceites para uso industrial"

25. Señores VICTOR CARRASCO VARGAS y LORENZO CELIS MORA. — "Una bocina de aire, para vehículos motorizados, que funciona sin necesidad de batería eléctrica y aprovechando únicamente para su funcionamiento la aspiración del motor".

29. Señor VICTOR MORITZ GOLDSCHMIDT, de Noruega — "Un procedimiento de fabricación de productos refractarios a partir de materiales naturales que contiene orto-silicato de magnesio, especialmente olivinos o productos similares obtenidos calentando materias primas naturales por combustión de mezclas de piedra de olivinos en granos o fragmentos y en polvo, evitando la fusión".

17. Señor AGUSTIN DAVILA ESPONDA, pide que se le amplíe por diez años más, o sea hasta el 2 de junio de 1946, el plazo de vigencia de su patente N.o 5.473, sobre "Un procedimiento industrial para colocar anuncios comerciales en panes de jabón, pegándoles etiquetas que permiten usar totalmente el jabón sin que desaparezcan los anuncios".

Se da este aviso para los efectos de las oposiciones que pudieren deducirse.

Santiago, Enero de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES

Cte. 30 En

SE DICTO EL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE HABITACION BARATA

Dispone, entre otras cosas, que tendrán el carácter de pobladores las personas que figuran como adquirentes en los registros de la Cooperativa, Asociación o Sociedad, al tiempo de la dictación de la Ley N.o 5758

S. E. el Presidente de la República firmó ayer el siguiente Reglamento para la aplicación de la ley N.o 5,758 sobre Habitación Barata:

"En uso de la facultad que me confiere el N.o 2 del artículo 72.o de la Constitución Política del Estado y de acuerdo con lo establecido en el inciso 4.o del artículo 4.o y en el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 5,758,

HE ACORDADO Y DECRETO:

Apruébase el siguiente reglamento para la aplicación de los artículos 4.o y 7.o de la ley N.o 5,758, de 13 de diciembre de 1935.

TEXTO DEL REGLAMENTO

Artículo 1.o De acuerdo con lo establecido en el inciso 4.o del artículo 4.o de la ley N.o 5,758, tendrán el carácter de pobladores las personas que reúnan los requisitos que en este artículo se señalan:

1.o— Las que figuraban como adquirentes, a las personas que Cooperativa, Sociedad o Asociación, al tiempo de la dictación de la ley N.o 5,758, y que continúen figurando en ellos como tales, al acogerse la persona jurídica a los beneficios de dicha ley, así como las personas que acrediten haber adquirido legítimamente el derecho de adquirente de la persona que, al dictarse la ley N.o 5,758, figuraba en los registros de la Cooperativa, Sociedad o Asociación, como adquirente de la casa respectiva.

Para los efectos del inciso anterior no se considerarán como adquirentes a las personas que hubiesen perdido su calidad de tales. Se entenderá que han perdido esa calidad cuando la casa respectiva haya estado y este ocupada por terceros, sin que exista para ello autorización de la respectiva Cooperativa, Sociedad o Asociación, o bien de la Junta Central de la Habitación. Se considerará que esa autorización no ha existido, cuando no haya testimonio escrito o no conste la autorización al adquirente para arrendar la casa en los libros de actas de la respectiva Cooperativa, Sociedad o Asociación, o no haya habido un acuerdo de la Junta Central de la Habitación en ese sentido

2.o— A falta de persona que reúna los requisitos establecidos en el número anterior, las personas que estén ocupando las casas de la población al acogerse la Cooperativa, Sociedad o Asociación a los beneficios de la ley, y que también las ocupaban a la fecha de su dictación, siempre que el servicio de la deuda que grave la respectiva casa, no sea superior al 20 por ciento de la suma de las rentas de que disfruten dos de los ocupantes, y que hayan pagado, por lo menos el 40 por ciento de las cantidades que durante el período en que han habitado la casa han debido satisfacer.

3.o— Si aplicadas las reglas anteriores quedasen casas disponibles, éstas se distribuirán entre los socios que hayan sido admitidos con ese objeto, por la Cooperativa, Sociedad o Asociación respectiva, con anterioridad a la presentación a la Caja de Crédito Hipotecario, solicitando acogerse a los beneficios de la ley 5,758. Los pobladores de esta categoría deberán disfrutar de una renta tal que el servicio de la deuda que grave la casa por adjudicárseles, no sea superior al 20 por ciento de ella.

Artículo 2.o De acuerdo con lo establecido en el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o ..., tendrán el carácter de pobladores las personas que reúnan los requisitos que en este artículo se señalan:

1.o— Las que al efectuarse la compra de la Población respectiva por la Caja de Crédito Hipotecario, están ocupando las casas en calidad de arrendatarios de la Junta Central de la Habitación o de presuntos adquirentes, siempre que las hayan habitado permanentemente desde el 1.o de enero de 1935.

2.o— Las que al efectuarse la compra de la Población respectiva por la Caja de Crédito Hipotecario, estén habitando las casas en calidad de subarrendatarios o simples ocupantes, siempre que las hayan habitado permanentemente desde el 1.o de enero de 1935.

Las personas a que se refieren los números anteriores deberán, además, comprobar que el servicio de la deuda que grave la respectiva casa no será superior al 20 por ciento de las rentas de que disfruten dos de los ocupantes y que el futuro propietario ha pagado, por lo menos, el 30 por ciento de las cantidades que ha debido satisfacer al Departamento de la Habitación durante el período que ha habitado la casa.

Artículo 3.o Toda duda sobre determinación del carácter de poblador de una persona, será resuelto, sin ulterior recurso, por el Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.— ALESSANDRI.— A. SERANI B.

No se autorizarán nuevas patentes para establecimientos de panadería en los Dptos. de Santiago y Maipo

Con fecha de ayer, el Comisario General de Subsistencias y Precios, ha decretado lo siguiente:

1. A contar desde la fecha del presente Decreto, las Municipalidades comprendidas en los Departamentos de Santiago y Maipo, no odrán otorgar nuevas patentes a establecimienos que se dediquen a la fabricación de pan y en lo sucesivo sólo podrán renovar las actualmente vigentes;

2. En la transferencia de establecimientos de panadería, será necesario, como condición para que puedan seguir funcionando aquellos que cambien de dueño, que dicha transferencia sea comunicada al Comisariato General de Subsistencias y Precios, para el efecto del registro del traspaso de la respectiva patente;

3. Los establecimientos cuya patente sea otorgada en conravención a esas normas, serán sancionados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto Ley N.o 520; a iguales sanciones quedarán afectos aquellos establecimientos que fabricaren pan, no obstante ser otro su giro declarado al solicitarse el otorgamient de su respectiva patente municipal;

4.— Las personas naturales o jurídicas que actualmente estén construyendo establecimientos especiales para esta clase de negocios o tramitando el otorgamiento de patentes en las diversas Municipalidades de los Departamentos nombrados, tendrán un plazo de 15 días para acreditar la efectividad de ello ante este Comisariato General, a fin de incluirlas en el número actual de patentes vigentes. Producida la comprobación, este Comisariato General comunicará el hecho a la Municipalidad correspondiente.

Honorable Junta Clasificadora de Patentes.

Con extraordinaria insistencia, que demuestra que a su sombra se mueven intereses inconfesables la prensa de la capital ha estado dando cuenta de un acuerdo adoptado por la Junta que reglamenta el expendio de cervezas desde el punto de vista de la Ley de Patentes y que comporta nada menos que una extralimitación de funciones, a la vez que un acto ilegal destinado a hacer nugatoria las disposiciones de la Ley que declaró el expendio libre de la cerveza, y a favorecer a los autores de la campaña que en los últimos meses se ha intensificado en contra de aquel expendio libre.

Los gremios que representamos asociaciones respetables que viven del comercio legítimo de aquel producto de la industria, no pueden permanecer indiferentes ante el acto de la Junta, sobre todo cuando constituye el fruto de una habilidosa compaña dirigida entre telones por elementos interesados en el comercio de vinos, y aún de licores, tales como los cantineros, quienes se han aprovechado de la buena fe e idealismo de muchos llevándolos al convencimiento de que con una medida como la adoptada, se resuelve en el país el problema del alcoholismo y de la embriaguez, que tanto daño ocasiona a nuestra raza.

Seguros de que los miembros de la H. Junta, una vez penetrados del acto de sorpresa de que han sido víctimas, habrán de reconsiderar el acuerdo aprobado, acudimos en esta oportunidad a darle cuenta a la corporación de los antecedentes reales y efectivos del asunto, que demuestran hasta la evidencia la sorpresa de que se le ha hecho víctima.

Sabe la H. Junta que la Ley no le otorga la facultad de formular interpretaciones de las leyes de un modo generalmente obligatorio; que esta es atribución exclusiva del legislador; que según la ley, la Junta Clasificadora no puede adoptar acuerdos de carácter general ni dictar reglamentaciones de ninguna especie que obliguen a los ciudadanos; que tampoco el Alcalde ni las Municipalidades tienen atribución semejante en lo que se relaciona con la Ley de Patentes; y que, por último, su función le está concretada a determinar en cada caso particular, la patente y el monto de ella, que corresponde al giro de cada comerciante a quien deba señalarle una clasificación.

Por consecuencia, la Junta tiene que comprender que si ha obrado fuera de los indicados términos, su actuación ha sido, es y será nula, absolutamente, como también tienen que serlo y lo son los actos derivados de esa actuación.

Sabe, también, la Junta que ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, pueden arrogarse otras facultades que las que expresamente se le conceda por las leyes; y que el Código Penal sanciona este exceso de poder con penas graves que le corresponde aplicar a la justicia del crimen.

La Junta en conocimiento de lo dicho anteriormente, no puede desconocer que se ha colocado, en el caso de que se trata, al margen de toda ley, y que sus miembros, responsables del acto ejecutado, han incurrido en un hecho delictuoso.

No obstante, aún cuando los afectados con la medida de la Junta tenemos expedito el camino para acusar a sus miembros y arrastralos a un proceso criminal, hemos preferido, por ahora, representar a la Corporación la ilegalidad del acto ejecutado, porque de obrar en aquel otro sentido, privaríamos a sus miembros de la oportunidad de reparar el daño causado, deshaciendo la bien urdida trama de los cantineros y demás interesados en perturbar el comercio de cervezas, a fin de satisfacer sus desmedidas aspiraciones de lucro. Y además, porque manteniéndose en vigencia durante cualquier plazo, por breve que sea, el acuerdo impugnado, se persevera en el daño que se nos está ocasionando y que, a diario, se intensifica en nuestros intereses, que son los de más de diez mil familias. La Junta conoce lo que son las dilaciones de cualquiera tramitación judicial y debe comprender que, precisamente, la manera de destruir la acción tendenciosa y pérfida de los cantineros y demás, es deshacer cuanto antes el acto ilegítimo y maliciosamente obtenido al abusar de la buena fe de los miembros que integran la Corporación.

La Cámara de Comercio Minorista, y la Sociedad Mutual de Comerciantes.

ROGAMOS A LA HONORABLE JUNTA CLASIFICADORA quiera reconsiderar el acuerdo a que nos hemos referido, solicitando si lo cree necesario, el rápido dictamen de la Defensa Municipal, la cual estamos ciertos, tiene que participar de la opinión legal de que el acto impugnado ha sido realizado fuera de las atribuciones y facultades que la ley otorga a la H. Junta.

HECTOR ZEMBO, Cámara de Comercio Minorista. — ROGELIO RAMOS, Sociedad Mutual de Comerciantes.

NOTAS POLITICAS

Homenaje al Ministro del Trabajo

Los demócratas de Las Condes ofrecerán el domingo 2 de febrero, a las 17 horas, en Vitacura 836, unas once, netamente a la chilena, en honor del señor Alejandro Serani, Ministro del Trabajo, como una demostración de aplauso por la forma tan elocuente y ecuánime, con que el señor Serani supo desde sus altas funciones de presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo, mantener el prestigio de la Delegación de Chile.

Se hará extensiva esta manifestación a los señores Carlos H. Bustos y Carlos Heimpell, dirigentes demócratas y secretarios de Las Condes, con motivo de la importante labor que vienen desarrollando dentro de los gremios obreros de la Comuna.

Se aprovechará esta oportunidad para hacer entrega al señor Alejandro Serani de un hermoso pergamino.

A esta manifestación ha sido invitados los siguientes señores: D. Alejandro Serani, Ministro del Trabajo; don Nelson Bravo, secretario de la Presidencia; don Arturo Torres Molina; diputado del distrito; don Nibaldo Correa, Alcalde de Las Condes; don Humberto Mandujano, don Gregorio Maureira, secretario de los Ministros del Trabajo y de Tierra respectivamente don Serafín Soto y don Carlos Acosta, Consejeros Caja de la Habitación; don Anibal Quiroz, Regidor de la Municipalidad de Las Condes, don Luis Fernández, teniente jee Tenencia de Carabineros; el redactor político de "La Nación" y el director de "La Prensa", del disrito.

En memoria de Nelly Merino Carvallo

El directorio del Partido Cívico Femenino se reunió ayer extraordinariamente para deplorar la pérdida que significa para la entidad, así como el personal de su revista "Acción Femenina", el fallecimiento de la destacada escritora chilena Nelly Merino Carvallo, ocurrido en Buenos Aires, en donde nuestra compatriota, entre otras actividades de índole cultural, desempeñaba con brillo el cargo de Directora de la Revista "Mujeres de America".

El Partido Cívico Femenino tomó los siguientes acuerdos: 1.o Enviar una nota de condolencia al cuerpo de Redacción de "Mujeres de América".

2.o Dirigir un sentido mensaje a la familia de Nelly Merino Carvallo, que reside en esta capital.

3.o Oficiar al Cónsul de nuestro país en Buenos Aires para agradecerle tanto a él como a los escritores de Argentina las atenciones que tuvieron para ella en todo momento.

4.o Por unanimidad se acordó dedicar el editorial del próximo número de "Acción Femenina" a la memoria e la escritora chilena, que tanto trabajó por la cultura y emancipación de las mujeres de Indo América.

Sesión especial celebra mañana la Cámara en la tarde

Ayer, con la firma del número de diputados que exige el Reglamento, se pidió una sesión especial para mañana, a las 14 horas, a fin de ocuparse del proyecto que destina la suma de 500 mil pesos para financiar el gasto que demande la aplicación de la Ley de la Habitación Popular.

LA JUVENTUD DEMOCRATA

INICIO CON EXITO SUS ACTIVIDADES CULTURALES

El sábado 25 de enero, la Juventud de Propaganda Demócrata de Santiago llevó a efecto un acto literario seguido de baile, con motivo de iniciar sus actividades políticas y culturales.

Se abrió la reunión con un discurso del presidente de la Juventud, señor José Herrera, quien en breves palabras dio a conocer la labor que su centro anhelaba desarrollar. En seguida usó de la palabra el diputado don Pedro Cárdenas N., y exhortó a los jóvenes para que siguieran con entusiasmo trabajando por la causa.

Luego después se dió comienzo al acto literario con el Himno a la Juventud Demócrata, con letra original del joven director señor Angel Olmedo. Todos los números desarrollados merecieron muchos elogios, y muy en especial, la revista titulada: "La Taberna del Olvido" obra original de Rene Ayala.

Terminado dicho acto se inició el baile familiar que se prolongó hasta avanzadas horas de la madrugada.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO

EL 9 DE FEBRERO ... NUEVOS DIRIGENTES

El domingo 9 de febrero ... verificarse en la Agrupación Democrática de Santiago ... del Directorio General ... N.o 323, la elección ... designar el directorio que ... los destinos de la agrupación ... el período del presente año ... rector general por el ... y los delegados a la ... cial.

Con motivo de esta ... na gran entusiasmo entre ... rreligionarios y los diversos ... se aprestan para concurrir ... acto eleccionario, y ... signados sus candidatos ... guientes: "Comité Ejecutivo ... trinario", "Legión Demócrata ... Acción Socialista", Centro ... do Quiroga", Club ... "La Vanguardia", Centro ... Enrique Concha", Centro ... mio Gutiérrez", etc.

Por las actividades ... das se presume que a ... ción concurrirán un ... po de correligionarios.

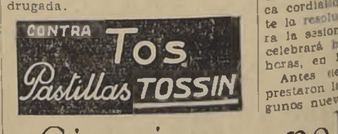
LA AGRUPACION DEMOCRATA Y EL CONVENIO ROSS-CALDER

Presidida por don ... Adrián, con asistencia de ... putados señores Pedro ... Núñez, Carlos Cifuentes ... Chanks y Nicasio ... tuando el secretario don ... Silva Z., y con asistencia ... rosa, celebró sesión ... esta agrupación para ... proyecto de arreglo ... pañía de Electricidad.

Los señores diputados ... ron detalladamente ... fin de que los asambleístas ... marán una conciencia ... asunto que se discute.

A pesar de que este ... apasionado a los miembros ... agrupación, ya que por ... raleza interesa y afecta ... mente a las clases asalariadas ... discutió en un ambiente ... ca cordialidad, quedando ... te la resolución que se ... ra la sesión extraordinaria ... celebrará hoy jueves ... horas, en Huérfanos ...

Antes de levantarse ... prestaron la promesa ... gunos nuevos asambleístas.



Citaciones políticas

ASAMBLEA RADICAL DE QUINTA NORMAL. — ... sesión ordinaria para hoy, a las 21.30 horas, en ... cho 4061.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA". — ... sesión ordinaria de Directorio para hoy, a las 21 ... en Matucana 738.

COMITE EJECUTIVO DOCTRINARIO DEMOCRATA — Cita a sesión para mañana, a las 21.30 horas, en el Club "La Vanguardia", Eyzaguirre 1368, con el fin de ... bara las comisiones que representarán al Comité en ... ción interna de la Agrupación, y otros asuntos de ... portancia.

Boletín Agrario

Manera de tomar una muestra de tierra para el análisis y estudio correspondiente

Para el mejor éxito práctico en los trabajos agrícolas, es necesario que nuestros hacendados constaten la fertibilidad y las condiciones de productibilidad de los suelos arables.

Existen diferentes metodos de investigación del suelo, pero ninguno más eficaz y seguro que el análisis físico-químico del terreno; estos análisis pueden ser cualitativos o cuantitativos según las circunstancias de cada caso, pero, de cualquier manera que se ordene ejecutar el estudio en el Laboratorio del Ministerio de Agricultura, lo importante está en que los agricultores sepan tomar bien la muestra de tierra de tal o cual potrero que desee estudiarse.

En los países europeos especialmente en Inglaterra se toman las muestras de tierras a una profundidad máxima de 0.25 cts. la que generalmente corresponde al suelo arable, sin embargo en otros países se considera que esta profundidad de 0.25 cts., es demasiado y aconsejan que la muestra de tierra debe ser tomada a una profundidad de 0.20 cts. por considerarse que esta profundidad representa más exactamente el suelo cultivable.

Considero que es cuerdo y ventajoso extraer la muestra de tierra para el análisis correspondiente, hasta una profundidad donde se note un cambio en la contextura del terreno y que en muchos casos puede llegar a más de 0.35 cts.

En la Estación Experimental más antigua del mundo situada en Inglaterra a unas 50 millas de Londres y denominada Rothamsted Experimental Station, se ha estandarizado un método para el muestreo de los suelos de cultivos y que consiste en lo siguiente: se usa una caja de acero de bordes cortantes, cuadrada de 0.15 cts por lado, siendo su altura total de 0.25 cts. y se procede prácticamente en la extracción de la muestra limpiando primeramente bien, la superficie del terreno, libre de pasto etc., luego después se coloca y se hunde la caja en el terreno con la ayuda de un mazo.

Ejecutada ésta operacion se extrae la caja con la ayuda de una pala y la tierra obtenida se va colocando en un saco, repitiéndose este trabajo en varias partes del potrero y mezclando cada vez la tierra para después y según la topografía del suelo, se mezcla y cuartea obteniéndose un común que represente fielmente la generalidad del suelo por estudiarse.

Generalmente la técnica del muestreo varía en los diferentes países en cuanto a profundidad de extracción de la muestra se refiere, estando por otro lado estandarizados los métodos prácticos operatorios.

Hoy en día nuestros agricultores han entrado de lleno por el análisis de sus suelos y aunque prácticamente ellos pueden sacar deducciones de la calidad de los suelos mediante la observación práctica de los cultivos, la profundidad de la capa vegetal, el aspecto físico del suelo, el aspecto de las cosechas, la vegetación espontánea, etc., no puede existir la menor duda que todo esto se complementa con el análisis completo del suelo.

Volviendo a la toma de la muestra para el análisis físico-químico completo, considero que prácticamente la operación debe hacerse de la manera siguiente: raspando bien la superficie del terreno, y ya libre de pastos etc., con la ayuda de una pala, se hace un hoyo cuadrado de 0.30 x 0.30 y hasta una profundidad de 0.20 cts. y se recoge con cuidado la tierra de este hoyo, colocándola en un saco o cajón y se repite esta misma operación en diferentes partes del potrero. En seguida mezclando bien todo el contenido, se cuartea prolijamente y del común se remite al Laboratorio Oficial del Ministerio una cantidad no mayor a 1,500 gramos (un kilo y medio).

Cuando la topografía del terreno sea distinta en un mismo potrero es conveniente obtener dos muestras de tierras o más si es necesario para obtener un verdadero valor de los suelos que se poseen.

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
Inj. Agr.

EL VALOR ALIMENTICIO DE LA FRUTA

Su enorme carestía. — La poca honradez de algunos fruticultores

En un país como el nuestro, donde la fruta es cosechada en gran abundancia, donde existen huertos inmensos de frutales, este elemento tan apetecido y recomendado por los higienistas, está hoy al alcance sólo de los ricos. El pobre la divisa, traga saliva y se conforma con la suerte que le deparan los acaparadores, inescrupulosos e goístas tenedores de este saludable como vitaminoso alimento.

Uno de nuestros amables colaboradores, ingeniero agrónomo, nos ha enviado el artículo que sigue, como enseñanza y advertencia para los fruticultores:

"La elección del momento de la recolección de una fruta más o menos delicada, no siempre está subordinada a su estado óptimo para cosecharla, sino a la distancia a la cual deba enviarse. Las necesidades de los mercados y la codicia del fruticultor hacen, por ejemplo que sea cosechado al mismo tiempo un durazno destinado al mercado exterior, cosa incompatible, por cuanto o uno o el otro llegarán o bien en malas condiciones al mercado externo, o bien muy verdes al mercado interno.

Además, la falta de un sistema adecuado de embalajes y transportes que protejan debidamente las frutas, hacen que el fruticultor anticipe casi siempre las recolecciones, puesto que sabrá que si envía fruta en estado de madurez, perderá tiempo y dinero.

El fruticultor no especializado en la cosecha de frutas, una vez que comienza a recoger fruta de un árbol, no cesa de juntar hasta que no ha quedado una sola en el árbol; cosecha todo, aún las verdes, sin darse cuenta que no sólo se perjudica él, sino que perjudica a los compradores de esa fruta, pues, en cambio de frutos azucarados, serán agrios y a veces indigestos. Además, debe tener presente que él se perjudica, por cuanto al dejase en el árbol los frutos que aún puedan desarrollarse, aumentará su cosecha apreciablemente, a veces hasta en un 30 por ciento. Estas cosechas se hacen creyendo que se ahorra mano de obra, sin darse cuenta que se está en un error, por cuanto la fruta luego cosechada pagará con creces la mano de obra dejándole un amplio campo de ganancia, al tiempo que le dará renombre al proceder con honestidad.

Además, si se cosechan las frutas fuera de su punto de madurez, se priva al comprador de las vitaminas propias de la fruta, cualidad esta por la que tanto se ha aumentado el consumo de las mismas, no sólo en nuestro país sino también en el exterior.

La integridad del valor alimenticio de un fruto está ligada al completo desarrollo de los tejidos que forman su pulpa; de aquí que la exquisitez de una fruta sea inseparable a este desarrollo.

En ciertos mercados del exterior se previene a los compradores que no adquieran frutas que estén heladas o no hayan completado su estado de madurez. Se le ofrece a un niño bajo la forma de una golosina, los beneficios de un rayo de sol almacenado si se le da una fruta madura, mientras que le ofreceremos un verdadero veneno si esta fruta no ha alcanzado su grado de madurez; además, el niño que ha consumido frutas que no han alcanzado su madurez, se va apartando de ellas, inclinándose, naturalmente, a las golosinas, que no siempre son sanas.

Hay quienes adelantan la maduración natural de las frutas, o mejor dicho, anticipan su colorido secándole las hojas a las ramas. Este anticipo de colorido no precisa exactamente la madurez de ese fruto, ya que la irradiacion solar, al caer directamente sobre el fruto, anticipa la formación de los pigmentos, pero ello en detrimento de la formación de los azucares naturales de la fruta.

Todo necesita su tiempo, y es muy fácil realizar la comprobación, puesto que al quitar las hojas de las ramas veremos que se coloren la fruta más rápidamente; pero, en cambio, queda más chica de tamaño, porque las hojas elaboraran los jugos que nutren al fruto y le sirven de aparato respiratorio al árbol: se les da una máscara que atrae compradores; pero como la elaboración que realizan las hojas es deficiente, también será deficiente el tenor azucarado de la fruta, y por ello bajará el valor alimenticio de la misma.

En casi todos los países en que la fruticultura se halla en estado adelantado, hay leyes y ordenanzas donde se establece el grado de acidez de ciertas frutas; por ejemplo, las cítricas, ya que no siempre su aspecto indica una madurez real, pues existen medios artificiales de colorear las mismas; aquí no hay nada sobre el particular, y sería de desear que, en beneficio de los consumidores y de los productores, se fijasen normas para el mercado interno, estableciendo prohibición absoluta de vender frutas cuyo estado de madurez no haya sido alcanzado, pues si bien es cierto que una pera o manzana puede completar su madurez y alcanzar a elaborar su azúcar hasta convertirla en una fruta apetecible, en cambio las naranjas o los durazneros cosechados verdes, carecen del valor alimenticio, que es la base real en la que debe realizarse la propaganda para el aumento del consumo de las frutas frescas".

Por estas causas recomendamos a nuestros fruticultores recojan sus frutas a su debido punto, no dejándose seducir por el estado del mercado. No enviar frutas verdes a los mercados: ganarán monetariamente y servirán una causa noble.

PARRAFOS

El profesor norteamericano L. R Watson ha estudiado un procedimiento para fecundar artificialmente las abejas, utilizando delicadísimos instrumentos.

En Suiza, Alemania y Austria existen establecimientos especiales para el tratamiento de algunas enfermedades a base de alimentación de uvas.

Un jardinero ruso, Vladimir Spir n, ha conseguido una variedad de uva que puede cultivarse aún en tieras cubiertas de nieva.

POLITICA AGRARIA CHILENA

Con este título se encuentra en circulación un pequeño volumen, obra de nuestro Ingeniero Agrónomo, don Adolfo Matthey, en el cual expone, en forma resumida, el plan de Política Agraria chilena que, según sus ideas, debe aplicarse a nuestro país.

Aún cuando no estamos en completo acuerdo con las ideas que el autor expone, no por eso dejamos de reconocer la importancia considerable de esta obra, modesta por su extensión, pero rica por el tema ahí tratado; por el esfuerzo que significa su publicación; por la dedicación y estudio que ha significado su preparación, hasta llegar a exponer sus ideas sobre un tema casi desconocido en el país, que sólo ha sido tratado circunstancialmente. Si tenemos presente que su autor ha debido estudiar nuestros elementos de la producción, y la organización de nuestra explotación agrícola, sin poseer el gran acopio de datos que se posee en los países más adelantados, se comprenderá el esfuerzo que esta publicación significa. Por otra parte, la literatura agrícola de nuestro país es muy pobre atendiendo al número y variedad de temas que la constituyen de manera que lo que se haga al respecto, especialmente si tiene como base el estudio de nuestros propios problemas de la produccion con conocimiento de ellos, tiene que influir en la orientación del desarrollo futuro de su Política Agraria.

Matthey no es nuevo en estas cosas, como lo demuestran sus estudios anteriores publicados en el país y en el extranjero. Al respecto puede decirse que es hijo de su propia obra, pues los conocimientos adquiridos en sus estudios profesionales, se limitaron, a este respecto, a esbozar algunos de nuestros principales problemas agrícolas, más tarde, convencido de la importancia que tienen, ha sido el primero en indicar su deficiencia. Especializado en el estudio de las tierras y abonos sus actividades se han desarrollado en tal sentido, y lo vemos a cargo de la propaganda del salitre en diversos sectores del país, lo que le permitió perfeccionar sus estudios sobre nuestros suelos y nuestros problemas de la produccion en el terreno mismo; luego después concurre a varios Congresos Internacionales sobre la "Ciencia del Suelo", que han revolucionado las normas de su estudio y las ideas que antes se tenían sobre la influencia en la produoción, nos trajo estas novedades, y conforme a ellas redactó su programa en su Cátedra de Suelos y Abonos de nuestra Escuela de Agronomía, completando esto con la publicación de su obra sobre la materia, que fué premiada por nuestra Universidad.

El estudio de la "Ciencia del Suelo" está intimamente relacionado con la política agraria, pues del buen conocimiento del terreno dependen los cultivos que pueden emprenderse, en función del clima, a fin de alcanzar el máximum de rendimiento económico y con ello la mayor utilidad, en relación con los mercados consumidores, todo lo cual significa un entrelazamiento estrecho de estas cuestiones, que se encuentran expuestas en forma clara y sumaria en la obra a que nos referimos.

La obra abarca nuestros mas importantes problemas agrícolas. Se inicia con el estudio de la producción agropecuaria en sus bases naturales, economicas y sociales; sigue con la propiedad rural, estudiando su constitución, su estructura y la reforma agraria que debemos aplicar. La población rural, el crédito, las vias de comunicación, el fomento de la agricultura y la política comercial, forman sus principales capitulos, para terminar con la exposicion de su Plan de Política Agraria.

Hemos dicho que no estamos de acuerdo con el autor, en algunos puntos, especialmente en sus apreciaciones sobre la Enseñanza Agricola Superior, ni participamos de su apreciación sobre nuestros servicios de Fomento Agrícola, ni sobre su reorganización. Su proyecto de reorganización del Ministerio de Agricultura ya nos era conocido, y no estamos de acuerdo en las bases que propone para su reorganización. Tampoco lo estamos en lo que respecta a la propaganda agrícola, ni en su crítica, ni en la reforma que propone, porque el progreso se hace por etapas y no se alcanza de golpe hasta el nivel de los países más progresistas que él ha visitado, y en los cuales ha estudiado estos servicios. En el regimen de la propiedad notamos que falta una disposición sobre limitación de la proiedad que pueden adquirir los extranjeros especialmente los que no residen en el país, y más aun por las sociedades anónimas extranjeras, que son perjudiciales en los países nuevos.

Como lo dice el autor en su prólogo, el problema es complejo, y la obra va orientada a analizar los diversos aspectos de nuestros principales problemas agrarios, sin espíritu preconcebido, sino con el ánimo de contribuir a su solución más equitativa. El análisis somero que hemos hecho, lo ha sido sobre estos mismos puntos de vista, pues tampoco partimos de ideologia política preconcebida, si no es la de obtener el mayor beneficio para nuestro país cuando estudiamos cualquiera de sus problemas.

ROBERTO OPAZO G.

PREPARACION DE LA TIERRA

Tanto para los almácigos, los viveros y los macizos, debe elegirse tierra negra honda y liviana, trabajándola con esmero, bien desmenuzada y abonada, un mes o dos antes de las siembras o plantaciones. Para los almacigos, conviene agregar un poco de arena, a fin de facilitar la penetración de las raíces.

La mayoría de las plantas anuales se pueden sembrar desde septiembre hasta diciembre; primero se siembran en almácigos para trasplantarse despues en viveros, a unos 10 centímetros una de otra. Cuando han adquirido suficiente fuerza, se colocan en los macizos a distancia necesaria para su completo desarrollo; **de asiento**, directamente en el lugar de floración. Cuando la siembra se hace temprano en la primavera y existe el peligro de heladas tardías, será prudente hacer los almacigos en lugares abrigados y **bajo vidrio**, en plantas delicadas. Después de la germinación, se acostumbrará las plantitas al aire, retirando poco a poco los abrigos, en el momento más caluroso del día, hasta suprimirlos por completo cuando ya no se teman las heladas.

La muda del conejo de Angora se produce normalmente cada 3 meses.

La mejor época para hacer la selección de pavos son los meses de noviembre, diciembre y enero.

En tiempos de epidemia de cólera en las gallinas es indispensable proceder a aplicar las vacunas preparadas en laboratorios especializados.

CAMARA DE DIPUTADOS

Continuó la discusión del convenio Ross-Calder

VARIOS DIPUTADOS HICIERON USO DE LA PALABRA EN LAS SESIONES ESPECIALES, DE 10 A 12 Y DE 22 A 24 HORAS

En la sesión de la tarde aprobó el proyecto que prorroga hasta el 1.o de julio próximo el plazo para el pago de sus cuotas a los canalistas del Laja.

Despachó el proyecto que autoriza la expropiación de terrenos para la instalación de un Aeródromo en Magallanes. — Pendiente la discusión de las modificaciones al Código de Comercio, y la del que destina fondos para el funcionamiento de la Ley de Habitación Barata

APROBADAS LAS MODIFICACIONES DEL SENADO AL PROYECTO QUE DESTINA FONDOS PARA COMBATIR LAS EPIDEMIAS

SESION MATINAL, DE 10 A 12 HORAS

Presidencia del señor Guzmán García, con asistencia de 58 señores diputados y del señor Ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Convenio Ross Calder.

Continuó la aprobación del proyecto aprobatorio del convenio Ross Calder, que reorganiza la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor MARDONES.— Continúa en las observaciones que iniciara en la sesión anterior en contra del proyecto.

Hace una crítica de diversos puntos del convenio.

Considera que la honorable Cámara no debe aceptar este proyecto con criterio partidista, y que sería aconsejable proceder en forma más reposada, en forma de pronunciarse dentro de un tiempo razonable que permita la correcta aprobación de este negocio.

Anuncia que va a presentar una serie de indicaciones destinadas, no a entorpecer el pronunciamiento de la Corporación, sino a sanear el procedimiento para la solución del problema.

Termina invitando al señor Ministro de Hacienda a meditar más este problema, al Gobierno a estudiarlo mejor, y a la mayoría de la honorable Cámara, a pesar la situacion presente, mirando la situación futura, y presenta las siguientes indicaciones:

Con el carácter de previa, para que la honorable Cámara acuerde rechazar el proyecto de ley sobre el convenio Ross Calder, en consideracion a la saud moral de la República.

En caso de ser rechazada la anterior, formula las siguientes con el mismo carácter, para que el proyecto de ley con el convenio pasen a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que, oyendo al Consejo de Defensa Fiscal, informe: a) si estima posible obtener la nulidad del decreto ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, que autorizó el contrato eléctrico; y b) si Mr. Calder tiene acreditada personería para comprometer la fe de los accionistas de las Compañías afectadas con este arreglo.

Para acordar pedir, previamente, la modificación del N.o 1 del convenio, a fin de que se diga expresamente que está también incluida la Compañía de Tracción de Santiago. Para que se proceda en la misma forma, a fin de obtener la modificación del inciso primero del número 2.o del convenio, con el objeto de decir: "comprobaciones de reales y efectivas inversiones en vez de "comprobaciones de contabilidad".

Para que, como en los casos anteriores, se obtenga previamente modificar el inciso primero del N.o 8 del convenio para suprimir la palabra "hasta" y la frase "al reemplazo y mejoramiento de los elementos y".

Para que previamente se acuerde pedir la modificación del N.o 6.o del convenio a fin de que, en vez de cuatro Directores, sean siete los que representen el interés fiscal, ya que al Estado se le asignan los dos tercios de las utilidades.

Para que, en el caso de ser rechazada la indicación anterior, previamente se obtenga la modificación del N.o 6.o del convenio, a fin de que a nombre de un Director en representación del Instituto de Ingenieros u otro en representación de las Municipalidades de Valparaíso y Santiago en vez de las Cámaras de Comercio.

Para que se acuerde pedir que se nombre un Director en representación de los FF. CC. del Estado, en vez del Banco Central.

Para que se acuerde pedir que se intercale un nuevo artículo en el Convenio, consultando el pago de las gratificaciones que por leyes se adeudan a los empleados y obreros de la Compañía de Tracción y Alumbrado, pertenecientes a la Compañía Chilena de Electricidad.

Se dió cuenta también de la siguiente indicación del señor Martínez don Carlos Alberto para agregar un artículo nuevo que diga: "En el Directorio de la nueva Cía. Chilena de Electricidad no podrá figurar ningún ciudadano chileno que haya tenido participación en los delitos cometidos o en su defensa y que motivaron este acuerdo".

El señor GAJARDO. — Manifiesta que el Partido Conservador, frente a este proyecto, ha dejado en libertad de acción a sus parlamentarios; de modo que la actitud contraria a este proyecto que él adopta, no dice relación con una cuestión política ni doctrinaria, sino que es el resultado exclusivo del concepto que se ha formado del proyecto; concepto que puede ser errado, pero que es sincero. Dirige estas frases a aquellos que no comprenden que un diputado de Gobierno pueda votar en contra de aquellos proyectos del Ejecutivo que no están de acuerdo con sus propias convicciones.

Se refiere, en seguida, a grandes rasgos, a las dos ideas fundamentales del proyecto la primera de las cuales se refiere propiamente a la solución que el Ministro de Hacienda y la Comisión informante creen alcanzada en el problema eléctrico, y la segunda a la amnistía que se concederá a los condenados por infracciones a la ley de Control de Cambios. Hace presente que la Comisión informante de la Cámara, después de asegurar que no cabe sino, hacer efectivo el cobro de la multa de $ 55.278.293 que son de la responsabilidad exclusiva de la Empresa, o aceptar el convenio Ross-Calder, o limitar a copiar el Informe de la Comisión de Gobierno del Senado, que es una inteligente explicación de las ventajas que los senadores informantes ven en dicho convenio.

Por su parte no va a analizar las razones que da el Informe de la Comisión Senatorial, sino a referirse a algunos puntos que considera decisivos en este problema, y que, según se desprende de los informes de las Comisiones de ambas Cámaras, no han preocupado al Ministro de Hacienda ni a éstas en forma efectiva. Y son las siguientes:

1.o El convenio importa, sin perjuicio de las modificaciones introducidas, la ratificación del contrato eléctrico de 1931 que hiere profundamente los intereses de los habitantes de las provincias de Santiago y de Valparaíso; 2.o No se consulta ninguna medida efectiva de alivio a los consumidores; 3.o Se ha olvidado la situación de los empleados y obreros cuyas gratificaciones ha burlado hasta ahora la Compañía; 4.o Se mantiene la obligación de la Municipalidad de Santiago de pagar más de $ 1.000.000 al año por energía eléctrica que no consume; 5.o No se ha respetado la voluntad unánime de la Cámara en orden a derogar el alza de las tarifas eléctricas y la autorización que permitió la división de la Compañía Chilena de Electricidad y de Tracción de Santiago; 6.o No puede concederse amnistía sino indulto a los infractores de la ley 5.107 sobre Control de Cambios Internacionales.

Después de analizar detenidamente cada uno de estos puntos, termina expresando que particularmente en vista de las razones indicadas, va a votar en contra del proyecto.

El señor OPITZ.— Comienza explicando que el Partido Radical en el estudio que ha hecho del proyecto del Convenio ha llegado a la conclusión de que debe rechazarse.

Por su parte, comisionado para hablar en este debate a nombre de sus colegas radicales, debe empezar por decir que la solución del problema eléctrico consultada en el convenio no satisface ni en la más mínima parte los principios que su partido sustenta en esta materia. Agrega que al Partido Radical no lo mueve ningún propósito político al impugnar este proyecto, y que ha tomado en consideración diversas razones que ha hecho valer la Comisión designada por la Junta Central para informarla sobre la materia.

Después de enumerar los inconvenientes señalados por esa Comisión, expresa que el informe de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, favorable al Convenio, advierte diversas omisiones que por su parte señala.

Al mismo tiempo hace presente, como el señor Mardones, que con el convenio en discusión continúa subsistente el infame contrato eléctrico de 1931, que, a su juicio, es nulo.

Entra, en seguida, a analizar aspectos financieros del proyecto de convenio, y considera que falla por su base, pues los capitales de la Compañía estarían inflados.

Se refiere, a continuación, al decreto que años atrás autorizó el alza de tarifas de la Compañía y lo considera ilegal.

Entra luego a impugnar algunos puntos del informe de la Comisión de Gobierno del Senado, tomado muy en consideración por la Comisión informante de la Cámara.

Habiendo llegado el término de la hora, quedó pendiente el debate y con la palabra el señor Opitz.

Sesión de 4 a 7 de la tarde. Presidencia de don Samuel Guzmán, con asistencia de 78 diputados.

CUENTA. — Se dió cuenta de un Mensaje del Presidente de la República por el cual somete a la consideración del Congreso un proyecto que establece que los diversos pisos de un edificio y los departamentos en que se divida cada piso podrán pertenecer a distintos propietarios; de dos oficios del Presidente de la República con los cuales hace presente la urgencia para la discusión del proyecto que aprueba el Convenio adreferendum celebrado entre el Gobierno y la Compañía de Teléfonos y el que se refiere al Reclutamiento y Ascensos del personal de las fuerzas armadas; de un oficio del Senado por el cual devuelve con modificaciones el proyecto que destina fondos para combatir el tifus exantemático; de un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social sobre el proyecto que destina medio millón de pesos para atender a los gastos que demande la aplicación de la ley relacionada con la Habitación Barata, y de un informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre el proyecto que declara de utilidad pública la enajenación de algunos terrenos destinados al establecimiento de un aeródromo en Magallanes.

PERMISO A UN DIPUTADO

Se dió permiso al diputado don Arturo Torres M. [illegible] para que pueda ausentarse del país por más de 30 días.

FACIL DESPACHO

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Por asentimiento unánime se aprobó el proyecto de ley sobre transferencia a la Sociedad "Conferencia San Vicente de Paul" de Temuco del dominio de un bien raíz de propiedad fiscal ubicado en esa ciudad.

FABRICACION DEL CARBURO DE CALCIO

Por haber llegado el término de la hora destinada a Fácil Despacho quedó pendiente el proyecto, informado desfavorablemente por la Comisión de Hacienda para liberar de derechos aduaneros a la maquinaria que se interne para la Sociedad Electro-Química Industrial (Cirena) para la fabricación del carburo de calcio.

ORDEN DEL DIA

RECLUTAMIENTO Y ASCENSOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

A indicación del señor Hein se trató sobre tabla el proyecto del Senado sobre reclutamiento, nombramientos y ascensos en las Fuerzas Armadas.

Quedó pendiente, por haberse cumplido los diez minutos que se consultaron con este objeto.

CANAL DEL LAJA

Se puso en discusión general el proyecto que determina el plazo de reembolso al Fisco del Canal del Laja.

El proyecto quedó aprobado en general y particular.

CONCESION DE UN SITIO FISCAL

A indicación del señor Toro, se discutió sobre tabla, y se aprobó un proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Santiago, para conceder por el término de 30 años, el uso de un terreno municipal ubicado en la calle Conferencia, con el objeto de que el Patronato Nacional de la Infancia pueda instalar una Gota de Leche.

Este proyecto quedó despachado por el Congreso, por haberlo aprobado la Cámara en los mismos términos en que lo había hecho el Senado.

MODIFICACIONES AL CODIGO DE COMERCIO

Se puso en discusión el proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Comercio.

Previamente, los señores Alfonso, Gajardo y Ríos, don Juan Antonio, formulan un incidente reglamentario por no estar listo el informe correspondiendo, sosteniendo que el proyecto no puede, en esas condiciones ser discutido. La Mesa sostiene la procedencia de la discusión en virtud de que el plazo reglamentario vence el 30 del presente mes, y debe quedar despachado en esta sesión si ni se aprueba la prórroga de dicho plazo hasta el término del plazo constitucional. El señor Rivera se opone.

Entrando en la discusion del proyecto habla el señor Rivera en su favor.

Los señores Ríos, don Juan Antonio y Gajardo, refutan las observaciones del señor Rivera, quien termina por retirar su oposición para que la Cámara amplíe el plazo reglamentario, pero en el entendido de que el proyecto se discutirá el próximo lunes, con o sin informe de Comisión.

AERODROMO EN MAGALLANES

Después de algunas observaciones del señor del Canto en su favor, quedó aprobado en general y particular el proyecto que declara de utilidad pública la expropiación de algunos terrenos en Magallanes, con el objeto de instalar en ellos un aeródromo.

ADQUISICION DE CARABINAS

Se prorrogó hasta el 13 de febrero el plazo reglamentario del proyecto que concede fondos para el pago de carabinas destinadas al Cuerpo de Carabineros.

COMPRADORES DE SITIOS Y DUEÑOS DE MEJORAS

Se puso en discusión y quedó pendiente la discusión de un proyecto que autoriza al Ejecutivo para que, de los fondos a que se refiere el artículo primero de la ley N.o 5,579, de 26 de enero de 1935, que vino a dar solución al problema que afecta a los compradores de sitios y dueños de mejoras, disponga hasta de la cantidad de 500 mil pesos, a fin de atender los gastos que demande su aplicación, como ser, contratación de personal y demás inherentes a su realización.

CAMPAÑA CONTRA LAS EPIDEMIAS

A petición del señor Castro Oliveira (M. de Salubridad), se trató de las modificaciones de detalle que el Senado introdujo en el proyecto despachado por la Cámara, que destina siete millones de pesos a la campaña contra el exantemático, el tracoma y la sarna, y a proporcionar vestido a aquellas personas a quienes por razones de higiene haya de destruírseles su ropa. La Cámara aprobó esas modificaciones, quedando definitivamente despachado el proyecto.

COMUNAS DE PROVIDENCIA Y QUINTA NORMAL

A petición del señor Walker, se despachó sobre tabla un proyecto que modifica las leyes N.os 4.339 y 4,851, sobre rentas de caminos y distribución de fondos, con respecto a las Municipalidades de Providencia y de Quinta Normal.

INCIDENTES

El señor CASANOVA, después de criticar la actuación de los abogados y de los agrimensores del Ministerio de Tierras, con respecto a algunos ocupantes del Sur, expresa que ha visitado el fundo Mantilhue, ubicado en Puyehue, comuna de Río Bueno, y ha podido constatar abusos cometidos por los carabineros destacados en el Retén de la hijuela o fundo Arrayán perteneciente al señor Grob; y junto con protestar de esos hechos, pide que se oficie al Ministerio del Interior, a fin de que telegráficamente disponga las medidas necesarias para poner término a esos abusos. Pide, asimismo, que se oficie al Ministerio de Tierras, con el objeto de que resuelva a la mayor brevedad las solicitudes presentadas por los señores Grobe e Hidalgo y los ocupantes del fundo Mantilhue; y finalmente pide que, si se reconoce la validez de los títulos de dominio presentados por algunos de los particulares, se expropie de acuerdo con la ley que destinó fondos para la adquisición de aquellas tierras en que existan problemas sociales.

—Los señores Bosch y Bart agregaron algunas observaciones sobre la conducta que observan algunos terratenientes del sur para con los ocupantes de tierras que suelen arrebatarles mediante contratos de inquilinaje arrancados en forma incorrecta.

EN FAVOR DE LA CLASE MEDIA

Se puso en discusión un proyecto de acuerdo presentado en la sesión anterior por el señor Bustos, en el sentido de pedir al Ejecutivo que, como un medio de resolver el problema de la cesantía de la clase media, se sirva enviar un mensaje basado en los proyectos que el mismo señor Bustos tiene presentados sobre jubilaciones de ex funcionarios exonerados por la dictadura y sobre incompatibilidades para el desempeño de las funciones públicas.

El señor WALKER manifestó que no le parecía bien que se esperara todo de las iniciativas del Gobierno, y que consideraba lo más práctico en orden a atender la situación de la clase media, que la Cámara designara una Comisión de su seno, a fin de que preparara para el próximo período de sesiones, un proyecto completo sobre la materia; y formuló indicación en ese sentido.

El señor NIETO hizo presente que él y otros diputados tenían presentado sobre esta cuestión proyectos que pendían del estudio de las Comisiones de la Cámara.

El señor BUSTOS expresó que retiraba su proyecto de acuerdo y adhería a la indicación del señor Walker.

Esta última fué aceptada por unanimidad; y se levantó la sesión.

Sesión nocturna de 10 a 12 de la noche

Presidencia del señor Guzmán García, con asistencia de 73 diputados.

ORDEN DEL DIA

CONVENIO ROSS-CALDER

Continuó la discusión general del proyecto de ley que aprueba el Convenio Ross-Calder, relacionado por los siguientes motivos: la Cía. Chilena de Electricidad.

El señor OPITZ.— Prosigue y da término a sus observaciones, sosteniendo en definitiva que el convenio debe ser rechazado por los siguientes motivos: porque el capital esta inflado; porque mantiene en vigencia el contrato de 1931; porque conserva las tarifas alzadas ilegalmente en marzo de 1933; porque el cálculo de la reparticion fiscal es erroneo; porque dicho calculo está sujeto al mantenimiento actual del valor de la moneda; porque el 20 o/o de reserva es insuficiente; porque para mantener los servicios públicos en buena forma la Compañía tiene que contraer nuevos compromisos; porque el acuerdo no podrá realizarse en 20 años; porque el consumidor no tiene ventajas; porque la única ventaja del Fisco es una representación diplomática en el Directorio; porque al término de los cuarenta años el Fisco no adquiere derecho al dominio de las 2/3 partes de la Empresa y porque más ventajoso es percibir la multa de los 55 millones.

El señor PRIETO CONCHA.— Manifiesta que este no es un problema que pueda resolverse en forma libre, puede decirse que es un subproducto de una situación producida, una derivación de la situación creada al aprobarse en 1931 el contrato-ley que rige las relaciones entre la Empresa Chilena de Electricidad, el Fisco y la Municipalidad de Santiago, sancionado por el decreto-ley 29, que lleva la firma del entonces Presidente Ibáñez y de su Ministro del Interior señor Froeden.

Por esto hay que buscar un remedio práctico. Concreta sus observaciones a los tres puntos principales derivados de las tres principales fallas que tiene el contrato de 1931, que importa una situación de monopolio indefinido.

Para romper este monopolio se ha propuesto la expropiación o nacionalización, que puede hacerse de acuerdo o fuera del contrato-ley mencionado.

Analiza ambas situaciones con acopio de detalles para insistir que se llega al punto previo del avalúo de los bienes de la Compañía. Sobre este propósito de nacionalización se pueden forjar las más bellas ideas. Todos estamos de acuerdo, pero ¿cómo se puede hacer? Ahí está la dificultad. El proyecto de convenio señala en una forma posible para el país un camino para llegar a ella. Por otro medio habría que solicitar del crédito interno el capital necesario para reunir los mil trescientos y tanto millones de pesos en que se estiman los bienes de la Compañía.

Señala después el espíritu que ha presidido la formalización del convenio en cuanto a la participación del Fisco en los beneficios de la Compañía, sosteniendo que el capital obligaciones se va amortizando y en esa amortización le corresponde 2/3 partes al Fisco de tal manera que al final tenemos al Fisco dueño de las 2/3 partes por acumulación de amortización.

En este punto lo interrumpieron los señores Mardones y Opitz, replicando el señor Prieto Concha, que quedó con la palabra por haber llegado el término de la sesión.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 71.a Extraordinaria, en miércoles 29 de enero de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Sesión 71.a extraordinaria en miércoles 29 de enero de 1936. —Presidencia de los señores Urrutia y Gutiérrez.

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Alessandri, Bórquez, Bustamente, Cabero, Concha, Figueroa, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Haverbeck, Lira, Meza, Michels, Rosas, Señoret, Ureta y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

CANAL DEL LAJA

Se acuerda simple urgencia al proyecto sobre vigencia del plazo de reembolso al Fisco del costo de la obra del Canal del Laja.

SUBVENCION A COMPAÑIAS NAVIERAS

Se considera el proyecto sobre subvención a las compañías navieras que establezcan servicio entre Valparaíso, Magallanes, Chiloé y Europa.

Se aprueba sin debate el artículo primero.

En el artículo 2.o, el señor Lira Infante propone un nuevo inciso que dispone que las exigencias que consulta el proyecto respecto de las naves que hagan el servicio, no rija sino para aquellas que se acojan a la subvención establecida en el proyecto porque estima que no es justo poner exigencias a aquellas naves que no sean favorecidas con la subvención.

Los señores Grove don Hugo y Bórquez, formulan una indicación propuesta en sesión anterior por el señor Hidalgo, para que se agregue un inciso que diga: "Asimismo las naves en actual servicio que transporten pasajeros de tercera clase, para tener opción a las subvenciones, deberán contar con acomodaciones en literas, comedores e instalaciones higiénicas, en la forma que determine el Reglamento".

Se aprueba el artículo con las dos modificaciones propuestas.

En el artículo tercero, el señor Lira infante propone que se agregue la palabra "anualmente" en el último inciso, de modo que se diga el Presidente de la República podrá invertir anualmente en subvencionar estos servicios hasta dos millones quinientos mil pesos.

Se dió por aprobado este artículo con la modificación propuesta.

Los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o se dan por aprobados sin debate.

El artículo 9.o se da por aprobado con la indicación del señor Lira Infante, para cambiar la palabra "interior" por "fluvial".

Los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 se dan por aprobados, sin modificaciones.

En el artículo 15, el señor Señoret propone que el inciso tercero sea redactado en la siguiente forma: "Del saldo se reservará en primer término un dividendo hasta de diez por ciento anual en favor del capital que corresponda al servicio subvencionado, etc., etc...

En esta forma se aprobado el artículo.

Los artículos 16, 17 y 18, son aprobados sin discusión.

El señor URETA salva su opinión respecto del artículo 18, que se refiere al financiamiento de la ley, pues, según su opinión, en conformidad a la Constitución debe indicarse la fuente de donde se van a sacar estos fondos, y no acepta que se diga que los fondos se consultarán en la ley de presupuesto de 1937, pues esto no es indicar una fuente de recursos.

El señor SEÑORET no da este alcance al precepto constitucional, y observa que a este respecto hay muchos precedentes, pues ya se han despachado numerosas leyes financiadas en la misma forma que lo ha sido este proyecto. Explica el señor senador que en el informe de Comisión se establece que la Subsecretaría de Comercio tiene estudiado el financiamiento de este proyecto por medio de una pequeña contribución que pagarían las mercaderías transportadas para el extranjero, materia que no puede discutirse en el Senado, por tratarse de la creación de contribuciones, pero que en la Cámara de Diputados se establecerá, dándose así la financiación definitiva de esta ley.

El señor LIRA INFANTE observa a las palabras del señor Ureta que la aplicación invariable que el Congreso ha dado a la disposición constitucional citada ha sido que basta indicar como fuente de entrada el presupuesto del año futuro, porque el presupuesto consulta el cálculo de entradas, y al mismo tiempo los gastos de la nación. En el caso presente, ya el señor Señoret ha observado la nueva fórmula de financiamiento que se dará a la ley.

El señor ALAMOS hace notar que este asunto ha sido muchas veces discutido en el Congreso, y él está de acuerdo con la tesis sustentada por el señor Lira Infante, pues la Constitución se refiere a los gastos que origine una ley durante el año en que están en vigencia los presupuestos, pero no a su financiamiento en los años venideros. Si no fuera así se llegaría al absurdo de que se crearan ingresos con destinación especial, o sea para la financiación de determinadas leyes y todos los gastos deben hacerse con los fondos ordinarios de la nación.

Quedó despachado el proyecto, y se levantó la sesión.

Sesión 72.a Extraordinaria, en miércoles 29 de enero de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

SESION 72.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1936. — PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Alessandri, Azócar, Bórquez, Bustamante, Cabero, Concha, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Hugo, Grove Marmaduque, Haverbeck, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Pradenas, Rosas, Señoret, Ureta, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

TARIFAS FERROVIARIAS PARA AGUA POTABLE

Se despacha el proyecto iniciado en una moción del señor Michels, que dispone que las empresas ferroviarias, fiscales o particulares, en las zonas mineras de Coquimbo, Atacama, Antofagasta y Tarapacá, no podrán cobrar más de 12 centavos por tonelada-kilómetro, por el transporte del agua destinada a usos domésticos.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

Se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito que produzca $ 500.000 destinado al pago de las expropiaciones necesarias para hacer el parque plaza y edificios municipales. Se establece una contribución adicional municipal de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Quilpué, hasta la amortización de los bonos cuya emisión se autoriza con esta ley.

ENAJENACION DE TERRENOS FISCALES

Se aprueban las modificaciones de la Cámara al proyecto del Senado que autoriza la venta de varias propiedades fiscales ocupadas por diversas dependencias militares.

UNIONES DOMICILIARIAS PARA AGUA POTABLE

Queda aprobado el proyecto que autoriza la construcción de arranques domiciliarios de agua potable con fondos fiscales, por cuenta de los propietarios, cuando el avalúo de la propiedad sea inferior a $ 15,000, en vez de $ 5,000 como establece la ley vigente sobre la materia.

ACTUACION DEL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor HIDALGO se refiere a las observaciones formuladas por el señor Lira Infante para rectificar las afirmaciones documentadas respecto de la intervención del Intendente de Antofagasta después de haberse tramitado legalmente la huelga de panificadores con intervención de la única autoridad que podía hacerlo.

Expresa que no tuvo la intención en esa oportunidad de atacar a la persona del señor Intendente, sino su conducta funcionaria, que fué violatoria de claras disposiciones del Código del Trabajo. Advierte que no le extraña su conducta porque la actuación del mismo señor Souper, como gobernador de Loa, fué desgraciada.

El señor ALESSANDRI.—Lo rectifica en esta parte, diciéndole que habitantes de la región no piensan como el señor Hidalgo; antes, por el contrario, siempre han visto en el señor Souper un funcionario correcto. Agrega que en esta apreciación lo acompaña el señor Cabero, Senador también por Antofagasta.

El señor HIDALGO.—Replica que probablemente el señor Cabero pueda interpretar equivocadamente la conducta del Intendente de Antofagasta, o no quiere desmentir al señor Alessandri.

El señor BUSTAMANTE.—Adhiere a lo dicho por el señor Alessandri.

El señor HIDALGO.—Agrega que su propósito no es otro que relatar hechos comprobados con documentos que leerá, que oportunamente pueden rectificarse, si ello es posible.

Se refiere a un certificado que leyó el señor Lira Infante, en que el señor Nicanor Roroski, presidente, miembro del Sindicato Profesional de Panaderos de Antofagasta, declara que el Intendente de la provincia tuvo una brillante actuación en la huelga del gremio, y por su parte da lectura a otra comunicación que le ha enviado el mismo Sindicato, en que expresa que la anterior declaración fué arrancada por la fuerza al señor Borcoski, por agentes de la Sección de Investigaciones, firmada por ese caballero en carácter de particular y sin conocimiento del Sindicato; que el mismo señor no tuvo ingerencia en el Comité de la Huelga ni es director del Sindicato; que los cargos hechos a la autoridad local fueron justos, porque atropelló los legítimos derechos de los obreros en huelga.

Estima que con esto queda demostrado que estuvo en la verdad cuando aseveró en el Senado que la huelga de panificadores de Antofagasta se tramitó en forma legal, y que el Intendente atropelló el derecho de los obreros cuando hizo abrir las panaderías con intervención de la fuerza pública, facilitando individuos de las fuerzas armadas y aun reos, para continuar las faenas en esos establecimientos. A la vez, ha demostrado que los documentos que trajo el señor Lira Infante para desvanecer los cargos formulados al Intendente no tienen valor, porque no fueron certificados expedidos libre y espontáneamente.

Agrega que el Diputado señor Verdugo, que intervino en esa ocasión a favor de los obreros, logró que el Intendente respetara los derechos de los obreros en las condiciones que establecen las leyes.

IMPUESTO A LAS VENTAS

El señor AZOCAR.—Manifiesta que la opinión pública está vivamente preocupada del problema que ha planteado la aplicación del impuesto, no va del 2 por ciento, sino del 5 por ciento, que grava las ventas. Agrega que, como lo anunciaron los representantes del Block de Izquierda, al discutirse el proyecto sobre la materia, la modificación hecha a ese impuesto, ha producido graves perturbaciones en la economía nacional, provocando un mayor encarecimiento de la vida. Da lectura, al efecto, a las palabras que pronunciara en el debate respectivo, el señor Pradenas y el propio señor Azócar, especialmente en lo relativo al cobro repetido de dicho impuesto, que el señor Ministro de Hacienda declaró que sería imposible evitar.

Sostiene que las industrias nacionales van a tener un cinco por ciento más de recargo que las materias primas extranjeras, con lo que sufrirán una competencia desleal. Por eso, agrega varias fábricas han cerrado y otras están por clausurarse.

Según informaciones de prensa los obreros de construcciones harán presente a S. E. la difícil situación por que atraviesan. Esto adquiere proporciones de gravedad por tratarse de la industria clave que principalmente absorbe la cesantía y cuya situación los Gobiernos procuran mantener en actividad, limitando los intereses del crédito que necesita y eximéndola de impuestos. Añade que en Chile se ha seguido una política inversa subiendo los intereses y aumentando el derecho de importación a las materias primas, lo que está determinando la casi paralización de esta industria y produciendo la cesantía de operarios especializados, como ser carpinteros, albañiles, etc. La prensa anuncia una huelga de los obreros de construcciones, movimiento al cual se unirían los arquitectos e ingenieros. Fuera de la huelga de ferroviarios y de la de obreros de construcciones, se anuncia también la de obreros de la fábrica de cemento "El Melón" y de la fábrica de vidrios. Expresa que se confirman así los pronósticos que han venido haciendo los representantes izquierdistas, no con el propósito de incitar a la revuelta sino con el deseo de que se eviten perturbaciones, dando una solución justa a las aspiraciones de los gremios obreros. Mejorar la situación del asalariado, dice, es el problema de más vital importancia en la actualidad, ya que el asalariado tiene derecho a que se le mejore su situación económica, que se hace insostenible debido a la baja de la moneda y al sistema tributario que han determinado una alza constante en el costo de la vida; de manera que lo que los obreros piden es simplemente el reajuste de su situación a las nuevas condiciones económicas.

Termina manifestando que no podrá haber paz social mientras exista hambre en las clases asalariadas, y que si por medio de la violencia se impide a los gremios obreros hacer uso del único medio legítimo como es la huelga, para obtener su mejoramiento económico, se producirá una alteración de la paz social de la cual no serán responsables los elementos de izquierda sino el Gobierno por no haber solucionado estos problemas.

ACTUACION DEL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor LIRA INFANTE anuncia que contestará las nuevas observaciones del señor Hidalgo sobre la conducta [illegible] naria del Intendente de Antofagasta, sin perjuicio de [illegible] establecido que, en su [illegible] el señor Hidalgo no ha [illegible] do ni logrado rectificar [illegible] formaciones y documentos que quedó demostrada la [illegible] rrección de procedimiento [illegible] señor Intendente, corrección [illegible] ha sido corroborada en [illegible] especial por el señor Borcoski quien el propio señor [illegible] señaló como uno de los dirigentes de esta huelga de [illegible] dores.

PROPAGANDA CONTRA [illegible] SECTORES POLITICOS

El señor PRADENAS [illegible] que con pena, como [illegible] oído por radio la campaña [illegible] se sostiene oficialmente en [illegible] de los elementos de izquierda especialmente contra el [illegible] don Marmaduke Grove con [illegible] vo de haber sido proclamado candidato a la Presidencia de la República por el Partido [illegible]. Dice que esa campaña [illegible] en una diatriba odiosa [illegible] y que el Gobierno al [illegible] impulsaría, olvida que [illegible] que le corresponde es [illegible] alto, más serio e importante [illegible] estaciones radiodifusoras [illegible] país ignoran que su misión [illegible] ra de su aspecto artístico [illegible] cial, debiera estar orientada [illegible] cia el adelanto y progreso [illegible] cultura popular.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A EX CARABINEROS

Se someten a votación, [illegible] parado, las observaciones de [illegible] bierno al proyecto sobre [illegible] teria, en lo relativo primero a la devolución de imposiciones [illegible] personal ya retirado [illegible] completado diez años de servicio y, en seguida, a la devolución [illegible] imposiciones a los carabineros [illegible] se retiren en el futuro. La primera de las observaciones [illegible] chazada por unanimidad [illegible] gunda por 14 votos contra [illegible] y dos abstenciones.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINCHAO

A indicación del señor [illegible] entra a considerar este proyecto.

El artículo primero [illegible] do con una modificación [illegible] ta por el señor Bórquez [illegible] substituir la frase "hasta [illegible] ta de Chulao, por:" hasta [illegible] ta de Comau, el estuario [illegible] mau o Leutepu, el río [illegible] hue y el paralelo de la [illegible] de este río"; y para [illegible] límites este y sur que [illegible] proyecto, por los siguientes [illegible] este la línea divisoria con la República Argentina hasta [illegible] lelo de la naciente del [illegible] na, al sur del río Palena [illegible] nea de aguas del canal de [illegible] y Quehui".

El artículo segundo [illegible] aprobado con un indicación [illegible] señor Bórquez para agregar [illegible] tinuación de éste el siguiente artículo: "La comuna de [illegible] guirá gozando de los mismos beneficios aduaneros que [illegible] tualmente la provincia [illegible] sen".

Los artículos tercero y [illegible] se dan por aprobados.

CREACION DE LA COMUNA DE FRUTILLAR, EN LLANQUIHUE

A indicación del señor [illegible] entra a considerar este [illegible] y se dan sucesivamente por [illegible] bados los cuatro artículos de [illegible] consta.

CAMBIO DE DIAS DE SESION

A indicación del señor [illegible] se acuerda celebrar las [illegible] semanales los días martes y [illegible] coles, durante lo que resta del período extraordinario [illegible] sesiones el día martes para reemplazar la del día lunes.

SEGUNDA HORA

CESION DEL USO Y GOCE DE UN BIEN RAIZ A LA "SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE MAYO", DE LOS ANGELES

Se puso en discusión y, sin debate, se dió por aprobado el proyecto que cede por el término de 90 años, a la "Sociedad Patriótica 21 de Mayo", de Los Angeles el uso y goce del bien raíz fiscal, ubicado en calle [illegible] N.o 534, de la ciudad de Los Angeles.

REEMBOLSO AL FISCO DEL COSTO DE LAS OBRAS DEL CANAL DEL LAJA

En la misma forma se despachó el proyecto que fija el 1.o de julio próximo para que empiece a correr el plazo de reembolso al Fisco del costo de la obra que constituye el Canal del Laja.

LEGALIZACION DE PENSIONES DE JUBILACION ACORDADAS POR LAS MUNICIPALIDADES

En igual forma se despachó el proyecto que declara legalmente acordadas las pensiones de jubilación o retiro [illegible] por las Municipalidades [illegible] personal de empleados [illegible] terioridad a la vigencia del decreto-ley N.o 576, de [illegible] tiembre de 1925, y que [illegible] ron en sus presupuestos [illegible] tivos hasta el año 193[illegible]

ABONO DE TIEMPO PARA EFECTO DE LOS TRIENIOS A LOS PROFESORES CIVILES DE LA ARMADA

Asimismo, fué aprobado sin debate el proyecto de ley que reemplaza el inciso 1o del artículo 29 del decreto supremo con fuerza de ley N.o 2.545, de [illegible] ciembre de 1927, por el siguiente:

"Los profesores civiles de la Armada Instrucción de la Armada gozarán derecho a seguir percibiendo los trienios ya adquiridos en Instrucción Pública [illegible] y gozarán de un sobresueldo de 10 por ciento por cada [illegible] de servicios en la instrucción [illegible] la Armada, siendoles [illegible] bles para este efecto los [illegible] nes de tiempo que, sin [illegible] el trienio, hubieren prestado en la Instrucción Pública [illegible] pasar a desempeñar [illegible] nes en la Armada".

BONOS EXTERNOS DEL FONDO DE EMERGENCIA

Finalmente, se despachó también sin debate el proyecto que autoriza al Presidente de la República para depositar [illegible] día en la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, los bonos externos del Fondo de Emergencia.

CONVENCIONES INTERNACIONALES

En atención a que el Ministro de Relaciones Exteriores, a petición del señor [illegible] solicitó de la Mesa que [illegible] yectos que aprueban [illegible] Convenciones Internacionales quedaran para la sesión [illegible] tes próximo, se acordó [illegible] estudio de ellos para [illegible] sión.

—Se levantó la sesión [illegible] 18.33 horas.

Numerosos proyectos despachó ayer el Senado

El Senado celebró ayer dos sesiones: de 15 a 16 y de 16.30 a 18.20 horas. Despachó los siguientes proyectos:

El que fija una tarifa mínima a las Empresas Ferroviarias para el transporte de agua potable en las provincias del Norte.

—El que autoriza a la Tesorería General para emitir bonos por valor de $ 500.000 para la Municipalidad de Quilpué.

—El que faculta la enagenación de terrenos ocupados por diversas dependencias militares.

—El que se refiere a las uniones domiciliarias de agua potable en Atacama, Tarapacá y Antofagasta.

—El que crea el departamento de Quinchao en la provincia de Chiloé.

Fué rechazada una indicación del señor Hidalgo para aumentar a 60 días el plazo para las inscripciones en los registros electorales, por 9 votos, contra 6 y 2 abstenciones.

—Rechazó las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso sobre devolución de imposiciones a ex carabineros.

Durante la Orden del Día, sin discusión, despachó los siguientes proyectos:

El que cede por 90 años a la Sociedad Patriótica 21 de Mayo el goce de un bien raíz en Los Angeles.

—El que fija el 1.o de junio como plazo para iniciar el reembolso al Fisco del costo del Canal del Laja.

—El que declara legalmente aceptadas las pensiones de jubilación otorgadas por las Municipalidades.

—El que computa el tiempo servido en la instrucción a los profesores civiles de la Armada para el pago de los trienios.

—El que crea la comuna de Frutillar en el departamento de Llanquihue.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 46.a Extraordinaria, en martes 28 de enero de 1936
(Sesión de 10 a 12 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

De un informe suscrito por los señores Ríos don Juan Antonio, Opitz, Sotomayor y Osorio, miembros de la Comisión de Gobierno Interior, con respecto al proyecto que aprueba el convenio suscrito entre el señor Ministro de Hacienda y el presidente de la South American Power Co., sobre reorganización de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

1.— CONVENIO ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR ROSS Y EL PRESIDENTE DE LA SOUTH AMERICAN POWER COMPANY LTDA. SEÑOR CURTIS E. CALDER.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Conforme al acuerdo de la H. Cámara corresponde ocuparse del proyecto de ley que aprueba el contrato o convenio Ross-Calder.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VARAS.— Por encargo de la Comisión de Gobierno de la H. Cámara debo informar sobre el proyecto materia de esta sesión, o sea sobre el convenio suscrito entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Curtis E. Calder.

El Senado, como saben mis honorables colegas, estudió largamente la materia que es objeto de este proyecto.

Poco habría que decir o agregar a las observaciones que el debate del Senado sugirió, pero como algunos colegas no han seguido el curso de esa discusión, me veré obligado a hacer una breve historia de los antecedentes de este convenio.

La Comisión nombrada por el Ejecutivo que tuvo senadores y diputados en su seno, culminó su trabajo con un proyecto de contrato que el Ejecutivo sometió a la consideración de la Cámara en 1930, contrato que no pudo llevarse a efecto porque el propio Ejecutivo lo vetó en seguida.

Terminada esta incidencia, que hiciera imposible llevar a la realidad los acuerdos de aquella Comisión a que he hecho referencia, se produjo el decreto ley 29, por el que se aprobaron los Estatutos de la Compañía Chilena de Electricidad o, más bien dicho, por el que se aprobó un convenio entre el Fisco y la Municipalidad de Santiago, cuyo texto Sus Señorías conocen.

Tenemos entonces como antecedente, como base de discusión, el estudio realizado sobre esta materia en la Comisión del Senado, y en la Comisión de la Cámara, y aun el contrato a que me he referido en relación con las infracciones que realizara la Compañía Chilena de Electricidad adquiriendo en forma ilícita cambios internacionales para pagar obligaciones de sus comitentes en Europa o en Estados Unidos.

La denuncia que hicieran los tenedores de bonos chilenos de debentures, como se llaman, de no haber sido pagados a la fecha del primero de marzo de 1935, indujo al Gobierno a requerir al Consejo de Defensa Fiscal para que ejerciera las acciones que la ley 5.107 otorga al Fisco en orden a establecer los delitos a que esa ley se refiere, cometidos por aquella entidad y a hacer que la justicia le aplicara las sanciones a que hubiese lugar.

Muy bien. Después de alguna espera, esas acciones dieron, como resultado, una sentencia del Ministro de la Corte de Apelaciones señor Campos, que condena a la Compañía Chilena de Electricidad a pagar una multa de 128 millones de pesos, cifra que debemos dividir para nuestro estudio en la siguiente forma: 55 millones, de cargo, — según la resolución del Ministro sumariante, exclusivamente de la Compañía Chilena de Electricidad, y el resto de cargo de sus comitentes, es decir, de cargo de personas sin responsabilidad.

Tenemos todavía un último antecedente, que es la resolución judicial, la sentencia judicial.

Producida la denuncia contra la Compañía Chilena de Electricidad por infracción de la ley sobre control de cambios a que acabo de referirme y estando ésta en marcha ante los tribunales de justicia, llegó a Chile un representante de la Compañía en cuestión, cuyo nombre figura como una de las partes del Convenio en discusión y que se llama Curtis E. Calder. El Ministro de Hacienda, convino con él, antes de que dictara sentencia el Ministro señor Campos, en un convenio ad-referéndum, entre caballeros, como apuntaba el H. señor Ríos.

Este convenio tiene características generales que he de anotar en la Cámara, y que el Ministro expuso en el Senado, y en la Comisión.

En primer lugar, no modifica el contrato, toma digamos así, el contrato como está, se introduce el Fisco, sin ser accionista, en el engranaje de la Compañía. Tiene todavía una serie de características a las que para llevar un poco de orden en el debate, me he de referir más tarde.

Así planteada, H. diputados, la cuestión, cabe considerar tres puntos:

Primero, ¿el contrato ley, el decreto ley, puede ser anulado por una resolución legislativa? ¿Habría conveniencia o se obtendrán mayores ventajas con ello?

Segundo, ¿convendría exigir el cumplimiento de la sentencia judicial que condena a la Compañía a pagar 55 millones de pesos, y el resto, hasta enterar los 128 millones, a que ella alcanza, a una cantidad de individuos que, según el debate del Senado y según la opinión del Ministro, no tiene responsabilidad pecuniaria, o conviene aceptar el convenio subscrito entre el señor Ministro de Hacienda, y el señor Calder?

En la Comisión de Gobierno se sugirió una primera cuestión respecto a si tendría poder suficiente el señor Calder para contratar o subscribir con el Ministro de Hacienda este convenio.

Esto preguntaron diversos diputados en la Comisión. Habían hecho esta misma pregunta en el Senado y la hicieron también en la Cámara de Diputados.

El señor Ministro, contestó en forma a mi modo de ver, satisfactoria, la observación más de fondo que le hizo el H. señor Ríos, cuando dijo: de esta serie de compañías filiales: la South American Power, la American Power y la Bond and Share, dependientes todas unas de otras, sucesivamente, con acciones que consisten — para usar un lenguaje más comprensible— en bonos o acciones preferidas de la Compañía Chilena de Electricidad, ¿qué mandato tiene, qué poder tiene este señor? ¿Quién le ha dado este poder? ¿Habrá necesidad de ratificación de este poder para hacer efectivo este convenio?

Estas preguntas se hicieron en la Comisión de Gobierno.

El señor Curtis E. Calder, es presidente efectivo de la South American Power y es presidente de las otras Compañías filiales, la American Power, por ejemplo, y vicepresidente de la Bond and Share, según expresó en la Comisión el señor Ministro de Hacienda. Y los debentures, los bonos de la Compañía Chilena de Electricidad, en un 85 por ciento, están en poder de la South American Power y creo que cerca del 85 por ciento, también, de las acciones preferidas.

Luego, entonces, tiene este señor, en virtud de las representaciones que inviste, poder suficiente para celebrar, con su firma, como presidente ejecutivo, un convenio de esta naturaleza.

Otra objeción de algún valor que se hizo en la Comisión: los miembros de la Comisión, aún aquellos que disentían del convenio, estuvieron de acuerdo en una idea; que la empresa que formaba la Sociedad del Volcán, la Compañía de San Antonio, la de Los Andes y la Compañía de Alumbrado y Tracción debían constituir una sola entidad y que nada debía escapar a la intervención de esta única compañía, que se denominaría Compañía de Electricidad Consolidada.

Esta objeción también fué desvanecida, porque respecto de la única planta discutible, la Planta de La Florida, que no aparecía en el contrato anterior, en el informe de la Comisión del Senado, se deja expresa constancia de que forma, con todas las demás filiales, parte de esta gran Compañía que no excluye ninguna.

Ahora cabe considerar diversas situaciones referentes al contrato. Primero, la compra de la Compañía; segundo, la expropiación. Hay otra consideración que, a mi modo de ver, es de orden secundario, pero a la que también nos podríamos referir: la explotación de la Compañía.

Si sus señorías revisan las disposiciones del Art. 44 y siguientes — que no leo por no cansar la atención de la Honorable Cámara y porque, además, tienen sus señorías el contrato a la mano — verán que ahora es imposible que el Estado pueda adquirir esta Compañía. Es imposible, primero por la cuantía y es imposible en seguida, porque no han pasado los diez años que el contrato establece para que ello sea hacedero sin pagar la expropiación un veinte por ciento más.

Pero cabe una pregunta lógica que sus señorías me pueden hacer: ¿El convenio impide la compra futura, la expropiación de la Compañía? No la impide, porque no toca el contrato. No lo impide y lo facilita. Y me dirán sus señorías, ¿por qué lo facilita para más tarde? Por dos razones: una, porque el pasivo exigible de la Compañía, con el convenio en discusión, se reduce en una suma que alcanza a siete millones novecientas veintidós mil libras esterlinas, porque los intereses disminuyen en una suma que alcanza a £ 400,000, porque la compañía que hoy no produce energía eléctrica en la Planta de Laguna Verde la producirá en ella porque, según el convenio se construirá próximamente, y produciendo más energía, habrá mayor entrada, y, además, porque del 66 o|o de las utilidades que puede ser que no empiecen de inmediato, sino en dos, tres, cinco y aun en siete años más, para dar la razón a los adversarios del proyecto, el Estado, que no ha hecho aporte a la compañía y que no es accionista, empezará a tomar una parte, y, por último, porque el 20 o|o de las utilidades se destinará a la extensión de nuevas líneas, al establecimiento de nuevos servicios y a la adquisición de nuevos elementos, que aumentarán el volumen de los negocios de la compañía.

En los discursos que pronunciarán muchos honorables colegas seguramente harán una historia detallada de esta compañía, de su origen, de cuando era alemana, de cómo la obtuvieron los ingleses, y más tarde, los americanos.

Hay una razón que me ha inducido con más fuerza que ninguna a convencerme de la bondad de este convenio, y ella es real y efectiva. Hasta hoy era difícil precisar cuánto pagaban una u otra estas compañías filiales, por diferentes motivos, y, ahora, mediante este convenio, todas estas compañías van a estar consolidadas, lo que hará su contabilidad más fácil, su fiscalización más expedita para los accionistas y el control para el pago de los impuestos mucho más claro.

En Chile mucha gente ha intervenido en negocios eléctricos y los conoce, pero no dudo que los consejeros que el Gobierno va a nombrar en esta compañía van a ser perfectamente honorables y de prestigio inmaculado, y actuarán en esta empresa, que es una de las mayores que tiene el capital extranjero en Chile, en forma de contemplar siempre los altos intereses nacionales.

Estos hombres, a quienes supongo honrados anticipadamente, mientras no se me demuestre lo contrario, tendrán intervención como consejeros nombrados por el Estado, en todos los negocios de la Compañía, y conocerán exactamente los costos de producción y los gastos en la explotación. Hoy día no los sabemos.

El señor ZAPATA.— Esos hombres habrá que importarlos...

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Podría ir Su Señoría...

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿De modo que Su Señoría considera que en el país no hay hombres honrados?

El señor HUERTA.— Así tendremos que importarlo todo.

El señor ZAPATA.— La historia vampiresa de esta Compañía lo ha demostrado.

El señor VARAS.— Eliminada la hipótesis que se hizo en la Comisión del Senado sobre la importancia de la posibilidad de la compra, sobre la posibilidad de la expropiación, cabe considerar cuáles son los puntos principales del problema.

En primer lugar, todos nos preguntamos en la vida cuando hacemos un negocio, y se lo preguntaron con justísima razón algunos miembros de la Comisión de Gobierno del Senado al señor Ministro de Hacienda. ¿Se pudo conceder más? ¿No se pudo obtener más? El señor Ministro contestó: Este es el máximo, y creo que lo que se ha obtenido es bueno, es conveniente a los intereses nacionales.

Y en el Senado, en la historia fidedigna de la ley en cuanto a la multa de los $ 55.000,000, el señor Ministro agregó que la Cía. Chilena de Electricidad estaba llana a pagar los $ 55.000,000 inmediatamente, eliminando el Convenio, ya que la sentencia judicial elimina naturalmente la aprobación del Convenio.

¿Cuál es la situación actual de los accionistas y tenedores de debentures?

A mediados del año 1934, la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. suspendió el pago de los debentures a los tenedores chilenos, obligaciones que representaban la cantidad de 700,000 libras esterlinas. Dejó hace algunos años de pagar los intereses de las acciones preferidas y el pago de los intereses de las acciones ordinarias. ¿Y cuánto sumaban estas acciones? Las acciones ordinarias, que en el mercado estaban a $ 4 o $ 5, sumaban seis millones de libras esterlinas; las acciones preferidas, dos millones doscientas cincuenta mil libras esterlinas, y los debentures, cuatro millones y tantas mil libras esterlinas más, setecientas mil libras esterlinas de los tenedores chilenos de debentures.

Sumado todo este pasivo, que en realidad era el activo de la Compañía, según la expresión indiscutible del contrato, esta suma daba una cifra de dos mil y tantos millones de pesos. El convenio ha venido a reajustar estas operaciones. Si se comparan los cuadros anexos que Sus Señorías tienen en sus manos, podrán ver fácilmente que esta baja del pasivo es de más de seiscientos millones de pesos, y viene a hacer posible la marcha normal de este negocio, porque viene en primer lugar a sanear la Compañía, viene a mejorar las condiciones de su explotación futura, a disminuir sus obligaciones y a producir automáticamente la baja del interés de la cifra a que antes he hecho referencia del 8 o 10 por ciento a un 5 por ciento, con el 1 por ciento de amortización. De esta manera, en el plazo de cuatro años, se vendrá a producir la amortización.

Además, estas obligaciones que pesaban sobre la Compañía quedan reducidas a una cifra determinada y concreta, representada por la cantidad de 13 millones de libras esterlinas, entre debentures, acciones preferidas y acciones ordinarias.

Se ha hecho una objeción fundamental. Todos estos cálculos, han dicho muchos diputados, suman cifras que cansarían a la Cámara enunciarlas; todas estas cifras a que he hecho referencia, ¿están tomadas a qué cambio internacional?

Están tomadas a una moneda legal del Banco Central de 95 pesos por libra esterlina.

Pero se dice: ¿cómo se va a poder producir en circunstancias que un sujeto que adquiere debentures, que deben pagar un 5 por ciento en libras esterlinas va a recibir 95 pesos?

Sí, señor. Si Sus Señorías estudian el debate del Senado, el propio de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, y el del Senado mismo, verán que los tenedores de bonos, que los tenedores de acciones preferidas, recibirán en Chile 95 pesos por libra esterlina.

Luego, los cálculos se han establecido sobre ese tipo de cambio para poder llegar a precisar este negocio sobre la base de que el Activo y el Pasivo representan la suma de mil 350 y tantos millones de pesos, y no 1,800 y tantos millones de pesos, diferencia que correspondería a la diferencia de estimación de la libra de 95 a 127 pesos, lo que podría modificar substancialmente el negocio.

Queda por considerar otro punto más todavía.

Se decía en la Comisión: ¿esta utilidad es real o ficticia?

Si la utilidad que el proyecto Ross-Calder establece es real, tenemos, señor, que como el convenio establece un tipo de moneda, como son conocidos los costos de producción, el convenio es bueno.

¿Y cuáles pueden ser las dificultades que se presenten para que no sea real esa utilidad del Estado? Se ha objetado que la facultad de emitir vales sin interés tiene una cláusula en el convenio en el sentido de poder hacer retirar esos vales de un 25 por ciento de las utilidades de la Compañía, lo que impediría que el Estado pudiese tomar la cuota del 66 por ciento a que el señor Ministro de Hacienda ha hecho referencia. No tiene valor, a mi modo de ver, esta objeción. ¿Por qué? Porque se producen dos situaciones en la compañía reorganizada. En primer lugar, el aumento paulatino y sistemático en el consumo de energía eléctrica que se estima en un siete por ciento, y ese consumo de energía que aumenta evidentemente los ingresos de la compañía, no impide que el costo de producción, que figura en los cuatro anexos—buenos o malos— y que fluctúa en un 48 por ciento, baje a un 40 por ciento.

Puede pesar otra causa o razón que en la Comisión también se consideró por los honorables diputados.

El decreto del señor Hevia alzó las tarifas, violando informes del Consejo de Defensa Fiscal. El artículo ciento y tanto del contrato eléctrico, establecía el cobro en moneda oro, cláusula que no tiene valor alguno. El Ministro contesta lógicamente esta observación, diciendo: si viene una baja de las tarifas, evidentemente que demorará mucho más el pago y, por consiguiente, serán menores las utilidades y mayor el tiempo en que el Estado se haga dueño del 66 por ciento, como lo dice el convenio en la participación acumulativa que establece.

Estas son las razones y las objeciones principales que se hacen al convenio y las razones principales que han movido a los miembros de la Comisión de Gobierno a pedir su aprobación, porque hemos estimado que, aplicado en la forma que su letra establece, interpretado en la forma que el Senado y la Cámara lo entienden, según la historia fidedigna del establecimiento de la ley que lo aprueba, es bueno, porque resuelve un problema, porque es mejor que la multa; porque permite, a su vez, intervenir en el conocimiento de esta clase de negocios; que le da participación al Estado; porque disminuye las deudas, las que hacen imposible el desarrollo normal de la Compañía, y difícil, si no se consolida la situación de este negocio, el que vengan nuevos capitales a trabajar; porque mejora las condiciones y hace posible, más adelante, una rebaja cuando la Compañía tenga una utilidad sobre los costos de energía, y porque el Estado se va haciendo dueño, sin ser accionista, de un aporte interesante e importante de la empresa.

Por todas estas razones, creo que el proyecto—y la Comisión de Gobierno lo estima así—, es conveniente y debe merecer la aprobación de la Cámara de Diputados.

Para cualquiera observación que quieran hacerme, estoy a disposición de los señores diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor VARAS.— Sí, he terminado, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha pedido la palabra el señor Mardones.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor MARDONES.— No sé si el señor Ministro de Hacienda desee usar de la palabra antes que yo, señor Presidente.

El señor ROSS (M. de Hacienda).— Por ahora no voy a hacer uso de la palabra. Voy a limitarme a escuchar las observaciones que se hagan durante la discusión para contestar más tarde las que, a mi juicio, deba tomar en consideración.

El señor MARDONES.— He dejado, señor Presidente, al lado afuera de esta Sala mis arreos de Diputado de oposición, para entrar al debate vistiendo el uniforme respetable de patriota en defensa de un ideal, protejido por razonamientos de orden moral, por si aún pudieran tener eco en esta Cámara, armado con argumentos en favor de los sagrados intereses nacionales y creyendo que los honorables Diputados de mayoría, mis adversarios políticos, desprovistos de compromisos, estarán dispuestos, no sólo a oír razones sino que a pesarlas para después resolver concientemente lo que más convenga a los altos intereses del país.

Si me equivocara, si Sus Señorías tuvieran ya su resolución tomada, si estuvieran dispuestos a desestimar razones para proceder en un sentido determinado, que la Patria, que tanto evocan con frecuencia, les perdone el mal irreparable que pudieran causarle.

Pero, como he estudiado este problema desde diversos aspectos, me encuentro en la imposibilidad de desarrollar mis observaciones dentro de los 20 minutos que el Reglamento me concede. Por estas consideraciones, yo rogaría a Su Señoría que tuviera a bien solicitar el asentimiento de la H. Cámara para que me permitiera usar de la palabra hasta que termine las observaciones que voy a formular.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar el tiempo reglamentario al honorable Diputado por todo el tiempo que necesite para terminar sus observaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Acordado.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Este mismo temperamento debe tomarse para todos, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Nó, señor.

El señor PRIETO (don Joaquín).—No hay inconveniente en prorrogarle el tiempo al honorable señor Mardones.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítanme, honorables diputados, tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES. — El problema eléctrico me ha preocupado desde hace más de quince años. Empecé por estudiarlo desde mi obscuro banco de asambleísta radical, para llevar después mis observaciones a mi sitial de regidor de Santiago en 1924.

En la sesión inaugural de la Asamblea edilicia del aquel año, según consta del acta respectiva, denuncié que éramos víctimas de la explotación más inicua y de los abusos más condenables de parte de esta empresa tan inescrupulosa, que siempre ha podido, con la complicidad de las autoridades, hacer escarnio de nuestras leyes, del cumplimiento de sus deberes y de los derechos de sus clientes.

Sostuve entonces — lo he repetido majaderamente después, y los hechos me han venido a dar la razón, — que esta Compañía había inflado escandalosamente su capital para disimular sus fabulosas ganancias, perjudicando gravamente nuestra economía nacional. Agregué en aquella sesión municipal, que usaba una contabilidad especial, para engañar a los encargados de fiscalizarla, y pretextando no tener utilidades, poder obtener alzas de tarifas.

Hemos necesitado ser muy inocentes, para estar creyendo, por tanto tiempo, que capitalistas internacionales pudieran soportar con paciencia ejemplar, sufrir año tras año las pérdidas de su capital, y mirar impasibles, resignados, como verdaderos apóstoles, que su fortuna se deshiciera como una barra de hielo sometida a altas temperaturas, y que, a pesar de todo, ellos, venidos desde tan lejos, siguieran sacrificándose por nuestro progreso, por nuestra comodidad...

Sólo después de gritar durante quince años, en todos los tonos y desde todos los ámbitos, se ha visto cuánta razón teníamos para formular estas acusaciones. ¿Quedarán todavía chilenos que crean en aquellas pérdidas o en otras que se fingirán después?

Pero, a pesar de haberse llegado a producir un consenso casi unánime sobre éstas y muchas otras irregularidades, y, a pesar de que muchos de nuestros hombres de Estado, han llegado a comprender, al fin, cuál es la solución patriótica que debe darse a este problema, temo mucho que, desviándonos de ese deber, aceptemos ser ingenuamente enredados sólo dentro de uno de los aspectos, el más despreciable, como es la solución que, con la aceptación jubilosa de la propia compañía, se nos viene a proponer; y temo también que no hagamos lo que leal y honradamente nos corresponde.

Si el Parlamento merece dignamente, el nombre de tal, deberá ser él quien, sin vacilaciones ni debilidades, diga al Ejecutivo que ha errado; y deberá indicarle el camino a seguir, y que no podrá ser otro, que el único adecuado a las necesidades del país y el único compatible con la dignidad nacional.

Tenemos bajo la garra homicida de un trust extranjero no sólo los respetables intereses del vecindario de la capital, sino la suerte del país entero, por culpa de un contrato jurídicamente nulo, como lo demostraré más adelante, contrato indigno de una nación civilizada y que el país repudia en absoluto, porque atenta contra los intereses públicos y privados, y porque lesionando vitalmente el organismo económico, llega a comprometer la soberanía nacional.

¿Qué clase de legisladores, de hombres, de ciudadanos, de chilenos, seríamos, si en esta oportunidad no fuéramos capaces de evitar semejante atentado de lesa cordura, de lesa economía, de leso patriotismo?

La función legislativa, la función primordial que nos corresponde en este caso, si no queremos ser declarados incapaces, sino queremos ser declarados carentes de talento y buen sentido para continuar en el seno del Congreso, es la de rechazar este convenio y reincorporar al patrimonio nacional, de donde nunca debieron haber salido, los bienes que sean necesarios para impulsar el progreso y el desarrollo industrial del país por medio de la energía eléctrica.

El problema eléctrico es de una trascendencia superlativa; no sólo tiene que ver con nuestras comodidades, que no han sido atendidas sino en parte, y para una fracción insignificante de nuestros conciudadanos, sino que tiene que ver también con nuestras necesidades, que han sido desatendidas por nuestros gobernantes, y tiene que ver con el desarrollo y progreso de la nación toda, dando vida a numerosas industrias y permitiendo mayor desarrollo de otras, para las cuales tenemos abundante materia prima, que hoy debemos mandar al extranjero, por falta de energía abundante y barata para su elaboración en Chile.

Hace cerca de dos años, yo decía desde esta alta tribuna, y lo repito hoy, que el aprovechamiento de la energía eléctrica para el alumbrado, la calefacción, la fuerza y el transporte, adquiría día a día creciente importancia en el país y en el mundo entero, porque tan valioso elemento de progreso se liga, cada vez más, a la satisfacción de las necesidades y comodidades humanas.

La industria eléctrica, a pesar de toda nuestra desatención, ha tomado un rápido desarrollo entre nosotros, y será mucho mayor en el futuro; y si observamos cómo responde esta industria de primera necesidad a la demanda siempre creciente de la población, se ve que dista mucho de ser satisfactoria para el interés general, pues, sus altos precios, y sus múltiples exigencias, restringen los consumos de energía para fines industriales, particulares y municipales.

El concepto moderno sobre esta clase de servicios, conduce cada vez con mayor acentuación a incorporarlos bajo un aspecto al patrimonio nacional del cual se han desviado; y, bajo otro aspecto, a los servicios públicos en poder de las instituciones de derecho público, como son el Fisco, las Municipalidades, las Cajas de Previsión, etc., que atienden de preferencia el interés general de la sociedad.

Esta clase de servicios, por su naturaleza, tienden a convertirse en monopolios y esto sólo es aceptable en doctrina, cuando sus utilidades se aplican al mejor servicio y a la atención de los intereses generales.

En nuestro país no se ha contemplado debidamente la aplicación al interés social de aquellos bienes que, por su naturaleza, están destinados al servicio de la colectividad, que son de la colectividad y que no han debido salir de la colectividad.

Con demasiada largueza nuestra legislación ha ido entregando al interés privado el dominio a perpetuidad de estos bienes que la naturaleza colocó al lado del hombre para su servicio, sin distinción de acaudalados o menesterosos.

Por su naturaleza y proyecciones, el suministro de energía eléctrica ha pasado a ser algo tan esencial para el progreso y la vida misma del individuo, como el agua, el alcantarillado, las comunicaciones, etc., que están actualmente en manos del Estado, y que mal podrían estar en manos de particulares.

Es indispensable, decía entonces—y con mayor razón lo repito ahora,—proceder con la mayor rapidez a impedir que esta política continúe y a recuperar para los organismos que representan a la colectividad, el dominio perdido. Así proceden los países más avanzados y previsores que el nuestro.

Sería imperdonable,—las generaciones futuras renegarían de nosotros,—si esta vez, las caídas de aguas, fuente inagotable de riquezas, por su fácil transformación en fuerza eléctrica debido a la estructura especial de nuestro territorio, no fuéramos capaces de reincorporarlas al patrimonio nacional y permitiéramos que continúan en poder de afortunados capitalistas, principalmente extranjeros.

Esta clase de concesiones, como ocurre en otros pueblos, no deben ser jamás acordadas por un tiempo mayor de treinta años, porque es el plazo en que se recupera el capital invertido más los intereses correspondientes, debiendo después volver al patrimonio colectivo, representado por el Fisco o las Municipalidades, sin costo alguno para éste, como podría demostrar con abundante prueba de legislaciones extranjeras que se hace en países medianamente organizados.

Estos conceptos emitidos, como he dicho, dos años atrás, por el diputado por Santiago que habla, han sido honrosamente ratificados, primero, por el señor Ministro de Hacienda, cuando en carta de 28 de noviembre último, dirigida a S. E. el Presidente de la República, le decía:

"Muchas veces he tenido oportunidad de dar a conocer a V. E. mi grave aprensión por las condiciones virtualmente extrañas a la influencia y control del Estado en que disposiciones vigentes y llamadas a aplicarse durante todo este siglo y parte del próximo, mantienen en la producción, distribución y venta de energía eléctrica en el centro vital de nuestro país.

Consciente de que la fuerza eléctrica es el elemento más indispensable para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, me parecía imposible permanecer indiferente ante la idea de que por obra de concesiones otorgadas en otro tiempo, estos negocios estuviesen, en el hecho, integrando el patrimonio de sociedades comerciales extranjeras, como es lógico, con la mira primordial de buscar remuneraciones generosas a los capitales invertidos. Más de 25 millones de kilowats hora consumidos en el año—pronto esta cifra será substancialmente mayor— que representan la movilización de ferrocarriles, tranvías y motores; que sirven para dar luz a muchas ciudades y millones de hogares y que reparten energía y calor, de consumo cada día creciente, constituyen una acumulación de poder y riqueza, de tal magnitud, que domina la vida misma de la colectividad, en forma que, sin recuperar sobre ella un control efectivo, sería imposible que el Estado llenase cumplidamente la misión primordial que le corresponde, en orden a preservar y aprovechar en beneficio de todos, las fuentes naturales de riqueza, asegurar un ritmo de progreso al desarrollo de la colectividad, y a dar mayor suma de oportunidades y de felicidad a cada uno de sus miembros."

Si yo fuera un petulante, diría que estas ideas del señor Ross fueron sustraídas de la exposición de motivos con que fundamentara mi proyecto de ley sobre la materia...

Veremos, después, hasta dónde ha sido consecuente, el señor Ministro de Hacienda entre lo que dijo en la carta transcrita y lo que hizo en el arreglo que discutiremos.

Por lo pronto, quiero sentir también la satisfacción de señalar cómo, mis ideas expuestas con tanta anticipación, merecieron ahora el honor de ser compartidas también por el Excmo. señor Alessandri, cuando al contestar la carta de su Ministro en aquella misma fecha, le decía: "Concurro en absoluto con usted, como tantas veces lo hemos hablado, en orden a la alta importancia que representa la participación e intervención directa del Estado en los servicios relativos a la producción y distribución de la fuerza eléctrica, que es una de las energías básicas del movimiento económico general del país."

La solución que se nos presenta ¿guarda alguna relación con los conceptos emitidos?

¡No!

Estos conceptos que viene, desde tanto tiempo, sosteniendo el Diputado que habla, que son compartidos por los dos más altos altos funcionarios del Estado, y que, con la más íntima satisfacción he visto sostenidos durante la serie de conferencias que ha estado dando desde principios de diciembre último, la más alta autoridad técnica de la Nación, en esta materia, el Instituto de Ingenieros, son conceptos que, seguramente, comparte también la mayoría de mis honorables colegas, pero ¿serán convertidos en hechos, en realidades, ahora, que es la más brillante oportunidad que se nos ha podido presentar, o, como tantas veces, la dejaremos pasar y, con un pretexto cualquiera con una excusa simple, aprobaremos lo que nos propone el Gobierno, y aceptando hacer el papel de comparsas, sirviendo siempre las conveniencias de poderosos capitalistas extranjeros, traicionaremos, una vez más, los intereses del país?

¡Mucho lo temo!

¡Por nuestra parte, señor Presidente, nó. No aceptaremos otra cosa, como ayer y como mañana, que velar por los sagrados intereses del país, por su progreso, por su bienestar y por su dignidad.

La opinión pública, esa sana opinión pública, que no se equivoca jamás, oyó desde un principio la alharaca formada por el Gobierno alrededor de este problema, con un excepticismo y una desconfianza muy significativos, que llegaron a preocupar hondamente la atención del señor Ministro de Hacienda. Razón tenía la opinión para no sentir confianza en lo que se decía ni en lo que se haría.

¡Ahí están los hechos!

Miremos, ante todo, el aspecto moral. Yo no vacilo en decir que la sola discusión de este proyecto de convenio, menoscaba la majestad del Congreso.

¡El Gobierno del Estado de Chile pactando con procesados! ¡El Gobierno del país pactando con delincuentes! ¡El Gobierno de la República pactando con los reos de la cárcel!

¡Qué indecoroso! ¡Qué indigno! ¡Qué inmoral! La majestad y el decoro del Gobierno menoscabados por sus propios actos. ¿Dónde estamos? ¿A dónde sube ya la ola de corrupción que parece invadirlo todo?

¡Qué verguenza! Y nosotros, ¿nos mancharemos también, dando la aprobación legislativa a semejante atentado contra toda noción de pudor y honestidad? Sería sentar el precedente más funesto.

¿Por qué el Gobierno no ha gastado la misma diligencia, afectado por la estafa al Banco Central, y no ha ido también a pactar un arreglo "entre caballeros" con el estafador Rosende?

¿Acaso los delincuentes de la Compañía de Electricidad no son más delincuentes que éste?

El delito cometido contra la ley de control de cambios tiene, fuera de la gravedad del delito cometido por Rosende y fuera de la agravante de la reincidencia, un aspecto moral y social que no se puede ocultar; esa empresa extranjera y todos sus secuaces, han estado contribuyendo a la depreciación de nuestra moneda, a la perturbación de la economía general del país, mientras todos sus habitantes sufríamos resignados las consecuencias de la crisis, que no creíamos nunca agravada por culpa de individuos que nos apuñalaban por la espalda.

Unos, se veían privados de importar mercaderías indispensables para sus necesidades domésticas; otros, para el desarrollo de sus comercios, y otros, para el desenvolvimiento de sus industrias. Mientras estábamos sometidos a racionamiento hasta del hilo de coser, estos malvados hacían emigrar enormes cantidades de dinero, con lo que se producía la baja del cambio y se impedía la reconstrucción financiera y económica del país, hiriendo así, a traición, intereses legítimos y sagrados de la Nación. ¡Esto no puede tener perdón!

Se intentó enlodar a uno de nuestros colegas so pretexto de que habría pretendido tramitar un arreglo entre Rosende y el Banco de Chile, en que según se decía, se habría pretendido devolver una suma equivalente al 66 o|o de la suma defraudada. Y ¿por qué no se ha acusado al Gobierno, que ha tenido la desvergüenza de tramitar un arreglo más oprobioso, más indigno con los delincuentes más peligrosos que registran los anales de nuestra criminología, que sirven a la Compañía de Electricidad y que como hemos visto, se han conjurado para herir los sagrados intereses de toda la Nación?

¿Acaso esto del 66 o|o del convenio Ross—Calder no ha sido copiado de la proposición Rosende? Y entonces, ¿qué de particular habría tenido que nuestro Gobierno, así como lo imita en sus procedimientos, en sus porcentajes, hubiera pactado también con él algún arreglo tan decoroso como el pactado con estos otros estafadores, mucho más dañinos, según hemos visto?

Y la Cámara, ¿no tendrá la estructura moral suficiente, para poner dique a tanta vergüenza? Yo creo que hay una fuerte mayoría incontaminada que salvará el prestigio del Congreso y del país.

¿O sería esta Corporación tan indigna, no sólo para desentenderse de este deber sino que hasta para hacerse cómplice de esta ignominia de esta inmoralidad?

La salud moral de la República exige proceder con energía y sin pérdida de tiempo.

Cuando la gestión de una em

[Emp]resa comercial extranjera llega a vulnerar una ley de la República queda virtualmente descalificada para contratar con el Gobierno.

El nuestro no lo ha entendido así. ¡Mal síntoma!

Los Gobiernos serios y dignos, los Gobiernos que saben cautelar los fueros de la Nación, no pueden proceder en esta forma.

No es moral el Gobierno que transige con delincuentes, ni cumplen con su deber los parlamentarios que contribuyen a semejante transacción.

Yo, por mi parte, siguiendo una norma invariable de mi vida de no negociar con pillos, ni aun cuando ofrecieran garantía hipotecaria de primera clase, como caballero he de rechazar ese arreglo que no es de caballeros.

Debería bastar la voluntad de realizar un acto inmoral, que afecta la vida misma de la nación, para que una empresa quedara de manifiesto, —y con ella su crédito y su responsabilidad—, inhabilitada para pactar con el Supremo Gobierno.

No debería necesitarse que cometiera un delito positivo, como el cometido, que cae bajo la sanción penal, para negarle todo derecho a un entendimiento. Hay delitos mayores que escapan a la previsión y penas del Código, pero que caen bajo lo que se llama sanción de Estado. Y esa Empresa ha debido caer bajo la sanción de Estado, desde el momento que ha embaucado a la Nación desgobernada, con su contrato de 1925, dado por decreto-ley, y su contrato de 1931, dado en igual forma.

En esas situaciones, es fácil obtener de funcionarios de la Administración Pública, no importa por qué medios, un negocio expoliador y lesivo, negocio que por su naturaleza tiene que crear gravísimos peligros y compromisos; en esos períodos, es explicable que a gobernantes de feria les arrancaran concesiones que importan abdicación suprema y suprema traición a la patria.

Mas hoy, no nos revolcamos en el desgobierno, ni todos somos mercaderes de feria.

La Empresa que nos ocupa, no sólo ha venido aquí con audaces y profanadoras intenciones, sino que ha sufrido ya varios fracasos en otros países que miran por sus conveniencias y por sus fueros; y, aún en su propia patria, ha recibido ataques de parte de corporaciones públicas y de instituciones respetables, llegando el Gobierno de Estados Unidos a dictar una ley especial que la liquidará en poco tiempo, todo lo cual no revela, por cierto, que se incline esta Compañía a correctos procedimientos.

"Comprendo — dijo, refiriéndose a los países sudamericanos — que son grandes los obstáculos que esos países tienen que vencer. Cuentan con enormes territorios que encierran inmensas riquezas potenciales. Todos tienen ansias de progreso, pero no cuentan con los capitales para desarrollar sus riquezas naturales. Se ven, pues, obligados a recurrir al extranjero. Sucede, a veces, que extranjeros obtienen valiosas concesiones fiscales, no siempre favorables para el país, por descuido o por corrupción de los que intervienen en las negociaciones. Viene después el enredo y los concesionarios piden la intervención de sus Gobiernos. También interviene, a veces, la corrupción, para que la intervención sea otorgada, y el resultado es que se producen situaciones agrias y que no conducen a la armonía que debe imperar entre las naciones.

"En Estados Unidos nos hemos librado de todo esto, porque, aunque hemos, en otros tiempos, acudido grandemente al capital extranjero, ha sido siempre en forma de préstamo, y jamás a base de concesiones. Hemos utilizado el dinero extraño, pero el trabajo lo hemos hecho nosotros mismos".

"Si estos conceptos no son un Evangelio, y sobre todo, para nosotros, en estos instantes, no sabemos qué otro nombre más serio y digno puede dárseles".

En mérito de las observaciones expuestas, la primera cuestión que planteo a la consideración de la Honorable Cámara es la de que declare, en su oportunidad, y como cuestión previa, que, "por la salud moral de la República, no acepta el proyecto de Convenio entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Calder". Téngase pues, por presentada la correspondiente indicación.

Para que las suspicacias de algunos de mis honorables colegas no los induzcan al error de creer que actúo movido por algún espíritu político, quiero decir que, siendo yo primer vicepresidente de ma parte el señor Ross. Confieso zación del Gabinete de que form parte el señor Ross. Confieso que, mi primera impresión, ante la insinuación de su nombre para ocupar la cartera de Hacienda, fué desfavorable, para muy luego convertirme, junto con Gabriel González, que era el presidente, en uno de sus más ardientes defensores, ante las objeciones de que fué objeto de parte de otros directores del partido. Mi defensa se ha prolongado aún ante críticas venidas de los propios bancos que hoy prestan su apoyo decidido a este funcionario y al Gobierno. Esto no quiere decir que toda su actuación la aplauda sin reservas.

Con perdón de los que no piensen como yo, debo decir más: que su actuación frente al problema del salitre, como al de la deuda externa, la he aplaudido entusiastamente, y que, en general, su actuación financiera la admiro como la obra de un hombre poco común; y, para no referirme a otras de sus condiciones personales, no tengo ambages en declarar que es el mejor Ministro de Hacienda del país, que he conocido.

Debo agregar que cuando lo vi empeñado en el estudio del problema eléctrico, con motivo de las infracciones a la ley de control de cambios, obedeciendo a un sano impulso de mi espíritu, me acerqué a él para exhortarlo a que lo resolviera sin vacilaciones, sin temores, sin mirar otra cosa que los sagrados intereses nacionales. Me manifestó que el problema le interesaba profundamente, solicitó un ejemplar del proyecto que sobre esta materia tengo presentado a la Honorable Cámara, e hizo que otro solicitara el presidente del Consejo de Defensa Fiscal; y como declarara que se sentía desalentado para ir al fondo del problema que se le presentaba por la montaña de influencias y resistencias que encontraba en defensa de los intereses de la Compañía, le ofrecí todo mi concurso para conseguir que la opinión pública se interesara por esta cuestión, ya que su indiferencia le preocupaba seriamente y estimaba necesario su apoyo.

Me manifestó también, que tenía el propósito de expropiar la red de distribución de la energía eléctrica para forzar a la Empresa a venderle la fuerza sólo al Estado y a precios razonables. Recuerdo que le dije que la idea, aún cuando me tomaba de sorpresa, me parecía, sin embargo, sumamente interesante.

Recuerdo que salí de allí dispuesto a poner de mi parte mi modesto, pero decidido concurso, en favor de la obra en que lo creía sinceramente empeñado. Mal puedo, pues, proceder con un propósito distinto que el de cautelar, ante todo, en la mejor forma posible, el interés y la conveniencia de la República.

Algunos días más tarde me llamó para manifestarme que la Compañía le ofrecía pagar totalmente la multa cobrada; que él no había aceptado, porque había llegado al convencimiento de que no era aceptable otra cosa que la nacionalización de la industria, como yo he pensado siempre, y que les había respondido que era la única solución compatible con la situación producida: que el Estado se reconocería deudor de la suma real y efectivamente invertida, que pagaría un 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización; que les daba diez días de plazo para contestar; que le habían pedido ampliación del plazo a catorce días, por tener que traducir la denuncia al inglés y enviarla a Estados Unidos y que, habiendo encontrado justificada la ampliación, había concedido la prórroga. Y, por último, me manifestó que, si la respuesta fuera negativa, mandaría en el acto al Congreso el proyecto de expropiación que ya se estaba preparando, y que, si era necesario, para financiar la operación, encontraba perfectamente justificada en este caso una emisión, para lo cual pediría la modificación de la ley del Banco Central.

Si grande era mi admiración por el señor Ross hasta entonces, mucho mayor pasó a ser al encontrar en él, al verdadero tipo de estadista moderno, al hombre realmente capaz de sacar al país de la postración en que está, para llevarlo por la senda de progreso y bienestar a que tiene derecho por múltiples circunstancias.

Ante problemas de esta magnitud, pues, desaparecía el decidido y violento diputado opositor, para ponerse del lado del funcionario que abordaba resultamente, te, inteligente y patrióticamente un problema fundamental para el porvenir económico, social y político de la República.

Mi Partido.— sépase bien,— no acepta hacer politiquería tratándose de los grandes problemas nacionales. No hay uno de sus representantes que en estas materias proceda con espíritu político. Para los radicales, en problemas de esta entidad, sea el Gobierno cualquiera que sea, no hay opositores ni gobiernistas, no hay izquierdistas ni derechistas; sólo hay chilenos.

Por eso, mientras creíamos al Gobierno empeñado en encarar este asunto con espíritu previsor, con espíritu nacionalista efectivo, consultando el verdadero interés del país, todos, sin excepción, estuvimos dispuestos a prestarle desinteresadamente más aun, oficiosamente, nuestro más decidido concurso.

Pero ahora que lo vemos desviarse de esa ruta, desentenderse de elementales deberes, que no resguarda cumplidamente los intereses del país, nuestro deber de radicales y de chilenos es negar nuestros votos al convenio y pedir una solución compatible con las necesidades presentes y futuras de la nación entera, cosa que no ocurre con lo que se nos propone.

La verdad es que yo no acierto a comprender qué ha podido ocurrir para que el señor Ministro de Hacienda, después de haber estado resuelto a ofrecer al país lo único aceptable, lo único conveniente,—como una burla sangrienta al interés público, como una burla a la nación entera—, venga, en definitiva, a presentarnos algo inaceptable, un arreglo vergonzoso, tal como la parte escéptica y desconfiada de la opinión pública lo previó, como lo anunciaba parte de la prensa y como lo gritaban representantes de todos los sectores políticos y sociales.

¿Qué ha ocurrido?

Algo muy extraordinario tiene que ser. O el señor Ross ha sido traicionado por sus consejeros, o ha sido burlado por la otra parte.

Mientras las explicaciones del señor Ross no vengan a satisfacernos que creer en la existencia de pensar que, como lo anunció uno de los abogados de la empresa en los mismos estrados judiciales, alguna presión extraña ha debido venir a torcer el curso de los acontecimientos. Y si por la dignidad de nuestra soberanía desechamos esa especie, tendríamos que creer en la existencia de algún peligro revolucionario provocado por la empresa, como también lo anunció otro de los defensores de esta fatídica y tenebrosa entidad, o cualquiera otra cosa parecida...

Como todo lo que dice relación con esta empresa, tiene este proyecto el sello característico de esa mano negra, que todo lo infesta, su redacción anodina, ambigua, se presta a una serie de interpretaciones, que permitirán después sacar el partido que más convenga a sus intereses y a sus desenfrenados apetitos. Cada cláusula es una trampa, cada frase es motivo de una serie de dudas; y ya sabemos que se pretende no aceptar modificaciones o enmiendas.

La magnitud económica y financiera de este negocio debe pesar, con todo el peso de una montaña, sobre los hombros de cada uno de los señores diputados; y a ninguno puede ni debe pasarnos inadvertida la responsabilidad del caso y la significación que debe y puede tener cada cláusula, cada concepto, cada frase, cada vocablo, cada coma del contrato, para los efectos de su justa interpretación y de su correcta aplicación en el presente, en el futuro y en el transcurso de los siglos...

La primera preocupación del que legisla, sobre todo en materia de negocios, que significan miles de millones de pesos, y que mantienen amarrados al dominio de un trust, para siempre, toda la energía eléctrica, la fuerza motriz y la iluminación, digamos una vez, el organismo de propulsión industrial y de vida doméstica de todo un país de 750 mil kilómetros cuadrados, de 3 mil kilómetros de altas cordilleras, y con cerca de 5 millones de habitantes, la primera preocupación del que legisla—repito—debe ser la claridad, una claridad meridiana, que aleje toda suerte de dudas y confusiones en la interpretación y aplicación del convenio. El texto legal debe ser la más perfecta expresión del concepto.

Ignoramos o queremos ignorar cómo ha procedido entre nosotros para obtenerlo todo y para prostituirlo todo. Pero, si miramos la artificiosa estructura de todos sus contratos, el estudiado laberinto de cada una de sus cláusulas y condiciones, vemos que concluyen todas por formar una fuerte y tupida red, capaz de ahogar todo esfuerzo de nuestra vitalidad económica y cualquier iniciativa de liberación. Sabemos qué mueve a la Empresa, qué busca, qué pretende y a qué fin se propone llegar.

Es, pues, una empresa peligrosa; y sus representantes son personajes indeseables.

Aprovechemos, por lo tanto, esta ocasión. Si no se hace hoy, no se hará jamás. Tenemos el derecho de precavernos de quienes amagan nuestra moral económica, nuestra integridad económica; más que eso, nuestra existencia económica.

Tenemos el deber de resguardar nuestra moral social y nuestra moral política, y sólo podremos conseguirlo poniéndonos a cubierto de esta clase de negocios y de semejante especie de negociadores.

Sería un escarmiento ejemplarizador y una saludable advertencia para todos los que se dedican, sin escrúpulo alguno, al corso de las fuerzas vitales de nuestra patria.

Yo me explico que la Empresa, que no mira sino su propio y particular interés, proceda con estas armas. Pero no me explico que nuestros representantes no hayan adquirido todavía la experiencia necesaria para actuar con mayores preocupaciones frente a un enemigo que nos ha dado constantemente experiencias tan dolorosas para nuestros derechos, para nuestra economía, para nuestra dignidad, etc.

Recuerdo haberle pedido al señor Ministro que, antes de cualquier entendimiento, procurara amagar a su adversario por los cuatro flancos, porque así pudiera ser que obtuviera de él algo, de lo mucho que había razón de exigirle. Recuerdo haberle dicho: "Señor, no basta la denuncia que acaba de darme a conocer. Debe al mismo tiempo demandar la nulidad del contrato actual; debe inmediatamente rebajarle por un decreto las odiosas tarifas con que nos extorsiona; debe quitarle su personalidad jurídica por reiteradas violaciones de nuestras leyes; debe pedir conjuntamente la expropiación de sus bienes para entregarlos al Estado; debe hacerle aplicar la ley de impuesto a la renta, que deberá pagar con multa, por el fraude cometido con el fin de burlarla; debe exigir el pago por la violación de la ley de timbres y estampillas, y, por último, deberá exigir el pago de las gratificaciones a sus obreros y empleados, que ha venido burlando desde muchos años con sus falsos balances y que es el cargo más grave y más odioso que puede formulársele. Sólo después que la tenga en esa difícil situación, será posible verla dispuesta a un arreglo decoroso para la respetabilidad del Gobierno."

Desgraciadamente, el señor Ministro desoyó las indicaciones de este modesto diputado; y no sólo las desoyó, no sólo no hizo nada de lo que me permití indicarle, sino que, por el contrario, cometió el grave error de hacer saber por la prensa que estaba arreglado con la Compañía antes de que el Ministro sumariante expidiera su fallo. A nadie se le escapa que este es un vejamen a uno de los más altos Poderes como lo es el Poder Judicial. A nadie se le escapa que un juez, que sabe de antemano que su sentencia no va a tener eficacia alguna, es imposible que la dicte con la misma estrictez; por el contrario, es perfectamente humano que reduzca las penas y que procure afectar con su sentencia el menor número de culpables.

Por la salud moral de la República debió perseguirse una sanción ejemplarizadora para todos los responsables: Tonkin, Claro Lastarria, René Prieto, y tantos otros, debieron haber sido castigados; y aquellos extranjeros como Blake, Foot, Carvajal, etc., debieron sufrir la aplicación de la ley de residencia. Por aquel acto del Ministro de Hacienda esos responsables, se han salvado.

A favor de todos éstos se nos viene a pedir la amnistía, el perdón. Esta Cámara, que negó la amnistía para delitos políticos, ¿será capaz de concederla para delitos comunes?

Repito: la salud moral de la República exige proceder con la mayor energía. La podredumbre va invadiéndolo todo y mañana será tarde para obtener la reacción saludable. ¡Pobre Chile!

Pero, a pesar de todo, la cuestión es que, con la repugnancia del caso, con el asco que es de imaginar, nos vemos, pues, obligados a entrar al análisis de las cláusulas del proyecto en discusión.

Ante todo, llama la atención el hecho de que siendo el contrato principal entre el Gobierno, la Compañía y la Municipalidad, este convenio es sin embargo, celebrado sólo entre dos de los pactantes. Los colegas que son abogados, nos dirán si es aceptable desde el punto de vista legal el convenio en discusión en la forma señalada. La Municipalidad de Santiago nos dirá si el arreglo mejora la situación de los vecinos.

No puedo dejar de llamar la atención de la Cámara y del país, hacia el hecho de que el Gobierno pretendiera resolver este negocio a espaldas de los más genuinos representantes de la soberanía nacional, lo que se confirma en la exposición de motivos, cuando dice:

"No hubiera sido difícil encontrar el medio legal para ratificar el acuerdo, materia de este mensaje, sin requerir vuestra intervención, puesto que en él no adquiere el Estado compromisos de aquellos que sólo pueden contraerse con la autorización legislativa; también podría haberlo hecho como una transacción en la forma y términos que los consultan las leyes vigentes."

No sé hasta donde impidió que se cometiera semejante atentado del Ejecutivo, el proyecto de acuerdo que presenté a la honorable Cámara, representando el temor de que un asunto de tanta trascendencia fuera resuelto sin nuestra intervención ¡Tal vez habría sido mejor ... ...

La honorable Cámara se habría evitado el lodo.

En seguida, llamo la atención hacia la misma exposición de motivos, cuando dice que "se presenta este convenio a la aprobación del Congreso, con el objeto de que otorguemos la autorización necesaria para llevarlo a efecto".

¿Qué significa esto? ¿Qué sólo debemos decir que sí o no, como se acostumbraba en los vergonzosos tiempos de la dictadura, en que un Parlamento servil, sin dignidad, sin concepto de su función se inclinaba mansamente ante las órdenes del tirano? ¿O somos nosotros como esas Juntas de Vecinos designadas por el Ejecutivo que tienen que someterse indignamente a los dictados del Gobierno, so pena de ser disueltas?

Si el Ejecutivo no ha sabido ser celoso de su dignidad al entenderse con delincuentes, nosotros debemos tener la altivez y la delicadeza necesarias para no permitir semejantes procedimientos, violatorios de nuestras funciones legislativas, y no aceptar que se nos fuerce a decir simplemente: sí o no.

Siguiendo en este análisis de la exposición de motivos, vemos que dice: " que las relaciones entre el Estado y la Empresa encontraron una oportunidad propicia para ser encarados debidamente, con la presencia en Chile de altos jefes de la "Empresa".

¿El Gobierno llama encarar debidamente este problema en la forma en que lo ha hecho? ¿Cree acaso, que así se va a alcanzar alguna vez nuestro desarrollo industrial, nuestro progreso, las comodidades a que tenemos derecho, etc?

¿Cree, acaso, que con esta solución vamos a libertarnos de la oprobiosa situación en que se nos mantiene por esta empresa? ¿Cree, siquiera, con esto alcanzar la intervención y control indispensables para resguardar debidamente los intereses de la comunidad?

O el Gobierno nos cree a nosotros uno perfectos imbéciles, o él es ... (más bien me callo el calificativo).

¿Es posible dejar pasar semejante oportunidad sin resolver integralmente el problema eléctrico? ¿Se desconoce por nuestros gobernantes, que dicen dar a este problema toda la importancia y trascendencia que tiene, la situación del país frente a las necesidades de orden eléctrico? ¿Se desconocen los excepcionales dones que la naturaleza nos ha brindado para electrificar el país, como se necesita, como lo exige la comodidad de sus habitantes, el desarrollo y el progreso de la nación.?

¿Se ignora el número de industrias que sería posible establecer en el país, para las cuales tenemos las materias primas necesarias y que, sin embargo, nos vemos forzados a enviar al extranjero por falta de fuerza eléctrica abundante y barata?

¿No nos damos cuenta de que cada industria nueva representa ocupación de nuevos brazos y que es fuente de nuevos recursos para el Estado? ¿Tampoco comprendemos que ella significa motivo de riqueza, de comodidad y de progreso que nos evita, además, la emigración de capitales para adquirir en el extranjero artículos que podríamos fabricar aquí?

Todas estas reflexiones, son también aplicables a todas aquellas industrias, que actualmente tenemos y que podrían ser enormemente ampliadas, si dispusiéramos de energía eléctrica abundante y barata.

Mírese un momento lo que ha ocurrido al tender un cable eléctrico entre Santiago y Valparaíso; fuera de las numerosas ventajas de la electrificación del ferrocarril, inmediatamente se ha obtenido también la electrificación del ferrocarril transandino, cosa que no habría sido posible si no se contara con la línea eléctrica principal. Después, vemos cómo la fábrica de cemento "El Melón", a pesar del subido costo de la electricidad, amplía sus labores en tal forma que permite la eliminación casi total del cemento extranjero, con ventajas que sería ocioso repetir. Esa misma línea es aprovechada por minas, fábricas e industrias que sería largo enumerar; y las faenas agrícolas que la aprovechan, como la luz de que disfrutan los diversos pueblos que están en el trayecto, son nuevos y contundentes argumentos que, por sí solos, vienen a justificar cuanto vengo afirmando.

Yo no quiero cansar a mis honorables colegas con ejemplos de lo que ocurre en otros países. Pero, miremos otro ejemplo, que está también al alcance de todos nosotros; observemos lo que ha ocurrido con la electrificación del ferrocarril a San Bernardo. Bastó tender ese cable para que, así como un papel tangle-foot se cubre de moscas, esa zona también se cubriera de nuevas industrias de todo orden; y nuevas construcciones se levantaron, al extremo que no es exajerado decir que hoy estamos unidos a ese pueblo por una calle totalmente edificada. Todo esto representa actividad, riqueza, progreso. Más de alguno de mis honorables colegas se imaginará que estoy soñando, si pregunto: ¿qué sería del país si uno o más cables eléctricos fueran tendidos de Iquique a Puerto Montt?

Y sin embargo, por lo que he podido aprender de este problema, ya por medio de lecturas, ya por medio el ciclo de conferencias que a él ha dedicado el Instituto de Ingenieros, estoy convencido de que, pese a los que se empeñan por detener nuestro progreso, ya por incomprensión de sus deberes, ya por intereses bastardos, no tardaremos en ver realizada esa obra, para bienestar de nuestros conciudadanos y para grandeza y prosperidad del país.

Yo comprendo perfectamente que los capitalistas internacionales, ligados a nuestra industria eléctrica como a los negocios de bencina y petróleo, a quienes les interesa sacarnos el dinero con altas tarifas, se empeñan por evitar la electrificación del país con el objeto de forzarnos a comprarles sus combustibles para la acción de nuestros motores, así como forzaron al señor Ibáñez a invertir los fondos de los préstamos que facilitaron en la construcción de caminos pavimentados, para obligarnos a adquirir camiones y automóviles, sus neumáticos, aceites, etc.

Pero no comprendo que los gobernantes chilenos, que los genuinos representantes del pueblo chileno, influenciados, unos por razones que no conocemos, otros, cegados por temores femeniles, no se atrevan a resolver este problema como el país lo necesita, como la nación lo exige y como está en este momento en condiciones de afrontarlo.

Con una frescura admirable se encabeza la exposición de motivos diciéndosenos:

"El Gobierno se ha preocupado con todo interés de buscar una fórmula que le permita tomar una intervención efectiva en la generación y distribución de la energía eléctrica, y, en general, en la explotación de esta clase de servicios de utilidad pública".

Y lo que se propone, ¿es la fórmula que permite tomar la intervención efectiva en la generación y explotación de esta clase de servicios de utilidad pública?

Yo sostengo que mientras el contrato de 1931 no desaparezca y mientras no nos desliguemos total y absolutamente de esa empresa, será vano intento; y no se hará otra cosa que mixtificar a la opinión pública, al decir que por este convenio tiene el Estado la ingerencia que puede y debe tener en asuntos de esta clase, pues la Compañía seguiría haciendo como hasta ahora, lo que convenga a sus exclusivos intereses.

He sostenido que el llamado contrato de 1931 es nulo; y para ilustrar el criterio de quienes de buena fe sostengan lo contrario, voy a leer el informe jurídico de uno de los más íntegros y distinguidos abogados del Consejo de Defensa Fiscal, don Alfredo Balmaceda, quien en 10 de enero de 1933, dijo: "el abogado infrascrito cree del caso consignar que, en su sentir, la cláusula en que se fija el valor de la tarifa para suministro de luz y el contrato que la contiene carecen de valor y eficacia legal. En efecto, el decreto con fuerza de ley que aprobó el contrato arranca de una delegación de la potestad legislativa, que por su propia naturaleza es indelegable, viciándolo así de nulidad absoluta. Si hubiera de estimarse que dichas facultades pueden ser delegadas, el decreto con fuerza de ley sería ilegal, por exceder manifiestamente las facultades que por la ley 4,945 se confirieron al Presidente de la República".

Preocupado el Consejo por tan graves afirmaciones, entró a estudiar a fondo esta materia, y, por la unanimidad de sus miembros, refuerza la opinión leída, en la siguiente forma: "El decreto con fuerza de ley N.o 29, que aprobó el contrato denominado "eléctrico", fué expedido, como se dice en su encabezamiento, en uso de las facultades extraordinarias que al Ejecutivo concedió la ley N.o 4,945, de 6 de febrero de 1931.

"Sin detenerse a considerar la grave cuestión constitucional que suscita la ley misma en orden a determinar si el Poder Legislativo puede, dentro del mecanismo de la Constitución Política vigente, delegar sus facultades, aunque sea parcialmente y por breve tiempo, el Consejo es de opinión que aún en el supuesto de estimar ajustada a la Constitución la ley 4.945, el decreto con fuerza de ley N.o 29 excede manifiestamente las atribuciones que dicha ley concede al Ejecutivo.

"En efecto, —agrega — el artículo primero, de la ley precisa el objeto de la delegación diciendo: "Se autoriza al Presidente de la República, hasta el 21 de mayo del presente año, para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado".

"Siendo tal texto legal de carácter excepcional y especialísimo, es de toda evidencia que ha de ser interpretado en forma por demás estricta; y es así como debe entenderse que el Ejecutivo estuvo autorizado para legislar sólo sobre aquellas materias referentes a la Administración Pública, a la Economía y a la Hacienda Pública, que eran indispensables para la buena marcha del Estado. No otra cosa significan las palabras "disposiciones legales de carácter administrativo o económico que exija la buena marcha del Estado". Entender que esa autorización extraordinaria dió facultades al Ejecutivo para expedir resoluciones de alcance legal sobre cualquier materia, es interpretar el texto de la ley con una amplitud que su objeto no autoriza.

"Corrobora la interpretación que acabamos de dar, la sentencia expedida por la Corte Suprema con fecha 13 de setiembre de 1932, y en la cual el más alto Tribunal de la República llega a la conclusión de que el decreto con fuerza de ley N.o 103, era ilegal por cuanto excedió, el Ejecutivo, las facultades que le delegó la ley 4.945. Los considerandos 7.o y octavo, de esa sentencia precisan el verdadero alcance de esa ley 4.945, y contienen, además, de las razones que se dan en este informe, otras basadas en la historia fidedigna de la ley.

"A la luz de estas ideas, aparece como algo evidente que no versando el contrato eléctrico sobre una de aquellas materias de carácter administrativo o económico que exigía la buena marcha del Estado — y de que habla la ley — su aprobación no pudo tener el carácter de urgente e imperioso propio de aquellas medidas de emergencia que tuvo en vista el legislador para delegar parte de sus atribuciones.

"Ello resulta aún más, si se atiende a que el contrato referido otorga derechos e impone obligaciones que los contratantes han de respetar por muchos años.

"Por estas consideraciones el Consejo se pronuncia en sentido contrario a la legalidad del contrato aprobado por decreto con fuerza de ley N.o 29, de 11 de marzo de 1931, y deja así evacuada la consulta que da lugar a este informe".

Señor Presidente, yo no creo que ante el ilustrado criterio de la Cámara, habría necesidad de insistir sobre este aspecto del asunto.

Dentro de mi ignorancia del derecho, debo confesar que este informe me produce el convencimiento más absoluto de que el Estado, tiene perfecto derecho, más que eso, que tiene el deber de demandar la nulidad de este contrato.

Podría agregar todavía, señor Presidente, que hay razones de carácter constitucional, perfectamente claras, que nos impulsan a obtener una declaración del más alto Tribunal de la República, en el sentido de que este contrato es ilegal.

Nuestra propia Constitución, en su artículo cuarto, dice que ninguna persona o reunión de personas, ni a pretexto de circunstancias extraordinarias, podrán arrogarse otras facultades o derechos que aquellos que, expresamente, les conceden las leyes.

Si hemos visto, señor Presidente — después de este estudio hecho por la más alta autoridad técnica en derecho, como es el Consejo de Defensa Fiscal — que se pone de manifiesto, por la unanimidad de sus miembros, que este contrato es ilegal, ¿cómo ha podido sostenerse por el Gobierno, y por los defensores de este convenio, que es imposible anular el [illegible] de 1931, y que debemos [illegible] nos a sus cláusulas [illegible] que son una vergüenza [illegible] nal?

El señor ALFONSO. [illegible] mítame, el H. diputado [illegible]

Deseo llamar la atención de los honorables colegas [illegible] te tema que Su Señoría [illegible] tratando, porque, [illegible] la Comisión del H. Senado [illegible] redactar su informe, [illegible] servido de base también [illegible] forme de la Comisión de [illegible] Cámara,— deja establecido [illegible] forma inamovible, que [illegible] trato eléctrico no puede [illegible] carse de ninguna manera, [illegible] sobre esta base debe [illegible]

De manera que [illegible] premisa, de que el contrato eléctrico de 1931, no puede [illegible] carse, se ha formulado la [illegible] clusión.

Si esa premisa es [illegible] conclusión, en consecuencia, [illegible] también falsa.

Era esto lo que quería [illegible] establecido, H. D.

El señor MARDONES. [illegible] pués de todo esto, ¿habrá [illegible] que de buena fe siga [illegible] tando que jurídicamente [illegible] tuación de la Empresa [illegible] falsa?

Y si es así, ¡vamos [illegible] a reconocer, con esta [illegible] ción, valor legal al contrato [illegible]

Y aunque no tuviera [illegible] nificación, ¿quedaríamos [illegible] moralmente capacitados [illegible] garle ese valor o intentar [illegible] dificarlo?

Y si esa es su situación [illegible] qué el Gobierno no ha [illegible] dido, no ha rescatado la [illegible] de los derechos del [illegible] esas concesiones tan [illegible] te otorgadas por Ibáñez [illegible]

¿Se va a seguir esperando [illegible] oportunidad? ¿Se cree que [illegible] habrá mejor?

Y si el Gobierno no ha [illegible] o no ha querido reincorporar [illegible] patrimonio nacional estos [illegible] chos, ¿procederemos nosotros [illegible] igual torpeza o maldad?

Para que se aprecie la [illegible] dad que tiene la situación [illegible] tual, voy a exponer sólo [illegible] aspectos.

El Alcalde de Santiago [illegible] Valencia,—designado por [illegible] Gobierno,— miembro [illegible] del Partido Liberal, que [illegible] fuerte representación en [illegible] Cámara, decía en el [illegible] abierto celebrado ayer [illegible] en el Teatro Municipal: [illegible] presentaciones que en defensa [illegible] legítimos y sagrados intereses [illegible] la Municipalidad y [illegible] nos vemos obligados a [illegible] tar a la Empresa o al Gobierno [illegible] no dan el menor resultado [illegible] que se estrellan ante los [illegible] nos del contrato".

¿Es posible? ¿Se concibe [illegible] contrato en que la Municipalidad no pueda imponer [illegible] de buen servicio?

Y agregaba luego, [illegible] múltiples objeciones: [illegible] cláusula que nos obliga a pagar al año 12 millones de [illegible] cuando la ciudad sólo [illegible] 9 millones."

En consecuencia, la Compañía [illegible] roba a la ciudad 3 millones [illegible] kilowatts al año, que [illegible] estipulado, representan $1 [illegible] anuales, y que multiplicados [illegible] los años que dure este [illegible] dará una suma fabulosa, [illegible] cada en semejantes condiciones.

¿Será honrada una empresa que así procede? ¿Será [illegible] mantener negocios con [illegible] sas de esta moralidad? [illegible] aceptable que nosotros [illegible] cernos cómplices, tolerando [illegible] ta injusticia y vergüenza?

La propia exposición de motivos nos dice:

"Contratos-leyes de largo plazo, celebrados por otros Gobiernos con las compañías [illegible] jeras explotadoras de estos negocios, habían fijado en [illegible] nos definitivos las [illegible] en que ellos debían desarrollarse [illegible]

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — ¿Me permite [illegible] D.? Ha llegado el término de la hora.

Quedará S. S. con la palabra.

El señor ZAPATA.— ¿Por [illegible] no se le prorroga el tiempo hasta que termine?

Varios señores DIPUTADOS —Está fatigado; que continúe en la otra sesión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1077, teléfono 61642; Asistencia de Providencia Manuel Montt 303 teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25 Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2034 teléfono 82251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 763, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334 teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33 teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 84181; Hospital de Niños Roberto del Río, Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 82201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 431 teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco Av. Subercaseaux 3204 teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri Placer 1327, teléfono 61514.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 25 DE ENERO AL 1.o DE FEBRERO

Cruz de Oro, San Pablo 1505; Oxman San Pablo y García Reyes; Sanax, Mapocho 4199; Bremen J. J. Pérez 5173; Barquín, Brasil-Huérfanos; Esperanza, Esperanza 30; Geldes, Ecuador 4299; San Antonio Monjitas-San Antonio; El Indio Delicias-Ahumada; París, San Diego 3085; San Camilo, Portugal 54; Cantuarias Matta-Arturo Prat; Bosch, Santa Rosa 399; El Llano, Gran Avenida 3458; Orion Franklin 450; Torricelli, Santa Elena 1398; México, San Diego 034; San Lázaro Vergara 397; Unión, Molina 502; Central, Gran Avenida 6321; Chile Carmen 1499; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Lembach Providencia 1996; San Jorge, Av. Pedro de Valdivia 2883; Centenario, Recoleta 2298; Prado Independencia 2502; Arellano Independencia 1202; Venus Santos Dumont 870; Vivaceta Pinto 2081; Blanco, A. Bello 498; Salvador, Salvador 837; Santa Elena, Nueva de Matte 332; El Tigre Irarrázaval 821.

Sesión 47.a Extraordinaria, en martes 28 de enero de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA, FUENZALIDA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos:

Proyecto, con el carácter de urgente, que regulariza el cobro de las obras de pavimentación ejecutadas con fondos de la ley 4.559 y del Empréstito Municipal Consolidado, en la ciudad de Talca.

Proyecto, con el carácter de urgente, que autoriza la inversión de la suma de $ 236,344.32 en la construcción de los edificios en que funcionará la Escuela Práctica de Arboricultura y Viticultura de Molina.

Quedaron en tabla para los efectos de calificar su urgencia.

Proyecto que crea el Consejo Nacional del Turismo.

Se mandó a la Comisión de Gobierno Interior, debiendo pasar también a la de Hacienda en conformidad a los artículos 61 y ... del Reglamento.

2.o—De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Urrejola acerca de la conveniencia de empezar cuanto antes los trabajos de construcción de una cárcel en Curepto.

3.o— De una presentación del representante General de la Braden Copper Company, con la que se refiere a las observaciones formuladas por el señor diputado don Armando Celis, con respecto a contaminación de las aguas del río Cachapoal, con los relaves y otras sustancias tóxicas provenientes de la explotación de cobre de ese mineral.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

V. TEXTO DEL DEBATE

1) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS

El señor SECRETARIO.— S. E. el Presidente de la República ha enviado, con el carácter de urgente, el proyecto que autoriza la inversión de la suma de $ 236,344.32, en la construcción de los edificios en que funcionará la Escuela Práctica de Arboricultura y de Viticultura de Molina.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará simple urgencia.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—También con el carácter de urgente, ha mandado S. E. el Presidente de la República el proyecto que regulariza el cobro de las obras de pavimentación ejecutadas con fondos de la ley N.o 4,559, y del Empréstito Municipal Consolidado, en la ciudad de Talca.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si a la Cámara le parece, se declarará la simple urgencia.

Acordado.

2) CREACION DE LA COMUNA - SUBDELEGACION DE FRUTILLAR, EN LLANQUIHUE.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre creación de la comuna-subdelegación de Frutillar, en Llanquihue.

Está impreso en el Boletín N.o 3.178.

—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase la comuna-subdelegación de Frutillar, en el departamento de Llanquihue.

Sus límites serán los siguientes: Al norte, el río Maipué, desde la confluencia de los ríos Maule y Toro, que lo forman, hasta su confluencia con el río López; el río López, desde su confluencia con el río Maipué hasta su confluencia con el río Trailén; el río Trailén, desde su confluencia con el río López hasta la confluencia del río del Burro con el estero Nehue o Coplo, que lo forman, el estero Nehue o Coplo desde su confluencia con el río del Burro hasta el punto donde limitan las hijuelas de don Francisco Domke con la sucesión Teuber; el lindero oriente del fundo Burro, desde el punto donde limitan las hijuelas de don Francisco Domke con la sucesión Teuber hasta el lindero entre las hijuelas de don Otto Kusch con la sucesión Teuber, y el lindero entre las hijuelas de don Otto Kusch con la sucesión Teuber, desde el lindero oriente del fundo Burro hasta el lago Llanquihue.

Al este, el lago Llanquihue, desde el lindero entre las hijuelas de don Otto Kusch con la sucesión Teuber hasta el lindero entre las hijuelas de don Alfredo Brandau con don Juan Michael.

Al Sur, el lindero entre las hijuelas de don Alfredo Brandau y don Juan Michael, desde el lago Llanquihue hasta el lago Colegual; el río Colegual, desde el lindero entre las hijuelas Alfredo Brandau y don Juan Michael hasta el lindero entre los fundos de Kurt Richter y Federico Gebauer; el lindero entre los fundos Kurt Richter y Federico Gebauer, desde el río Colegual hasta el río López; el río López, desde el lindero entre los fundos Kurt Richter, Federico Gebauer hasta el lindero norte del fundo Antonio Felmer; el lindero norte del fundo Antonio Felmer, desde el río López hasta el camino de Colegual a Centinela; el camino de Colegual a Centinela, desde el lindero norte del fundo Antonio Felmer hata el lindero entre las hijuelas Alfonso Kuschel y sucesión Bernardo Kuschel; el lindero entre las hijuelas Alfonso Kuschel y sucesión Bernardo Kuschel, desde el camino de Colegual a Centinela hasta el estero de La Ballena; el estero de La Ballena, desde el lindero entre las hijuelas Aldon Kuschel y sucesión Bernardo Kuschel hasta su desembocadura en el estero La Huacha, y el estero La Huacha, desde la desembocadura del estero La Ballena hasta su desembocadura en el río Toro.

Al Oeste, el río Toro, desde la desembocadura del estero La Huacha, hasta su confluencia con el río Maule.

Art. 2.o Las cuentas por pagar de las actuales Municipalidades de Fresia y Puerto Varas, serán siempre de cargo de estas Municipalidades.

Las contribuciones, patentes y demás créditos a favor de las Municipalidades de Fresia y Puerto Varas, pendiente a la fecha de la presente ley y que correspondan a la nueva Municipalidad de Frutillar, deberán pagarse, según corresponda, a las Municipalidades de Fresia o Puerto Varas.

La Municipalidad de Frutillar no podrá pagar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley, a las Municipalidades de Fresia y Puerto Varas, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por estas Municipalidades.

Art. 3.o Se autoriza al Presidente de la República para convocar, por un plazo de 20 días, a inscripciones especiales en los registros electorales y fijar fechas de elecciones municipales extraordinarias de la comuna de Frutillar.

Art. 4.o Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1936".

El señor FUENZZALIDA (Vicepresidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la H. Cámara le parece se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones a su respecto, queda también aprobado en particular.

3) FECHA DE LA PROXIMA RENOVACION DEL CONGRESO NACIONAL. — MODIFICACION DEL ART. 3.o DEL D. L. N.o 542

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que modifica el Art. 3.o del D. L. 542 de 11 de septiembre de 1925, sobre duración del Congreso Nacional.

Está impreso en el boletín 3118.

El señor RIVERA.—¿En la tabla de fácil despacho?

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Reemplázase el artículo 3.o del decreto ley número 542, de fecha 19 de septiembre de 1925, por el siguiente:

"Las elecciones ordinarias de Diputados y Senadores se harán conjuntamente, pero en cédula separada, cada cuatro años, el primer domingo de marzo del último año.

"'Este plazo principiará a contarse desde el día en que el Congreso inicie su primer período ordinario de sesiones a que se refiere el artículo 56 de la Constitución Política del Estado."

Art. 2.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su promulgación."

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Creo que lo conveniente es retirar este proyecto de la tabla de fácil despacho, porque me parece que la entidad del asunto no es materia propia de esta tabla.

Yo me permitiría solicitar de un comité que apoyara esta indicación...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—¿S. S. solicita que este proyecto sea retirado de la tabla de fácil despacho, apoyado por un comité?

El señor PRIETO (don Joaquín).—Pido la palabra.

—Varios señores DIPUTADOS hablan a la vez.

El señor COLOMA.—Señor Presidente: el comité conservador pide el retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).—No, señor.

El señor PRIETO (don Joaquín)—Se trata de un proyecto de interés constitucional, de suma trascendencia e importancia, señor Presidente, que debe ser materia de un lato estudio...

El señor CABEZON.—Por eso mismo está informado, H. D.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Como hay informe de mayoría y de minora, se ve que habrá que discutirlo ampliamente pero no hay inconveniente para discutirlo en el orden del día.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.—El Comité conservador ha pedido el retiro del proyecto de la tabla de fácil despacho.

En votación.

—Votada económicamente la petición de retiro de este proyecto de la tabla de fácil despacho, fué rechazada por 29 votos contra 12.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Continúa la discusión del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ESTEVEZ.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor ESTEVEZ.—No sé si el H. señor Cabezón, que es Diputado informante de mayoría, va a usar de la palabra...

El señor CABEZON.—Voy a usar de la palabra a continuación de S. S., si así lo desea.

El señor ESTEVEZ.—No soy Diputado informante, voy a sostener sólo las conclusiones del informe de minoría, y preferiría que el H. D. informante hablara en defensa del informe de mayoría, antes que yo.

El señor CABEZON.—Entonces, pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor CABEZON. — Voy a ser muy breve y a dar solamente los datos que la Honorable Cámara necesita para poder formarse criterio acerca de este proyecto de ley. Para ello es menester llegar al estudio de las disposiciones de los decretos-leyes 638, 476 y 639, dictados durante la Presidencia del señor Dávila.

El decreto-ley 476, después de un preámbulo en el cual se hace ver la conveniencia, para el interés nacional, de la formación de un Congreso Constituyente, dice en su Art. 1.o:

"Art. 1.o Convócase a elecciones generales de un Congreso Constituyente de senadores y diputados para el domingo 30 de octubre, a fin de que constituídos en Congreso Pleno se pronuncie sobre el proyecto de Carta Fundamental que el Gobierno someterá a su deliberación.

Como ve la Honorable Cámara, el objetivo principal que se tuvo en vista al dictarse este decreto-ley fué la creación de un Congreso Constituyente que aprobara la nueva Constitución Socialista que se iba a someter a su consideración.

Dice el Art. 2.o de este mismo decreto-ley:

"Art. 2.o El Congreso Constituyente deberá pronunciarse sobre el expresado proyecto de Carta Fundamental dentro del plazo de 120 días.

El Presidente de la República podrá prorrogar, una sola vez, hasta por 60 días, el plazo a que se refiere el inciso anterior".

¿Por qué se hizo esto? ¿Cuál fué la ideología que tuvo este decreto-ley para anticiparse a elegir el Congreso Constituyente seis meses antes del 21 de mayo? Precisamente ésta: que durante 120 días, o sea, durante cuatro meses, este Congreso Constituyente se dedicaría a discutir únicamente la Constitución Política del Estado, pudiendo prorrogarse por dos meses su funcionamiento. Terminadas sus labores, este Congreso Constituyente pasaría a desempeñar las funciones de Congreso Legislativo. Y así vemos que la terminación del plazo del Congreso Constituyente coincide con la fecha del 21 de mayo. Habría funcionado este Congreso durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, contando el plazo de los ciento veinte días y habría terminado sus funciones en el mes de abril o de mayo para que el Congreso Legislativo hubiera principiado sus funciones el 21 del mes de mayo.

En seguida, se dictó el decreto-ley N.o 638, que modificó algunas disposiciones especiales del anterior y que, en su artículo 2.o, dice:

"Art. 2.o Declárase, para los efectos de lo establecido en el artículo 6.o de la Ley de Elecciones vigente, que las elecciones generales a que se ha convocado para el domingo 30 de octubre próximo, corresponderán a la iniciación de un nuevo período ordinario de elecciones. De consiguiente, se deberá proceder a la designación, por sorteo, del Tribunal Calificador de Elecciones, en conformidad con las disposiciones de la ley. Para este sólo efecto, el presidente del Senado será reemplazado por el secretario de dicha Corporación, y el presidente de la Cámara de Diputados por el secretario de la misma".

Pero esta disposición del Art. 2.o se refiere únicamente a los efectos establecidos en el Art. 6.o de la Ley de Elecciones, que trata de la formación del Tribunal Calificador de Elecciones. Para este solo efecto se declaró que correspondía a un período ordinario, para los efectos de elegir al Tribunal Calificador de Elecciones. Y si este decreto-ley hubiera querido que este Congreso hubiera iniciado su período ordinario desde luego, no habría habido necesidad de hacer esta excepción del Art. 2.o, que dice: que para el único efecto establecido en el Art. 6.o de la Ley de Elecciones se considerarán estas elecciones generales como un nuevo período ordinario.

Inmediatamente, el mismo día en que se dictó el decreto N.o 638, de 21 de septiembre de 1932, se dictó el decreto N.o 639, posterior por su misma numeración a aquél.

Y, entonces, este decreto viene a aclarar mucho más la situación.

Y para que no quede ninguna duda, establece en su artículo 10, lo siguiente:

"Las funciones legislativas del Congreso Constituyente y las del Presidente de la República, serán regidas por la Constitución Política de 1925, mientras entra en vigor la Constitución que apruebe el Congreso Constituyente".

El artículo 56 de la Constitución del Estado dice:

"El Congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 21 de mayo de cada año, y las cerrará el 18 de septiembre.

Al inaugurarse cada legislatura ordinaria, el Presidente de la República dará cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación".

El artículo 10 del decreto 639 se refiere a que quedan vigentes las disposiciones de la Constitución del año 25 y no se puede, por ningún motivo, atropellar aquella disposición.

Todos sabemos que durante el período comprendido entre el 25 de Diciembre y el 26 de mayo, el Congreso no tenía la plenitud de sus atribuciones, porque estaba convocado extraordinariamente, o sea, no tenía iniciativa propia, sino que única y exclusivamente tenía iniciativa del Ejecutivo.

De modo que no se puede, desde este punto de vista, decir que este Congreso inició su período ordinario el 25 de diciembre del año 32. ¿Por qué? Porque como he dicho no tenía iniciativa propia, sino únicamente del Ejecutivo.

El verdadero período empezó el 21 de mayo del año 33, y desde esa fecha debe contarse el período constitucional a que se refiere el artículo 56 de la Constitución Política del Estado.

En esta forma, estimo que es inútil discutir más sobre el particular, porque queda demostrado que de acuerdo con el espíritu de la Constitución y con el espíritu que informó a los legisladores que redactaron los decretos-leyes a que me he referido, no se desprende otra cosa que el período ordinario del actual Congreso empezó el 21 de mayo del año 33.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ESTEVEZ.— Pido la palabra.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESTEVEZ.— En unión del honorable señor José Miguel Sepúlveda disentimos en la Comisión de Legislación y Justicia de la opinión de la mayoría de ella, que aceptó el proyecto remitido por el Senado, que fijaba la fecha de las elecciones para la renovación del nuevo Congreso en el primer domingo de marzo del año 37.

Las razones de nuestro entendimiento están consignadas con bastante amplitud en el informe de minoría; de manera que, como lo supongo conocido de mis colegas, sólo voy a referirme a algunos de sus puntos esenciales.

Vale la pena recordar cómo se generó el actual Congreso: ello se efectuó en virtud de las disposiciones de dos decretos-leyes, uno es el N.o 476, de 23 de agosto de 1932, y el otro el N.o 639, de 21 de septiembre de 1932. Estos dos decretos-leyes se refirieron a la elección de un Congreso Constituyente, y bien sabe la Cámara que ese Congreso Constituyente no fué elegido, esos decretos-leyes nada dijeron en orden a la duración que iba a tener, y todo quedó, así, entregado a resoluciones posteriores.

Sin embargo, de las disposiciones de esos decretos-leyes se desprenden tres ideas fundamentales: uno de esos decretos dice "que terminadas las funciones constituyentes de este Congreso, entrarán ambas Cámaras a desempeñar funciones legislativas, y los poderes dados por el Tribunal Calificador servirán para que los diputados y senadores desempeñen las funciones de tales con arreglo a la Constitución de 1925". Uno de estos decretos agrega que las funciones del Congreso y del Presidente de la República serán regidas por las disposiciones de la Constitución de 1925 mientras no se dicte la nueva Constitución.

El Tribunal Calificador que calificó la elección de octubre de 1932, nada dijo al aprobar los poderes en orden a la duración del mandato de los nuevos diputados y senadores. Dió poderes provisionales primero, y definitivos después, los que, como sabe la Cámara, una vez extendidos por el Tribunal Calificador de Elecciones, habilita al electo para todas las funciones que indica la Constitución. Con este poder llegamos nosotros al Congreso al desempeño de nuestros cargos.

Vale la pena, H. C., recordar un poco las fechas. El 19 de diciembre de 1932, ambas Cámaras celebraron su sesión preparatoria. El 20 de diciembre, al día siguiente, se reunió el Congreso Pleno para tomar conocimiento del escrutinio de la elección de Presidente de la República y proclamar a éste. El día 24 de diciembre se reunió el Congreso Pleno para recibir el juramento del Presidente de la República, y el 9 de enero de 1933, a virtud de una convocatoria especial del Presidente de la República, entramos a desempeñar nuestras funciones.

El señor CABEZON.—De una parte de nuestras funciones.

El señor HUERTA.— A cobrar la dieta...

El señor ESTEVEZ.—Cabe preguntar, entonces, señor Presidente, si nosotros llegamos aquí el 19 de diciembre de 1932 en el carácter de simples aficionados o en el carácter de senadores y diputados. Yo creo que esto no ofrece la menor duda. Al llegar a la sesión del 19 de diciembre de 1932, lo hicimos como diputados en pleno ejercicio de nuestras funciones.

El señor OPITZ.— Con poderes provisorios.

UN SEÑOR DIPUTADO.—¿Tenía ya el Congreso facultad para dictar leyes?

El señor ESTEVEZ.— Todavía debo recordar que nuestra dieta parlamentaria, la remuneración que la Constitución nos asegura, nos fué pagada a partir del 20 de diciembre de 1932. Surge, entonces, o ha surgido una cuestión constitucional relacionada con la duración del período del actual Congreso. Para los diputados que han informado en minoría, ha primado sobre todo el principio de derecho según el cual el plazo de toda función constitucional que tiene término fijo, empieza a contarse desde el momento en que la función se desempeña. Si nosotros llegamos aquí, diputados y senadores, el 19 de diciembre de 1932, nuestro período empieza a correr desde esa fecha, porque es un plazo de carácter constitucional. La duración de nuestro mandato constitucional está precisamente fijado en dos artículos de la Constitución: en el artículo 38 y en el artículo 41. El artículo 38 dice que la Cámara de Diputados se renovará en su totalidad cada cuatro años, y el artículo 41 dice que el Senado se renovará cada cuatro años por parcialidades en la forma que determine la ley.

Por consiguiente, para los Diputados que hemos disentido de la opinión de la mayoría, las disposiciones de los decretos-leyes que convocaron a la elección del Congreso Nacional, no pueden alterar en ninguna forma los plazos constitucionales de la duración del mandato legislativo.

El señor CABEZON.— ¿Me permite una pequeña interrupción, honorable Diputado?

El señor ESTEVEZ.— Cómo no.

El señor CABEZON.— Estoy de acuerdo en que esa disposición es de carácter constitucional y que merece todo el respeto que dice Su Señoría; pero esta disposición hay que interpretarla de acuerdo con otra disposición constitucional, la del artículo 56.

El señor ESTEVEZ.— Me voy a referir a ella, honorable colega; tenga paciencia.

Como digo, los vacíos de los decretos leyes que convocaron al Congreso, no pueden, a juicio de los miembros de la Comisión que hemos disentido, alterar el plazo constitucional. Creemos que la ley pueda determinar la forma de la renovación del Congreso, cambiar la fecha, pero no puede alterar la duración del mandato legislativo; saldría con ello del rol legislativo y entraría en el terreno no constitucional.

No me parece lógico la suposición que hace el informe de mayoría y que mi honorable colega señor Cabezón ha repetido aquí, de que el silencio de estos decretos leyes acerca de la duración del mandato, significa entregarle la resolución del punto al Congreso que iba a ser elegido con el carácter de Constituyente.

Ha insistido el honorable colega, e insiste también el informe de mayoría, en la disposición del artículo 56 de la Constitución, que mi honorable colega me pide en este momento lo relacione con las observaciones que estoy formulando.

Dice el artículo 56: El Congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 21 de mayo de cada año y las cerrará el 18 de septiembre.

Mi honorable colega cree que esta disposición significa que el Congreso sólo pueda abrir su período legislativo el 21 de mayo de cada año. Yo creo que no, honorable colega; creo que esta disposición no es sino la consecuencia del sistema que la Constitución ha establecido para el funcionamiento del Congreso. Ha establecido un sistema mixto; el Congreso funciona durante cierto tiempo por derecho propio, sin necesidad de convocatoria. Este es el período que se abre el 21 de mayo de cada año, sin perjuicio de que el Congreso pueda funcionar, sea por convocatoria del Presidente de la República, sea por convocatoria del señor Presidente del Senado. Este artículo sólo señala la fecha en que se abre el período de sesiones ordinarias, pero nó la fecha en que se abre un período legislativo, que es cosa diferente. El período legislativo dura 4 años, que es la duración del mandato legislativo, y este artículo se refiere sólo a la iniciación del período de sesiones ordinarias, no al período legislativo.

—El señor VAILLANT.— ¡Pero el Senado no opinó lo mismo que Su Señoría!

El señor ESTEVEZ.— En esta materia cada cual es dueño de opinar, y no pretendo imponer mi opinión a nadie, ni aceptar la contraria. Ahora, si los fundamentos de mi opinión no le agradan a Su Señoría, no los acepte.

De modo que, honorable señor presidente, esta disposición del artículo 56, invocada por el honorable colega, no está en pugna ni en contradicción con la disposición de la Constitución que fija el mandato legislativo en 4 años. No creo, tampoco, señor presidente, que pueda hacerse diferencias entre diputados durante el período de sesiones ordinarias y durante el período de sesiones extraordinarias, porque esa distinción nos podría llevar muy lejos. Somos diputados en todo momento. El hecho que en el período de sesiones extraordinarias no podamos tratar los proyectos de iniciativa nuestra sin estar incluidos en la convocatoria, no nos priva del ejercicio de todas nuestras atribuciones, porque con ese sistema llegaríamos a la conclusión de que el diputado es completo o "pleno" —como se le ha calificado— sólo durante los cinco meses del período de sesiones ordinarias, y a nadie podría ocurrírsele que no somos diputados "plenos y completos" durante el período de sesiones extraordinarias.

Pero, señor presidente, creo que ya esta materia está agotada en el informe; sin embargo, quiero recordar un precedente que es de capital importancia. Ese precedente es el que establece el artículo 7.o transitorio de la Constitución de 1925.

Como recordará la Honorable Cámara, el año 1925, se hicieron las elecciones extraordinarias de senadores y diputados y de presidente, el 22 de noviembre de 1925.

La Constitución de 1925 creyó conveniente establecer una disposición transitoria constitucional, que diera vida a ese Congreso, elegido el año 25, más allá de los cuatro años de su duración, y dijo textualmente:

"Art. 7.o transitorio. El período constitucional para el nuevo Congreso empezará a contarse desde el 21 de mayo de 1926, sin perjuicio de que sea convocado a sesiones extraordinarias apenas el tribunal apruebe definitivamente los poderes de los diputados y senadores electos".

De tal modo, señor presidente, que se creyó necesario una disposición transitoria constitucional para que el Congreso elegido el año 25 prolongara a más de 4 años su mandato legislativo.

Y yo digo: aplíquese ese mismo criterio: necesitamos una disposición de carácter constitucional que prorrogue más allá de los 4 años de duración constitucional el plazo que empezó a regir para nosotros en diciembre del año 1932. Por esa distinción, informamos los miembros de la minoría de la Comisión, fuimos partidarios del proyecto del Gobierno, que fija la fecha de las elecciones próximas en octubre de 1936, a fin de que el Congreso que deba reemplazarnos entre en funciones en diciembre del año en curso.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA. — Por mi parte, estoy en perfecto acuerdo con lo dicho por el H. señor Estévez, y por eso prescindiré de hacer argumentaciones semejantes a la que a S. S. ha oído la Cámara. Soy también de opinión, que los senadores y diputados de este Congreso, no pueden durar más allá de ocho y cuatro años, respectivamente, en el ejercicio de sus funciones, como lo establece la Constitución.

Pero deseo hacer ver otro aspecto de la cuestión. Este proyecto de ley que somete la Comisión de Legislación y Justicia a nuestra aprobación, en buenas cuentas envuelve una reforma constitucional, como quiera que con él, si es aprobado, los senadores y diputados, durarán, respectivamente, más de ocho y más de cuatro años, en el ejercicio de su mandato, alterándose, así, lo que la Carta Fundamental establece, envolviendo este proyecto en su fondo una reforma constitucional, debería ser tramitado, como se tramita todo proyecto para que tuviera plena eficacia; porque so capa de modificar el artículo tercero, del decreto ley 542, de 19 de setiembre de 1925, se modifican en forma transitoria las disposiciones permanentes de la Constitución. Política del Estado, en sus artículos 38 y 41 ya que él conduce a prorrogar el plazo de ejercicio de funciones de los actuales senadores y diputados más allá del término que les señala la Constitución.

En mi concepto, ésta es una reforma constitucional. Y si esta reforma constitucional no se tramita de acuerdo con lo dispuesto en la propia Constitución, para modificar sus disposiciones, creo que vamos a dictar una ley sin eficacia alguna.

Dice el artículo 108, de la Constitución:

"Art. 108. — La reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones que a continuación se indican.

El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara, el voto conforme de la mayoría de los diputados o senadores en actual ejercicio.

Las dos Cámaras, reunidas en sesión pública, con asistencia de la mayoría del total de sus miembros, sesenta días después de aprobado el proyecto en la forma señalada en el inciso anterior, tomarán conocimiento de él y procederán a votarlo, sin mayor debate".

Como este proyecto envuelve una reforma constitucional, ya que, como he dicho, va a prorrogar el tiempo que señala la Constitución para el ejercicio del mandato parlamentario, debería, para tener plena eficacia constitucional y legal, ser aprobado por la mayoría de los miembros de ambas ramas del Congreso.

Yo quería hacer ver este aspecto de la cuestión. En mi concepto no es prudente que los actuales parlamentarios, por el y ante sí prorroguen el plazo del ejercicio de sus funciones más allá de lo que establece la Constitucion.

Por esa razón yo quiero dejar constancia de mi voto contrario al informe de la Comisión y aceptar la proposición de minoría que han suscrito los miembros de esa Comisión y su presidente, señor Estévez, en el sentido de que las elecciones deben tener lugar en el próximo domingo de octubre de 1936, a fin de que el Congreso empiece a funcionar después del 19 de diciembre del presente año.

He dicho.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Votado en general el proyecto, resultó aprobado por 43 votos contra 21.

—Durante la votación.

El señor CAÑAS FLORES. — Que quede constancia de que los diputados conservadores votan en contra de este informe.

El señor CASANOVA. — ¡Pura música!

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.

El señor WALKER LARRAIN.—Pido que, de acuerdo con el Reglamento, se deje constancia de los votos en contra.

—Hablan varios señores diputados, a la vez.

El señor CABEZON. — ¿Por qué no pidió votación nominal Su Señoría?

El señor WALKER LARRAIN.—¿Qué inconveniente hay para lo que pido, cuando hemos votado delante de todo el mundo?

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Como no hay indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.— REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD. INSISTENCIAS DEL SENADO

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente).— Entrando en el orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que reorganiza los Servicios de Salubridad, 5.o trámite constitucional.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 3,082

El señor SECRETARIO.— El oficio del Senado dice así:

"El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que había introducido en el proyecto sobre reorganización de los Servicios Sanitarios y que fueron desechadas por esa honorable Cámara, con excepción del inciso final del artículo 1.o que dice: "Este Ministerio tendrá, además, la tuición de la Lotería de Concepción, en cuya aprobación no insiste.

El señor LOIS.— Pido la palabra.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente).— En discusión si se insiste o no en el rechazo de las modificaciones del honorable Senado.

Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor WALKER LARRAIN.— El señor Ministro está pidiendo la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente.— Tiene la palabra el honorable señor Ministro.

El señor CASTRO OLIVEIRA, (Ministro de Salubridad).— He pedido la palabra sólo para rogar a la honorable Cámara que tenga a bien aprobar en la forma que lo hizo el honorable Senado el proyecto que reorganiza los Servicios de Sanidad.

Este proyecto está actualmente en 5.o trámite constitucional y si la honorable Cámara no lo aprueba, corremos el riesgo de no tener ningún plan de organización de los Servicios de Salubridad ...

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye nada.

Un señor DIPUTADO.— Va a tener que hablar de nuevo el señor Ministro.

El señor VALENZUELA, (don Juan de Dios).— Dejen de hablar entonces.

El señor CASTRO OLIVEIRA, (Ministro de Salubridad).— Había pedido la palabra, exclusivamente, con el objeto de solicitar de la honorable Cámara aprobara el proyecto en la forma en que fué despachado por el honorable Senado.

Este proyecto no significa la reglamentación definitiva que habrá de regir a los Servicios de Salubridad, pero permite, por lo menos, la coordinación y la armonía que son indispensables entre los distintos servicios que deben depender del Ministerio de Salubridad. Posiblemente, sólo servirá durante algún tiempo, mientras se estudia la organización definitiva de los Servicios de Salubridad en el país.

De tal manera que, con la aprobación de este proyecto, aprobado ya por el honorable Senado, daremos un gran paso hacia la coordinación y armonía de los Servicios Sanitarios del país; mientras que, si la honorable Cámara rechazara este proyecto, nos quedaríamos sin ninguna reglamentación que rigiera dichos servicios, y no tendríamos ningún medio de producir la armonía y coordinación a que me he referido, entre los diversos Servicios Sanitarios que actualmente dependen de organismos perfectamente diferentes.

Era esto, sólo lo que pedía a la honorable Cámara: la aprobación del proyecto en la forma que lo acordó el honorable Senado de la República.

El señor FUENZALIDA, (Vice Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.— Ha oído la honorable Cámara que el señor Ministro desea que, por el momento, se despache el proyecto tal como viene del honorable Senado.

Todos los honorables diputados saben las dificultades que ha habido alrededor de la gestión de este proyecto.

Yo no quiero que al aprobarse este proyecto, quede én el ánimo de todos que van a ser la panacea de los males que aquejan a nuestro país: que la mortalidad y morbilidad van a desaparecer o disminuir como por encanto.

¡En Chile mucho hay que andar todavía en esta materia.

El proyecto en tabla lleva por principal miraje coordinar los esfuerzos de las instituciones u oficinas que tienen alguna relación o interés por la salud pública.

La IX Conferencia Sanitaria Pan Americana, reunida en Buenos Aires, en noviembre de 1934, acordó así: "recomendar a los Gobiernos la conveniencia de reunir los Servicios de Asistencia Pública, Beneficencia y Sanidad bajo el régimen de una sola autoridad, lo que significa evidente provecho para la acción tutelar del Estado y para el robustecimiento de la salud pública a base de la creación de unidades de asistencia y previsión".

No sé que acuerdos habrá tomado la Conferencia Pan Americana que se reunió aquí en Chile y que trató también este asunto.

La idea de dar unidad a todos los servicios públicos que defienden la salud, se impone hoy día más que nunca. Se impone por economía, se impone por eficiencia y se impone por mil razones.

La idea de dar unidad a todos los servicios que defienden la salud se impone, pues hoy en día. No es posible malgastar energías y dinero.

El problema es uno y debe tener ligamen estrecho: Sanidad, Asistencia, Previsión y Bienestar.

El proyecto que viene del Senado satisface, en parte, estos propósitos, pero para llegar a la verdadera solución sanitaria de nuestro país nos falta mucho, mucho, H. C.

Ya aquí hemos hecho notar que solo estamos marcando el paso.

Desde luego, en esta H. C. hice ver hace poco lo interesante del problema "Agua potable".

Casi todas las ciudades más importantes de la República carecen de este elemento de primordial importancia para el aseo personal y limpieza. En ocasión aquí me ocupé de lo ocurrido con el agua potable de esta metrópoli. Siguen sectores importantes de la ciudad careciendo de este artículo.

En esta H. C., dí a conocer los bochornosos acontecimientos de la famosa "Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable", la que ha tenido en absoluto abandono el regular abastecimiento del agua de bebida y consumo.

Por desidia de esa Junta e incumplimiento de sus obligaciones hay escasez de agua en todas partes y hay poblaciones enteras que no pueden hacer uso de este elemento tan indispensable para la vida, limpieza e higiene.

Hay un proyecto de ley para suprimir estas juntas de carácter municipal anacrónicas, que manejan sin técnica alguna estos importates servicios.

Pende un proyecto en el H. Senado, destinado a abolir estas famosas juntas administrativas de agua potable.

Me referí esa vez a un contrato hecho por un ingeniero y que al haberlo realizado la Junta Administrativa, se habría contado con abundante agua.

Si hablo aquí de las ciudades que teniendo mucha importancia, carecen de agua abundante y barata, las 3/4 partes del os Diputados regionales aquí presentes asentirán a mi afirmación de que carecen casi en absoluto de este artículo tan relacionado con la salubridad.

En "El Mercurio" de 16 de enero del año 35, se lee:

"Una sensación de alivio tuvo " la opinión publica al conocer " las declaracioles del **"Intendente de la Provincia"**, relacio- " nadas con el problema de " agua potable en Santiago y que " fueron dadas a la publicidad " hace poco. Se manifestó, en " esa ocasión que el problema " indicado era **menos grave** de lo " que parecía y que su solución " podía ser rápida, ya que se tra- " taba solamente de mejorar la " distribución del agua en los di- " versos sectores de la ciudad " que carecían de ella."

Sin embargo, el tiempo sigue transcurriendo sin que se vea la realización de ninguna obra que tienda a mejorar esta situación que día a día irá agravándose con el aumento de las necesidades siempre crecientes de la población de Santiago, situación que era de verdadera angustia en los barrios obreros.

El asunto agua potable y agua de bebida, que algunos miran sin interés, tiene en salubridad una influencia tal que hay países que precisamente colocan este departamento directamente en manos de los servicios sanitarios o de salud. Aquí no hay unidad en estos servicios: hay toda clase de descuidos y el Gobierno no da a esto importancia alguna.

Por supuesto que no me voy a ocupar de "La Vivienda", de "la Habitación". Ya me he ocupado de este problema en forma reiterada, frecuente y hasta cargosa.

Estamos esperando del Senado el proyecto de la "Caja Autónoma de Habitación", y pueblos como Copiapó cuya población crece y crece con su auge minero, especialmente minería del oro, ve crecer y crecer también las dificultades por falta de habitaciones y viviendas y ve cómo también se desarrollan las enfermedades y aumenta su mortalidad.

Acabo de estar en la ciudad de Copiapó y allí, no observé, H. Cámara, la mano benéfica del Gobierno actual. Observé su actividad sólo para cambiar un Intendente honrado que ha prestado toda clase de servicios a su pueblo natal y ha prestado —y esto tal vez es criticable— servicios a adláteres o emparentados del Gobierno. Callo por el momento muchas cosas, por hidalguía.

Retirar al Intendente de su cargo, después que se nos habla de Gobierno **nacionalista**, de Gobierno que propicia la **descentralización administrativa**, para reemplazarlo por un funcionario conservador sin ambiente en la región y que por primera vez llega a esa grande y respetable provincia, es de lo más extraño, absurdo e inconsecuente. Se hace, según se afirma, para preparar una intervención electoral que reste un diputado al radicalismo.

¡Tal es el cuidado y protección que presta a las provincias el actual Gobierno!

Allí se carece de agua, alumbrado bueno, alcantarillado, viviendas, etc.

¡Pero qué importa esto ante la cercanía de una elección y la necesidad de intervenir electoralmente!

La gente que va en familia o en grupos no encuentra dónde alojarse, porque no hay hoteles ni casas de pensión, que dén abasto, y tienen que vivir apiñadas en locales inadecuados a veces en los cerros. En esa ciudad, que es rica y floreciente, donde se produce el oro en abundancia, hay miseria y falta de habitación, y, por consiguiente, hay una gran mortalidad. Pero nadie en el Gobierno se preocupa de estas cosas.

Pero ocurre hoy que si el Gobierno contaba allí con simpatías —injustificadas talvez —, simpatías de muchos radicales, hoy cuenta allí con un franco y colosal repudio por el abandono en que se deja la provincia y por la resolución a que aludo: la designación de un funcionario muy conocido por su pésima actuación en Santa Cruz, para Intendente de Atacama.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al honorable señor Lois que concrete sus observaciones a la materia en debate.

El señor LOIS.— Me estoy refiriendo a la ninguna atención que se presta a la salubridad en pueblos tan importantes como Copiapó. Allá se carece, Honorable Cámara, de agua, luz, alcantarillado, vivienda.... y para no perturbar el despacho de este proyecto, seguro de que una vez que la ley puede, transitoriamente, producir algunos beneficios, no voy a poner obstáculos a su aprobación tal como viene del Senado.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— He solicitado la palabra para pedir a mis honorables colegas se sirvan aceptar las insistencias del Senado a este proyecto.

Basta dar una ojeada tanto al proyecto de la Cámara de Diputados como al proyecto del Senado para convencerse de las ventajas de este último con respecto a aquél.

Desde luego, el Senado no ha insistido en el inciso final del artículo 2.o que entregaba la tuición de la Lotería de Concepción al Ministerio de Salubridad, modificación que no aceptaban numerosos señores diputados.

Como lo manifesté al discutirse este negocio en su tercer trámite constitucional, el proyecto de la Cámara de Diputados trataba de remediar una situación de emergencia que ya no existe y, en consecuencia, el objetivo de ese proyecto ha desaparecido; en cambio el proyecto del Senado coordina los servicios sanitarios en forma, que si no es definitiva, como lo ha manifestado el señor Ministro es, por lo menos satisfactoria; servicios que hoy están desorganizados por falta de una ley que los dirija y encauce de manera que la asistencia sanitaria sea algo eficaz y organizado. Es de la esencia de toda campaña sanitaria la unidad de acción, la realización de un plan definido y bien meditado; y ello no podrá obtenerse si no se despacha el proyecto del Senado que como he dicho, coordina los servicios sanitarios, de asistencia y de previsión social para llevarlos a todos los departamentos y comunas del país.

Si analizamos el proyecto tal como lo despachó la Cámara en su tercer trámite constitucional veremos que es un conjunto de artículos inconexos, absurdos, que nada resuelven y que dejan enfrentados los servicios sanitarios a nuevas organizaciones, con el personal en el aire y con un Ministerio cuyas funciones nadie podrá fijar.

Por estas breves consideraciones, yo creo que mis honorables colegas se han de servir no insistir en el proyecto de la Cámara de Diputados, y aprobar las modificaciones introducidas a él por el Honorable Senado.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RETAMALES.— Voy a decir brevemente algunas palabras para expresar algo que ya he manifestado en otras ocasiones, respecto de este conglomerado de cajas que se quiere hacer para formar una sola, dependiente del Ministerio de Salubridad.

Me parece—y sigo sosteniendo —que la práctica va a traicionar los deseos y el espíritu de los iniciadores de esta idea, porque este injerto de cajas en el Ministerio de Salubridad no va a resultar. Hay que advertir que las Cajas son servicios autónomos que no tienen ninguna congruencia entre sí, y que esta especie de fusión no va a traer ningún beneficio, sino que sólo perturbaciones en los servicios médicos de la Caja municipal.

El señor LIRA URQUIETA.— ¿Me permite, señor diputado?

El mismo caso que se presenta con la Caja Municipal, podría valer respecto de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas que sólo tiene atención médic

respecto de algunos servicios; sin embargo, todos estos servicios van a depender del Ministerio de Salubridad, cosa que no tiene técnicamente hablando, ninguna explicación.

El señor RETAMALES.— Me parece muy atinada la observación del honorable colega; y viene a darme la razón en lo que estoy sosteniendo, de que este conglomerado tan grande de instituciones que va a formar este Consejo respecto de todos los servicios de sanidad del país, no va a ser más que un semillero de dificultades, que se van a traducir en una serie de deficiencias en estos mismos servicios, que hoy en día son buenos, que se mantienen perfectamente organizados, como los de la Caja de Retiro Municipal.

Yo conozco muy de cerca estos servicios de la Caja Municipal, y puedo decir que son casi perfectos, y hasta generosos. La asistencia médica está muy bien organizada; no hay quejas del personal, y los beneficios se dan oportunamente.

Y si hoy se la va a injertar a otra repartición del Estado, habrá motivo de mayor papeleo, de tramitaciones y anotaciones y de otra cantidad de circunstancias que no servirán, sino para aumentar la burocracia propiamente dicha; repito que se trata de un injerto que no va a dar resultados y que es—podríamos decir—contrario a la Constitución misma, ya que cercena facultades de un Poder Público: estas Cajas dependen de las Municipalidades, que tienen autoridad propia; y las Municipalidades son un poder autónomo. Entonces, ¿cómo—digo yo—cómo la Dirección de Sanidad va a poner manos en servicios que tienen existencia propia y que corresponden a otro Poder Público? Esto no va a ser práctico; pero en el estado en que está el proyecto, no se va a poder modificarlo, ya que corresponde aprobarlo o desecharlo...

El señor LIRA URQUIETA.— Pero se puede pedir la división de la votación del inciso 2.o del artículo 2.o; y que se vote artículos por artículo, a fin de excluir las modificaciones que no convengan.

El señor BOSCH.— El Comité Demócrata va a hacer la petición.

El señor RETAMALES.— En todo caso, si no se lograra el desglose, o la votación por separado, yo hago estas observaciones, para que el señor Ministro, aquí presente, tome nota de ellas y subsane las dificultades. Conozco estos servicios desde hace muchos años y me consta que están perfectamente organizados. El conglomerado que se pretende formar causará molestias al Consejo, lo que puede comprometer su prestigio y la atención que deberá dispensar a todos los servicios que estarán bajo su dependencia. Repito que se trata de un injerto desgraciado, que va a amagar atribuciones de un Poder Público, que va a restar autonomía a instituciones que mantienen servicios que se costean con fondos propios. Y esto, me parece que no corresponde al rol del nuevo Ministerio, que deberá preocuparse de aquellos organismos o entidades que no tienen sus cajas establecidas, es decir, que carecen de servicios de asistencia médica y previsión social. Ojalá que no se desvirtúen los fines que se persiguen con la organización del Ministerio de Salubridad.

El Sr. FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CASTRO OLIVEIRA (Ministro de Salubridad).— El art. 1.o del proyecto en debate dispone que el Ministerio de Salubridad se denominará: Ministerio de Previsión y Asistencia Sociales. Con esto, las cajas de previsión y cualesquiera otras actividades similares quedarán bajo la tuición, precisamente, del Ministerio mencionado.

No creo que vaya a presentarse ninguno de los inconvenientes a que se han referido algunos señores Diputados; porque las cajas de previsión de las Municipalidades, y, sobre todo, la de la Municipalidad de Santiago, van a tener la ventaja, por intermedio de este Ministerio, de estar en relación unas con otras.

La función principal de este Ministerio es, precisamente, la previsión y asistencia sociales, en su sentido más amplio.

La previsión social es una función de la organización secundaria del Estado. Cuando de acuerdo con las tradiciones de un país, ha evolucionado la organización social, nace el concepto de asistencia social, que se vincula a los intereses de la raza. Y este concepto de la asistencia social, en el fondo, no es más que una abstracción, ya que, dentro del conglomerado social, se aplica a los individuos que tienen personalidad determinada. De modo que los servicios de asistencia social, en último término vienen a ser de asistencia individual.

Todos estos factores son los que contribuyen al propósito de organizar en debida forma la previsión y la asistencia sociales; y son los factores primordiales para la organización y mantenimiento de un Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

La mayor parte de los señores diputados se referían en la sesión de ayer, en forma constante y permanente, a las campañas para terminar con las epidemias y no eran de parecer de considerar estos hechos sino como factores sociales; hoy tenemos, a la inversa, que se trata de la organización de los factores de previsión y asistencia social.

Ahora queremos establecer un engranaje, queremos que cada servicio pueda marchar de acuerdo y ayudarse, con los otros.

En un proyecto de ley que el Gobierno presentó próximamente, se subsanarán los pequeños inconvenientes de esta ley, de tan larga historia, y quedará perfectamente establecido hasta dónde debe llegar la intervención del Estado, y la intervención de los particulares en la previsión y asistencia sociales.

Por hoy puedo dar la certeza al honorable señor diputado, de que en lugar de tener inconvenientes o tropiezos cada una de estas Cajas de Previsión y cada uno de los servicios de asistencia social, no tendrán sino el apoyo decidido del Gobierno.

Todos estos servicios nacieron uno después de otro, sin una pauta que los rigiera, sin una ley que la coordinara. Mientras algunos prestan beneficios óptimos, como la Caja de Empleados Municipales de Santiago, hay otros que dan a los empleados beneficios tan pobres que casi no pueden llamarse de Caja de Previsión.

Yo ruego al honorable diputado, que no tenga temores sobre el porvenir de todos estos servicios y le ruego, además, que concurra con su voto al pronto despacho de esta ley fundamental dentro de la organización sanitaria del país. Se esperan grandes beneficios de todas estas Cajas de Previsión para todas las clases sociales. Ojalá que pronto llegue el día en que la previsión y la asistencia sociales no falte a ningún habitante de la República.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor CASTRO OLIVERIA. (Ministro de Salubridad). — Sí, señor Presidente.

El señor CONCHA. (don Miguel). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CONCHA. (don Miguel). — Señor Presidente, después de las palabras del señor Ministro de Salubridad, no voy a insistir sobre las deficiencias de que adolece el proyecto actualmente en discusión.

Ya había dicho en otra oportunidad que este proyecto de ley era malo, que era insuficiente, que no bastaba a las necesidades de la salubridad de este país. Pero las palabras del señor Ministro me evitan mayores comentarios. Espero que la ley que nos promete, vendrá luego a subsanar las deficiencias y los errores que esta ley contiene. En esa esperanza, señor Presidente, voy a votar — después de haberlo votado negativamente— en forma afirmativa, en las condiciones en que viene del H. Senado.

Sin embargo, quisiera hacerle una pregunta al señor Ministro de Salubridad, pregunta que se refiere a los servicios sanitarios municipales. ¿En qué forma quedarían estos servicios, de acuerdo con las modificaciones establecidas por el H. Senado en tal sentido? Porque del tenor de los artículos del proyecto que dicen relación con estos servicios, no se desprende o no se entiende cual sería la organización que, en definitiva, van a tener estos servicios sanitarios municipales; ahora, entrega a las dispensarías municipales las funciones médico-legales que actualmente tienen otros organismos municipales pero algunos de éstos quedan al margen de estas funciones. De manera que las municipalidades tendrían que tener médicos para estas dispensarías y médicos para atender las obligaciones que el Código Sanitario les impone, y que, hoy día, muy pocas municipalidades cumplen.

Desearía que el señor Ministro de Salubridad, aquí presente, absolviera las dudas que me merece la redacción de los artículos que se refieren a los servicios municipales de Sanidad.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CASTRO OLIVEIRA (M. de Salubridad).— En lo que se relaciona con la pregunta del señor Diputado, debo decir que será necesario estudiar un reglamento que ponga de acuerdo esta ley, con lo que dispone el Código Sanitario y con lo que, a su vez, dispone la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La interpretación que se da a estas disposiciones es diferente; mientras las Municipalidades creen que ellas están autorizadas para ser las dirigentes supremas, en esta materia, dentro de sus comarcas, la Dirección de Sanidad sostiene que el Código Sanitario faculta al Director de este servicio para intervenir en toda cuestión de salubridad.

Pero hoy día no se puede hacer nada. Cuando tengamos esta ley, en donde ya hay una disposición que trata de la autoridad sanitaria del país — se podrá iniciar una campaña y dejar establecido en un reglamento la coordinación y la limitación y, al mismo tiempo, los campos en que habrán de actuar las Municipalidades y la Dirección Sanitaria del país.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Lira Urquieta.

El señor LIRA URQUIETA. — Señor Presidente, insisto en la disposición de la Cámara de Diputados respecto del inciso segundo del Art. segundo, por estimar que al incluir dentro de los organismos que quedan dependientes del Ministerio de Salubridad a las Cajas de Previsión, no se atiende a ningún fin técnico ni se consigue ninguna unidad efectiva, puesto que cada una de estas instituciones tiene una organización propia, y muchas de ellas no tienen los mismos principios de asistencia social, ni de asistencia médica tampoco.

Voy a citar algunos casos para que se den cuenta los Hs. Diputados.

El Consejo que establece el proyecto de ley, se forma con las siguientes personas: el Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que lo presidirá; el Director General de Sanidad, el Director General de Beneficencia y Asistencia Social, el Decano de la Facultad de Medicina, el Administrador de la Caja de Seguro Obrero, el Jefe el Servicio Médico de Carabineros y el Jefe del Servicio Dental Escolar Obligatorio.

El Administrador de la Caja de Seguro Obrero es el único que representa a las instituciones de Previsión.

En cambio, instituciones como la Caja de Empleados Particulares, que no tienen servicio médico de ninguna clase, quedan incorporadas a este Ministerio, y van a ser dirigidas por una autoridad superior, por este Consejo de Salubridad que tiene un fin exclusivamente médico.

Además, la Caja de Empleados Municipales tiene su propio servicio de asistencia médica, y está relacionada, directamente, con organismos autónomos.

¿Cómo es posible que el Estado intervenga doblemente en estas circunstancias, exigiendo, por una parte, atención para este personal, y por otra parte, incorporando estos servicios a un Ministerio determinado?

Esto me parece también inconveniente...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Su Señoría se refiere al inciso segundo del artículo segundo?

El señor LIRA URQUIETA. — Estoy haciendo observaciones sobre el artículo 1.o de la Cámara, en el cual se mantiene la idea de conservar la independencia de estos servicios que se quiere hacer depender del Ministerio de Salubridad, lo que cambia substancialmente el fin del proyecto.

Por esto, yo pido que se pronuncie la Cámara en favor de una o de otra de estas dos ideas: de la del Senado o de la C. de Diputados. Si se aprueba el proyecto del Senado, estas instituciones quedarán bajo la dirección del Ministerio de Salubridad; pero, si se rechaza, van a quedar como están, bajo la dirección y dependencia del Ministerio del Trabajo, del cual están más cerca que del Ministerio de Salubridad, porque la previsión social tiene por objeto propender, en sus tres cuartas partes, a la atención pecuniaria de los individuos que han prestado servicios al Estado o a sus organismos dependientes, y no a la asistencia médica (que es la que se hace primar en este caso), que sólo ocupa un tercio de los fondos de la Caja de Seguro Obligatorio y una fracción pequeña, un dos por ciento, de las entradas totales de la Caja de Empleados Públicos y ningún porcentaje de los fondos de otras instituciones de previsión, como la Caja de Empleados Particulares o la de Carabineros, etc.

Por estas razones, quiero hacer notar a la Cámara el absurdo que significa pretender atribuir al Ministerio de Salubridad— que es un Ministerio esencialmente técnico-sanitario— la orientación de aspectos de la previsión que se relacionan con el trabajo de los imponentes: su derecho a jubilación, a pensión de vejez, de invalidez, de retiro, etc.

Estos son aspectos de la previsión relacionados exclusivamente con el trabajo y de ningún modo con la salubridad. No obstante, se pretende atribuir su supervigilancia a un Ministerio que nada tiene que ver con ello, dándole a los organismos que realmente deben tenerla, una ingerencia mínima en el Consejo, cuya creación se propone.

En consecuencia debo manifestar que prefiero la actual situación de independencia de las Cajas de Previsión, antes que entregar su tuición a un Ministerio que nada tiene que ver con ellas, y que, así como es el de Salubridad, bien pudo haber sido también el de Fomento, por ejemplo.

Por las razones expuestas, soy contrario a este proyecto y a la aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Debo advertir a su señoría que el Art. 2.o de este proyecto ya fué aprobado por la H. Cámara.

El señor PRIETO (don Joaquín) —El honorable señor Lira Urquieta se ha referido al Art. 1.o

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El honorable señor Lira Urquieta se ha referido al Inc. 2.o del Art. 2.o, honorable diputado.

El señor LIRA URQUIETA. — No, señor presidente: me he querido referir a la disposición que indica el honorable señor Prieto. He confundido los números de los artículos porque en el impreso no aparecen.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CHANKS.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Chanks.

El señor CHANKS.— Principio por manifestar que estoy de acuerdo con las observaciones del honorable colega señor Lira Urquieta a quien debo reconocer sus profundos conocimientos en materias sociales especialmente en lo que a previsión se refiere.

Aprovecho, además, la oportunidad para expresar mi asombro por encontrar presente en esta Sala al señor Ministro de Salubridad.

Entrando ya en materia, explicaré a qué se debe mi asombro.

Hace varios meses, esta Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros, acordó solicitar al señor Ministro que — si lo tenía a bien — nombrara una comisión formada por funcionarios de la Contraloría y de algunos otros servicios que tienen alguna vinculación con la parte económica de la Caja de Seguro Obrero, a objeto de hacer desaparecer la atmósfera pesada que existe, de norte a sur de Chile, por la deficiencia de los servicios de esta institución, por el desorden que mucha gente nota en la inversión de sus caudales y por la falta de un verdadero espíritu de previsión social en esta misma Caja, de lo que tanto alarde hace el señor Ministro de Salubridad.

Ayer, señor presidente, cuando se discutía la autorización para gastar siete millones de pesos en combatir el tifus exantemático, yo decía: ¡por fin, le va a llegar trabajo al señor Ministro al repartir estos millones!. . Porque es bien poco lo que tiene que hacer el señor Ministro.

Si no viene esta "leicita" salvadora, que está propiciando, creo que serían nulos sus servicios.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Parece que S. S. no habla de la ley.

El señor CHANKS.—Estoy hablando de la ley en discusión, porque en ella está incluida la Caja de Seguro Obrero y el señor Ministro tiene ingerencia directa en ella. Ahora dependen del Ministerio de Salubridad los servicios de la Caja de Seguro Obrero. Esta Honorable Cámara, por la unanimidad de sus miembros, debiera, si es que los honorables Diputados, a sí mismos se respetan, debiera, digo, exigirle a este caballero, en el momento de tomar asiento en la Sala, que se haga eco de un sentir general de la Cámara, que ha pedido que tome medidas en orden a traer tranquilidad a los vicios a traer tranquilad a los servicios públicos, como son los servicios de previsión social del Seguro Obrero. Se dice que hay malversación de caudales, que hay defraudaciones, que la leche pauterizada es un veneno, etc.

Con todo lo que se le ha dicho al señor Ministro, en una serie de acuerdos y discursos, en esta C., en comicios organizados de norte a sur de Chile, en reuniones celebradas en esta capital con este fin, yo creía que la H. C., iba a exigirle alguna explicación ahora, para que así alguna vez supiéramos que los Ministros de Estado, que tienen la obligación de respetar al Poder Legislativo, porque siendo Secretarios del Presidente de la República, tienen la obligación de hacerse eco de las peticiones del Poder Legislativo. No es posible que vengan sólo a pedir el despacho de algunas leyes que van a traer algunos beneficios, ¡un beneficio muy grande desde luego!, porque va a absorber la cesantía de los médicos que están en mala situación, y probablemente, a remediar la tragedia que viven hoy día estos profesionales, por falta de clientela y exceso de médicos. Unos con otros se hacen guerra sin cuartel en todas las ciudades chicas, donde se ve el caso de que un médico no puede solicitar el concurso de otro colega por causa de esta lucha fratricida en que se quitan la clientela.

Con este proyecto salvador tendrán trabajo y, tal vez cesará la lucha económica que tienen entablada. Pero yo sostengo y ruego a la H. C., que repare en ésto, siquiera por lo que nosotros mismos hemos acordado; ¿qué razones ha dado el señor Ministro para no hacerlo, cuando se le ha pedido por la unanimidad de los miembros de esta H. C. que designe una comisión investigadora? Me lo prometió a mí mismo S. S., y yo, a mi vez, le prometí que si esta comisión daba cumplimiento a una estricta fiscalización del manejo de los caudales de la Caja de Seguro Obrero, y decía que los fondos haban sido bien llevados y las inversiones para establecer las industrias bien controladas, yo sería el primero en reconocer mi error.

Me preguntó el señor Ministro si yo iba a tener la entereza de carácter necesario para declarar que había estado equivocado en mis cargos. ¿Qué hombre, señor Presidente, podrá negarse a decir: "mis observaciones tuvieron en aquella época una razón, cual era la protesta general contra el servicio del Seguro Obrero, por eso las hice?...

Y cuando hubiera visto que todos estos cargos se destruían por la comisión de hombres técnicos que iban a fiscalizar las inversiones de esta Caja, me habría anticipado a rendirles culto a hombres que así cautelaban los altos intereses de los obreros y asegurados en general.

Pero, ¿acaso ha ocurrido esto, señor Presidente? No, el señor Ministro ha permanecido impasible y S. S. tiene gran responsabilidad—y esto no es sólo mi opinión sino la de miles y miles de asegurados, de norte a sur de la República—en las irregularidades que existen en los servicios del Seguro Obrero, porque siendo actualmente consejero de esta Caja, en su carácter de Ministro de Salubridad, ha tenido S. S. la obligación de hacerse eco del sentir de esta H. C. y de respetar siquiera al Poder Legislativo, que poca consideración le merece a los señores Ministros y aun menos a los propios honorables diputados, porque también SS. SS. olvidan las prerrogativas constitucionales, una de las cuales es la fiscalización de los actos del Gobierno.

Aprovecho la oportunidad para manifestarlo al señor Ministro de Salubridad que yo no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, porque considero que en manos de S. S. estará más abandonada la salubridad pública, porque tengo la íntima convicción que el señor Ministro no tiene ni interés ni inclinación por este servicio y porque ha probado su indiferencia ante los cargos que se han hecho en esta H. C., dejando de contestar discursos y peticiones que se le han hecho aquí acerca del funcionamiento de la Caja de Seguro Obrero.

El señor VAILLANT.— ¿Contaba el señor Ministro con un ataque tan formidable de un H. D. de Gobierno?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al H. Sr Chanks concretarse a la materia en debate.

El señor CHANKS.— Me estoy concretando, señor Presidente.

El H. Sr. Morales, miembro conspicuo de la Caja de Seguro Obrero...

El señor LOIS.—Pero si el H. Sr. Morales no pertenece a la Caja de Seguro, H. D.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—El H. D. puede decir todo lo que quiera, porque no se le puede desmentir.

El señor CHANKS.— ¿Y por qué no se me puede desmentir?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Porque todo lo que dice S. S. es tan cierto...

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor CHANKS.— Yo no sabía el coro que iban a formar los HH. DD. radicales.

Mis observaciones las he hecho con el objeto, cuando menos, de que a algunos HH. DD. que nos hemos ocupado del mal servicio de la Caja de Seguro, se nos preste la atención debida.

He dicho que esta ley es una ley de salvación para los desocupados de la medecina......

El señor LOIS.— ¡Medecina! Medicina debe decir, H. D.; aprenda a hablar primero.

El señor CHANKS.— S. S. no es quien me debe corregir.

El señor LOIS.— Es un error tan elemental que cualquiera lo puede corregir.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor CHANKS.— Voy a terminar, manifestando que votaré la modificación propuesta por el Partido Demócrata con el objeto de que este servicio no siga en la forma absolutista de acaparamiento de todos los servicios de previsión social, que estimo de inmenso peligro para la clase trabajadora y para los empleados particulares. Por esto también me alegro que mis observaciones estén de acuerdo con lo que ha manifestado el H. Sr. Lira Urquieta, porque este H. D. está mejor capacitado que nadie para tratar estas cuestiones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—El señor Ministro ha solicitado la palabra.

Tiene la palabra S. S.

El señor CASTRO OLIVEIRA (Ministro de Salubridad).— El H. Sr. Lira Urquieta se ha referido, en primer lugar, a las Cajas de Previsión Social que, según disposiciones de la ley van a depender directamente del Ministerio, pero que no tendrán relación alguna con el Consejo de Salubridad, que se va a ocupar solo de la salubridad pública y no de la previsión social.

Las Cajas de Previsión no serán organismos dependientes del Consejo de Previsión, sino que serán organismos dependientes del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social ... ...

El señor LIRA URQUIETA.— ¿Si me permite el señor Ministro?

Precisamente, ése es otro de los defectos que quería hacer notar en este proyecto, por la sencilla razón de que estas instituciones van a quedar incorporadas en forma desorganizada en el Ministerio de Saubridad, y no va a haber respecto de todas, una orientación, una unidad de acción que coordine la acción de todas entre sí.

¿Qué objeto se persigue entonces con incorporar todas estas instituciones al Ministerio de Salubridad, cuando van a quedar, como digo, tan desconectadas como están ahora?

Si hubiera la idea, siquiera, que se orientaran todas estas instituciones hacia un mejor servicio médico, hacia la compenetración de estos servicios en forma de que un empeado particular pudiera aprovechar de ellos indistintamente al pasar a ser empleado público o vice versa, sin alterar su previsión, entonces ya el caso sería distinto.

Si hubiera dentro de este proyecto alguna idea que viniera a unir los beneficios de la previsión, sería yo el primero en darle mi voto.

Si hubiera alguna disposición especial destinada a atender las cuestiones de carácter sanitario, por ejemplo, respecto de todas estas instituciones destinada a satisfacer el futuro desarrollo de todos ellos en general, el caso cambiaría.

En consecuencia, me parece algo innecesario traspasar de un Ministerio a otro estas instituciones de previsión, cuando, en realidad, se encuentran hoy en la misma o mejor situación de la que se van a encontrar mañana en el Ministerio de Salubridad.

El señor CASTRO OLIVEIRA (Ministro de Salubridad).— Precisamente, esta idea a que se refiere el honorable señor Lira Urquieta de compenetración, de armonización, de intercambio de los empleados de una Caja de Previsión a otra, no se puede realizar hoy día, porque éstas dependen de distintos Ministerios.

Precisamente, se las quiere llevar hoy a un Ministerio de Previsión Social para poder estudiar todo esto a que se ha referido el señor Lira Urquieta, y es lo que se pretende con este proyecto de ley.

El señor LIRA URQUIETA.— Muy bien, señor Ministro, pero mientras tanto las instituciones que van a quedar dependientes de este Consejo no van a estar bajo su tuición, sino que quedarán siempre independientes unas de otras, con lo que claramente se vé que esta ley en nada va a innovar, en cuanto a la organización interna de ellas.

¿Cómo es posible entonces creer que mañana, por simple traspaso de estas instituciones al Ministerio de Salubridad, donde no existe competencia técnica en materia de previsión se pueda llegar al perfeccionamiento de nuestros sistemas de previsión?

Hacer esta tarea significaría la creación de una dirección o de un consejo especial, que el proyecto no consulta; pero, en cambio, el señor Ministro nos ha dicho que el consejo es de salubridad y no de previsión.

Por esto es que yo no veo cómo se va a realizar esta idea.

El señor MADRID (don Manuel).— Lo que dice el honorable señor Lira está de más, porque existe actualmente el decreto con fuerza de ley N.o 1277, que autoriza al departamento de previsión que actualmente existe para ejercitar su tuición sobre las cajas de previsión y organizarlas en la forma que desea el honorable señor Lira.

Este mismo proyecto de ley, modificado por el honorable Senado, deja dependiendo del Ministerio de Salubridad el Departamento de Previsión y las Cajas de Previsión; de modo que habrá una tuición indirecta por intermedio de este departamento, aplicando el decreto con fuerza de ley N.o 1277.

Por otra parte, no hay para qué entorpecer por más tiempo el despacho de este proyecto de ley.

Hemos estado viendo ya que el Senado siempre se pronuncia en contra de las ideas de la Cámara, y, de consiguiente, no cabe sino aprobar el proyecto como está, si queremos tener ley.

El señor LIRA URQUIETA. — Mi deseo no es en ningún modo entorpecer el despacho del proyecto. Me he limitado a dar razones de orden técnico sin el propósito de retardar su despacho. He dicho lo que estimo más conducente a su buen éxito.

Lo lógico es dar a la previsión la situación que le corresponde por las relaciones que tiene con el trabajo, y por ser las instituciones encargadas de ella organismos económicos de primera clase.

Por esto no veo que tengan correlación con el Ministerio de Salubridad, con el cual tienen un mínimum que hacer las Cajas de Previsión, ya que sus problemas vitales son de orden económico y del trabajo.

El señor MADRID (don Manuel).— Varias veces he dicho que la previsión hay que dividirla de una vez por todas, en dos capítulos: la previsión médica y la previsión económica.

El señor LIRA URQUIETA.— Por eso en el extranjero las Cajas están divididas en esa forma.

El señor MADRID.— Sí, pero no porque nos pongamos a discutir detalles vamos a impedir que en los pocos días que quedan de sesiones se despache este proyecto de ley.

Yo he dicho en muchas oportunidades que la Cámara debe avocarse estos dos problemas. La parte económica ya la he explayado en otras ocasiones, y la parte médica es la de que trata este proyecto. Por eso es que voy a votar favorablemente este proyecto, a pesar de que no concuerdo con muchas de las ideas que en él se contienen, porque de otro modo no tendremos jamás una organización sanitaria.

Varios señores DIPUTADOS. —Votemos.

El señor GAJARDO.— Quiero sólo desvirtuar una aseveración del señor Ministro de Salubridad que es contraria a la letra y al espíritu del proyecto en debate.

El señor Ministro ha manifestado que el Consejo Nacional de Salubridad Pública no tendrá relación alguna con los servicios de previsión de las distintas Cajas de Previsión y Asistencia Social. Sin embargo, esa aseveración del señor Ministro está contradicha, en el propio proyecto de ley, que en su artículo 3.o, modificado por el Senado, dice que corresponderá a ese Consejo: "proponer al Gobierno las medidas destinadas a establecer la cooperación y correlación de los servicios fiscales, semifiscales, y también de los particulares que así lo deseen, cuyas labores digan relación con la higiene pública, la práctica de las actividades de la medicina preventiva y curativa y el fomento de la salud individual."

Esta disposición está demostrando que ese Consejo tendrá relación con los organismos de previsión y que el señor Ministro no estaba en lo justo cuando aseguraba lo contrario a mi honorable amigo señor Lira Urquieta.

El señor SECRETARIO.— El comité demócrata pide que se vote por incisos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.— El Senado insiste en la aprobación de la modificación que desechó esta Cámara en el Art. 1.o, que dice:

"Dependerán de él, pero conservando su actual organización jurídica: la Dirección General de Sanidad, la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, el Instituto Bacteriológico de Chile, la Comisión de Control de Precios, de Drogas y productos Medicinales, el Servicio Dental Escolar Obligatorio, la Caja de Seguro Obrero, la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, la Caja de Empleados Particulares, la Caja del Cuerpo de Carabineros, la Caja de Empleados Municipales de la República, las Cajas de Empleados y de Obreros Municipales de Santiago, las demás Cajas de Empleados Municipales y el Departamento de Previsión."

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se vota si se insiste o no en el reclamo de esta modificación del Senado.

El señor LOIS. — Permítame, señor Presidente, diciendo sí ¿aceptamos la disposición como viene del Senado?

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Los que insistan en el rechazo de la modificación del Senado, votan afirmativamente y mantienen lo aprobado por la Cámara.

En votación la modificación del Senado.

—Votada económicamente la modificación del Senado, resultaron 34 votos por la afirmativa

DIRECCION GENERAL de PAVIMENTACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 53 de la ley N.o 1339, sobre pavimentación de las Comunas Rurales de Santiago, se pone en conocimiento de los propietarios de los predios ubicados en la calle Walker Martínez, de la Comuna de Quinta Normal que el prorrateo para determinar las cuotas que, en conformidad a dicha ley les corresponde pagar por las obras de pavimentación de calzadas, arrojan los resultados que a continuación se indican.

Los reclamos a que la publicación de estas cifras dieren lugar deberán presentarse por escrito a la secretaría de la Dirección General de Pavimentación, Catedral N.o 1446, dentro de un plazo de 15 días a contar de la siguiente publicación. Pasada esta fecha se dará por aceptada la longitud de frente de cada predio.

CALLE WALKER MARTINEZ

DE CARRASCAL A GENERAL NOVOA.— LADO ORIENTE.

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
599	Policarpo Pérez	23,40 ml.	111.08
[illegible]	Ramón Jerez	14.80 ml.	70.22
647 645	Policarpo Pérez	8,00 ml.	37.96
621 37	Eufracio Urzúa	47.67 ml.	226.19
591 99	Agustín Zúñiga	17.70 ml.	83.98
577	Ismael Troncoso	15,25 ml.	72,36
565 69	José Díez	11.17 ml.	53.—.
551	José Donoso	10.60 ml.	50.29
s n.	Policarpo Silva	6.— ml.	28.47
543	Guillermo Céspedes	6 — ml.	28.47
525	Ramón Figueroa	15.45 ml.	73.31
519	Armando Díaz	9 — ml.	42.70
503	Tirso Tapia	18.70 ml	88.73
s/n.	Tomás Jacobsen	65,30 ml.	309.84
s.n.	Luis Flores	24,55 ml.	116,48
501	Carlos Fernández	10.40 ml.	49.34
s n.	Ernesto Molina	10.60 ml.	50.29
s n.	Cintolessi Hnos.	107,55 ml.	510.32

DE GENERAL NOVOA A JUAN LUIS SANFUENTES.—LADO ORIENTE

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
s n.	Weir Scott y Cía.	118,45 ml.	527,69

DE J. LUIS SANFUENTES A BARROS LUCO.— LADO ORIENTE

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
s.n.	Enrique Cintolessi	113,90 ml.	511,64

DE BARROS LUCO A MAPOCHO.— LADO ORIENTE

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
91 99	Cía. de Tracción y Alumbrado	20.10 ml.	82.13
83	Abelardo Lizama	10.90 ml.	44,54
75	Teolinda v. de Lecaros	10,— ml.	40.86
63	Pablo Pastor	10.32 ml.	42,17
53 57	Luis Acevedo	10.40 ml.	42,49
39	Pedraza Hnos.	17,05 ml.	69.67
19 27	Manuel Izquierdo	19.90 ml.	81,31
7	Enrique Barrows	8.90 ml.	36,37
5	Agar y otros	20 90 ml.	85,40

CALLE WALKER MARTINEZ

DE CARRASCAL A GENERAL NOVOA.—LADO PONIENTE.

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
662	Carlos Barahona	74.20 ml.	352.07
646	Segundo Parra	12.60 ml.	59,78
640	Samuel Abarca	18.20 ml.	86.35
632	Rafael Sáez	10.— ml.	47.45
626	Juan B. Leiva	8 — ml.	37.96
620	Rosalindo Díaz	9,33 ml.	44,27
580	Eufracio Urzúa	27.65 ml.	131.19
524	José Donoso	10.25 ml.	48.63
518	José Donoso	30.— ml.	142,35
504 10	Felicinda Valdés v. de Salazar	40.— ml.	189.80
s n.	Manuel Vera	28.20 ml.	133.80
450 54	Baudilio Moya	22.— ml.	104.39
	Propiedad Municipal	50.50 ml.	239.62
s/n.	Alberto Seco	21 10 ml.	100,11
346	Cintolessi Hnos. Ltda.	16,50 ml.	78,29
320	Leontina Suárez	7.85 ml.	37.24
304	Carmen Espinoza	21,62 ml.	102.58

DE GENERAL NOVOA A J. L. SANFUENTES.—LADO PONIENTE

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
292	Matilde Grandón	14.05 ml.	62.59
290	José L. Daza	10.05 ml.	44.77
286	Perpetua V. v. de Reyes	10.— ml.	44 55
276	Daniel Acosta	10.— ml.	44,55
268	Lama Rijas	10.05 ml.	44.77
260	Francisco Gárate	10 05 ml.	44.77
260	Julio Gallerdo	10.— ml.	44.55
206	Jermán Sepúlveda	44.20 ml.	196 91

DE J. L. SANFUENTES A BARROS LUCO.— LADO PONIENTE.

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
s/n.	Santos Bravo	24.10 ml.	108.26
164	José 2.o Lara	15,50 ml.	69,63
134 54	Rosa Pérez de Barrios	26.— ml.	116.79
120	Pedro Cáceres	19.60 ml.	88,01
112	Lorenzo Donoso	28.— ml.	125 78

DE BARROS LUCO A MAPOCHO.— LADO PONIENTE.

N.o del inmueble	NOMBRE	Frente inmueble	Metros cuadrados
94	Margarita V. de Escobar	24.— ml.	98,06
28 50	Alfredo López	101.60 ml.	415,14

Santiago, 28 de enero de 1936.

EL DIRECTOR GENERAL.

rables colegas, señores Larraín y Cárdenas: me refiero a la disposición de la letra b) del artículo 5 de la ley citada que autorizó a la Caja de Crédito Popular para rescatar directamente las máquinas de coser que le habían sido quitadas a los compradores morosos en el pago de las cuotas convenidas con las casas vendedoras.

Estas máquinas podrán ser recuperadas por los interesados mediante un préstamo que le concederá la Caja de Crédito Popular.

Gracias a la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la actividad y celo gastado por el Director del Crédito Popular, las máquinas serán rescatadas con el sólo pago de las cuotas atrasadas, que algunos en casos son muy pocos, sin intereses ni recargo alguno, barnizadas y con los repuestos y útiles indispensables; circunstancias que llevarán un efectivo bienestar a muchos hogares modestos.

Ha quedado, pues satisfecho el anhelo de muchos de nuestros conciudadanos, y es justo hacer llegar una palabra de estímulo para el Ministro de Relaciones Exteriores y para el director del Crédito Popular, que han logrado realizar una de las más humanitarias y justas disposiciones contenidas en la ley 5,398 despachada en el mes de febrero de 1934.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Ha terminado el tiempo concedido a S.S.

El señor GAJARDO.— Perfectamente.

El señor HEIN.— Permítame la palabra, señor Presidente, para pedir que se prorrogue el tiempo para tratar del proyecto a que me he referido.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Solicito el asentimiento de la honorable Cámara para prorrogar por quince minutos el orden del día, para tratar del proyecto a que se ha referido el honorable señor Hein, prorrogando por igual tiempo la hora de incidentes.

No hay acuerdo.

El señor DEL CANTO.— Que se coloque el proyecto en la tabla de mañana.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Mañana podrá hacer S.S. la misma petición.

Terminada el orden del día.

Entrando en la hora de incidentes, le corresponden los primeros quince minutos al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

8.— Condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos municipales sobre bienes raíces.

El señor ACHARAN ARCE.— En la sesión de hoy, señor Presidente, he presentado dos proyectos de ley: uno relativo a la liberación de derechos aduaneros para determinados artículos que debe importar la 1.a Compañía de Bomberos de San José de la Mariquina; y el otro, referente a la condonación de intereses penales y multas de carácter municipal, en atención al hecho de que al dictarse la ley de condonación de intereses penales y multas a los deudores morosos de impuestos fiscales, sobre bienes raíces, el Congreso tuvo la conciencia de que se comprendían también los intereses penales y multas correspondientes a los impuestos municipales sobre bienes raíces; y era natural que así fuera, por cuanto ambos impuestos: el fiscal y el municipal, por su propia naturaleza, se consideran como uno solo, que afectan a un solo objeto: los bienes raíces.

Mi proyecto tiende, pues, a llenar un vacío de la ley dictada, que se ha prestado a interpretaciones erróneas en su aplicación, al punto de que algunos tesoreros llegan aún a comprender sólo las propiedades que no han sido embargadas. Lo que es un absurdo, siendo, pues este proyecto como el primero, de urgencia, y habiendo conveniencia en despachado en el presente período de sesiones, me voy a permitir rogar a la Mesa quiera enviar oficio al Ejecutivo, solicitando la inclusión en la convocatoria de los proyectos a que he hecho mención.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Se enviará oficio a nombre de S.S.

Le queda un minuto al Comité Liberal.

El segundo turno de quince minutos le corresponde al Comité Independiente.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Carrasco.

9) SITUACION DE LA ISLA DE PASCUA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARRASCO.— Me voy a referir, señor presidente a la situación en que se encuentra la Isla de Pascua.

Como saben mis honorables colegas la isla de Pascua se encuentra situada en el centro del Océano Pacífico, a 2.000 millas de nuestras costas y a 1.700 de la ribera occidental de ese Océano. Esta isla, por su situación especial y posición geográfica, tiene una enorme importancia estratégica y comercial, por cuanto ella constituirá en el futuro el único punto de recalada que dispondrán los aviones cuando se establezca la comunicación aérea a través del Pacífico, y para lo cual dispone de una llanura natural especialmente apropiada para cancha de aterrizaje.

La isla de Pascua tiene una superficie total de 15.697 hectáreas, de la cual el 80 por ciento es cultivable. Sus terrenos son especialmente aptos para ganadería, y en él se produce la caña de azúcar, el tabaco, el algodón, maíz, fréjoles, garbanzos, lentejas y solanáceas en general. Estos terrenos están avaluados por los Impuestos Internos en la suma de 995,000 pesos.

La soberanía chilena a la Isla de Pascua data desde el 9 de septiembre de 1888, por derecho de ocupación efectuada en esa fecha, a nombre del Gobierno de Chile, por el capitán de corbeta don Policarpo Toro Soberasún, reconocida por sus habitantes y jamás discutida por nación alguna.

No existen antecedentes completos sobre la constitución del dominio privado en la isla con anterioridad a la ocupación chilena, pero todos los organismos del Estado que han estudiado esta situación han llegado a la conclusión de que, de acuerdo con nuestra legislación, no existe duda alguna sobre el dominio del Fisco sobre la totalidad de la isla, ya que, como lo establece el informe de la Comisión Consultiva nombrada por decreto supremo N.o 942, de 12 de julio de 1933, y compuesta del señor Obispo Edwards, de don Luis Arteaga, del capitán de fragata don Alberto Consiglo y del Auditor General de Marina, señor Reyes, la referida isla, además de encontrarse bajo la soberanía de Chile desde 1888, es de dominio del Estado, por no existir dominio particular constituído en conformidad a nuestras leyes sobre ella, puesto que el dominio que pretende cierta firma extranjera sobre gran parte de la isla, no existe, por no estar constituído legalmente.

Tengo a la mano, señor presidente, todos los antecedentes relacionados con este asunto, que no los doy a conocer en vista del poco tiempo que dispongo, y que vienen a confirmar plenamente el indiscutible derecho que tuvo el Gobierno para disponer la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 590 del Código Civil.

Pero, y a pesar de que son indiscutibles los derechos del Fisco sobre la totalidad de la isla, han existido ciertas contemplaciones con cierta firma extranjera que alega pretendidos derechos, que, como he dicho, nunca ha logrado acreditar legalmente, sobre la mayor parte de la isla. Estas contemplaciones han tenido como consecuencia que se prolongue por más de 40 años una situación absolutamente perjudicial para los intereses nacionales.

Tan formidable ha sido la influencia de esta firma extranjera, que ha logrado explotar esos terrenos desde el año 1895, fecha en que por decreto supremo N.o 1,130, de 29 de agosto de ese año se le concedió un arrendamiento, por 20 años, de los edificios, enseres y animales que el Fisco posee en esa isla, por un canon anual de 1,200 pesos y de algunas otras condiciones, entre las cuales figuraba la obligación de mantener por su cuenta en la isla, a lo menos 3 familias chilenas, como base de colonización, y construir un depósito para almacenar carbón para el uso de los buques de guerra chilenos, condiciones estas últimas que nunca cumplió.

Terminado ese contrato de arrendamiento, que había sido primeramente prorrogado, se le puso término para reemplazarlo con fecha 5 de mayo de 1917 por una concesión sin plazo definido, en que la Cía. Explotadora no estaba siquiera obligada a pagar canon de arrendamiento.

A pesar que en esa concesión se le imponían a la Cía. Explotadora muy pocas obligaciones, no les dió cumplimiento a aquellas de mayor importancia. En efecto, la cláusula 3.a establece: Se destinará una extensión de terreno para la instalación del Lazareto de Leprosos que se ubicará en la región que sea más adecuada, etc. Ese Lazareto se instaló apenas a 1,000 metros escasos de las casas del pueblo y en terrenos de los nativos lo que constituye un peligro inminente de contagio para los habitantes de la isla.

El Art. 7.o obliga a la Cía. a llevar a la isla como administrador de sus intereses a "un chileno casado que se radique allá con su familia", obligación que tampoco ha sido cumplida por la Cía. Explotadora.

Esta concesión debió haber durado hasta el 19 de abril de 1929, fecha en que por D.S. N.o 946 del Ministerio de Marina se le puso término. Sin embargo, señor Presidente, esta poderosa firma extranjera, que parece disponer de una mano oculta que paraliza en la sombra lo que se dispone a la luz del día, logró retardar la inscripción de la isla, que se dispuso en ese decreto, hasta el 13 de noviembre de 1933, y hasta hoy día la prolongación de una concesión que es atentatoria para nuestra soberanía e intereses nacionales.

Como si esto, señor Presidente, aún fuera poco, tengo antecedentes que me permiten asegurar que en estos momentos se tramita un nuevo arrendamiento por 20 años, so pretexto de que la Cía. renunciaría a los pretendidos derechos que, como he dicho, nunca ha logrado legalizar.

Si existieran razones morales que justificaran ciertas contemplaciones, estarían ellas de más compensadas con los 40 años de explotación de la isla, que ha disfrutado esa Cía. con grandes utilidades pecuniarias, pero nunca se justificaría un nuevo arrendamiento; ya que si él se efectúa se prolongarán por 20 años los abusos y explotaciones que esa firma extranjera ejerce sobre los nativos y se alejaría la posibilidad de destinar esa isla a la colonización nacional, como lo imponen los bien entendidos intereses del país.

Conocedor del alto patriotismo del señor Ministro de Defensa Nacional no dudo que se opondrá a que se realice una negociación como la que me he visto precisado a denunciar desde esta tribuna.

Termino, señor Presidente, rogando se dirija oficio al señor Ministro de Defensa transcribiéndole estas observaciones y pidiéndole envíe a la Cámara los antecedentes del contrato de arrendamiento que se tramita en estos momentos, para analizarlo en una próxima ocasión, paralizándose en el intertanto dichas gestiones.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BART.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Le quedan todavía seis minutos al Comité Independiente.

En seguida le corresponden quince minutos al Comité Demócrata.

El señor BUSTOS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra, S. S.

10) CESANTIA DE LA CLASE MEDIA

El señor BUSTOS.—Señor Presidente:

Con fecha 16 del presente mes, el señor Ministro de Hacienda ha dado respuesta a la Honorable Cámara acerca de un oficio que la misma corporación le envió en diciembre recién pasado, conteniendo un acuerdo tomado por unanimidad, en el sentido de pedir al Ejecutivo la inclusión en el actual período de sesiones extraordinarias, de un proyecto de ley de que es autor el que habla, y en virtud del cual se extienden los beneficios de la Ley 5664 a los ex funcionarios que exoneró injustamente, y en forma implacable, la dictadura militar.

La forma cómo el señor Ministro de Hacienda ha dado respuesta a la petición que la Honorable Cámara le ha formulado, y otros antecedentes que deseo dar a conocer a mis honorables colegas, me obligan a examinar el oficio del señor Ministro de Hacienda, y a solicitar de esta Corporación un nuevo acuerdo en favor de la justicia del pueblo. Voy a explicarme, señor Presidente.

Esta Honorable Cámara sabe que hace mucho tiempo vengo bregando por obtener que se reparen las injusticias que los gobiernos tiránicos hicieron pesar sobre algunos funcionarios de la Administración Pública y que constituyen una irritante injusticia, ya que se desconocieron derechos fundamentales consagrados en nuestra carta básica y en otras leyes de la República. Pues bien, a estos deseos míos, de reparar daños, el señor Ministro de Hacienda ha sido un tenaz opositor, tenacidad que contrasta mucho más visiblemente, si tenemos en cuenta que consiguió de las Cámaras el despacho de un proyecto de ley que ha dado derecho a jubilar sólo a una parte de los ex empleados exonerados; y aun más, a ciudadanos que fueron despedidos en virtud de medidas tomadas por un Gobierno no constitucional. Todo esto me está diciendo que el señor Ministro de Hacienda le guía el propósito de salir siempre con la suya.

La primera negativa de este Secretario de Estado, fué fundada en que las jubilaciones costarían más de 10 millones de pesos. Vetó entonces el proyecto de ley despachado por el Congreso a insistencia de esta Cámara. Propuso, en seguida, un proyecto restringido que se convirtió en la Ley 5664, y que sólo alcanza hasta el año 1928. Con el fin de demostrar al señor Ministro de Hacienda que mi proyecto no era oneroso, practiqué algunos estudios y confeccioné una nómina completa de los ciudadanos a quienes les alcanzarán los beneficios de la jubilación, y estos estudios nos comprueban que el proyecto de ley que presenté a esta Cámara, cuesta $ 665,825.40. Agregando a esta suma lo que se lleva gastado por aplicación de la ley 5664, que es poco más de un millón de pesos, según los datos que el mismo señor Ministro de Hacienda consigna en su oficio, llegamos a la conclusión inequívoca que las jubilaciones, en total, no costarán tres millones de pesos anualmente al Fisco. He pedido apreciar, leyendo el oficio del señor Ministro de Hacienda, que este Secretario de Estado no destruye, sino que afirma mi tésis, en cuanto al monto de las jubilaciones. Cualquiera entendería que, siendo esto así, el señor Ministro de Hacienda debió acceder al pedido de esta Honorable Cámara; pero ha resultado lo contrario. Ahora, no se funda en que el proyecto costará más de 10 millones de peso, como sostuvo al principio, sino que su negativa tiene por base frases de sentido general tales como "que el presupuesto está muy recargado"; "que el señor Senador Figueroa Anguita ha llamado la atención en el Senado hacia la enorme suma a que han llegado los gastos por pago de pensiones de jubilación y otros beneficios sociales" y otras consideraciones por el estilo.

Yo estoy de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en que los gastos están inflados; pero debo hacerle presente que ello se debe a que se ha jubilado con mucha facilidad a ex funcionarios influyentes, para los cuales el Gobierno no aplica el mismo criterio restrictivo que tiene para los pobres. Pero la nueva negativa del señor Ministro de Hacienda me da oportunidad para preguntar, no ya solamente al señor Ministro de Hacienda, sino —diré mejor— el propio Ejecutivo si tiene en realidad interés en solucionar el grave problema de la cesantía de la clase media, de esa gente que no tiene qué comer ni con qué guarnecer sus carnes y que no puede pedir limosna. Y digo esto porque, también la Honorable Cámara ha pedido al Gobierno incluya un proyecto de ley que establece ciertas incompatibilidades para el desempeño de las funciones públicas como un medio de suprimir la cesantía de la clase media, y a este oficio de la Cámara el Gobierno nada ha respondido. De manera, Honorable Cámara, que ahora—después de la negativa del señor Ministro de Hacienda —he pensado que ha llegado el momento de preguntar al Gobierno si le interesa la suerte que está corriendo la clase media, y cuándo podrán hacerse realidad las reiteradas declaraciones de S. E. el Presidente de la República, de que su Gobierno irá en auxilio de las clases desvalidas. Por eso, voy a pedir a mis honorables colegas que manifiesten de nuevo, sus buenos propósitos de conjurar la cesantía, haciendo un llamado al Ejecutivo a que manifieste sus intenciones e invitándolo a enviar un mensaje que contemple las situaciones que he abordado, restringiendo más aun el proyecto de jubilaciones, y haciendo la revisión que he señalado de la Administración Pública.

Lamento no haber podido abordar este problema más ampliamente, pues no dispongo del tiempo requerido; pero, en síntesis, los ricos y las ricas deben dejar sus puestos en favor de la clase media que tenga capacidad para ejercer funciones públicas.

Termino solicitando de la Honorable Cámara preste su aprobación al siguiente

Proyecto de acuerdo.

"Considerando:

Que es angustiosa la situación por que atraviesa la clase media debido a la cesantía forzosa en que se halla colocada;

Que es inhumano e injusto prolongar por más tiempo esta situación, puesto que los poderes públicos tienen el deber de preocuparse del bienestar del pueblo;

Que de la Cámara de Diputados han salido algunas ideas tendientes a dar solución a este grave problema, sin encontrar eco en el Gobierno; y

Que el Presidente de la República ha expresado en varias ocasiones que su Gobierno irá en auxilio de las clases modestas, y ante la negativa del señor Ministro de Hacienda para incluir un proyecto de ley sobre jubilaciones pedido por la Cámara, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Pedir al Presidente de la República que exprese claramente las intenciones del Gobierno frente al pavoroso problema de la cesantía de la clase media; y, si tiene interés en abordarlo, se sirva enviar un mensaje a base de las ideas que se contienen en los proyectos sobre jubilación de ex funcionarios exonerados por la dictadura militar y sobre incompatibilidades para el desempeño de las funciones públicas, que ha presentado el diputado Juan Bautista Bustos y cuya inclusión de ambos ha sido solicitada por unanimidad por la Cámara".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al señor diputado se sirva enviar su proyecto de acuerdo a la Mesa, apoyado por un Comité.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

11.— NAUFRAGIO DE ALGUNOS PESCADORES DE SAN VICENTE.— PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO.— Me he impuesto, por los diarios "El Sur" y "La Patria" de Concepción, de la desgracia que enluta a varios hogares modestos de pescadores de Talcahuano. Al efecto, he recibido una comunicación concebida en los siguientes términos:

Talcahuano, enero 17 de 1936. —Señor Dionisio Garrido Segura.— Santiago.

Estimado delegado del Sindicato de Pescadores:

Nos es muy doloroso comunicar a Ud. el acuerdo de esta institución, con relación a la enorme desgracia que enluta cinco modestos hogares de pescadores de San Vicente.

Pasamos a relatarle los hechos:

1.o El día 10 del presente salió de San Vicente una embarcación tripulada por cinco pescadores: Pelegrín Muñoz, casado, con 4 hijos menores; José Villarroel, casado, con 2 hijos de 3 y 1 año; José Vargas, casado, su esposa esperando familia.

Adolfo Lepe; José Astudillo, solteros.

A las 13.30 horas, más o menos, el vapor mercante "Palena" avistó cerca del faro de la punta Tumbes, una embarcación pesquera volcada, y lejos de haberse acercado siquiera a dicha embarcación para ver si había náufragos a quien prestar auxilio se limitó a poner un radio a la Gobernación Marítima, de este puerto, dejando a merced de las olas los infortunados tripulantes. Hay informaciones semioficiales, que a la hora en que el "Palena" avistó la embarcación volcada, aún había debajo del bote aferrados algunos hombres y otros luchaban desesperadamente por salvarse.

Estamos en conocimiento que los tripulantes del "Palena" habrían declarado en Valparaíso que vieron a los náufragos manoteando en medio de las embravecidas olas, y el capitán, en forma inhumana inconcebible, no les prestó auxilio. Debemos manifestar a usted que entre el gremio pesquero de la región hay verdadera indignación por la actitud indolente del capitán del "Palena", y al efecto acordaron el siguiente voto que transmitimos a usted, para los fines consiguientes, que dice:

"Gremio de Pescadores de Dichato a Lebu, ante actitud inhumana del capitán del vapor mercante nacional "Palena", que habiendo encontrado volcada la embarcación de los infortunados compañeros que desaparecieron hasta el día de hoy, dejando sus hogares en la más aflictiva situación, sólo se limitó a poner un radio a la Gobernación Marítima, ni siquiera se haya acercado a la embarcación náufraga; acuerdo: solicitar de su delegado, diputado Dionisio Garrido, no omita sacrificios, a fin de que se instruya el más severo sumario al capitán del vapor mercante "Palena" por su actitud inhumana, al no prestar auxilio a los compañeros pescadores que precisamente en esos momento se habían volcado según cálculos seguros de viejos pescadores de la región que conocen palmo a palmo, la costa.

"En realidad este accidente marítimo tiene conmovido a todo el gremio de la región por la magnitud de esta catástrofe, que ha dejado a varios hogares en la más completa miseria, razón por lo cual rogamos a usted, sea enérgico en lo que le solicitamos.

"Hacemos presente, además, a usted que es de suma urgencia solicitar del Gobierno auxilios para estas familias que han quedado sometidas a su propia suerte.

Sabido es, H. Cámara, que a los pescadores no les favorece ninguna ley, en estos casos desgraciados, que se repiten con mucha frecuencia en el Gremio de Pescadores, sin que esto alarme a nadie, únicamente al Gremio referido.

Señor Presidente, anticipándome yo a esta nota que me ha llegado de los pescadores de Talcahuano, había pedido por oficio N.o 556, de fecha 21 del presente que el señor Ministro de Defensa Nacional ordenara una severa investigación a objeto de establecer la verdad de esta denuncia de los pescadores, y aplicar la más severa sanción al que resulta culpable.

Honorable Cámara, pronto se reunirá en Convención Nacional, este importante gremio, en Talcahuano, y ahí resolverá los problemas más importantes para su bienestar, ya que hoy en día no tienen ninguna ley que los favorezca, y sus familias tienen que recurrir a la protección que sus demás colegas o compañeros de labores puedan dispensarles; pero de estos recursos pueden sólo disponer por muy poco tiempo. Por eso, H. Presidente, hay gran conveniencia en despachar luego una ley en beneficio de los pescadores, que están expuestos continuamente — como he dicho — a serios peligros. Después de la Convención a que me he referido presentaré un proyecto sobre esta materia.

Termino, señor Presidente, pidiendo que estas observaciones se agreguen al oficio que ruego a Su Señoría se sirva enviar al señor Ministro de Defensa Nacional, en mi nombre.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del señor diputado.

Le quedan tres minutos al Comité Demócrata.

12.—PRISION DE UN DIRIGENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Dentro del tiempo que le corresponde al Comité Demócrata, podría conceder la palabra a S. S.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — Recién nuestro partido, el Partido Socialista, ha celebrado su Tercer Congreso Ordinario, en Concepción.

Cien seccionales de nuestro partido enviaron delegados a la inauguración y celebración de este Congreso, siendo un hecho no desconocido por nadie el éxito rotundo alcanzado, que dejó claramente establecido que nuestro partido tiene cada día más ascendiente en la masa popular y entre el elemento sano y digno de nuestro país.

El éxito de nuestro Congreso ha sido reconocido por todos: propios y extraños, amigos y enemigos.

La autoridad, con toda anticipación, hizo todo lo posible por impedir que el Partido Socialista pudiera arrendar algún teatro donde poder celebrar sus sesiones. Fué necesario hacer gestiones para encontrar un local particular.

Este Congreso ha estado reunido durante cuatro días, con un trabajo intenso y se fijó, para el domingo recién pasado, el acto de clausura en el mismo local que ocupa la Seccional Concepción.

El hecho de que este acto haya sido presenciado por prestigiosos vecinos de Concepción, que tienen cierta afinidad de ideas con nuestro partido, pero que no militan en sus filas, ha dado al acto realizado en Concepción mayor realce. Pero ha ocurrido un hecho inaudito, señor presidente.

Ayer, después de día y medio de haberse realizado el acto de clausura de este Congreso, ha sido apresado— debido a maquinaciones de la Sección de Investigaciones de aquella ciudad— el señor Ricardo Latcham, militante nuestro y renombrado escritor, y llevado a Investigaciones, donde ha quedado incomunicado, por el delito de haber proferido expresiones— dicen — contra el Presidente de la República y Ministros.

Esto no es efectivo, señor presidente, y lo prueba el hecho de que ayer, espontáneamente, prestigiosos vecinos de Concepción se han ido a poner incondicionalmente a las órdenes de los abogados que han tomado a su cargo la defensa del detenido, para declarar a su favor ante la autoridad— la Intendencia, o el Ministro que se designe para ello— que no es efectivo que Ricardo Latcham, en el acto de la clauura del Congreso Socialista el domingo pasado, haya proferido alguna expresión que pudiera lastimar la dignidad del Presidente de la República o de algún señor Ministro.

Quiero protestar, en nombre de mi partido, aprovechando estos tres minutos, de este nuevo atropello de la autoridad contra nuestro partido. El Congreso estuvo reunido, sin que se produjera la menor incidencia, durante 4 días, y sus noches, desde su inauguración hata su clausura, en un orden perfecto. Pero después de este último acto, cuando ya la autoridad había fracasado en sus intentos de impedir la reunión de este Congreso, y cuando ya no le dieron resultado todos los medios ideados y la presión ejercida para impedir que se nos arrendara local para celebrar nuestras reuniones, ha venido ahora, a la hora undécima, a tomar esta medida por la cual protesto; porque no se trata sino de la repetición de actos de represalias que se han cometido en otras oportunidades en contra de nuestro partido.

En nombre de la representación parlamentaria, del Comité Ejecutivo y de todas las Seccionales del país, condenamos este nuevo atropello, lo que, sin duda, dará más cohesión y más firmeza en nuestra acción.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El último turno de 5 minutos le corresponde al Comité Democrático.

13) APLICACION DEL DECRETO N.o 1.600, DE 31 DE MARZO DE 1931, SOBRE LA PROPIEDAD AUSTRAL.

El señor CASANOVA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASANOVA.— Me voy a referir a la situación por que atraviesan los dueños de terrenos en la parte sur del país.

El decreto N.o 1.600, de 31 de marzo del año 1931, refundió el texto de todas las leyes dictadas sobre la propiedad austral, y fijó en forma definitiva los requisitos que se deben reunir para que el Fisco pueda reconocer la validez de los títulos de dominio particular, en aquella región del país.

Estos son: título de dominio de origen, título de dominio vigente y ocupación material del suelo.

En la sesión de 3 de septiembre último, me referí al primer requisito y a la forma cómo el Cuerpo de Abogados entendía la aplicación de esta disposición, y decía, entonces, que la acción del Cuerpo de Abogados era francamente negligente; decía que el Cuerpo de Abogados se limitaba a constatar la fecha de la inscripción de origen, pero no estudiaba si concurrían o no los demás requisitos necesarios para constituir el dominio.

Estas observaciones fueron transmitidas a ese personal y en oficio N.o 7.782, de 8 de noviembre del año 1935, el Cuerpo de Abogados me ha dado la razón, plenamente, al decir lo siguiente:

"Ha sido norma invariable de este departamento estudiar si los títulos sean vigentes u originarios, son en realidad tales títulos de dominio..." "En tales informes, el departamento no se ha limitado a precisar la fecha en que se inscribió tal o cual título, sino que ha determinado si los instrumentos presentados por los interesados son o no títulos de dominio..."

De modo que estaba en toda la razón al afirmar lo que dije en esta H. C.

Pero hay algo más. Esta afirmación tan categórica del Cuerpo de Abogados no está corroborada por los hechos. Podría yo citar centenares de casos en que el Cuerpo de Abogados se ha limitado sencillamente a constatar la fecha de la inscripción de origen.

Podría señalar el caso de los títulos de origen presentados por don Francisco Sáez, respecto del fundo Los Laureles, ubicado en Osorno. Podría señalar también lo ocurrido en el caso del señor Raimundo Bertín, respecto de un fundo en Puyehue, de la comuna y departamento de Osorno.

En todos estos casos citados el Cuerpo de Abogados ha propuesto que se reconozca la validez de los títulos de dominio.

¿Qué razón tiene el cuerpo de abogados para informar así? En el Informe N.o 7782, de 8 de noviembre último, dice que lo hizo en cumplimiento del Art. 101 del reglamento del Conservador de Bienes Raíces.

Esta disposición establece que en aquellos casos basta la presentación de la minuta; pero olvida el cuerpo de abogados que hay otra disposición, íntimamente vinculada a esa, la del Art. 58 del mismo reglamento que establece ciertos requisitos legales para que esa inscripción pueda ser válida.

Repito: expresamente el artículo 101 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces se remite al artículo 58 del mismo cuerpo de leyes.

En los casos citados de los señores Francisco Sáez y Raimundo Bertín, no ha concurrido ninguna de estas formalidades previstas en forma imperativa en las disposiciones legales citadas. Próximamente ampliaré estas observaciones. Ahora paso a ocuparme brevemente de la "ocupación material del terreno", uno de los tres requisitos que deben concurrir para que el Fisco pueda reconocer la validez del dominio particular.

El Art. 7.o del decreto N.o 1,600, a que me he referido dice:

"El Presidente de la República... siempre que el que los invoque posea materialmente. De nada sirve tener título de dominio vigente y de origen, de nada sirve la posesión legal inscrita si no se tiene la posesión material del suelo. Y esta ocupación material se acredita mediante el correspondiente comprobante de pago sobre contribución de bienes raíces, efectuado durante los últimos 10 años a lo menos, sin perjuicio de los demás medios que establezca el Reglamento de la presente Ley, (inc. penúltimo del Art. 7 del decreto cit.)—por la "ocupación y cultivo de las tierras" (Art. 12 del mismo decreto).—acreditando que se ha "efectuado trabajos en la forma y condiciones que se señalaren en el "Reglamento" (Art. 17 del cit. Dcto.) Los Arts. 11, 12 y 13 del Decreto Supremo N.o 2.368, señalan algunos medios para acreditar la posesión material. La última de esas disposiciones dice: "Se entenderán por trabajos y mejoras los edificios, caminos, plantaciones, destronques, descampos, sembrados, praderas artificiales y otros trabajos de igual o superior importancia".

La Ocupación material es requisito esencial sin qua non, primordial en esta legislación. Está por encima del concepto clásico del derecho de propiedad. Y este elemento de la Ocupación material, es el que da su fisonomía de "excepción" a la Ley sobre Constitución de la Prop. Austral. Porque hay que reconocer que esta legislación se aparta fundamentalmente de los viejos moldes del Código Civil y es francamente revolucionaria. De allí que el cuerpo de Abogados del Ministerio de Tierras no pueda aplicar para resolver el problema de la propiedad austral sino los conceptos nuevos que envuelve esta legislación, que reconoce a la propiedad una función social, de allí que atienda la utilidad pública y privada, por eso antes que viejos títulos prefiera entregar la tierra al hombre que la trabaja, que la hace productiva, porque éste es más útil a la sociedad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite H. Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

El señor CELIS.— Pido la palabra.

El señor CASANOVA.— Solicito que se me prorrogue el tiempo por un par de minutos, señor Presidente; por cinco minutos no más.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Que se le prorrogue.

El señor ACHARAN ARCE. — Que se prorrogue.

Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El H. señor Casanova solicita que se le prorrogue su tiempo.

En votación la prórroga.

Advierto a los H. Diputados que se necesitan los tres cuartos de los Diputados presentes para prorrogar el tiempo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para prorrogar, por cinco minutos, el tiempo del señor Casanova, prorrogando por igual tiempo la hora de incidentes. Después de las siete se concedería la palabra al H. señor Celis.

Acordado.

Puede continuar el H. señor Casanova.

El señor CASANOVA.— Y bien.



ñor Presidente, las disposiciones de la ley son perfectamente claras, pero ¿como las aplican? ¿cómo aplica las disposiciones legales el Ministerio de Tierras? Me refiero a los Agrimensores y me refiero al Cuerpo de Abogados, no al Ministro, porque el Ministro no puede, indudablemente, estar ocupándose de cada caso en particular. Me refiero, exclusivamente, a los organismos encargados de asesorar al Ministro, y estos organismos son: el Departamento de Mensuras y el Departamento Jurídico.

El Departamento de Mensura ha gastado un celo extraordinario en despachar solicitudes que se refieren a grandes fundos, pero no ha gastado la más mínima diligencia en despachar los títulos de los pequeños agricultores que ocupan tierras durante muchos años. Cuando se han presentado conflictos entre personas modestas que ocupan pequeñas parcelas y los terratenientes, invariablemente el Departamento de Mensuras, los Agrimensores, han informado que los que ocupan esas pequeñas parcelas son inquilinos de los grandes terratenientes. Esta información se hace en forma arbitraria: No han dado ninguna clase de antecedentes ni han probado la relación de patrón a obrero que exista entre el latifundista y el inquilino.

El señor CASANOVA. — ...no se ha señalado de cuándo data el contrato; no se han señalado las condiciones, los requisitos esenciales que constituyen el contrato; no se han solicitado informes, antecedentes ni a la Caja de Seguro Obrero ni a la Inspección del Trabajo respectiva.

En esta forma se han presentado estos informes al Departamento Jurídico, Departamento Jurídico que, compuesto por abogados, tienen la alta misión de aplicar en el genuino sentido de excepción que le dió el legislador, el decreto 1,600. No ha reparado en las deficiencias contenidas en estos informes al afirmar apriorísticamente la existencia de los contratos de inquilinaje citados. Y es así, entonces, cómo la acción de esos abogados y agrimensores sólo ha consistido en sanear la propiedad particular, purgar de vicios los títulos de los grandes usurpadores de fundos inmensos con perjuicio del Fisco y con perjuicio de centenares de modestas familias que ocupaban durante años pequeñas parcelas de esos grandes fundos.

Ellos, muchos años antes de que se dictaran las leyes sobre Propiedad Austral en la creencia de que esos fundos eran fiscales, entraron a ocupar pequeños retazos de terrenos, de montañas vírgenes, pusieron todos sus esfuerzos y los de su familia para vencer la montaña y hacer la tierra cultivable. Luego, después de haber trabajado treinta y tantos años, se les desconoce su derecho a esas tierras, en favor de los latifundistas.

Es por eso que ahora han recrudecido los lanzamientos. Nunca como ahora se ha visto a tanta gente puesta en el camino público por la fuerza pública.

Yo pienso, ¿no habrá en esto una maldad política, sabotaje por parte de esos empleados? Al frente del Ministerio un demócrata de nota. Los agrimensores y los abogados: ¿no aplicarán torcidamente el decreto supremo N.o 1.600 para comprometer el prestigio de su Ministro y el prestigio del partido político a que pertenece? Porque yo no puedo...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable diputado... A las siete en punto hay que votar los proyectos de acuerdo.

El señor CASANOVA. — Se me habían concedido cinco minutos, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminadas las votaciones continuará su señoría.

14) —INSERCION EN EL BOLETIN DE SESIONES, DE UN TELEGRAMA DE LOS VECINOS DE CONSTITUCION

El señor SECRETARIO. — El señor Cañas Flores pide que se inserte en el Boletín de Sesiones un telegrama remitido por los vecinos de Constitución.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el telegrm a que hace referencia la indicación del honorable señor Cañas Flores que acaba de leerse.

Acordado.

El telegrama a que se refiere el acuerdo que precede dice así:

Presidente de la Cámara de Diputados. — Santiago:

Pueblo de Constitución, reunido en asamblea plena con asistencia representantes todos los partidos, sin excepción, gremios e instituciones obreras y deportivas acordó dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados, haciendo uso del derecho de petición que la Constitución Política del Estado otorga a todos los ciudadanos solicitando tenga presente al discutir el proyecto de división territorial sus anhelos y verdaderas aspiraciones sobre este particular.

El pueblo de Constitución no desea su dependencia de Cauquenes, como capital de la provincia de Maule, pues sus intereses son enteramente opuestos y antagonicos.

Se encuentra naturalmente desligado de él, pues resulta el absurdo de que a los vecinos de Constitución les es más fácil llegar a la capital de la República, que a la ciudad que sería la capital de la provincia. Esta falta de comunicaciones, es tanto más remarcable cuanto que para tener acceso a Cauquenes deben utilizarse tres recorridos ferroviarios: Constitución a Talca, después Talca a Parral y en seguida Parral a Cauquenes. Todas aquellas diligencias que las leyes vigentes ubican en la capital de la provincia presuponen tres días perdidos para los habitantes de Constitución, pues es preciso considerar que el primer día de viaje se llega a Cauquenes fuera de las horas de oficina, y poniendose en el caso de tener oportunidad para desempeñar al día siguiente su cometido, no tiene tren de regreso hasta el día venidero. Todas estas razones le obligan a rechazar su dependencia a Cauquenes. Desea su anexion a Talca, con la cual se siente íntimamente vinculado, por sus relaciones comerciales, igualdad de aspiraciones regionales, unidad de miras políticas, y perfecta unión en sus relaciones familiares y sociales. Por su situación geográfica que le hace estar unido por un ferrocarril que le permite ir y volver a la que sería su capital, dentro del mismo día, con ventaja enorme para sus intereses y expedición para sus tramitaciones y desempeños. Lor firmantes ruegan al señor Presidente de la Cámara, se sirva poner en conocimiento de la Corporación estas aspiraciones y anhelos, que constituyen el sentir de todo un pueblo.— Carlos Letelier Castillo, vicepresidente Partido Liberal; Hugo Negri, presidente del Partido Radical; Egidio Rozzi, en representación del Partido Conservador; Perfecto Núñez, presidente radical-socialista; René Peña, por el Partido Democrático; José Carrasco Silva, presidente Gran Unión Marítima; Germán Cañas, presidente Sociedad de Obreros de Constitución; Francisco Arteaga, presidente Sociedad Obreros de San José; Carlos Henríquez, presidente del Unión Atlético; José M. Salcedo, por la Juventud Liberal; por el Deportivo Almeida, Heriberto Andrade; presidente por la Asociación de Arbitros L. Morethieru S.

15.— REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMITE

El señor SECRETARIO.— Los diputados independientes han enviado una comunicación a la Mesa, en la que manifiestan que mientras dure la ausencia del señor Olavarría, le reemplazará el señor Mansano, como comité

16.— CREACION DE LA COMUNA DE LONGAVI, EN EL DEPARTAMENTO DE LINARES.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de acuerdo del señor Manzano, por el Comité Independiente:

"La Cámara acuerda:

Desglosar del informe de la Comisión de Gobierno Interior, que modifica la actual división departamental y comunal del país, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, en mayo de 1935 (N.o 6.o del informe), que crea la comuna de Longaví, en el departamento de Linares".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declararía obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

En votación el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado.

Aprobado.

17) FONDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY RELACIONADA CON LOS COMPRADORES DE SITIOS Y DUEÑOS DE MEJORAS. — EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION DE HACIENDA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor PROSECRETARIO.— El Comité Demócrata pide que se exima del trámite de Comisión, exigido por los artículos 64 y 65 del Reglamento, el proyecto que consulta la suma de 500.000 pesos para el cumplimiento de las disposiciones de la ley relacionada con los compradores de sitios y dueños de mejoras, en razón de no imponer ningún gravamen al erario público, pues los fondos se deducen de los consultados en la misma ley.

Pide también se someta a votación para considerar obvia y sencilla la anterior petición.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se trata de eximir del trámite de la Comisión de Hacienda un proyecto de ley, cuyo gasto se imputa a los fondos que ha consultado la ley de la Habitación, que no necesita de este trámite, según el comité demócrata, porque no importa nuevo gasto.

Se necesita la unanimidad de la Honorable Cámara para eximirlo del trámite de la Comisión de Hacienda.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en esta forma.

Acordado.

18) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. —Está en el trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Romero, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

Ante la necesidad y conveniencia de que los establecimientos termales con que cuente el país, dotados de aguas medicinales abundantes, se pongan al alcance de personas de recursos escasos, la Cámara de Diputados acuerda representar a S. E. el Presidente de la República:

a) La urgencia de que el Ministerio correspondiente estudie la instalación de servicios especiales para indigentes y personas de escasos recursos, tanto en los establecimientos referidos como en las fuentes minero-medicinales no explotadas en el país;

b) La necesidad de que en los establecimientos haya instalaciones científicas modernas, que permitan un mejor aprovechamiento de sus aguas;

c) La necesidad de revisar la legislación existente en vista del hecho de que las fuentes minero-medicinales son un elemento de salud y de bienstar común, y, en consecuencia, de innegable alcance económico-social; y

d) La conveniencia de establecer la enseñanza hidrológica en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.— En realidad, después de las observaciones que la Honorable Cámara tuvo la bondad de escucharme para fundamentar el proyecto de acuerdo que ahora se va a votar, necesito decir muy pocas palabras más en abono del mismo.

Me referiré sólo a algunos hechos fundamentales, sin comentarlos sino ligeramente, que sirven de base a este proyecto de acuerdo.

Es un hecho que hay en el país, como ayer manifesté, no menos de veinte termas o establecimientos minerales, de las cuales diez, a lo menos, son de primer orden, y no menos de cinco, de especial renombre, tanto aquí en Chile como fuera del país. Es evidente que estas fuentes minerales son de gran beneficio para la salud, no sólo porque se pueden prevenir con ellas numerosas enfermedades, sino porque la eficacia curativa de estas aguas se halla comprobada hasta la saciedad.

Por el hecho de tener condiciones especiales estas aguas es por qué se recomienda su uso, tanto por médicos extranjeros como por chilenos, lo mismo que por hombres de ciencia nuestros y del exterior.

Citaré sólo algunos nombres entre los nuestros, como: Domeyko, Pelegrín Martín, Ghigliotto, Cruz Coke, Puga Borne, Urrutia, Exequiel Rodríguez, Cádiz, Fernando Bravo, Miguel Mardones y otros.

Todos estos médicos hablan de las bondades de estas aguas, refiriéndose a las termas más importantes del país y dejan de manifiesto que tenemos verdaderas fuentes de salud que no se aprovechan, como debiera serlo, ya sea por razones de distancia, de precio u otros inconvenientes, por la gente pobre y aún de la clase media que no pueden concurrir con facilidad a estos establecimientos a recuperar la salud perdida, pudiendo hacerlo sólo las personas ricas o que tienen desahogo económico.

El proyecto de acuerdo que he tenido el honor de presentar tiende a estudiar los procedimientos o las medidas que den facilidades de acceso a esas aguas a los elementos menos favorecidos por la fortuna, que por supuesto, tienen tanto derecho a ir hasta esos sitios medicinales, en busca de salud, como lo tienen los elementos acomodados de la sociedad.

Los establecimientos minerales de que hablo tienen, además, una serie de deficiencias que es necesario remediar: no cuentan con instalaciones científicas, ni reúnen suficientes condiciones higiénicas, ni tampoco se hacen a su respecto estudios climatéricos, ni se analizan metódicamente las aguas para aprovecharlas y explotarlas en forma provechosa, no sólo en beneficio de nuestros conciudadanos, sino también para el progreso mismo de la cronoterapia esta rama tan importante de la medicina nueva.

No existe, al efecto, — y este es otro de los puntos que trata este proyecto de acuerdo — en nuestra Universidad, en nuestra Facultad de Medicina, una cátedra de hidrología para la enseñanza científica de cómo deben aprovecharse estas fuentes de salud y de riqueza material para el país.

Yo creo que la simple exposición de estos hechos demuestra los fundamentos de este proyecto de acuerdo, el que, en mi concepto y en el de Comité Conservador, debería ser acogido favorablemente por la Honorable Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún H. D. que impugne este proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Varios señores DIPUTADOS. —Por unanimidad.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la H. C., se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

La Cámara había acordado prorrogar la hora por cinco minutos para oír al H. Sr. Celis.

Tiene la palabra, S. S...

El señor CASANOVA.— ¿No me quedan algunos minutos, señor Presidente?

19) CONTAMINACION DE LAS AGUAS DEL RIO CACHAPOAL CON LOS RELAVES DEL MINERAL DE EL TENIENTE.— OFICIO DEL GERENTE DE LA BRADEN COOPER COMPANY

El señor CELIS.—Señor Presidente:

Se ha dado cuenta en la presente sesión de un oficio dirigido por el Gerente de la Braden Copper Company a S. S., en el cual le pide insertar ese documento en el boletín de sesiones, oficio que se refiere a las observaciones y proyecto de acuerdo que el diputado que habla presentara y del cual obtuviera la aprobación de la H. C., relacionado con los enormes daños causados a los habitantes y agricultores de la región de la Provincia de O'Higgins, regada por las aguas del Río Cachapoal. Este oficio ha sido dado ya a la publicidad, y he tomado debido conocimiento de él.

La Compañía concuerda conmigo en que es efectivo que se hayan producido los trastornos denunciados y es de mi opinión de que el Gobierno debe hacer una minuciosa investigación para establecer el origen de estos males.

Se extraña, sí, el señor Gerente de que un diario tan respetable como "El Ilustrado" haya acogido en sus columnas y comentado mis observaciones, dando crédito a ellas, considerando que mis denuncias carecen de veracidad.

Además el senor Gerente dice en otra parte de su oficio:

"Y saliendo del caso concreto denunciado por el H. señor Celis, deseamos referirnos también a las afirmaciones que ha hecho en el sentido de que nuestra Compañía, de cuando en cuando, arroja grandes cantidades de relaves al Río Cachapoal. Tal afirmación no tiene justificativo alguno".

Pues bien, H. Cámara, considero que la Dirección de "El Diario Ilustrado" ha estado en lo justo al defender, y en forma muy elevada, los altos intereses del país, haciéndose eco de un clamor público que dura veinte años, y que ya es tiempo sea resuelto este problema con energía y en forma definitiva.

No recogeré el guante que se me ha lanzado en ese acápite despectivo para el diputado que habla al referirse a la actitud de ese gran órgano de prensa, pues es más interesante para la región que represento preocuparse del problema planteado en forma práctica.

Por lo que se refiere a la negación que se ha hecho a mis afirmaciones, puedo declarar en forma absoluta que estoy en la razón, y me extraña que el señor Gerente quiera desvirtuar el cargo que he hecho, y que está en conocimiento de todos los habitantes de la región.

Afirmo en forma terminante, señor Presidente, que personalmente he constatado, en diversas oportunidades, que no sólo se vacían del Tranque "Barahona" los relaves decantados, sino que los sedimentos acumulados, y en enormes cantidades.

Quien quiera que haya visitado a región de Coya se habrá podido imponer, como le ha ocurrido al diputado que habla, que con frecuencia las aguas "tan claras" del río Cachapoal, llegan al Cachapoal espesas de sedimentos y de un color verdoso, lo cual justifica mis afirmaciones de que la Compañía no cumple las leyes como corresponde.

He recibido, señor Presidente, infinitos denuncios de hacendados prestigiosos de la región, en que confirman mi aserto y me estimulan para seguir defendiendo los cuantiosos intereses agrícolas y la vida de los habitantes del Valle del Cachapoal.

Tengo a la vista, entre otras cosas, las comunicaciones recibidas de la "Asociación de Canalistas del Río Cachapoal", de los distinguidos hacendados señores Hérmogenes de la Cerda, de Requinoa, de don Julio Silva Valenzuela, de Olivar, de don Rodolfo Aránguiz Cerda, de Rancagua, de don Eugenio Errázuriz, de Graneros. En todas estas comunicaciones se manifiestan en completa concordancia con las afirmaciones hechas por mí, y agregando nuevos datos ilustrativos sobre la grave situación producida.

Tengo informaciones de prensa de esa región, en que pintan la situación con los caracteres más alarmantes por las consecuencias sufridas por los habitantes que se ven obligados a beber las aguas contaminadas, etc.

Tengo aquí copia de los oficios denunciantes de los hechos ocurridos, a la respectiva autoridad, del capitán comisario de carabineros de Rengo, del ejemplar alcalde del pueblo de Malloa, don Daniel Bernales Lazcano, quien se ha desvelado en atenuar los inmensos daños sufridos por los habitantes de ese pueblo; y, nótelo bien la honorable Cámara en Malloa, aldea con 800 habitantes, tiene actualmente más de 200 enfermos atacados de desintería, y de los cuales ya se han producido 8 casos fatales. Finalmente también, copia del oficio que el señor gobenador de Caupolicán dirige al señor Ministro de lo Interior, poniendo estos hechos en su conocimiento para que se arbitren las medidas conducentes.

Para no cansar la atención de la honorable Cámara, no doy lectura a estos documentos, rogando al señor Presidente se sirva, en su oportunidad, recabar el asentimiento de la honorable Cámara para que sean insertados en el Boletín como complemento de mi discurso.

En la sesión que me referí a este grave asunto, hablé con crudeza, pero estimo que fuí parco en mis observaciones, pues con las informaciones recogidas últimamente, me he convencido que este problema tiene una gravedad suma, como lo voy a demostrar.

En los últimos días de diciembre, se produjeron los graves inconvenientes de las aguas impuras del Cachapoal, y a los pocos días después se produjo una alarmante epidemia de desintería en los habitantes de las regiones regadas por los canales de ese río. Ha sido de tanta gravedad esta epidemia que ha habido médicos, como el doctor del Seguro Obrero de Rengo, don Domingo Paredes, que ha llegado a pensar en que se trata del cólera morbo, según declaraciones hechas al periódico "El Comercio". Desde los primeros días de la infección, los hospitales se llenaron de enfermos, siendo acarreados colectivamente en camiones. La infección apareció simultáneamente en Machalí, Graneros, Doñihue, Coltauco, Olivar, Requinoa, Rosario, Chanqueahue, Pangueahue, Guacarhue, Malloa, Corcolén, Pelequen, Peumo, Las Cabras, etc: es decir, al Norte, sur y poniente de Rancagua, en un sector hasta 100 kilómetros del punto de origen de la infección. Debo hacer notar un hecho muy importante: en Chanqueahue sólo ha habido enfermos de desintería en los puntos regados con las aguas del Cachapoal, y ni un caso ha ocurrido en toda la región que baña el río Claro de Rengo, pues en Rengo y sus alrededores no se ha constatado caso alguno.

Otro tanto sucede en Pelequen, el sector infestado es el que se sirve de las aguas del canal de Chuchué que nace del río Claro, en la parte contaminada con los derrames del Cachapoal; en el sector de Pelequen, que usa las aguas de un estero formado por vertientes, sólo un caso se ha constatado y comprobado haber bebido aguas contaminadas del canal Chuchué.

Por las investigaciones hechas, ha quedado plenamente comprobado, desde luego, como me lo ha afirmado el señor Ministro de Salubridad que las aguas están saturadas de gérmenes de la desintería, y en estos momentos la comisión de técnicos designada por ese Ministerio, investiga el origen de esta grave infección.

Al mismo tiempo técnicos del Ministerio de Agricultura recorren la región agrícola para investigar si las aguas han dejado residuos que comprueben la existencia de relaves nocivos del Mineral.

No comprendo, sí, señor Presidente, que haya aparecido en los diarios de la capital la publicación de un informe técnico, sin firma autorizada, en el cual a ninguna conclusión precisa se llega, y en parte desvirtúa mis denuncias. Está bien que se informe al Ministerio del curso de las investigaciones, pero no es posible que se den a la luz pública informaciones incompletas, que pueden inducir a errores a la opinión del país. Estos informes deben ser precisos, completos y concluyentes. Dado el celo que han revelado los señores Ministros de Salubridad, Fomento y Agricultura, no dudo de que los resultados de las medidas tomadas por ellos, no solo habrán de traer la tranquilidad de los habitantes de la región, sino que sus resoluciones habrán de ser decisivas para la tranquilidad futura del Valle de Colchagua.

Antes de terminar, me voy a permitir desarrollar una hipótesis.

El Río Coya es afluente del Cachapoal. Las aguas de relaves, provenientes del tratamiento de los minerales, son conducidas al Tranque Barahona, que se encuentra situado sobre el Río Coya; las aguas servidas del pueblo minero de Sewel, pueblo que tiene una población de 15.000 habitantes, son también conducidas al Tranque Barahona. El Tranque Barahona vacía sus aguas decantadas, y los sedimentos, como lo he manifestado anteriormente, en el Río Coya. ¿No será posible, que algunos casos de desintería ocurridos en Coya sean el origen de esta grave infección de ese territorio, en cuanto a la salubridad misma de los habitantes? Esto es lo más probable. Por lo demás, también es muy probable que el vaciamiento de relaves con sedimentos del Tranque Barahona pueden ser la causa de otras enfermedades gástricas que han aparecido en la misma región, en los individuos y el ganado, como los daños causados en la agricultura misma.

Como representante de esa región he pedido un estudio completo sobre la materia, a fin de que se adopten las medidas más eficaces para que no vuelvan a repetirse estos hechos tan graves. Si no hay responsabilidad para el Mineral del Teniente, lo celebraría infinito, pero si el daño fuese consecuencia de descuido de esta empresa, debe responsabilizársele.

No me mueve ningún espíritu boxerista, sino que lo hago en cumplimiento de los altos y sagrados deberes que me incumben como representante de esa rica región. Me mueve el dolor y sufrimientos de esa gente menesterosa de los campos, que ha sido la más hondamente afectada con estas calamidades, y no puedo mirar con frialdad sus sufrimientos físicos.

Termino, señor Presidente, rogando se envíe oficio, en mi nombre, a los señores Ministros de Agricultura, Fomento y Salubridad, con las observaciones hechas en la presente sesión, acompañando los documentos que paso a la Mesa, a fin de que se tengan estas nuevas observaciones como parte complementaria de las anteriores que están en su conocimiento.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En su oportunidad el H. Diputado solicitó el asentimiento de la Cámara para insertar en el "Boletín de Sesiones", como parte integrante de su discurso, una serie de documentos.

Si no hay inconveniente así se acordaría.

Acordado.

—Los documentos a que se refiere el acuerdo anterior son del tenor siguiente:

Rengo, 7 de Enero de 1936.— N.o 39.— Señor Ministro:

Acompaño a VS. informes enviados a esta Gobernación por el señor Capitán Comisario de Rengo, y lista de enfermos y fallecidos, enviada por el señor Alcalde de Malloa, con motivo de la violenta alteración experimentada por las aguas del río "Cachapoal", que riegan la mayor parte del Departamento de Caupolicán, sirviendo estas aguas también en casi todos estos sectores, para la bebida de los animales y de la gente, pues en la casi totalidad de estos pueblos no existe instalación de servicios de agua potable.

He atribuido señor Ministro, a las aguas del Cachapoal los efectos desastrosos que ha producido el beberla, no sólo a la gente, sino también a los animales, por las razones que paso a exponer:

Entre el 28 de diciembre último y los primeros días de enero del presente año, se produjo en el río Cachapoal una cambio violento en sus aguas, debido a que arrastraban un sedimento espeso que les daba a veces un color plomizo y otros marcadamente blanquizco o lechoso.

Un gran número de agricultores riberanos y que por lo tanto reciben estas aguas en sus campos, recordaron un fenómeno semejante que se había producido no muchos años atrás, talvez unos ocho, con motivo de un fuerte temblor, que vino aparejado con una gran crece del río. En esa ocasión fueron precipitados al Cahapoal de relaves del mineral de "El Teniente", por haberse roto según se dijo, los tranques recolectadores de estos relaves. Estos relaves que bajaron por el río Coya, se mezclaron en su confluencia con el Cachapoal, y éste se encargó de esparcirlo por todos los campos que cubren sus aguas, produciendo en aquella ocasión los mismos daños que se experimentan hoy día. El ganado moría en grandes cantidades y la gente que desgraciadamente bebía de esas aguas era atacada de vómitos y disentería de sangre. En ese entonces, tal como ahora, las aguas del Cachapoal, depositaron en los campos un sedimento de color plomizo que impermeabilizaba éstos, dejándolos inaptos para el cultivo. Las siembras languidecen y terminan por secarse, el ganado que bebe de estas aguas muere indefectiblemente y la gente es atacada de vómitos y diarrea de sangre. Puedo afirmar a VS. que las características con que se ha presentado el fenómeno de ahora, son exactamente las mismas: esto ha producido una gran alarma, no tanto entre los mismos agricultores que ya conocen el fenómeno, sino entre los pobladores, que es donde en la actualidad sufren mayores estragos pues hay lugares como Malloa, en que VS. puede confirmarlo por la lista que le envío, en una población de mil habitantes, existen doscientos enfermos y ocho desenlaces fatales.

Inmediatamente que el suscrito tuvo conocimiento de los hechos enunciados, tomó todas aquellas medidas rápidas e indispensables para aminorar en lo posible los efectos del mal, reservándose para después el averiguar las causas y origen de éste. Acompañado del médico Sanitario y del señor Alcalde de Malloa don Daniel Bernales, recorrió primero la Comuna de Malloa y después las de Requinoa y Olivar, que fueron las más afectadas con este fenómeno, proporcionando a los enfermos las medicinas necesarias y haciendo trasladar al hospital de Rengo a los más graves. El señor Alcalde de Malloa ha hecho repartir a domicilio con los elementos municipales, agua de vertientes para la bebida, evitando así, recogieran aguas de los canales de regadío que son las infectadas; en colaboración con los Párrocos y Carabineros se ha hecho saber a la gente el peligro que es para la vida de cada uno de ellos, el beber esas aguas contaminadas y de esta manera se ha detenido el mal, y los enfermos disminuyen. El infrascrito se puso en contacto con el señor Intendente y con el médico Sanitario Provincial, con el objeto de que se nos proporcionaran aquellas medicinas que son indispensables como primeros auxilios.

Tomadas estas medidas, procedí a indagar el origen de este mal, para lo cual hice una vista de inspección dentro de mi jurisdicción al río Cachapoal, como así mismo a un canal que corre de oriente a poniente y que la Braden a hecho construír con el objeto de desaguar sus relaves en la Laguna de Cauquenes, este recorrido lo hice en una extensión de más de treinta kilómetros. Sólo pude constatar que efectivamente arrastra un sedimento plomizo y a veces lechoso, del que he hecho sacar diferentes muestras y a diferentes horas del día y de la noche, enviándolas a Santiago para su análisis, por intermedio de la Administración del Agua Potable; otras han sido analizadas en ésta, pero sin poder formar un concepto claro de él, pues los laboratorios existentes en Rengo, adolecen de grandes deficiencias y están incapacitados para dar un informe completo. Sólo espero me sean remitidos de Santiago los informes de las muestras enviadas, para hacerlos llegar a poder de VS.

En el recorrido efectuado, recogí las informaciones que van a continuación, que me fueron proporcionadas por vecinos que viven hace largos años en esta región y como tales parecen conocer muy a fondo las causas y origenes de estos fenómenos.

Me manifestaron que el río Cachapoal, nace al pie de un cerro que se llama del Plomo y que debe su nombre al color característico de sus tierras; muy próximo al nacimiento del Cachapoal, está el estero del Yeso que arrastra en los grandes deshielos enormes cantidades de tierras calizas que son las que dan ese color lechoso a veces y otras plomizo al río Cachapoal. Estos sedimentos, son absoluta y totalmente inofensivos, aún más a veces son beneficiosos para la agricultura, pues la cal que arrastran beneficia el suelo pobre. El mal que se está experimentando en la actualidad, es debido a otras causas, que jamás podrán ser debidamente controladas, por la forma en que se desarrollan: según estas personas, la Cía. Americana que explota sus minas en la parte norte del Cachapoal, tiene sus tranques colectores de relave sobre el río Coya, que es tanto o más correntoso que el Cachapoal, y cuando éste último aumenta su caudal y arrastra sedimentos que lo hacen enturbiar sus aguas, aprovechan ellos para largar sus relaves que en la confluencia de ambos ríos se confunden y son arrastrados por el Cachapoal, y entonces este reparte esos elementos nocivos por campos y canales recibidores de las aguas de este río. Decía que era difícil su control, por el hecho de que una hora o dos, después de ser los relaves precipitados al río Coya, no queda vestigio de ellos dada la fuerte corriente del río, y a esto se debe que las muestras tomadas en el Coya o en su confluencia con el Cachapoal, no acusen componentes químicos de ninguna especie.

He creído de mi deber transmitir a VS. estas informaciones de vecinos de la localidad porque ellas desgraciadamente coinciden con los hechos palpados en este último tiempo.

Es cuanto puedo informar a VS. al respecto.

Dios guarde al señor Ministro.— Isaac Prieto A.— Gobernador de Caupolicán.

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.— SANTIAGO.

N.o 39.— Rengo, 27 de enero de 1936.

Señor Ministro:

INFORME DEL CAPITAN COMISARIO DE RENGO EN EN QUE DA CUENTA DE LOS EFECTOS DE LAS AGUAS NOSCIVAS DEL CACHAPOAL

Rengo, 21 de enero de 1936. A la Gobernación Departamental de Caupolicán. Guarnición Para dar cuenta a esa Gobernación, que el capitán comisario infrascrito, personalmente ha visitado la región que surte las aguas del río Cachapoal y que sirven para el consumo y regadío del sector comprendido de Requínoa, Rosario, Los Lirios, Gultro y toda la Comuna de Olivar.

Me pérmito acompañar informe en original, dado por el jefe de retén de carabineros de Olivar, por el cual puede U. S. imponerse detalladamente de los perjuicios y enfermedades ocasionadas por dichas aguas. —Eulogio A. Rodríguez Yáñez, Capitán de Carabineros y Comisario.

Carabineros de Chile. — Prefectura de O'Higgins N.o 8. — Cuarta Comisaría Caupolicán.— Tenencia Requínoa, N.o 40. (Sobre aguas nocivas del río Cachapoal). Requínoa, 21 de enero de 1936.— A la Cuarta Comisaría "Caupolicán". — Rengo. Para transcribir a esa superioridad oficio N.o 15 del Jefe del Retén Olivar, de fecha de hoy:

N.o 15. — Olivar, 21 de enero de 1936. A la Tenencia de Carabineros. Requínoa. Para informar a esa Superioridad, en cumplimiento a una orden verbal del señor capitán y comisario de la Cuarta Comisaría de Carabineros "Caupolicán", don Eulogio Rodríguez Yáñez, sobre la mala calidad del agua que sirve para el consumo del pueblo y regadío de la región, al respecto puedo informar lo siguiente:

Que consultado a varios vecinos y dueños de fundos de la localidad, los cuales me manifestaron que tanto los trabajadores como los animales se enferman continuamente, debido a la mala calidad del agua, causando también graves daños al terreno.

Por lo general el agua no viene limpia, es espesa y deja un residuo blanquizco muy perjudicial para las cosechas de chácaras, es tanto que muchos de estos, que son pequeños agricultores prefieren no regar y dejan perder sus siembras.

Consultado el señor Julio Silva Valenzuela, dueño del Molino Santa Elena, uno de los grandes agricultores de la región, me manifestó que hace varios días ha notado que sus trabajadores se enferman muy a menudo debido única y exclusivamente a la mala calidad del agua, pues esta es nociva para la salud del personal, y a los animales también los nota enfermos, presumiendo sea el agua la causa, porque es espesa y de un color turbio y deja unos resíduos cumo de cemento que se endurece con el calor del sol. Este señor hacendado, presume que esa agua, pueda ser resíduos de lavados de alguna mina y cree que el agua contenga ácidos y que estos atacan al hombre, tierra y animales.

Otro hacendado don Ernesto Venegas Núñez, dueño del fundo San Manuel, me manifestó que el agua es una verdadera epidemia, tanto para sus trabajadores como para sus animales, pues dice que ya no tiene con quien trabajar, porque se mejoran unos y se enferman otros y todo esto debido a la pésima calidad del agua, este señor me manifestó lo mismo que el señor Silva, que cree son residuos de mina, y es tal el perjuicio que nota en sus animales, que estos se chupan y enflaquecen a causa de una fuerte diarrea, por lo que presume sea el agua la culpa de este mal, y cree será muy difícil hacer volver sus animales a su estado normal; igual cosa le acontece con sus trabajadores, y además expuso que ha tenido que traer gente de afuera para hacer sus cosechas, los inquilinos del fundo están casi todos enfermos de colitis, que les produce vomitos y diarrea.

Otro hacendado don Carlos Jiménez Cornejo, dueño del fundo Las Mercedes, también se queja amargamente del agua y me dice que sus trabajadores y animales están infectados debido a la mala calidad del agua y además ha tenido atrasos en su fundo, debido a la falta de trabajadores por estar todos enfermos.

Adjunto acompaño muestras del agua de la acequia que consume el pueblo tomada a la una y seis de la mañana, de hoy, hora, que nadie las ha tocado, pues por lo general se recogen las aguas en la población más o menos desde las 7 horas.

Es cuanto puedo informar a esa Superioridad sobre el particular. — (Firmado). — Julio Almendras Almendras. Sargento segundo de carabineros y jefe de Retén.

Hago presente a esa Comisaría que en el pueblo de Requínoa pasa lo mismo que en la localidad de Olivar, y que el suscrito ha pedido constatar varios casos de enfermedades debido a lo nocivo del agua.

Estimo que las aguas del río Cachapoal vienen con los resíduos del relave de los minerales pues hace pocos días, se reventó en Parrones la canal que trae estos relaves al Tranque de Cauquenes y el cabo segundo Vicente Lillo Seguel que alcanzó a beber de esa agua contaminada con la del estero que está destinado para la bebida, se enfermó del estómago y permaneció tres días en cama.

Sobre el particular hay infinidad de casos en este pueblo y sería conveniente tomar rápidas medidas ya que peligra la salud íntegra de una gran región que surte las aguas del Cachapoal, desde su nacimiento hasta su desembocadura. — (Firmado). —Leopoldo Courbis Otero, teniente de carabineros y jefe de Tenencia.

ALCALDE DE MALLOA INFORMA SOBRE NUMERO DE ENFERMOS Y FALLECIDOS EN ESA COMUNA

Enfermos con diarrea y vómitos debido al agua bebida de los canales de y acequias de regadío:

Santiago Contreras Contreras
Margarita Merino Becerra
Ana Díaz Martínez
Ana Jorquera Díaz
Luis Alcadio Núñez
Antonio Escobar San Martín
Humberto Sánchez Osorio
Abel Valenzuela Moreno
Rigoberto Moreno Arce
Guillermo Valdovino Castillo
Abelardo Baun Allendes
Juan Luis Pino
Pedro H. Liñán
Mercedes Pérez Donoso
Cupertino Donoso Pérez
Ana Luisa Fuentes D.
Carlos Manzano Ordóñez
Humberto Acuña González
Inés Yáñez Ramírez
Marta Yáñez Ramírez
Graciela Yáñez Ramírez
Crescencio Garrido Gutiérrez
Claudina Espinoza Orellana
María Inés Gerón Sánchez
Bernarda Garrido Cerón
Blanca Garrido Cerón
Julio Garrido Cerón
Pedro Garrido Cerón
Paulino Garrido Cerón
Hermógenes Garrido Cerón
Luis Garrido Cerón
Demofila Cañete Castro
Elena Ramírez R.
Luisa Castro C.
Humberto Gutiérrez
Orlando Cordero Lizana
Ernesto Vásquez Mora
Juan F. Cabrera Villalobos
Luis Lizana Tobar
Alejandro Cordero T.
Sain Cordero Tobar
H. Ampuero Carrasco
Olga Ampuero Carrasco
Ismael Quintanilla C.
Orlando Ramírez Garrido
Manuel Escobar San Martín
Graciela Parra P.
Juan Allendes Baun
Carlos García Urzúa
Fresia Bustamante Peña
Olga Bustamante Peña
Lidia Bustamante Peña
Josefina Bustamante Peña
Humberto Bustamante Peña
Juan Jeréz J.
Alfonso Vargas Contreras
Gustavo Vergara Ortiz
Hilario Ortiz Reyes
Arturo Rivero Toro
José Rubio Ortiz
Heriberto Errázuriz
Ofilia Salas Núñez
Laura Peñaloza Córdova
Carlos Núñez Peñaloza
Laureano Núñez Peñaloza
Juan Núñez Peñaloza
Juan Meneses Peñaloza
Hernán Núñez Peñaloza
Efraín Núñez Urzúa
Mario Peñaloza Cordero
Pablo Bustamante Ortega
Carmela Lucero L.
Belisario Varas Varas
Manuel Cruz Donoso
Ciro Rojas Zamorano
Mario Díaz Fernández
Inocencio Fernández Díaz
Manuel Rojas Fernández
Juan Bautista Rojas Z.
Ciro Reyes Zamorano
Manuel Cerón.
Ernesto Suárez
Enrique Sánchez
Manuel Suárez
Rubén Armes
Secundo Rosales
Gabriel Arruez Vera
Magdalena Figueroa
Armando Campos Medina
Horacio Campos Medina
Luis Campos Medina
Clarisa Campos Medina
Marta Pino Campos
Edelmira Pino Campos
Carmen Pavez Lizana
Mercedes Romero Serrano
Elsa Calleja Romero
Roberto Contreras Alvarez
Leonor Flores Pino
Fresia Silva Flores
José Silva Flores
Audolina García Jorquera
Cirilo Muñoz Pérez
Ramiro Flores
Francisca Flores Núñez
Feliciano Muñoz Robles
Guillermo Soto Soto
Lorenzo Palomera P.
Carmen Brito Acevedo
Matilde Poblete Brito
Graciela Becerra Ortega
Francisco Flores Núñez
Rosa Jorquera Cordero
Elena Cabello Jorquera
Luis Riquelme Ramírez
María Riquelme Ramírez
Pedro Riquelme Ramírez
Beltramín Pino González
María Pino González
Clodomiro Marambio Vargas
Alberto Marambio Vargas
Marcelino Oyarzún Donoso
Adrina Oyarzún Donoso
Margarita Donoso Oyarzún
Fresia Godoy Zamora
Elsa Oyarzún Donoso
Margarita Donoso Oyarzún
Adriana Oyarzún Donoso
Hilda Oyarzún Donoso
Susana Oyarzún Donoso
Yolanda Godoy Zamora
Alfonso Godoy Zamora
Benedicta Oyarzún
Horacio Oyarzún Donoso
Alberto Oyarzún Donoso
Juan Luis Moraga Vera
Francisco Tobar Toro
María Núñez Toro
Valentn Díaz Reyes
Celinda Rojas Rojas
Heriberto Solís Salinas
Humberto Padilla
Juan Cabrera C.
María Guzmán R.
Rodolfo Reyes M.
Humberto Sanchez O.
María Aliaga A.
Oscar Fuentes Cabrera
Juana Vásquez Céspedes
Miguel Gonzalez Reyes
Luis González V.
Humberto Cerón V.
Pedro Cerón I.
Natalio Cornejo O.
Benito Díaz Cornejo
Reveco Vargas R.
Mercedes Vargas R.
Clotilde Canales Carrasco
Juan Reyes Celis
Rosa Elvira Toro Castillo
Sergio Campos Reyes
Domitila Calleja Lobos
Santos Juan Calleja
Sabino Núñez Gatica
Moisés Ríos Muñoz
Graciela Ormeño Escobar
Leonidas Núñez Mella
Edelmira Núñez Mella
María Luisa Vidal
Margarita Rodríguez R.
Pedro Rodríguez R.
Elcira Armño R.
José Armeño R.
Angela Callejas R.
Ernesto Ríos C.
Roberto Vera Céspedes
Darío Vera Céspedes
Rosa Céspedes Lara
Heriberto Suárez R.
Enrique Sánchez O.
Ana Díaz Martínez
Ana Jorquera D.
Alvaro León J.
José Jorquera
Valentín 2.o Martínez
Pedro Urbina M.
Eduardo Acevedo L.
Mercedes Acevedo L.
Elena Ruble A.
Ana Molina P.
Humberto Sánchez O.
Pedro Arévalo S.
Elena Miranda González
Teresa Ortiz M.
Santos Riveros
Roberto Marín Sánchez
Sara Muñoz O.
Manuel Marín S.
José Marín S.
Petronila Marín S.
Margarita Marín S.
Juan Celis San Martín

Malloa, 24 de enero de 1936.— (Firmado).— Juan ... Sargento 1.o de Carabineros.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de S. S.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las ... horas y 20 minutos.

Alejandro von Humboldt e Ibero-América

Por H. P. Frhr. v. HUMBOLDT-DACHROFDEN

El viaje realizado por Alejandro de Humboldt en los años 1799 a 1804 a gran parte de Centro y Sur América constituye para las relaciones entre Hispano-América y Alemania, y para una gran parte de las naciones europeas, una época de transcendental importancia, como que a veces se le ha considerado como el segundo descubridor científico del Nuevo Mundo. Desde este punto de vista parece que la Providencia fué quien dirigió su viaje de exploración, que no perseguía sino fines puramente científicos, en los países arriba mencionados. Sabido es que sus planes se dirigían primeramente a Egipto y al próximo Oriente, tomando luego parte en el viaje mundial del Capitán Baudin, proyectado por el Directorio francés. De seguro también que en la realización de estos planes, dadas sus grandes capacidades, sus sólidos conocimientos científicos y su rara perseverancia, hubiera realizado una labor de importancia, pero que apenas hubiera alcanzado su obra la importancia general que tuvo el viaje a tierras de América. Los acontecimientos belicosos de aquellos tiempos lo alejaron de Italia y Oriente, para obligarlo a encaminarse para España.

En aquel entonces, cuando no había ferrocarriles ni automoviles, ni muchos menos aeroplanos, se viajaba de muy distinta manera de como se hace en la actualidad, y nada caracteriza tanto a Humboldt como la carta que el 20 de abril de 1799 escribió desde Aranjuez a su amigo Wildenow, diciéndole, entre otras cosas: "El viaje (desde Marsella) lo hice casi todo a pié, recorriendo la costa del Mediterráneo y pasando por Cette, Montpellier, Narbonne, Perpiñán, los Pirineos y Cataluña hasta Valencia y Murcia, llegando luego a ésta después de haber atravesado la alta llanura de la Mancha". Ya entonces se mostraba en él la tendencia, característica para todo el trabajo de su vida, de combinar vastas ideas generales con un esmeradísimo y menudo trabajo, elevadas finalidades con una aplicación intensa. A ello hay que agregar su conducta sin tacha, de hombre de mundo, que le abría todas las puertas, hasta la mas inaccesible.

Hay que tener presente que España venía cerrando recelosamente desde hacia siglos sus colonias americanas al trato de otros pueblos, y que hasta entonces no habían sido sino muy pocos los viajeros y científicos que habían recibido un permiso limitado para explorar Centro y Sur América, prescindiendo de que Humboldt, protestante, llegaba a un país esencialmente católico. Gracias, especialmente al apoyo del Ministro Plenipotenciario sajón en la Corte de Madrid, señor von Forell, logró, sin embargo, que los Reyes le concedieran por intermediación del Ministro liberal, don Mariano Luis de Urquijo el permiso para viajar a su costa por las colonias españolas de América. He aquí lo que el propio Humboldt escribe acerca de esto: "En marzo de 1799 fuí presentado a la Corte en Aranjuez, el Rey se dignó acogerme con mucha bondad. Nunca se había concedido a un viajero un permiso más ilimitado; nunca había sido honrado un extranjero con tanta confianza, de parte del Gobierno español".

En la travesía, realizada por Humboldt desde la Coruña junto con su amigo el botánico Aimé Bonpland, no sólo subió el Pico de Teyde en Tenerife, sino que también hizo sin interrupción observaciones científicas de la naturaleza. No deja de llamar la atención que haya sido otra vez una circunstancia exterior, el haber sobrevenido en el velero "Pizarro" una enfermedad tifoídea la que haya obligado a los viajeros a apartarse del camino elegido primitivamente y desembarcar en el próximo puerto Cumaná en vez de continuar para Cuba. De aquí llegó a poco a Caracas, desde donde emprendió las más varias inspecciones acompañadas de exploraciones geográficas, botánicas, meteorológicas y otras de orden científico. Emprendió luego el penosísimo viaje por Calabozo y San Fernando de Apure hacia una región habitada, entonces, por unos cuantos misioneros, y que en los mejores mapas modernos sólo presenta sitios vacíos. Al final del Atabapo la piragua en que iban Humboldt y Bonpland tuvo que ser llevada a cuestas por una lengua de tierra de más de 1 kilómetro de ancho; de aquí llegaron, atravesando el Cañón Pimichin, al Río Negro y hasta la frontera del Brasil. Afortunadamente, abandonaron el plan de seguir hasta el río Amazonas, pues las autoridades brasileñas habían dado orden de prender a los exploradores al pisar territorio brasileño y apoderarse de sus instrumentos, apuntes, etc., por creer que la expedición era peligrosa para el Estado. Es cierto que estas órdenes fueron desaprobadas posteriormente por el Ministerio portugués en Lisboa, pero esto, dada la lentitud de las comunicaciones en aquellos tiempos, les hubiera servido de poco a los exploradores, quienes regresaron por el Casiquiare al Río Orinoco y comprobaron lo que por espacio de medio siglo había sido bastante discutido, o sea, la bifurcación del Orinoco y del Río Negro que fué considerada por Humboldt como el objetivo principal de su viaje por aquellas regiones, las cuales —según él mismo dice — se encontraban entonces en estado completamente virgen. Los exploradores habían escapado a todos los peligros que les amenazaban de parte de los animales salvajes, culebras, cocodrilos, venenos de los indios, etc., pero habían sufrido gravemente a causa del clima y los mosquitos, y llegaron muy fatigados a Angostura (llamada ahora Ciudad Bolívar), antigua capital de la Guayana española, donde fueron recibidos y acogidos con mucha amabilidad por el Gobernador don Felipe de Inciarte.

Después de un aventurado viaje a bordo de un barco contrabandista cargado de cacao llegaron los exploradores nuevamente a Cumaná donde fueron recibidos con muestras de alegría por sus amigos. De aquí partieron para Cuba, pasando por Nueva Barcelona y necesitando para la travesía nada menos que 25 días, tiempo que nos parece increíble en nuestra época actual. Como en todas partes, así en Cuba se dedicaron Humboldt y Bonpland a profundos y detenidos estudios, y ya estaban para dirigirse a México para proseguir el viaje a las Filipinas y regresar de nuevo a Europa, cuando un periódico publicó la noticia de que el Capitán Baudin se hallaba en camino hacia el Océano Pacífico en un viaje que pensaba hacer alrededor del mundo. Como Humboldt le había prometido a éste acompañarlo en su viaje, a cualquiera parte del mundo que fuese, decidióse, contra los consejos de sus amigos dirigirse a la costa occidental de Sur América. Las contrariedades de la vida lo llevaron a Cartagena siguiendo después el viaje por el Magdalena, la estancia en Santa Fe de Bogotá, Popayán y Quito, la ascensión del Volcán Pichincha y el Chimborazo. En este viaje lo acompañaba, además de Bonpland, D. Carlos Montafor, un español de las colonias, muy entusiasta de las ciencias y que en 1811 fué víctima de luchas políticas. La ascensión del Chimborazo, la más alta que había realizado hasta entonces un europeo, aportó una cantidad de material científico de suma importancia. Habiendo averiguado aquí Humboldt que Baudin había seguido una ruta distinto a la proyectada al principio se dirigió a Loxa, al Amazonas, a Trujillo y a Lima, atravesando 5 veces los Andes por los antiguos caminos de los Incas. A Lima llegó a tiempo, como se había propuesto para observar el paso de Mercurio delante del sol queriendo la suerte de que precisamente aquel mismo día se disipase la espesa niebla que suele cubrir la ciudad de Lima. Aquí observó y determinó Humboldt la corriente del Polo Sur que se extiende a lo largo de la costa occidental de Sur América y que desde entonces lleva su nombre. Permaneció aquí hasta el año 1803, y en seguida salió para Guayaquil para continuar hasta el puerto mexicano de Acapulco, donde hubo de quedarse algún tiempo ante la imposibilidad de pasar los distritos costeros azotados por la fiebre; dirigióse poco después a la capital mexicana, y tuvo oportunidad de recorrer el país en todas direcciones, visitando las minas de Moran y Real del Monte, dedicándose por espacio de dos meses a estudios geognósticos en la ciudad minera de Guanajuato descendiendo con Bonpland unos 250 pies por el cráter central del volcán, aparecido en una noche en 1759 y que seguía echando humo por unas 2.000 aberturas. En enero de 1804 volvió a emprender otro viaje bastante largo, examinando el lado oriental de las cordilleras de México, midiendo trigonométricamente la altura de los volcanes Popocatepelte Iztaccihuatl y la de las pirámides de Cholula. Finalmente los exploradores se embarcaron en Veracruz, recogieron las colecciones que habían dejado en la Habana en 1800 y a los 32 días de navegación llegaron a Filadelfia. Permanecieron dos meses en los Estados Unidos y después de efectuar estudios detenidos acerca de las condiciones de los Estados y de la vida del pueblo llegaron a Burdeos en agosto de 1804.

París era entonces el centro científico de Europa, singularmente de quienes se dedicaban al estudio de las ciencias naturales. Humboldt esperaba aprovechar aquí debidamente sus colecciones. Careciendo aquí de espacio para apreciar el verdadero valor de su labor científica y los éxitos alcanzados por Humboldt en aquella época, bastará repetir lo que dijo un biógrafo acerca de este viaje, sin ejemplo en la historia de los pueblos, "la empresa más grandiosa de un particular alemán y un sacrificio hecho únicamente en interés de las ciencias.

Los cinco años que Humboldt permaneció en Centro y Sur América son asimismo de suma importancia desde otro punto de vista hallándose estrechamente relacionados con la amistad que trabó con numerosas personalidades del mundo colonial español. En Venezuela, que más tarde llegara a desempeñar un papel de importancia para el desarrollo político de aquel continente, mantuvo gran amistad con las primeras familias del país: con los Ustáriz, los Torres, Avila los Soublettes, Montilla, los Sanz y otros que le dieron hospitalidad en sus haciendas. Don Andrés Bello lo acompañó en el Avila, y la familia del que más tarde fuera General Ibarra, lo recibió en su hacienda "Bello Monte" donde Humboldt según él mismo cuenta, creyó encontrarse en un palacio encantado el día de los reyes. En sus futuros viajes tuvo cuidado de buscar a personalidades destacadas, especialmente a hombres de ciencia, que pudieran ayudarlo en sus estudios. De todas suertes hay que suponer que a estas relaciones se debe el que Bolívar haya buscado a Humboldt en París, durante su permanencia en dicha ciudad. El joven venezolano, según cuenta Cornelio Hispano en el "Libro de Oro de Bolívar", preguntóle a Humboldt si en vista de sus muchas observaciones durante su viaje no creía que había llegado ya el momento de que el Imperio colonial español se separase de la Metrópoli y declarase su independencia. Humboldt le respondió: "Creo que la fruta está ya madura, más no veo al hombre que fuera capaz de resolver tal problema". Continuando luego el siguiente coloquio: Bolívar: ¡Tal vez lo encontremos! Humboldt: ¿Regresa usted ahora al Continente? Bolívar: "Sí, señor, buscaré a este hombre en mi patria". Humboldt: "¿Y si no lo encuentra?". Bolívar: "Lo educaremos". Humboldt: "Que le den fuerza divina para tan grande empresa". Bolívar: "En los momentos en que los pueblos sienten la necesidad de ser libres son tan poderosos como Dios, porque es Dios quien los inspira".

23 años después de la muerte de Bolívar sostuvo Humboldt en Berlín una conversación con el General inglés O'Leary, amigo y compañero de armas de Bolívar, que lo fué a visitar por encargo del Ministro inglés, Lord Clarendon, para hablar con él acerca de un canal interoceánico por el Istmo de Darién.

Lograda la independencia, Humboldt siguió la correspondencia con Bolívar, y le expresó su admiración. 15 años después de haberse visto en París le envió la siguiente carta: "La amistad con que hubo de honrarme el General Bolívar, después de mi regreso de México, en una época en que abrigábamos las más intímas esperanzas por la independencia y la libertad del nuevo continente me permite esperar que en medio de los triunfos que se coronan con la gloria, basada en los grandes y difíciles hechos, recibirá el Presidente de Colombia con interés el homenaje de mi admiración y mi veneración amistosa". En otra ocasión, dice Humboldt:

"En medio de los grandes y nobles hechos de Vuestra Excelencia que constituyen la admiración de ambos hemisferios, su corazón sigue siendo susceptible a las manifestaciones de la amistad. Las cartas de Vuestra Execelencia me lo han demostrado, las conservo como un valioso signo de la benevolencia de V. E. para conmigo como el más hermoso título de gloria de una vida consagrada a defender con armas seguramente muy débiles los progresos de la razón y de una sabia libertad. Una voz interior me dice que nos volveremos a ver en esta vida, pero en aquel continente que debe su libertad no tanto a la gloria de las armas de Vuestra Excelencia como a la noble moderación de su alma, y donde espero terminar mis días". Esta esperanza no llegó a cumplirse más las cartas muestran con cuanto interés seguía Humboldt desarrollo político de los nuevos Estados ibero-americanos. Se daba cuenta, seguramente, de que el viaje americano le había servido en gran medida para llevar a cabo el sueño de su juventud, es decir, la descripción física del mundo en la obra de su vejez, el Cosmos.

A una aplicación incansable y a una capacidad de trabajo infatigable y conservada hasta la máxima edad senil, añadía, según dice el biógrafo Bruhns un entusiasmo ideal y casi poético. De aquí que el lema de su vida ha sido siempre:

"El hombre ha de querer lo grande y bueno".

TEJIDOS METALICOS DE ALUMINIO

Para las minas de oro y para otros objetos industriales se pide desde hace algún tiempo tejido metálico fino de aluminio. Este tejido fué lanzado por primera vez al mercado por firmas alemanas quienes lograron, mejor que otras tejer con este tan delgado como el requerido material quebradizo un alambre para la malla fina.

G.

LA POLITICA TECNICA CON IBERO-AMERICA

por Hans O. Wendt

Gracias a su capacidad y alta calidad, la ciencia ingeniera alemana y los productos de la industria alemana han creado en Ibero-América valores permanentes que se pueden considerar por encima de toda alabanza. No hay ni una entre las 20 Republicas ibero-americanas que no pueda prestar testimonio del gran alcance de la técnica alemana. Mientras que es costumbre enumerar tales obras en estadísticas secas según su clase y numero para apreciarlas en su justo valor, parece que corresponde a un "Periódico de Política", juzgar de su punto de vista más elevado todo el desarrollo de la técnica alemana en Ibero-América, ponderando las bases que sirven a una política-técnica, cuyo rumbo es facilitar la lucha ventajosa en la competencia con los demás paises industriales del mundo.

Hablando de la política-técnica, se refiere tanto al aprovechamiento de un estudio programático de los mercados consumidores del exterior como el acaparamiento de las necesidades técnicas del mundo por intermedio de unos centros de propaganda en los distintos paises y a la reunión de todas las informaciones evitando así cualquier trabajo doble e inútil en la medida de lo posible, a fin de reducir el margen de utilidad entre productor y consumidor y, por lo tanto, el precio de la venta. Esto será posible a menos que política y económicamente exista una sincera paz en una esfera de mutua confianza y esta paz será duradera solamente y exclusivamente si brinda ventajas para las dos partes.

Todos los esfuerzos que se hagan en este sentido, pueden tener éxito sólo y únicamente cuando están basados en primer lugar en el reconocimiento de que los paises iberoamericanos de habla española y portuguesa, forman una región de mentalidad latina completamente integra y separada desde el punto de vista cultural y político-económico. Sin la perfecta comprensión de dicha mentalidad, toda actividad comercial sera sumamente difícil si no imposible. Por consiguiente, lo que precisa la industria alemana son los relatos correspondientes hechos solamente por ingenieros alemanes que conocen y viven en los respectivos paises, o sea, por comerciantes técnicamente instruidos que han atravesado los paises durante muchos años en todas las direcciones; ellos conocerán, por lo tanto, a sus habitantes y su lengua y sobre todo a los competidores y sus métodos de propaganda.

Lo que es de la mayor importancia con respecto a la fuerza de consumo y a la voluntad de comprar los productos de la industria alemana, es la hospitalidad sumamente cordial que brinda el ibero-americano en todas las circunstancias de la vida al extranjero y sobretodo al alemán, pues el alemán sabe mejor que sus dos rivales técnicos, es decir los Estados Unidos e Inglaterra, adaptarse a la mentalidad latina aprendiendo su lengua y tratando a sus amigos ibero-americanos en el pie de igualdad absoluta, sin pretensiones y sin visiones fantásticas de superioridad racista. Esta amistad cultivada desde hace muchos años por los iniciadores y exploradores alemanes no ha sufrido de modo alguno por la guerra a pesar de que Alemania había sido eliminada durante largo tiempo de su puesto como abastecedora de productos industriales, y a pesar de que los norteamericanos habían ocupado lugar en medio de una fabulosa corriente de dólares.

Los ibero-americanos siguen apreciando el trabajo alemán dándonos a su modo simpático siempre nuevas pruebas de su estima, como por ejemplo, hace poco, por la impresión de una serie de estampillas de correo con el Zeppelin.

Ibero-América es un conjunto de Estados que como pocos ofrecen iguales condiciones a la leal

competencia de todos los paises industriales. ¡No tiene tarifas de preferencia! No existen tratados políticos, no hay odio de raza, y con todo eso vive en Ibero-América, una aristocracia cuyas clases superiores son muy cultas y sumamente agradables en sus relaciones sociales. A pesar de eso o quizás precisamente a causa de eso, no es solamente la calidad o el precio de la mercancia que es de primer importancia en su negocio. Al Ibero-Americano no le gusta el modo frío y meramente comercial del norteamericano; el iberoamericano necesita amabilidad para decirlo asi, también en la forma de oferta. Como en el comercio influye el nombre y la habilidad del negociante, así la confianza en la persona del ingeniero y la buena fama de la casa que ejecuta el trabajo, entran en todos los pedidos de maquinaria de un equipo industrial o un proyecto de construcción de mayor importancia. Muchos fracasos que, en Ibero-América, han tenido comerciantes e industriales extranjero también alemanes provienen del hecho, de que para los primeros puestos han nombrado a ingenieros que quizás triunfaron en su país, pero que fracasaron en América. "¡C'est le ton qui fait la musique!" Eso quizás se refiere más al español que al francés; en las venas del ibero-americano corre todavía la sangre de su antigua madre latina de cuya herencia se considera siempre orgullosa.

También al negociar desea ensanchar el terreno para tener la ocasión de ser gentil. Es ésta la psicología del ibero-americano que exige tiempo y paciencia para todo lo que hace.

La riqueza de Ibero-América en materias primas industriales es inmensa. Los metales nobles atraían ya a los españoles en los tiempos del descubrimiento. Más tarde, siguieron los víveres y alimentos y recién el petróleo. No hay materia prima que no exista en Ibero-América. No hay fenómeno natural que no se desliga allí. El calor, el frío, ciclones y temblores de tierre, aguaceros tropicales y regiones desiertas sin agua. Por otro lado una humanidad altamente civilizada cerca de pueblos primitivos. Obras técnicas de formas gigantescas al lado de condiciones industriales de tiempos primordiales.

En cuanto a la industria nacional en los distintos paises ha sido muy a menudo el alemán, que era iniciador y alentador. Un alemán descubrió la importancia del salitre como abono. La industria frigorífica de la Argentina debe su principal impulso al elemento alemán; el comercio argentino de trigo, todavía está en manos de alemanes. La industria del quebracho es alemana. Son alemanas las famosas bóvedas de vino en Mendoza. El fundador de la industria metalúrgica en el Brasil que se inició hace cien años era alemán; el mayor establecimiento litográfico del Brasil, con bosques propios y fábricas, es alemán. Fábricas de seda artificial, fábricas de clavos de herraduras y de tabaco fueron instaladas por alemanes, y la industria moderna de tejidos en su mayor parte fué originada por ellos. Hasta se puede hablar de industrias típicamente alemanas, como las cervecerías, molinos harineros, imprentas, fábricas de papel, la industria de sombreros, astilleros de botes y muchas otras.

La grande industria alemana ha ejecutado obras importantísimas de ingeniería en todos los paises ibero-americanos, ha hecho grandes obras de puerto desde la costa Argentina hasta Colombia; ha construido numerosas plantas eléctricas. El ferrocarril funicular en el distrito minero en el norte de la Argentina, hasta la altura de 6,000 metros. Quienquiera que haya visitado Río de Janeiro, conoce el funicular que le lleva sobre el Pan de Azúcar donde el guía, en una altura vertiginosa, cuenta con orgullo, que los alemanes hicieron esta obra admirable.

La fundación hace 100 años de la industria minera de plata en México, se efectuó por alemanes. Compañías alemanas construyeron ferrocarriles en el Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador y Guatemala. El trazado del importante ferrocarril longitudinal de Chile lo hicieron ingenieros alemanes. Casas alemanas compiten ventajosamente con otros paises en las construcciones de estaciones de radiotelegrafía; en la República Chilena están a la cabeza. Los aeroplanos alemanes hacen servicio con increíble seguridad y puntualidad en el Brasil, Colombia, el Ecuador y en Bolivia. Los zeppelines alemanes han marcado una época en la navegación aérea.

Por un estudio concentrado de las demandas técnicas en el concepto de la política-técnica, el comprador nacional tendría la mejor ocasión de recibir en todo momento y sin gastos informes auténticos sobre fabricantes e ingenieros alemanes. Esto es de especial importancia para el interior de un país visto el ejército de representantes de todas las nacionalidades, y mucho más todavía cuando el comprador carece de conocimientos técnicos. Haciendo una propaganda en globo, la industria alemana puede pasarse de la propaganda individual, que hacen las distintas casas, simultáneamente, y así la industria alemana logrará disminuir el precio de la mercancía.

Alemania es una compradora de primera categoría de productos ibero-americanos. Su balance comercial es pasivo con más de 200 millones de marcos oro, de los cuales 150 millones tocan al Brasil, la Argentina y Chile. Hasta el esperado aumento de la producción de víveres por la agricultura alemana trastornará tampoco ese balance. La actual reducida fuerza de comprar de los países ibero-americanos proviene de la crisis mundial, la catástrofe de la baja de los precios por las materias primas, las dificultades en la venta y los obstáculos relacionados con la obtención de fondos extranjeros. En cambio la industria nacional desarrollada después de la guerra por todas partes, así como las tarifas proteccionistas no juegan sino un papel de poca importancia, en cuanto a las necesidades de importaciones industriales. Cuando los precios de las materias primas suban de nuevo, los países ibero-americanos aparecerán otra vez como compradores en el mercado internacional, y en su propio interés comprarán de preferencia a los que compran a ellos. Esto se refiere en primer lugar a Alemania.

Extraña la pequeña fuerza de comprar que tiene Ibero-América en relación con otros países. Supongamos que la fuerza de compra en el mercado internacional es 100 por cabeza en los Estados Unidos de Norte América, entonces la cifra según Eder, será para la Argentina solamente 32, para Chile 16, el Uruguay 15, México 11, etc. Lo mismo por lo tanto, puede ser aumentado considerablemente en todos los paises siempre que fuese posible despertar una demanda mayor mediante la cooperación de varias industrias. También en eso se trata de una tarea muy grata de la política-técnica. Cuando aumenta el consumo aumenta la importación en absoluto según se sabe, aunque disminuya relativamente.

Alemania se halla en una lucha enorme con una competencia de alto valor y fuerza extraordinaria. Los Estados Unidos pudieron apoderarse después de la guerra de los mercados abandonados por Alemania y han tratado de conservarlos mediante una política malsana de préstamo y crédito. Cuando se acentuó la crisis en la mayor parte de los países ibero-americanos, las deudas hicieron liquidar el pago de los intereses.

Sin embargo, los Estados Unidos no están en condiciones de aceptar de Ibero-América materias primas, en cambio de productos industriales y empréstitos, pues poseen casi todas las materias primas en su propio país. Su balance comercial con Ibero-América está y seguirá activo. Ni los acreedores ni los deudores están contentos. No queremos hablar de deudas contraidas por material de guerra, pues este dinero casi nunca se paga en efectivo.

Inglaterra se halla en una situación análoga, pues gracias a su industria desarrollada estaría en buenas condiciones de suministrar productos fabricados a los Estados ibero-americanos importando de allí materias primas que no tiene. Pero los esfuerzos del imperio británico, que hace poco hallaron su expresión en la conferencia de Ottawa, tienen por tendencia una autarquía en el imperio que compromete a Inglaterra a conseguir sus materias primas de sus dominios. En la medida de que el imperio británico está consolidándose económicamente, se fortalece la posición de Alemania como país de intercambio con Ibero-América. Parece que Francia está en semejantes caminos en cuanto a su imperio colonial.

¿Cómo está, pues, la posición de Alemania frente al gran espacio económico ibero-americano?

Por un lado tenemos mate[...] primas inagotables y una [...]dancia de víveres de las [...] picales y subtropicales y [...] lado escasez de materias [...] tropicales y productos que [...] abundan.

Por un lado estados, [...] municipalidades, industrias [...] cendados ansiosos de [...] instalaciones técnicas [...] sociales, maquinaria y [...] manufacturados. Por otro [...] una industria completamente equipada que parcialmente [...] sin trabajo y dependiente [...] exportación para pagar los [...]ses del capital invertido y [...] a millones de obreros.

Por un lado, una pronunciada simpatía conquistada por [...] manes que viven en el extranjero por muchos años, una [...] fuerte e inquebrantable de [...] ningún otro país goza. Por [...] lado, una inmensa red de [...] nieros alemanes distribuidos [...] todos los países ibero-americanos, ingenieros que conocen a [...] los respectivos países, la [...] la mentalidad de sus habitantes que pueden, por relatos [...] nales y técnicamente [...] crear aún mayores oportunidades [...] los productos industriales [...] nes, de todos modos de [...] calidad.

Por un lado, una pronunciada simpatía conquistada por [...] nes podrían tirar sus mate[...] prima sobre el mercado mun[...] aprovechando precios más [...] construyéndose con el dinero [...] industria nacional que [...] del extranjero por mucho [...] po para adquirir nuevas [...] nas, accesorios e ingenieros. [...] otro lado, un país comprimido [...] nómicamente y políticamente [...] cias a un dictado estúpido [...] necesita de estas materias [...] y que está en excelentes [...] nes de erigir en cambio por [...]

Pasa a la pág. 21

De la pág. 20

...da la industria nacional de esos países y de llevar todas sus necesidades industriales.

Por un lado los poderosos Estados Unidos que pueden suministrar todo sin excepción, máquinas, armas, hombres expertos y —¡dinero!, pero que tienen también los medios para hacer que las deudas sean pagadas, que no comprar así nada de Ibero-América con excepción de lo que ellos mismos explotan tomando así a Ibero-América toda posibilidad de pagar con la única moneda posible o sea mercancía, y cuya política económica está eficazmente sostenida por una diplomacia de dólares no siempre libre de tendencias imperialistas.

Por otro lado Inglaterra, el viejo país industrial con su equipo industrial también cualitativamente de la misma primera clase, astilleros de gran capacidad y una organización comercial que abarca el mundo entero. Ella misma carece de materias primas, pero no puede importarlas de Ibero-América por seguir tendencias autárquicas para conservar su propio imperio.

Y del otro lado todavía Alemania pobre de materias primas y de dinero, tan capaz e inteligente como cualquier otro país industrial, con una industria hambrienta de trabajo y un balance comercial que sigue siendo pasivo con Ibero-América.

Alemania aun está importando gran parte de sus materias primas del imperio británico, a pesar de que éste cada día pone más obstáculos a la compra de sus productos industriales mediante tarifas proteccionistas. Alemania es un país casi sin flota de guerra y sin dinero, que no puede posiblemente ser sospechada de tener ambiciones imperialistas.

¿No resulta de todo eso forzosamente una comunidad de intereses que descansa en las mutuas ventajas entre los países iberoamericanos, ricos en materias primas y hambrientos por productos industriales y la Alemania pobre de materias primas e industrialmente poderosa? ¿Puede imaginarse una inteligencia más feliz que la que debe existir en este caso? ¿Hay mejor seguridad por la paz política y económica que este intercambio mutuamente satisfactorio?

Si Ibero-América, tiene suficiente fuerza para pasar la crisis económica sin tomar más empréstitos hasta que los precios de las materias primas hayan subido en el mercado mundial y si Alemania consigue rebajar el margen de utilidad entre fabricantes y consumidores por la política-técnica claramente arriba indicada aumentando así la exportación, la amistad ya existente entre los dos grupos importantes culturales será fortificada por una unión sólida y económicamente justificada.

Como contribución a la paz del mundo.

LAS MARAVILLAS DE LA TECNICA AERONAUTICA TENDRAN SU MAXIMO EXPONENTE EN EL NUEVO ZEPPELIN

El "LZ 129", que dentro de poco será entregado al servicio transatlántico, superará en comodidades y medios de propulsión, a todos los que hasta hoy existieron

La nueva aeronave "LZ 129", se halla terminada en su estructura en el gran hangar-taller en Friedrichshafen. Actualmente se trabaja con toda actividad en la decoración interior de esta aeronave la más grande del mundo. Aún pasarán unos meses hasta que esté completamente concluída, y pueda iniciar su viaje inaugural, pues le falta la colocación de todos los motores y la góndola de dirección, la que está dotada de las más modernas instalaciones.

Será considerablemente aumentada la seguridad del funcionamiento del nuevo Zeppelin, con el uso de Helium como relleno de las células de gas y petróleo crudo para los motores de impulsión. El "LZ 129" no tendrá ya 5 góndolas de motores como el Graf Zeppelin, sino solamente 4, que serán colgadas en el exterior de la nave. Pero los 4 motores producen 4.400 HP., o sea, más o menos el doble de la potencia de los motores del Graf Zeppelin.

También en lo que se refiere a la comodidad para los viajeros, esta nueva aeronave presenta una obra digna de admiración y nunca alcanzada hasta ahora. Los lugares reservados para el pasaje, han sido artísticamente decorados, ocupan una superficie de 400 metros cuadrados, quiere decir, cuatro veces más que la del Graf Zeppelin. En viajes de excursión diurna puede llevar hasta 150 pasajeros, mientras que en viajes de ultramar llevará hasta 50 pasajeros y 5.000 kilogramos de carga.

Los salones disponibles para los pasajeros están distribuídos en 2 pisos y comunicados entre sí por anchas escaleras no se encuentran ya directamente detrás de las góndolas de comando y dirección, sino en el centro de la nave y separados de los compartimentos del personal de la nave. Las galerías de paseo tendrán grandes ventanales inclinados, delante de los cuales habrá 6 bancos en cada lado para descansar y para admirar el paisaje. Cada camarote (dormitorio), tiene calefacción, instalación de agua caliente y fría, un ropero embutido, hasta un escritorio. La cocina se encuentra en el piso bajo; tiene cocinas eléctricas, proveniendo la corriente de una usina propia instalada a bordo. Un ascensor llevará las comidas al comedor en el piso superior.

El proyecto de la decoración interior se confió al arquitecto berlinés profesor Breuhaus. Dos puntos de vista han sido considerados fundamentalmente en la decoración artística de los salones. Lo primero tuvo su solución utilizando lo menos posible la madera, debido a su elevado peso y al peligro de incendiarse. Los muebles, como ser sillas, cómodos sillones, bancos y mesas de distinto tamaño fueron fabricados de aluminio. Para cada uno de estos muebles, el arquitecto proyectista tuvo que hacer una docena o más de proyectos para elegir finalmente el que más satisficiera tanto en gusto como en peso. Respecto al tapizado, también se realizaron las más variadas pruebas y experiencias. Hasta los ceniceros, floreros, artefactos eléctricos, lavatorios y elásticos de las camas tuvieron que sufrir continuos cambios y modificaciones, hasta encontrarse lo más adecuado. El salón de fumar será la novedad más interesante de esta aeronave, porque es un ejemplo sin precedentes en el tráfico aéreo. Que los preparativos de esta novedad tienen que ser estudiados hasta en lo más mínimo, lo demuestra la construcción de los ceniceros. Estos tienen que cerrarse automáticamente y herméticamente al echarse en ellos un cigarro o un cigarrillo encendido, porque el fuego debe apagarse inmediatamente para evitar cualquier peligro incendio.

También la decoración artística interior de los salones se encuentra en manos del profesor Breuhaus, secundándole en eso el profesor Arpke-Berlín: el salón de fumar, comedor y demás lugares para los pasajeros, serán decorados con lujosos cuadros y pinturas. El salón de fumar, cuyas paredes serán forradas de cuero lavable tendrá cuadros de la historia de la aeronavegación. Bajo el lema: "Más liviano que el aire" serán exhibidas las fantásticas pruebas de vuelo de siglos pasados. Así, por ejemplo, el proyecto de Francisco Lamas, padre jesuita y profesor de matemática y filosofía en la Universidad de Brescia, que en el año 1670 construyó una aeronave que jamás llegó a ser realidad. Los primeros ascensos en globos, siguen en la decoración de cuadros. También podemos ver la tentativa de los hermanos Montgolfier, los que ascendieron el 21 de noviembre de 1783 en su globo de aire caliente, en el patio del castillo de Dela Muette. La combinación de estos cuadros, tan divertiva como instructiva, termina con la presentación de las modernas aeronaves de hoy.

En el comedor, el que será pintado con especial cariño, los cuadros demuestran las impresiones de viaje desde Friedrichshafen a la América del Sur. Primeramente se ve la fábrica de los Zeppelines en Friedrischhafen; luego la vieja ciudad del Lago de Costanza con su pintoresco castillo en el fondo y luego, se puede apreciar los distintos pescados y plantas del Lago. Otro cuadro muestra una hermosa parte de la costa española una carreta tirada por mulas en Cataluña, el regreso de un barco pescador, albatros volando, la isla de Ibiza, peces voladores que saltan de ola en ola y, finalmente, vemos pasar ante nuestra vista la isla Madeira.

La costa africana ocupa en este friso de pared de tanta variación, un gran espacio. Otros cuadros nos muestran el vuelo sobre el Sudatlántico: un tiburón, "la hiena del mar" cruza rápidamente las olas, unas aves raras "Fregattvoegel", que vuelan al encuentro de la aeronave y anuncian la proximidad de la isla Fernando de Noronha. La geografía práctica, con todo eso todavía no ha finalizado. Aparece la costa brasileña, la que está representada por típicos cuadros que demuestran: un bote "Jangada", un monte virgen con papagayos de todos colores y lianas altas y delgadas. Finalmente viene Pernambuco y Río de Janeiro, estación final del viaje. Mientras tanto, puede apreciar el viajero, en las paredes del comedor, lo que sucesivamente podrá ver durante el viaje.

A estos cuadros del viaje a Sudamérica y de la Historia de la Aeronavegación, se agrega en el gran hall de pasajeros la Historia de las travesías del océano, la cual está expresada en hermosos cuadros. Comienza con la presentación de las naves más primitivas de Magalhaes (1521) y de Cook (1777) y termina con los transatlánticos más hermosos de nuestros días.

Pero no es solamente la decoración de los cuadros, lo que da a la nueva aeronave una nota especial. Durante el viaje se brindará a los pasajeros las más variadas posibilidades de entretenimientos artísticos. En el salón comedor hay un piano de concierto a disposición de los pasajeros y no falta tampoco un receptor de radio ultramoderno. La luz entra a los pasillos de paseo de 15 m. de largo por 4 hileras de ventanas, las que de noche son separadas del salón comedor por persianas, para obtener así un ambiente más íntimo del mismo.

Aquí también se celebrarán reuniones de música de cámara y horas musicales sobre el Océano, atravesando el aire de continente a continente. ¿Podrá haber un símbolo más expresivo para las obligaciones pacíficas de esta aeronave y los anhelos de sus constructores?—A. M. D.



FÜHRER DE ALEMANIA, ADOLF HITLER, PRESIDENTE Y CANCILLER DEL REICH, QUE CELEBRA HOY EL TERCER ANIVERSARIO DEL ADVENIMIENTO DEL NACIONAL-SOCIALISMO AL PODER.

En Alemania, Hitler gozó y goza de la simpatía de la inmensa mayoría del pueblo, demostrada en los comicios, a pesar de todos los recursos puestos en práctica por sus enemigos para impedir que los "nazi" demostrasen que eran, como lo son, la parte más numerosa y más sana del pueblo alemán. Debe agregarse que el intenso significado patriótico de las ideas de Hitler, no cuenta, como es lógico, de mayores simpatías en muchos de los países vecinos.

El inmenso ascendiente personal de Hitler ha contribuído sin duda alguna a ese clamoroso triunfo de sus ideas, pero también debe estimarse la noción — que todo alemán tiene—del peligro que pesa sobre el ex Imperio y que ha servido para darle a Hitler todo el apoyo que le ha otorgado el pueblo. Alemania es el principal baluarte que puede oponer la civilización moderna al avance de las ideas realmente obscurantistas y retrógradas del comunismo. El mundo entero debe sentirse solidario con la acción que desarrolla el gran caudillo alemán, que en esta hora solemne de la vida de su patria y de la Humanidad entera, se cuadra valientemente ante el peligro y desafía a las iras de la conspiración internacional de los elementos que aspiran a la destrucción del fruto de más de 2,000 años de sacrificios y de experiencias.

M.

Nuevamente Alemania se encuentra de centinela avanzado....

El fatalismo geográfico ha sido una de las causas determinantes de la grandeza de Alemania, y al mismo tiempo de su debilidad. El mar la protege únicamente por uno de sus confines—a diferencia de lo que sucede en Inglaterra, Francia, Italia o España — y aun así hállase allí la península danesa; en los otros tres puntos cardinales viven razas rivales con las que ha luchado desde hace millares de años: antes de Napoleón, de Luis XIV, de Carlomagno, Atila, Juliano; antes del mismo Julio César. Eslavos por el Oriente y por el Sur—pues Austria es étnicamente alemana y su propio nombre sólo indica una ubicación geográfica—celtas y latinos por el Oeste, rodean a la tierra de los germanos.

Precisamente esa misma causa de debilidad ha fortalecido el espíritu de Teutonia, que en la lucha contra tantos factores adversos, humanos y físicos, luchas casi siempre victoriosas, ha logrado adquirir un carácter genuinamente "nacional" propio, lleno de individualidad, fuerte, tenaz y legítimamente orgulloso de su propia valía.

Alemania ha conservado esa noción de sí misma, no sólo en las lides materiales, sino aún en las del espíritu; cristiana, y cristiana ferviente, vió en el predominio religioso de Roma un peligro para su alma colectiva. Lutero en ese entonces fué algo más que el fraile rebelde o que el jefe de una tendencia que aspiraba a volver a la sencillez del libro santo: fué un perfecto alemán antes que todo, con sus defectos y virtudes, y la mejor prueba se encuentra en su versión de la Biblia a la lengua vulgar, con la que dió—mediante el verbo humano y divido—un origen a la unidad de su patria, alcanzada siglos más tarde por la indomable voluntad de su raza encarnada en Bismarck, Moltke y Guillermo I. Más que contra la religión, Alemania luchó entonces contra Roma, contra el Papado como representante de un superpoder ajeno a Germania.

Hechos recientes—la Gran Guerra y la derrota, sobrevenida sin haber sido vencidas sus armas—parecieron por un instante comprometer la suerte de Alemania. Mutilado su territorio, hipotecado su porvenir inmediato y el de otras generaciones, pudo aún la invencible Germania confiar en sí misma, pues desastres muchos peores había visto en el largo transcurso de los siglos. Pero un grave peligro se cernió sobre un futuro; el espíritu alemán, no su cuerpo ni sus tierras, fué presa de extrañas y exóticas ideologías.

Como la suerte de las armas es tornadiza y sábese que es achaque de éstas vencer o ser vencidas, la gravedad estuvo en la propagación artificial, dentro del pueblo alemán, de ideas ajenas por completo a las estirpes occidentales. El socialismo y el comunismo, que no significan adelantos sino regresiones, pues se retrocede a los estados más primitivos de la Humanidad, son de infiltración asiática y corresponden a los ideales de pueblos totalmente ajenos a nuestra genuina civilización.

Por espacio de siglos el pueblo alemán opuso la muralla de sus pechos y sus lanzas a las masas semieslavas, semiasiáticas, que incansablemente han tentado, siguiendo en sus invasiones la marcha del Sol, someter a su espíritu unificador de igualdad en el despotismo a los pueblos de Occidente, que aparte de sus diferencias étnicas y lingüísticas, mucho menores que las que les separan de comunes enemigos, son partes integrantes de idéntica civilización, fundada en las mismas y abrevadas en fuentes culturales únicas.

Nuevamente Alemania se encuentra de centinela avanzado contra el comunismo, que ahora se presenta disfrazado con seductoras apologías de un porvenir terreno de este mundo "ideal" materialista y burdo, antinómico totalmente con la idea cristiana aunque la realidad presente de ese mismo paraíso terrenal, sea su misma negación. Sólo es posible anhelar que la paz no experimente perturbaciones para que pueda Alemania, como hasta ahora, servir al adelanto y al progreso material y moral de la Humanidad.

A.

El actual intercambio cultural entre Ibero-américa y Alemania

Por Otto Boelitz

Alemania ha estado en todo tiempo estrechamente ligada con el gran centro cultural iberoamericano; desde los días de Alejandro von Humboldt Alemania ha practicado, al mismo tiempo, el "da" y "el toma" en cuestiones culturales. Quien haya seguido algún día como alemán las huellas de Alejandro con Humboldt en Centro y Sud América, quien haya visto aquí la adoración con que se piensa aun hoy en este excelso alemán y quien vea, por otra parte, cuan intensamente ha fructificado la ciencia alemana con el resultado de sus viajes en el Nuevo Mundo por sus geniales métodos de exploración, sabrá que ya sólo por este nombre está ligada culturalmente para siempre con nosotros la América de habla española y portuguesa. El nombre de Alejandro von Humboldt significa un capital mental que en modo alguno puede ser consumido. Por espacio de cien largos años nos ha obligado a los alemanes este solo nombre a servir a todos aquellos florecientes países de allende los mares con todos los medios de la ciencia, la cual no hace alto en las fronteras de la vida del Estado. Quien haya viajado en estos cien años por los países que en el antiguo imperio colonial español-portugués se han desarrollado y convertido en Estados florecientes, habrá sido siempre—ya haya sido hombre de ciencia, explorador, minero, ingeniero, médico, maestro de escuela o lo que sea—un mediador entre la cultura conocida del Viejo Mundo y una cultura a menudo ignorada por desgracia, del Nuevo, siguiendo las huellas de Alejandro von Humboldt y trabajando en el sentido de su idea de la existencia de una verdadera conciencia cultural que abarca al mundo entero.

Así es que el nombre de Alejandro von Humboldt se alza todavía sobre todo trabajo cultural que desde Europa busque nuevos derroteros hacia el Nuevo Mundo y se vincule gustosamente a las elevadas aspiraciones científicas que encuentre en él inspiraciones que acentúan en aquellos países la necesidad de mantener relaciones con la cultura europea. Esta orientación determina en igual forma la labor de todas las instituciones creadas en Alemania para cultivar e intensificar la vinculación de nuestra vida espiritual con la cultura de Ibero-América, ya sean institutos científicos, sociedades o en la idea del intercambio cultural la cual ha de vivificar recíprocamente y fructificar mutuamente allí donde nosotros seamos en el momento de recibir lo que al propio tiempo devolvemos.

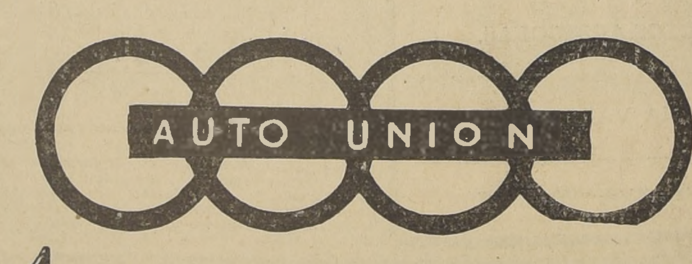
Aquí hay muchos caminos que conducen al fin deseado. Pero jóvenes naciones los caminos que hayan de conducir a un alto desarrollo cultural y económico de sus pueblos. Al mismo tiempo, tienen que cumplir la gran misión de cultivar en los florecientes Estados iberoamericanos la comprensión de cuanto se refiere a nosotros, de mostrar la verdadera faz de Alemania a quienes nos vean con sinceridad y abrir el camino para que aprecien imparcialmente los tesoros de nuestra vieja cultura alemana. Sólo cuando esta idea de una reciprocidad franca y honrada guíe nuestras aspiraciones, podrán éstos conducir al fin apetecido. Ya pasaron aquellos tiempos en que los pueblos europeos creían poder hacer propaganda de cultura imponiendo a otros pueblos su propia voluntad cultural, creyendo ser los únicos que daban, para quizá sacar ventajas a manos llenas en el ramo económico. Nos mantenemos firmes asociaciones. Todas ellas trabajan en este granfin, extender el conocimiento del Viejo Mundo en Hispano-América, hacer que se familiarice con la ideología europea, ayudar a sus hombres de ciencia, descorrer el velo de regiones en gran parte desconocidas y emprender con aquellas ninguno de estos caminos puede pretender ser el único apropiado. El que parece ser el más rápido y directo no es siempre el indicado. El intercambio cultural es en primera línea un efecto de hombre a hombre, una cosa de la personalidad que subyuga al otro, que a través de su propio mundo lo conduce a la vida del pueblo extraño que convence y se granjea amistades.

¡Tenemos, pues, primeramente el deber de conocernos mutuamente! Quienquiera que venga a nosotros del otro lado de los mares, que quiera estudiarnos, a nuestro país y a nuestras instituciones culturales, es ya de por sí una ganancia. Y cualquiera de nosotros que pise suelo americano con ojos abiertos con el corazón sensible y con la firme voluntad de comprender y ganar a seres que hasta ahora le han sido extraños, ha de considerarse como el portador de una gran misión. Esto puede aplicarse a la susceptible juventud y a la edad madura. Nuestros esfuerzos han de tender pues a crear aquí en Alemania para los estudiantes iberoamericanos que nos visitan en cantidad creciente desde el fin de la guerra un centro en el que no sólo tengan oportunidad de conocer la ciencia y los métodos de trabajo alemanes, sino que puedan ponerse en contacto vivo con nuestra cultura general y con el pueblo entero. Y nuestro anhelo de abrir las puertas de nuestras Universidades a la juventud de las naciones amigas de Ibero-América ha de dar lugar, más y más, al "intercambio de estudiantes" como el que existe entre Alemania y la América ibérica, si bien, desgraciadamente, en una forma bastante modesta. Los estudiantes alemanes deberían ponerse en contacto con las Universidades hispanoamericanas en idénticas condiciones de como viene haciéndose desde hace algún tiempo con estudiantes procedentes de Norte América. De aquí surgen problemas de gran importancia para el servicio de intercambio académico. La Sociedad "Germano-Iberoamericana" (Deutsch - Ibero - Amerikanische Gesellschaft) que se acaba de fundar en Berlín y que dedica máxima atención a la cuestión relativa al intercambio cultural, tiene asimismo, una magnífica posibilidad de actuación merced a las excelentes relaciones personales que mantiene con los centros iberoamericanos. También el intercambio de profesores y hombres de ciencia, así como la trasplantación del Arte alemán a Ibero-América y la del arte iberoamericano a Alemania, les ha granjeado a dichos países grandes simpatías en Alemania y nos ha hecho a nosotros de muchos nuevos amigos en aquellos países. Grande es el número de hombres de ciencia alemanes que han dado conferencias en Universidades hispanoamericanas después de la guerra, y entre nosotros han encontrado los hombres de ciencia iberoamericanos una entusiasta acogida de los oyentes. Mientras más se intensifique este intercambio, mayores serán las posibilidades de éxito. El hombre de ciencia alemán que vaya a Centro y Sud América podrá convencerse fácilmente de que resguarda y protege la posición de los numerosos profesores germánicos que actúan con magníficos resultados en una gran cantidad de Universidades de aquellas Repúblicas, y las sociedades y asociaciones germano-iberoamericanas establecidas aquí en Alemania aprovechan las conferencias de los profesores iberoamericanos para reunir siempre de nuevo a todos los amigos de Ibero-América y ponerlos en contacto personal con sus amigos alemanes. No sólo la Ciencia alemana sino también la música, goza de gran prestigio en la América de habla española y portuguesa, y las diversas exposiciones de pintores de Centro y Sud América en Alemania no han dejado de abrir a muchos los ojos para convencerse del vigor característico y el encanto de las creaciones artísticas de los hispanoamericanos.

Es de celebrar que también en los grandes países de Sud América, como Brasil, Argentina y Chile se hayan formado sociedades especiales con el objeto de facilitar y fomentar la aproximación de la cultura alemana y sudamericana, imponiéndose a la vez la misión de organizar conferencias de hombres de ciencia alemanes en Sud América, exposiciones de artistas germánicos y conciertos de música alemana. Al "Instituto Teuto-Brasileiro" en Río de Janeiro, a la "Institución Cultural Germano-Argentina" en Buenos Aires y a las "Instituciones Culturales Chileno-Germanas" en Santiago de Chile y Valparaíso les cabe el mérito de contribuir y haber contribuído a facilitar la comprensión de la cultura alemana en aquellas Repúblicas. A estas instituciones pueden igualarse—si bien con carácter bastante distinto — los Institutos germano-iberoamericanos en Berlín, Hamburgo y Würzburgo, los cuales se han puesto expresamente al servicio del desarrollo del intercambio cultural entre Alemania y los países de origen hispano-lusitano. Estos tres institutos cada uno de los cuales cultive su campo de trabajo especial han formado desde hace tiempo una "comunidad de trabajo" al objeto de evitar la dispersión de sus energías y asegurarse el ...

Pasa a la pág. 25













De la pág. 22

mo tiempo la mayor actividad posible para cada uno.

En la metrópoli alemana despliega el gran "Instituto Iberoamericano", Ibero - Amerikanisches Institut-Berlin), que cuenta con una biblioteca de más 130 mil volúmenes de literatura americana, una gran labor al servicio del intercambio cultural. La existencia de la poderosa biblioteca argentina (más de 80.000 volúmenes), donada por el profesor Dr. Quezada al Estado de Prusia es de suyo suficiente para garantizar una extraordinaria posibilidad de trabajo en beneficio y provecho de la aproximación de ambas naciones amigas. A esta biblioteca hay que agregar la no menos importante que el Presidente Calles de los Estados Unidos Mexicanos donó a Alemania durante su última estada en Berlín, biblioteca que más tarde se incorporó a la del Instituto Ibero-Americano. Bien puede asegurarse que actualmente no hay en toda Europa otra biblioteca mexicana que pueda compararse con ésta. Se está dando fin a su instalación y se prosigue trabajando en su desarrollo con auxilio de nuestros amigos mexicanos. Finalmente, hay que tributarle un homenaje de gratitud al Estado de Prusia por haber permitido que la excelente biblioteca iberoamericana de Bonn fuera trasladada al Instituto Iberoamericano de Berlín. Toda la biblioteca del Instituto y la sala de lectura están a disposición de todas las clases sociales de nuestra población alemana y de los iberoamericanos que viven en Alemania; hay personas competentísimas encargadas de facilitar cuantos informes y consejos se soliciten acerca de la vida de las jóvenes Repúblicas de Iberoamérica; se está preparando un gran catálogo general de la biblioteca; una exposición de los productos naturales de Centro y Sud América da una idea clara y precisa de dichas naciones. la vasta colección de mapas es una fuente de informes rápidos y de absoluta exactitud.

El Instituto Iberoamericano de Berlín aspira en primer término a fomentar las relaciones culturales entre Alemania e Ibero-América mediante una investigación científica contando primeramente para ello con su órgano, el "Ibero Amerikanisches Archiv" (bajo la dirección del profesor Dr. Quelle), que se canjea nada menos que con unas 400 revistas científicas de la América de habla española y portuguesa. Esta publicación es la única revista germano-iberoamericana que trata ampliamente de cuestiones esenciales referentes al círculo cultural iberoamericano. Tanto aquí como en América es objeto de vivísima atención. El Instituto procura fomentar la unión directa entre Alemania y aquellos países mediante la organización de conferencias, etc. de la más variada índole. Solemniza la Fiesta de la Raza en Berlín—que se celebra el 12 de octubre de cada año en conmemoración del descubrimiento de América—con un acto festivo; organiza conferencias científicas y propaga así en círculos crecientes la necesidad de conocer y comprender al Nuevo Mundo; reúne a cuantos persiguen los mismos fines, ya sea patrocinando su iniciación, por medio de cursos de español y portugués en el conocimiento del idioma y de la cultura del Nuevo Mundo, o dándoles oportunidad para reunirse en tertulias u otras reuniones. Al propio tiempo, procura que los hispanoamericanos residentes en Berlín encuentren en el Instituto un sitio donde puedan respirar aire de su patria y se sientan como si estuviesen en ella.

El Instituto se viene convirtiendo así y más en el centro espiritual, especulativo de todas las aspiraciones tendientes a facilitar la aproximación de Europa e Ibero-América. En los tiempos que corren, en los que la crisis económica gravita pesadamente sobre el mundo entero, el Instituto se esfuerza especialmente en cultivar las relaciones intelectuales con el centro cultural iberoamericano a fin de que no se rompan bruscamente esos vínculos que por espacio de cien años han ligado fuertemente a los pueblos entre sí. Los tiempos de guerra y los tiempos de destrucción deberían haber ya pasado para siempre: en la solidaridad de la conciencia cultural queremos y debemos sentirnos todos como miembros iguales de la gran sociedad de los pueblos. Alemania sabe lo que se debe a sí misma y lo que debe al mundo. Como igual entre sus iguales, desea cooperar sinceramente en el restablecimiento de la paz del mundo. Podrá hacerlo perfectamente cuando, habiendo recobrado su plena energía y su personalidad nacionales, pueda poner a disposición todos sus valores especulativos que nos hicieron grandes y fuertes en época no muy remota y que hemos de mantener en lo sucesivo.

EL MUSEO ALEMAN DE MUENCHEN

Comenzaremos dando a conocer la opinión de un industrial norteamericano sobre el Museo Aleman de Muenchen: "Si un cataclismo mundial destruyera totalmente la téchica moderna, y el Museo Alemán permaneciera indeble, las generaciones futuras no sólo podrían reconocer en él la perfección y el nivel elevado de nuestra epoca, sino que también podrian abarcar globalmente rutas penosas seguidas por la humanidad para alcanzar la altura actual, que hoy día consideramos sin importancia y, en parte, con la pretensión de ser creaciones propias, salidas espontáneamente de un solo cerebro".

Al contemplar este edificio monstruo e instalaciones gigantescas del mayor museo técnico que existe en el mundo (360.000 m2 de edificación y 16 kilómetros de línea) y haber deambulado por ellas no horas, sino días enteros, se comprenderá entonces la verdad de este contemplador objetivo. El Museo Alemán, que se levanta sobre una isla del verde Isar, ocupa en el mundo una posición única, posición que no puede compararse con la de otro museo, tampoco con la de los museos técnicos: el Kensington y el Muséum des Arts et Métiers. El Museo Alemán no es solamente una colección de obras maestras de la técnica y de trabajos aislados soberbios, aunque, claro está, también existen, sino que es más bien un muestrario de la evolución histórica del espíritu inventivo y creador de la humanidad. En este museo no se contempla, se vive. Allí vemos la evolución experimentada desde la ciudad lacustre hasta el rascacielos; desde el tronco del árbol hasta el más moderno transatlántico rápido; desde el arado de madera hasta el mecánico de muchas rejas; desde la cocina alquimista, sucia y tomada de humo, hasta el más moderno laboratorio de química. En dicho museo no vemos imágenes o modelos de una mina, sino que marchamos por sus mismas galerías y descendemos a su pozos; no vemos sólo máquinas, sino que éstas pueden ponerse en movimiento y verse trabajar prácticamente.

Precisamente, en dicha circunstancia estriba la particularidad del Museo Alemán de Muelchen, en el hecho de no encontranos ante objetos sin vida; en que podemos penetrar en la esencia de lo expuesto, verlos en movimiento; las leyes físicas y químicas se demuestran prácticamente; y los hechos más complicados, los que no puede comprender fácilmente el profano (movimiento de los astros, etc., etc.), se ponen a su alcance por medio de ingeniosos aparatos que descomponen en fases las embrolladas demostraciones.

El Museo Alemán de Muelchen es menos una Exposición que una Escuela Politécnica dispuesta para el conocimiento práctico, la comprensión y la experimentación.

El señor Oskar von Miller, el fundador del Museo Técnico, logró alcanzar lo que se propuso y lo que a muchos pareció irrealisable. Cantidades ilimitadas de dinero hubieran sido insuficientes para crear ese palacio glorioso de la Ciencia y de la Técnica: Para ello fué necesario la colaboración y el entusiasmo del pueblo alemán, cuya disposición técnica encontró aquí su encarnación más genuina. En tan magna obra cooperaron todos, también, por supuesto, los centros gubernamentales que entre los otros objetos valiosísimos, suministraron el corte longitudinal de un acorazado moderno. los mineros sin trabajo del occidente alemán construyeron con la mayor escrupulosidad galerías y pozos de mina, con todas sus dependencias e instalaciones, norias, cámaras frigoríficas modernas, etc., etc.

Si en un museo, como en el Museo Aleman de Muelchen, podemos ver un transatlántico moderno y recorrerlo desde el puente del capitán hasta las cocinas y bodegas; si aquí podemos entrar en un submarino verdadero y accionar a nuestra voluntad las palancas y manivelas reconcciendo en seguida el sentido y objeto de cada movimiento, entonces experimentamos una sensación de respeto y admiración por todo lo que se nos ofrece y contemplamos.

De manera realmente ingeniosísima se ha sabido limitar a lo verdaderamente importante, despreciándose por completo todo lo secundario. Labor infinitamente difícil debió ser, de la multitud de ideas y trabajos manuales de incontables generaciones, encontrar precisamente lo que más exactamente caracteriza la evolución, y así, en realidad, pues el Museo Alemán de Muelchen se amplía y completa incesantemente con nuevas adquisiciones.

Un encanto especial ofrece este museo por el hecho de mostrarse en él una serie interminable de instrumentos originales y aparatos originales de grandísimo valor histórico, los cuales, a veces, por su admirable sencillez y hasta tosquedad causan general sensación.

El espacio de que disponemos no nos permite, como es natural, describir cada grupo con todo género de detalles, ya que en el Museo Alemán de Muenchen está comprendida toda la técnica. Geología, minería, siderurgia, elaboración de metales y máquinas motrices forman la primera sección, que es, a no dudar, la más visitada. La explotación minera ejerce sobre los visitantes la misma fuerza de atracción que las secciones destinadas al trabajo de metales, cuyos procedimientos pueden seguirse desde los métodos primitivos hasta el trabajo con las modernas máquinas de precisión y elevado rendimiento, por ejemplo, con máquinas automáticas completas que efectúan independientes unas 30 operaciones de trabajo. Los más grandes laminadores pueden verse en funcionamiento, lo mismo que la más modesta lima de mano.

En otros grupos o secciones vemos medios de transporte; construcción de carreteras y ferrocarriles; construcción de túneles, puentes y construcciones navales; técnica de la aviación y meteorología. Estas secciones dejan reconocer, quizá más claramente que otras, la ruta enormemente larga que hubo necesidad de recorrerse para poder ser satisfechas nuestras exigencias modernas. La llamada draisina, o sea, el primer ferrocarril de adhesión (ya en esta clase de coches y de trineos reconocemos el progreso formidable que representaban en aquella época de nuestros bisabuelos estos nuevos medios de locomoción); el primer automóvil Daimler; el primer ferrocarril eléctrico: el aeroplano Lilienthal; el dirigible "Graf Zeppelin", etc., son otros jalones en la ruta del tráfico rápido actual. En virtud de la posibilidad que existe de establecer comparaciones podemos concebir la magnitud de espíritu y de ingenio aportada por generaciones enteras para convertir poco a poco el tronco de árbol, en graduaciones de perfección, en el soberbio transatlántico rápido que hoy surca el océano de continente a continente en pocos días.

Muy felizmente, casi quisiéramos decir prácticamente, fué completado el Museo Alemán de Muenchen en la parte destinada al conocimiento teórico por medio de una voluminosa biblioteca de literatura técnica, que comprende tanto libros como revistas profesionales, etc.

H. Hahn.

Murieron dos - El coche intacto



Fotografía tomada en el momento en que una dotación de bomberos norteamericanos extrae del fondo del río, en un puerto de Los Angeles, un automóvil Chevrolet que se precipitara a las aguas. Sus ocupantes, un matrimonio de sesenta años, perecieron ahogados en el accidente, mientras que el coche fué rescatado intacto.

A medida que se acerca la fecha de la iniciación del Circuito Internacional Automovilístico Gran Premio "Virginio F. Grego", que, como se sabe comenzará el próximo 16 de febrero desde la capital argentina, se intensifica el entusiasmo de concursantes y aficionados por esta magna competencia, la más importante de las realizadas hasta la fecha en el mundo, tanto por su extenso recorrido (7,000 kilómetros), como por el esfuerzo que exigirá a los pilotos.

Son numerosos los automovilistas argentinos que han pasado por esta capital en viaje de observación y que actualmente están sobre la ruta por las etapas de Temuco a Neuquén, Bariloche, Comodoro Rivadavia y Bahía Blanca.

El campeón del volante uruguayo, Luciliano Rodríguez, llegó a Santiago

En un Ford 4 partió de Buenos Aires, siguiendo la ruta del próximo Circuito Internacional Automovilístico Gran Premio "Virginio F. Grego". — Hoy seguirá viaje a Temuco UNO DE SUS ACOMPAÑANTES. EL PERIODISTA ORIENTAL, SEÑOR ROMEO GUTIERREZ, VISITO AYER "LA NACION". — LAS EMOCIONES DEL PASO CORDILLERANO

LLEGA EL CAMPEON DEL VOLANTE URUGUAYO

Ayer llegó a Santiago, dirigiendo un Victoria Ford 4, cerrado, de dos puertas, el campeón del volante uruguayo, señor Luciliano Rodríguez, ganador del Circuito de 19 capitales, la más importante prueba automovilística del Uruguay que destaca al mayor volante nacional. Vino acompañado del señor Nicolás Senese, su mecánico, del automovilista señor Fernando Parrabere, otro probable competidor en la Gran Prueba y del enviado especial de "El Pueblo" de Montevideo, señor Romeo Gutiérrez Núñez.

En la tarde deayer recibimos la grata visita del distinguido colega, designado por su diario para tomar las impresiones del viaje y preparar el servicio de radio con que laafición oriental sera informada de los detalles de la magna competencia que se acerca.

El señor Romeo Gutiérrez, que ocupa un elevado cargo en el Banco de la República de Montevideo, trajo un mensaje de los bancarios de Montevideo, que en la mañana de ayer puso en manos del gerente general del Banco Central, don Otto Meyerholz.

LA EMOCION DEL PASO CORDILLERANO

El periodista del país hermano, durante la amena charla que sostuvo en nuestra casa, nos narró con emoción las peripecias del recorrido cordillerano. Partimos —nos dice—el miércoles de la semana pasada de Buenos Aires, siguiendo la ruta del Circuito Internacional. Por dificultades en los pasaportes en Mendoza, seguimos a Chile sólo en la madrugada del martes (a las 6 horas), recogiendo la impresionante e inenarrable emoción del viaje cordillerano, principalmente desde el Cristo Redentor hasta Caracoles, cuyo recorrido ofrece al viajero un cúmulo tal de sensaciones, con el camino en curva y de fuerte pendiente al borde de grandes precipicios, que difícilmente podrán olvidarse. Uno llega a pensar cómo un Riganti pudo hacer ese recorrido en un promedio cercano a los 80 kilómetros, durante el Circuieto del año pasado, en que cumplió en menos de siete horas la etapa Mendoza-Santiago. Estas son hazañas francamente inverosímiles en que se ponen a prueba la audacia, la pericia y la sin igual sangre fría de los campeones.

Llegamos a Santiago el miércoles en la tarde, y aunque nuestros anhelos hubieran sido alcanzar a conocer Viña del Mar y permanecer algunos días en esta bella capital, debemos seguir nuestro viaje hacia Temuco mañana jueves (hoy), para continuar al Neuquén, pues el tiempo se nos está haciendo angustioso, toda vez que apenas nos quedan dos semanas para la iniciación de la carrera y cualquier contratiempo por la ruta sur puede imposibilitar al campeón uruguayo para cumplir su inscripción. Liciliano Rodríguez correrá en un Ford V 8, arreglado y estamos ciertos que sabrá alternar con éxito al lado de los grandes volantes argentinos y chilenos.

Primer aniversario del Independiente

El sábado próximo este club celebrará su primer año de vida.

Ese día jugará la final del campeonato relámpago con el Deportivo Zañartu. En la noche se efectuará en la secretaría del club una reunión social.

Esta noche se reunirá la asamblea general para ultimar los preparativos del aniversario.

CITACIONES

Deportivo Freire.— Junta general ordinaria para hoy, a las, 21 horas en Freire 670.

Roca Mapocho F. C.— Junta general para el próximo domingo a las 10 A. M., en Pedro Montt 108.

Los Calaveras F. C.— Reuniónnión general para hoy a las 21 horas en la secretaría de Pedro Lagos 1373.

Everton F. C.— Para hoy, junta general, en su secretaría Arturo Prat 1242.

Club de Deportes Iberia.— Junta general para hoy, a las 21 horas en su local de Independencia 580.

Deportivo Máximo Quiros. — Asamblea para hoy, a las 18.30 horas en su local de Mallinckod 190.

Jorge Melendez F. C.— Junta general para hoy, a las 21.30 horas en su local de costumbre Santa Rosa 555. Tabla: elección del directorio y balance de tesorería.

Deportivo Estrella. — Directorio para hoy, a las 21 horas en su local de Franklin 1354.

Deportivo Guillermo Saavedra.— Para hoy, la junta general en su nuevo local de costumbre.

Llegan las delegaciones para el Campeonato Internacional de Polo

Ayer lo hicieron los peruanos y hoy lo harán los argentinos

En la mañana de ayer desembarcó del vapor "Santa Rita" la delegación peruana que viene a disputar el campeonato internacional de Polo que se iniciará en la tarde del sábado próximo en el Sporting Club de Viña del Mar con participación de teams del Perú, Argentina, Ecuador y Chile.

Miembros de la Federación de Polo de Chile y del Valparaíso Polo Club, que organizan este campeonato, recibieron a la embajada polera del Perú la que viene integrada por los jugadores señores Federico Palacios, Augusto Mulanovich, Augusto Benavides y Carlos Stierlen, manifestando todos encontrarse en buen estado de salud. También en el mismo vapor llegó la caballada de los jugadores peruanos la que fué desembarcada ayer mismo y llevada al Sporting Club.

HOY LLEGAN LOS ARGENTINOS

En automóvil llegarán hoy algunos jugadores argentinos y los demás lo harán por la combinación de mañana. La caballada de los poleros transandinos que es de primer orden, especialmente las montas de los hermanos Dugan, se encuentra desde el sábado en Viña del mar.

EL CAMPEONATO DE HANDICAPS

Con el campeonato internacional de handicap se inicia el sábado en las canchas del Sporting el torneo sudamericano de polo competencia que contará con la participación de diez teams y en la cual se disputará la hermosa copa "Valparaíso" donada por el entusiasta deportista porteño señor Rafael Brunet.

De acuerdo con el programa, los partidos fijados para el sábado se desarrollarán conforme al siguiente programa:

15 horas.— Ecuador versus Chorrillos.

16.30 horas.— Perú versus Viña del Mar.

18 horas.— Santiago versus Carabineros.

Este campeonato de handicap se disputará por eliminación en partidos a seis chukkers de ocho minutos cada uno y con tres minutos de descanso.

Los equipos y los handicaps que actuarán en la reunión inicial del sábado son los siguientes:

ECUADOR — Handicap

1.— Leonidas Plaza .. ..
2.— Jacobo Moreno .. ..
3.— Carlos Albán .. ..
4.— Pedro Salvador .. ..

Total .. .. ..

PERU

1.— Federico Palacios ..
2.— Aug. Mulanovich ..
3.— Aug. Benavides .. ..
4.— Carlos Stierlen .. ..

Total .. .. ..

SANTIAGO

1.— A. Chadwick .. ..
2.— Hernán Correa .. ..
3.— Gustavo Larraín ..
4.— F. Astaburuaga .. ..

Total .. .. ..

CHORRILLOS

1.— R. de la Fuente ..
2.— Cap. O. Cortés ..
3.— Enrique Carrasco ..
4.— A. Soto Bunster ..

Total .. .. ..

VIÑA DEL MAR

1.— Federico Glenza ..
2.— Conde Gautier .. ..
3.— H. Fuenzalida .. ..
4.— Juan Gosch .. ..

Total .. .. ..

CARABINEROS

1.— E. Subercaseaux ..
2.— A. Uribe ... .
3.— A. del Río ... .
4.— H. Arriagada ... ..

Total .. .. ..

El equipo del Ferroviarios de Santiago parte hoy a Concepción

Por el nocturno de hoy se dirigirá a Concepción el Deportivo Ferroviarios que tiene concertado algunos partidos en esa región. Su debut será con el Centro de Torneros de Talcahuano que es un conjunto de los mejores de dicho puerto sureño y el contendor obligado de todos los cuadros que visitan la zona. Este partido está anunciado para el viernes 31. Al día siguiente enfrentarán en Tomé. Este partido no está a firme por diversas dificultades suscitadas a última hora y lo más probable és que tengan que enfrentar a otro contendor o regresar a Santiago.

La delegación irá presidida por el señor Osvaldo Vergara. Como tesorero ha sido designado el señor Carlos Díaz Campos y a cargo del equipo Oscar Sarmiento, que se ha hecho cargo de la dirección técnica de los "negros de Exposición".

La planta de jugadores ha sido reforzada convenientemente y cuenta con el concurso de varios jugadores destacados, como Soto, Oyarzún, Riveros y Osorio, del Magallanes; Toro del Wanderers de Valparaíso; Domínguez, del Talca National y otros cuyo concurso se ha conseguido en definitiva para que defiendan sus colores en la próxima temporada, donde esperan sus dirigentes, presentar un equipo poderoso para alternar con los elencos más calificados de la capital y de provincias.

La lista completa, es: Soto, Jiménez, Parada, Mendoza, Roldán, Oyarzún, Stancovich, Osorio, Riveros, González, Rivas, Vega, Martínez, Domínguez, Hidalgo, Pacheco, oro, Carreño.

Asoc. de Football de Santiago

Directorio Central: Sesionará hoy, a las 19.30 horas, para ocuparse de la cuenta pendiente.

VALPARAISO SPORTING CLUB. - DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1936

PRIMERA CARRERA. A LAS 2.15 P. M.—Premio EPSOM.—Para caballos que no hayan ganado en distancia mayores de 1,400 metros.—Handicap.—Premios: $ 7,000 al 1.o; 1,800 al 2.o y 900 al 3.o—Distancia: 1,600 metros.

A. Breque	J. Zúñiga	1 Sokol	58	1	Nid d'Or	Ukrania	Blanco, g. amarilla	Panamá
H. Pérez	E. Castillo	2 Atlante	56	3	Quemao	Agua de Mar	Amarillo y azul listado	Sans Souci
H. Pérez	C. Rojas	3 Florian	46	2	Urbión	Georgia	Rojo, g. negra	Junquillar
C. Rodríguez	J. Herrera	4 Polvorienta	53	5	Camacho	Pólvora	Rosado lun. verdes	J. Rodríguez
D. Sotomayor	M. González	5 O. Kayiam	44	4	Tagore	Dorama	Celeste y blanco listado	Murga

CORRAL: 2 CON 3.

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2.45 P. M.—Premio EDECAN.—Para caballos nacidos en Chile que no hayan ganado más de 10,000 pesos.—Peso: 48 kilos.—Recargo de un kilo por cada 500 pesos ganados sobre 2,000 pesos.—Premio: 5,000 al primero.—Distancia: 1,400 metros.

CORRAL: 1 CON 2: 8 CON 10.

H. Pérez	No corre	1 L. Boy	64	15	Maidstone	Lucky Girl	Turquesa, an. y g. negros	Los Inseparables
H. Pérez	E. Castillo	2 Saida	55	4	Tagore	Mary Garden	Azul, b. y br. rojos, g. ol.	Limarí
I. Yáñez	J. M. Godoy	3 Camila	57	3	El Tango	La Catana	Plomo, m. ropo, g. amar.	R. Herrera
J. Carrasco	M. Villena	4 Policarpo	56	16	El Tango	Polígama	Celeste, g. rosada	Montecarlo
J. E. Bustamante	J. Herrera	5 Trancazo	56	1	El Peral	Antena	Blanco, br. y g. rojos	Los Chongos
J. D. Muñoz	M. Cuevas	6 Menestra	54	2	Torpedista	Mentamint	Azul y rojo en ruedas	J. D. Muñoz
E. Allen	C. Bravo	7 Alguacil	50	5	Henry Lee	Agua Va	Negro, m. celeste, g. roja	Auteuil
R. Díaz	J. Morales	8 Abecé	49	6	Milenko	Diestra	Azul, f. y m. amar., g. n.	Honorino
A. Donati	O. Cuevas	9 Falsedia	49	8	Falso Dios	Salada	Blanco, m. y g. rojas	Almendral
A. Donati	C. Leiva	10 Purley	47	10	Falso Dios	Walpurgis	Negro, m. blancas, g. rojo	Curralhue
O. Escalante	C. Chávez	11 Firuz	49	14	Paf	Tesonera	Rojo, m. r. y az. list., g. az.	Increíble
J. C. Castro	R. Urbina	12 Sadir	49	11	Henry Lee	Nirvana	Blanco, tir. y g. rojas	La Suerte
A. Figueroa	G. Salinas	13 Remolón	49	12	Campoamor	Guapetona	Negro, f. bl., g. negra	V. Gana
R. Bernal	M. Gonzalez	14 Sancho	49	17	Ugolín	Salonique	Amarillo y negro en rued.	L. Moya
S. Miranda	J. Zúñiga	15 Ulm	49	7	Nid d'Or	Desamparada	Naranja, lun. negros	Amsterdam
J. Salfate	E. Canales	16 Elhar	47	9	Maidstone	Estepa	Café, br. y g. amar.	Viejo Verde
D. Yáñez	CC. Rojas	17 Sakuska	47	13	Salpicón	Kenmure	Azul, m. am. y az. listado	Barbarano

TERCERA CARRERA, a las 3.15 P. M. — Premio ESPECTRO. — Cuarta serie. — Handicap para todo caballo. — Premio: $ 5,000 al 1.o — Distancia: 1,000 metros.

J. Celpa	E. Rebolledo	1 Firmeza	60	1	Saint Emilion	Miss Blossom	Naranja, m. y g. roja	Las Termas
J. C. Castro	J. Carrasco	2 Blasonante	56	6	Ultimo Día	Mummie	Azul marino, ban. gris per.	Quijote
F. Rojas	F. Santander	3 Mascarada	54	2	Tenerife	Mascaretta	Amar., faja y braz. azulino	B. Lagos
H. Pérez	E. Castillo	4 Saida	54	10	Tagore	Mary Garden	Azul, banda lacre, g. blanca	Limarí
H. Pérez	C. Chávez	5 Podadera	46	4	Rico	Pod	Verde y bln. en rue. m. bln	San Juan
A. Muñoz	E. Canales	6 Filo	52	9	Falkland	Porciúncula	Negro y amar. en rue. g. neg	L. A. González
A. Breque	J. Zúñiga	7 J. D'Arc	52	11	Marryaatt	Juana la Loca	Amarillo, m. y g. café	Index
D. Sotomayor	J. Donoso	8 Mirabelle	52	5	Parwiz	Mogigata	Celeste m. celeste y blan.	A. Heskett
J. Carrasco	M. Villena	9 Silkar	52	12	Tagore	Sierra Leona	Celeste gorra rosada	Montecarlo
J. Valenzuela	J. Morales	10 Malpina	49	17	Ich Dien II	Merga	Verde y blan. list. m. ver.	E. Fuentes
S. González	G. Salinas	11 Nancagua	48	7	El Tango	Noche Triste	Blanco y rojo en rue. g. neg	Lontué
D. Sandoval	J. Molina	12 Pan Vich	48	8	Pitaluga	Película	Blanco, azul y rojo listado	M. G. Huidobro
D. Sandoval	A. Villarroel	13 Wakefull	44	16	Field Argent.	Whinfield	Azul y blan. en rue. g. roja	E. Bouquet
A. Donati	L. A. Bravo	14 Stacatto	48	13	El Cinco	Vista Viene	Blanco, m. y g. morada	A. Donati
A. Donati	C. Leiva	15 Becassine	46	14	Brown	Botija	Naran., braz. gris per., g. gris	M. Vergara
R. Bernal	M. González	16 Celajel	46	15	Milenko	Gamita	Amar. y azul list., m. blan.	Rosny
L. A. Benítez	C. Rojas	17 Vigilia	44	3	Henry Lee	Vidente	Azul, m. amar. y azul list.	Barbarano

Van en Corral: 4 con 5; 12 con 13; 14 con 15.

CUARTA CARRERA, a las 3.15 P. M. — Premio ECLAIR. — Primera serie. — Handicap para todo caballo.— Premio: $ 8,000 al 1.o; $ 2,000 al 2.o. y $ 1,000 al 3.o— Distancia: 1,900 metros

J. Cavieres	J. M. Baeza	1 Vía Triunfal	57	3	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, braz. y g. blanca	F. Metzner
J. C. Castro	J. Zúñiga	2 Rajadora	57	2	Grandpère	Rali Mola	Azul, banda gris perla	Quijote
J. E. Bustamante	J. Carrasco	3 Toffee	56	5	Citoyen	Golosina	Blanco, braz. y g. roja	Los Chongos
J. Valenzuela	J. Morales	4 Cateador	54	4	Panguilemu	Catentoa	Gris perla, braz. y g. negra	Parral
D. Sotomayor	M. González	5 Volga	46	1	Maidstone	Valgala	Celeste, m. celes. y blanco	A. Heskett

QUINTA CARRERA, a las 4.15 P. M. —Premio ESPECTRO. — Para todo caballo. — Handicap. — Premio $ 5,000 al primero.. —Distancia: 1,000 metros.

H. Pérez	J. M. Baeza	1 Celestial	61	2	Firmament	Shimosa	Granate y bl. list., g. gran.	H. Pérez
H. Pérez	J. Zúñiga	2 Atlant. e.	54	5	Quemao	Agua de Mar	Amar., m. am. y az., g. az.	Sans Souci
R. Díaz	J. Carrasco	3 Ajedrez	55	7	Royal Alarm	Esparceta	Azul, f. y m. amar. g. neg.	Honorino
T. Vargas	L. Leyton	4 Bean Merle	48	4	Royal Alarm	Catherinette	Granate y nar. por mitad.	P. Santersola
J. E. Bustamante	J. Donoso	5 Kadak	48	1	Isabelino	Kurichena	Blanco, braz. y g. roja.	Los Chongos
E. Nannucci	J. Molina	6 Francolita	46	4	Luisillo	Fraulein	Blanco, lun. y g. rojo.	Alnero
D. Yáñez	C. Rojas	7 Ramfis	46	6	Rubens	Maniática	Gris perla, m. y g. morado	Acusan
S. Miranda	C. Chávez	8 Ome Penny	45	3	Nacre	Frondosa	Cáscara, braz. y g. verde.	G. Vial P.

Corral: 1 con 2.

SEXTA CARRERA, a las 4.45 P. M. — Premio ESPECTRO. — Segunda serie. — Handicap. — Premio $ 5,000 al primero. — Distancia: 1,000 metros.

J. Celpa	N. N.	1 Mi Amada	57	3	Parwiz	Mamour	Naranja, m. y g. rojo.	Las Termas
R. Díaz	E. Saavedra	2 Safuceo	57	8	Isabelino	Savoia	Café; m. nar., g. blanca.	Mon Plaisir
A. Breque	J. Zúñiga	3 Six Sous	57	10	Rico	Six Crown	Gris p. y n. en r., g. neg.	Macul
J. Salfate	M. Villena	4 Faramalla	56	5	Falkland	Parciúnculo	Azul alan oro. m. r., g. az.	F. Moller
J. Salfate	R. Donoso	5 Viejo Verde	55	2	Maidstone	Volage	Café, m. am., braz. y g. café	Viejo Verde
J. Celpa	E. Rebolledo	6 D. Dama	55	4	Ich Dien II	Perdonada	Naranja y negro por mitad.	I. Jordana
S. Ferrando	A. Gutiérrez	7 Masterman	55	9	Marryatt	Gladiadora	Rojo cruz. am., g. negra.	A. Chopitea
J. Cavieres	J. Donoso	8 X. Lagarda	54	7	Milenko	Valgriania	Verde y bl., g. verde.	Carlota
H. Pérez	E. Castillo	9 Taf Ata	54	1	El Maestro	Catharinette	Café alan. am., m. rojo.	G. Reckmann
H. Pérez	L. Ahumada	10 Aspasia	50	6	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negra.	Junquillar

Corral 4 con 5 y 9 con 10

SEPTIMA CARRERA, a las 5.15.—Premio CARLOS ALVAREZ CONDARCO. — Clásico cerrado. — Para productos de 2 años nacidos en Chile. — Premio: $ 15,000 al primero; $ 3,000 al segundo y $ 1,500 al tercero. — Distancia: 800 metros.

A. Muñoz	J. Carrasco	1 Adaz 1. e.	54	5	Henry Lee	Ad-Gloriam	Negro y rojo.	Germana
Art. Muñoz	J. Herrera	2 Sarmiento	54	6	Firmament	Sarmentosa	Azul y neg. en ruedas.	Art. Muñoz
J. Valenzuela	J. Morales	3 Canigó	54	9	Himalaya	Balduía	Blanco, braz. y g. negra.	Parral
A. Aguilera	M. Quezada	4 Como No	54	4	Firmament	Como se Llama	Verde, braz. y g. blanca.	R. Henríquez
A. Breque	J. Donoso	5 Montebello	54	3	Tagore	Pensativa	Blanco y neg. en ruedas.	Macul
H. Pérez	E. Castillo	6 Bamboa	54	2	Poor Chap	Bonita	Verde y bl. y en r., g. neg.	San Juan
L. A. Figueroa	F. Santander	7 Elegancia	52	1	Piamonte	Decidida	Naranja, gorra negra	Jem
S. Miranda	J. Zúñiga	8 Frescura	52	7	Torpedista	Frisuda	Rosado.	Los Triles
O. Escalante	L. Ahumada	9 La Torrosa	52	10	Omer Emeth	La Razón	Rosado y amar. listado.	O. Silva
J. Cavieres	M. Villena	10 Nagana	52	11	Henry Lee	Nirvana	Amarillo, g. blanca.	Selección
F. Guzmán	R. Urbina	11 Saltona	52	8	Salpicón	B. Grove	Azul braz. y g. amarillo.	Santa Nabel

Corral: 1 con 2.

OCTAVA CARRERA, a las 5.45 P. M. — Premio ECLAIR. — Tercera serie. — Handicap para todo caballo. — Premio $ 7,000 .— Distancia: 1,900 metros.

D. Sotomayor	J. M. Baeza	1 Katusha	58	11	Tacito	Pontevedra	Blanco faja y b. azules	Mascotta
R. Allen	J. Molina	2 Cocorocó	57	3	Ich Dien	Reina Alegre	Blanco gorra negra	C. Ortúzar
A. Aguilera	M. Quezada	3 Dictateur	54	9	Campanazo	Arabella	Verde band. y braz g. negro	R. Henríquez
A. Breque	F. Fuentes	4 Morea	54	2	Tagore	Mlle. de Clermo	Azul m. blan. gorra negra	Oásis
J. Cavieres	J. Donoso	5 Sin Saber	54	10	Sin Sabor	Monjita	Rosado braz. y g. azul	J. Cavieres
A. Fletcher	A. Gutiérrez	6 Tala	54	5	Tagore	Bluette	Rojo zig-zag y g. verde	Siempreviva
J. Celpa	M. Villena	7 Astí	53	1	Poor Chap	Palmada	Naranja mang. y g. roja	Las Termas
E. Rojas	F. Santander	8 Diablito	52	7	Charmer	Polaire	Granate y negro g. granate	A. Terragno
F. Guzmán	J. Carrasco	9 Salvite	52	8	Salpicón	Aleiris	Azul m. azul g. amarilla	Santa Isabel
R. Astudillo	J. Morales	10 Vindicta	42	6	Tagore	Trianera	Gris perla, c. p. y g. morada	Ollimarai
E. Blanchet	L. Ahumada	11 Barata	52	4	Buñuelito	Baratija	Blanco cruz y g. roja	Tornasol
E. Rodríguez	C. Rojas	12 Arpenteur	40	12	Armateur	Marnia	Café m. naranja g. blanca	Mon Plaisir

NOVENA CARRERA, a las 6.15 P. P. — Premio ESPECTRO. — Tercera serie. — Distancia: 1,000 metros. — Handicap. — Premio: $ 5,000 al primero.

J. Celpa	M. Villena	1 Alciste	58	5	Firmament	Alsaciana	Granate banda celeste	El Rosarino
D. Sandoval	J. Morales	2 Florentina	56	11	Almodóvar	Pomaré	Verde mang. y g. gris perla	Sabina
J. Cuevas	C. Cuevas	3 Gacel	54	12	Esquife	Mora	Gris perla anillos g. azul	A. Veloso
D. Sotomayor	J. Donoso	4 Sorprendente	54	1	Eton	Plus Ultra	Granate cruz verde g. gran.	Bermeo
J. Cavieres	R. Donoso	5 Salinera	53	9	Salpicón	Birdles Grove	Azul banda y gorra roja	P. Rojas R.
A. Breque	J. Zúñiga	6 Kabilla	52	2	Henry Lee	Koh y Babá	Azul bizcochos rojos g. az	T. Lawrence
F. Rojas	F. Santander	7 Tristina	52	11	Tristán	Micheo	Verde oscuro gorra verde	Olga María
D. Yáñez	J. Herrera	8 Betty Boop	51	3	Saint Emilión	Perdonada	Negro y naranja g. naranja	D. Voller
L. A. Benítez	L. Ahumada	9 Gayola	51	10	Parlanchín	Galata	Rosado	San Lorenzo
J. Carrasco	R. Urbina	10 Satoca	51	15	Citoyen	La Natita	Rosado gorra celeste	Los Leones
G. de la Cerda	J. Carrasco	11 Ortello	51	8	Royal Fox	Pomaré	Rosado lun. braz. g. azul	G. de la Cerda
A. Grilli	E. Castillo	12 Undosa	51	7	Gaulois	Undina	Plomo m. rojo g. amarilla	R. Herrera
J. Valenzuela	J. Molina	13 Gomorra	50	16	Calais	Govesse	Rojo lunares y g. amarilla	Nena
R. Astudillo	C. Chávez	14 Solapada	49	6	Campanazo	Filatélica	Rojo	Las Zorras
A. Donati	E. Canales	15 Campo Falso	44	13	Falso Dios	Campanuda	Gris perla y café listado	G. 2.o Westerne
H. Pérez	C. Rojas	16 Gavota	44	4	Minué	Sencarlina	Blanco y granate listado	H. Pérez

DECIMA CARRERA, a las 6.45 P. P. — Premio ECLAIR. — Segunda serie. — Distancia: 1,900 metros. — Handicap para todo caballo. — Premio $ 7,000 al 1.o.

B. Bernal	A. Gutiérrez	1 Haviland	60	10	Ardelión	Haridelle	Amarillo y azul list. g. azul	M. Vergara
D. Sotomayor	F. Santander	2 Cumberland	56	4	Maidstone	Old Fashion	Celeste m. celeste b. en r.	A. Heskett
J. Celpa	M. Villena	3 Cunuhú	56	5	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde y amarillo g. verde	Los Yuyos
A. Breque	J. Zúñiga	4 Fricadeli	56	1	Urbión	Fantipa	Blanco gorra morada	Guido Valdés
D. Pérez	J. Donoso	5 Candil	54	1	Henry Lee	Campanella	Verde tirantes p. y g. negra	El Monarca
D. Yáñez	R. Donoso	6 Ferragüz	53	8	Citoyen	Alabama	Blanco gorra granate	E. Subercaseaux
S. Miranda	J. Carrasco	7 Michigán	53	2	El Tango	Miss Blanca	Granate alam. g. azulino	E. Lyon
H. Pérez	E. Castillo	8 Sanko	53	3	Isabelino	Sea Ferry	Blanco y azul a cuadros	Alegría
J. Salfate	J. Molina	9 Timbero	51	7	Old Boy	Theodolite	Azulino estrellas blancas	J. Beytía
[illegible]	G. Rojas	10 Atrevido	45	6	Camacho	Antígona	Negro m. verde y amarillo	Titipa

Hipódromo Chile. - Sábado 1.o de Febrero

PRIMERA CARRERA A LAS 2.30 P. M.—Premio ALACRAN.—Para potrancas de 3 años nacidas en Chile no ganadoras.—Peso: 54 kilos.—Descargo de un kilo por carrera perdida.— Premio: $ 5.000.—Distancia: 1.200 metros.

J. Cuevas	J. L. Díaz	1 Guipúzcoa	56	2	Nid d'Or	Pontevedra	Verde, gorra rosada	[illegible]
A. Valdivia	J. Oregón	2 Labui	56	11	Mentu Fe	Chalinga	Azul, amarillo blanco	[illegible]
J. Cavieres	L. A. Morgado	3 Valladolid	56	9	Campanazo	Castilla	Negro y blanco en ruedas	[illegible]
A. Solís	J. Muñoz	4 Papalina	51	16	Paparrabias	Milly	Amarillo y rosado en ruedas	[illegible]
L. Navarro	A. Correa	5 Caburga	50	1	Henry Lee	Ráfaga	Morado, banda roja	[illegible]
C. Ruz	L. Fuentes	6 Fiereza	50	10	Negrero	Ambiciosa	Morado, braz. y gorra blanca	[illegible]
F. Rojas	M. Rivera	7 Lupe Vélez	50	8	Green Back	Vilma	Rosado, faja morada	[illegible]
D. Galaz	C. Leiva	8 Negligee	50	15	Nitrógeno	Violette	Negro, lunares rojos	[illegible]
D. Galaz	J. Molina	9 Villafranca	47	7	Islam	Delicia	Rojo, estrellas amarillas	[illegible]
P. Boncerio	L. Ahumada	10 Violata	49	12	Glasgow	Bretini	Blanco, banda roja, gorra neg.	[illegible]
J. Vial	S. Galaz	11 Futleza	49	14	Saint Emilion	La Cigale	Azul y rojo listado	[illegible]
A. Aguilera	A. Valdés	12 Palmolive	48	3	Alejo	Silbatina	Azul banda roja	[illegible]
E. Scala	A. Vidal	13 Inami	46	6	El Peral	Buena Seña	Blanco listado verde	[illegible]
E. Inda	C. Chávez	14 Perfumada	46	4	El Perla	Piolance	Azul, blanco y rojo en ruedas	[illegible]
G. Valencia	E. Gaete	15 Fripponne	44	5	Calvito	Mohorra	Rosado, lunares azules	[illegible]
S. Guerra	R. Balbontín	16 La Gaffe	44	13	Citoyen	La Gaceta	Rosado, gorra negra	[illegible]

SEGUNDA CARERA, A LAS 3 P. M.—Premio AUREOLA.—Sétima serie. —Handicap para ganadores.—Premio: $ 4,000.—Distancia: 1,200 metros.

L. Vásquez	O. Jara	1 Tulipán	62	3	Verdi	La Tulipa	Rojo y blanco en ruedas	[illegible]
F. Peralta	O. Núñez	2 Buen Tinto	58	1	Volta	Pantoja	Naranja, m. y g. azul	[illegible]
R. San Martín	C. Leiva	3 Economista	52	7	Joy Bird	Mama Oello	Verde mangas y gorra lila	[illegible]
A. Donati	L. Ahumada	4 Mauritania	52	8	Falso Dios	Nahuentuana	Negro, mangas blancas, g. roja	[illegible]
E. Aliaga	C. Guerra	5 Patiño	52	2	Brown	Parabrisa	Verde, anillos y gorra naranja	[illegible]
A. Aguilera	S. Galaz	6 Carabobo	51	11	Cupayo	Juno	Azul, m. azul y lacre, g. list.	[illegible]
H. Herrera	J. A. Herrera	7 Cunco	51	6	Henry Lee	Campanella	Rojo braz. y gorra verde	[illegible]
Av. Muñoz	L. Fuentes	8 Dama Loca	58	9	Ich Dien	Reina Alegre	Verde, gorra naranja	[illegible]
P. Bagú	L. Agurto	9 Gallardo	50	7	Sir Berkeley	Legendaria	Rojo mangas plomas	[illegible]
M. Rodríguez	A. Correa	10 Mal Nacido	48	10	Buñuelito	Marraqueta	Blanco, braz. negros	[illegible]
G. Rojas	E. Gaete	11 Martín Rivas	46	5	Calmacán	Belicosa	Azul, blanco y rojo en ruedas	[illegible]

TERCERA CARRERA, A LAS 3.30 P. M.—Premio AUREOLA.—Sexta serie.—Premio: $ 4.000.—Distancia: 1,200 metros.

O. Ruz	F. Pastene	1 Perforador	58	13	Citoyen	Perforadora	Azulino, estrellas blancas	21 de Mayo
Luis Díaz	J. A. Herrera	2 Juan Segura	57	8	Salpicón	Cruz de Guerra	Amarillo, cruz y gorra azul	[illegible]
P. Boncerio	L. Ahumada	3 Baratita	56	8	Buñuelito	Baratija	Rojo, brazaletes negros	[illegible]
A. Breque	L. A. Morgado	4 Papusa	54	10	Ardelión	Paparrucha	Blanco, banda tricolor	[illegible]
G. Casanova	J. Molina	5 Campeona	58	2	Kodak	Telinga	Lacre y negro por mitad	[illegible]
J. F. Salinas	J. 2.o Vergara	6 Melindrosa	53	1	Pipirigallo	Max	Celeste, gorra blanca	[illegible]
I. Espinoza	L. Fuentes	7 Fibrac	53	7	Alejo	S. Lassie	Verde brazaletes rojos	[illegible]
E. Molina	L. Agurto	8 Bombín	51	5	El 17	Bombé	Morado, tirantes blancos	[illegible]
J. Castro R.	M. Rivera	9 Ibérica	51	9	Marryatt	Imperiosa	Naranja.	[illegible]
I. Sánchez	A. Vidal	10 Frita	50	6	Falkland	Croqueta	Amarillo., m. rojas y am.	[illegible]
J. Donati	G. Valencia	11 Zurrona	50	4	Nacre	Saddle	Negro banda roja	[illegible]
M. Pérez	L. Vásquez	12 Fijeza	49	12	Falkland	Xenia	Granate y blanco, en ruedas	[illegible]

CUARTA CARRERA, A LAS 4 P. M.—Quinta serie.—Premio: $ 4,000.— Distancia: 1,200 metros.

D. Sotomayor	P. Muñoz	1 Buen Pobre	58	8	Salpicón	Winnie	Azul brazaletes blancos	[illegible]
A. Aguilera	M. Quezada	2 Rose d'Amour	56	2	Eton	Folie d'Amour	Azul, m. y g. amarilla	[illegible]
C. Ruz	J. Brizo	3 Armador	54	7	Armateur	Tramoya	Azul, banda amarilla, g. azul	[illegible]
A. Solís	O. Jara	4 Garduña	51	5	Puelche	Burladora	Blanco mangas blancas	[illegible]
L. A. Benítez	J. L. Díaz	5 Garipaucha	53	1	Peter Pan	Chasquita	Rosado	[illegible]
J. Ramírez	J. Silva	6 Ilegal	53	11	Guardia Rojo	Ygea	Negro, mangas blancas	[illegible]
J. Carrasco	L. A. Morgado	7 Tintorera	53	6	Tenerife	Ismenia	Negro cruz y gorra verde	[illegible]
F. Rojas	L. Ahumada	8 Tucán	52	4	Bayaceto	Malharia	Azul brazaletes amarillos	[illegible]
C. Morris	L. Fuentes	9 Bromural	51	10	Ranquelino	María Tudor	Azul, rojo, gorra amarilla	[illegible]
A. Villagra	J. A. Herrera	10 Alentado	50	3	Campoamor	La Alegría	Blanco y verde listado	[illegible]
F. Peralta	O. Núñez	11 Extinguido	50	9	Torpedista	Etiquette	Rosado, brazaletes y g. verde	[illegible]

QUINTA CARRERA, A LAS 4.40 P. M.—Premio AHUI.—Omnium handicap.—Premio: $ 6,000.—Distancia: 2,000 metros.

I. Bastarrica	J. A. Herrera	1 Sitka	60	3	Tagore	Dorama	Celeste, m. y gorra café	[illegible]
N. Ramírez	J. Alarcón	2 Alegrona	57	2	Charmer	Alejandrina	Rojo m. azul y blanco.	[illegible]
N. Ramírez	A. Correa	3 Tántalo	46	4	Calmacán	Vanidosa	Blanco y granate listado	[illegible]
S. Scala	R. Ravello	4 Royal Master	56	8	El Maestro	Royalty	Blanco m. verdes, g. naranja	[illegible]
P. Boncerio	L. Ahumada	5 Matancilla	51	1	Salpicado	Marga Marga	Verde, banda y gorra rosada	[illegible]
C. Ruz	A. Vidal	6 El Clarinete	50	5	Ich Dien	Aurea	Azul, gorra negra	[illegible]
J. Cavieres	J. Molina	7 Maurice	49	6	Citoyen	Xirgú	Verde tirantes y gorra roja	[illegible]
A. Aguilera	J. Muñoz	8 Malharito	44	7	Bayaceto	Malharia	Rosado, gorra roja	[illegible]

SEXTA CARRERA A LAS 5.15 P. M.—Premio ALACRAN.—Quinta serie.—Premio: $ 4.000.—Distancia: 1,200 metros.

P. Bagú	W. Fuentes	1 Sandino	58	1	Royal Alarm	Sans But	Azul brazaletes blancos	[illegible]
U. Verdugo	P. Muñoz	2 Larache	56	7	Marryatt	La Cuyanita	Negro y rojo listado	[illegible]
J. Badía	L. Soto	3 Mentalol	55	9	Torpedista	Mentamint	Morado, banda verde	[illegible]
E. Scala	L. A. Morgado	4 Paganini	55	11	Glasgow	Bertini	Negro gorra oro	[illegible]
J. Arenas	O. Núñez	5 Signorinetta	54	3	El Maestro	Seve	Amarillo, brazaletes y g. lacre	[illegible]
I. Sánchez	L. Ahumada	6 Picacerito	58	4	El Perla	Picacera	Blanco, banda roja	[illegible]
Av. Muñoz	J. Morales	7 Aracari	52	10	Shylock	Roulette	Verde, banda naranja	[illegible]
N. Ramírez	J. Alarcón	8 Penélope	52	5	Citoyen	Calipso	Rojo, banda azul y blanco	[illegible]
J. Castro R.	J. A. Herrera	9 Beau Geste	51	6	Calais	Praisy	Rosado gorra verde	[illegible]
H. Pérez	L. Fuentes	10 Maddness	51	2	Marryatt	Primavera	Amarillo, gorra blanca	[illegible]
E. Inda	M. Rivera	11 Te Henua	50	8	Armateur	La Capitana	Verde y negro listado	[illegible]

SETIMA CARRERA, A LAS 5.50 P. M.—Premio ALACRAN.—Segunda serie. —Premio: $ 6.500.—Distancia: 1,200 metros.

F. Peralta	R. Ravello	1 Eucalipto	58	6	Puelche	Alvy	Blanco, banda y gorra roja	[illegible]
E. Inda	J. A. Herrera	2 Petreyo	57	3	El Perla	Fix	Morado, banda y gorra blanca	[illegible]
R. Díaz	W. Fuentes	3 Precantoria	57	4	Sel d'Or	Pécora	Granate, gorra rosada	[illegible]
M. Rodríguez	L. A. Morgado	4 Desventurado	57	[illegible]	El Ocho	Buenaventura	Blanco brazaletes negros	[illegible]
J. Cavieres	M. Rivera	5 Vinagre	55	8	Commuter	Vinagrina	Azul, blanco y rojo listado	[illegible]
E. Cáceres	O. Núñez	6 Americanita	52	7	Gin Cocktail	Galopa	Verde banda y gorra azul	[illegible]
I. Espinoza	L. Ahumada	7 El Manzano	50	[illegible]	Guardia Rojo	Marida	Morado, lunares y gorra blan.	[illegible]
U. Verdugo	J. Molina	8 Como se pide	48	1	Firmament	Cómo se llama	Azul, gorra negra	[illegible]

OCTAVA CARRERA, A LAS 6.25 P. M.—Premio ALACRAN.—Cuarta serie.—Premio: $ 4.000.—Distancia: 1,200 metros.

E. Inda	L. Azócar	1 Armería	59	6	Armateur	Cetonia	Blanco, braz. y gorra morada	[illegible]
J. Badía	L. Soto	2 Vylbo	58	11	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	[illegible]
A. Villagra	J. Alarcón	3 Coty	56	9	Cautín	Ko-i-Babá	Blanco faja y g. morada	[illegible]
C. Morris	L. A. Morgado	4 Martín Pescador	50	7	Ultimo Día	Nicópolis	Azul, cuello y gorra blanca	[illegible]
L. Navarro	M. Quezada	5 Fallula	54	4	Falkland	Chuplica	Morado banda roja	[illegible]
J. Cavieres	M. Rivera	6 La Araucana	52	10	Tacite	Georgia	Rosado, brazaletes azules	[illegible]
J. Castro	J. Morales	7 Floura	52	3	Falkland	Galanura	Morado mangas amarillas	[illegible]
I. Espinoza	J. L. Díaz	8 Levantisco	52	5	Maidstone	La Socia	Morado, lunares blancos	[illegible]
U. Verdugo	J. Molina	9 Banita	52	2	Volta	New Times	Blanco, banda y gorra naranja	[illegible]
H. Herrera	C. Guerra	10 Armando Rosca	51	7	Kodak	Inheritress	Amarillo, banda verde	[illegible]
A. Lancien	L. Ahumada	11 Cautelada	51	1	Royal Alarm	Cautelosa	Amarillo, banda morada	[illegible]

NOVENA CARRERA, A LAS 7 P. M.—Premio ALACRAN.—Tercera serie.—Premio: $ 4.500.—Distancia: 1.200 metros.

R. Ravello	R. Ravello	1 Indio Manso	63	1	Cautín	Izarra	Blanco banda negra, g. lacre	[illegible]
E. Inda	J. A. Herrera	2 Visto Está	57	8	Visto Bien	Dulcera	Morado brazaletes y g. blanca	[illegible]
S. Guerra	J. Molina	3 Porcena	55	4	Pibe	Nonada	Rosado, cuello y gorra neg.	[illegible]
R. Díaz	M. Rivera	4 Doña Cucha	54	7	Calais	Claro de Luna	Amarillo, mangas negras	[illegible]
F. Peralta	O. Núñez	5 Fernandito	54	10	Puelche	Celsa	Amarillo mangas y g. azul.	[illegible]
[illegible] Gómez	L. Barra	6 [illegible]	[illegible]	6	El Perla	Nafla	Celeste, mangas café	[illegible]
J. F. Salinas	M. Quezada	7 Vividorcita	53	2	El Perla	Vividora	Verde blanco y negro	[illegible]
M. Jara	A. Vidal	8 Gloriosa	51	5	Coll	Redonda	Verde mangas y gorra blanca	[illegible]
U. Verdugo	L. Ahumada	9 Paracelso	49	9	Marryatt	Faraslia	Verde braz. y gorra rosada	[illegible]
		10 Bayanar	[illegible]	1	Bayaceto	Nereisa	Azul, amarillas, roja	[illegible]

LOS QUE PELEAN ESTA NOCHE

El programa que esta noche se desarrollará en el ring del Deportivo Mapocho, es el siguiente:

CATEGORIA MOSCA

Juan Fuentes, Girardi, con Jorge Marambio, Badminton.
Oscar Verdugo, Mapocho, con Lautaro Niñez, Ignacio Sepúlveda.
Adolfo Aravena, México, con Osvaldo Ugarte, Ignacio Sepúlveda.
Luis Lizana, México, con Fernando Ribot, Tani.

CATEGORIA GALLO

Vicente Cuevas, Girardi, con Jorge Lucero, Mapocho.
Mario Soto, Mapocho, con Márcos Sagua, México.
Oloferme Gutiérrez, Ignacio Sepúlveda, con Manuel Núñez, Tani.
Miguel Cortés, Tani, con Atilio Sepúlveda, R. Franco.
Alberto Díaz, Badminton, con Enrique Pérez, San Eugenio.

CATEGORIA PLUMA

Efren Herrera, Badminton, con Víctor Maturana, R. Franco.

CATEGORIO MEDIO PESADO

José Dosetto, Tani, con Ramón Valdés, San Eugenio.
Luis Monteolnos, R. Franco, con Eduardo Canduela, Girardi.
Jorge Bernal, Badminton, con Raúl Yáñez, Mapocho.

EL PESAJE

El pesaje y examen médico de los aficionados que intervienen en el festival del jueves próximo, se efectuará el miércoles, a las 19.30 horas, en la Secretaría de la Asociación de Box.

Con atrayente programa se inicia el campeonato para novicios

ESTE FESTIVAL SE EFECTUARA EN EL RING DEL MAPOCHO B. C., DE LA AVENIDA LA PAZ. — OCHO PELEAS OFICIALES Y CINCO DE RESERVA FORMAN EL PROGRAMA

Esta noche, a las 21.30 horas, en el ring que el Club Mapocho posee en la Avda. La Paz 335, se inicia la competencia anual de box para aficionados novicios. Este año como en los anteriores, el Campeonato de novicios ha despertado interés, pues, siempre se espera de la nueva generación revelaciones que vengan a dar mayor animosidad y vida al ambiente pugilístico amateur y ya años anteriores han surgido elementos de primer orden que luego han pasado a ser atracción en nuestros rings.

Este año la inscripción ha sido numerosa, pues pasa de cien aficionados en las categorías comprendidas entre el mínimo y medio liviano, ya que las tres últimas categorías cuentan con reducido número de inscripción y de los anotados hay algunos a quienes ya conocemos y de los cuales se puede esperar mucho.

Es por esto que la competencia se presenta difícil, especialmente en las categorías mosca, gallo, pluma y liviano, que es donde hay más abundancia de inscripción.

EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE

El programa de esta noche consta de trece encuentros. De éstos son ocho peleas las del programa oficial fijado por la Asociación y las cinco restantes son de reserva para suplir las que puedan realizar, se efectuarán en el mismo orden anotado.

De estos combates hay algunos de especial importancia, pues figuran en el programa muchachos que aunque novicios, cuentan ya con la experiencia y técnica necesaria para alterar con exponentes veteranos, como lo han evidenciado en las competencias semanales de los clubs.

Sin detenernos a analizar el programa, a primera vista, destacamos por sus condiciones de agresividad, técnica y valentía, entre otros a Oscar Verdugo, Jorge Marambio, Fernando Ribot, Adolfo Aravena, Jorge Lucero, Mario Soto, Marcs Sagua, Miguel Cortés, Alberto Díaz, Efrén Herrera, Enrique Pérez, Víctor Maturana, Eduardo Canduela y Jorge Bernal.

La mayoría de estos aficionados se han consagrado en nuestros rings, lo que es garantía para el público que concurrirá a una competencia entre elementos de méritos indiscutibles.

ENTRADAS POPULARES

Se han fijado a las entradas precios populares, dado la capacidad del cómodo local del Mapocho B.C. La galería valdrá un peso veinte centavos, tres pesos platea, y cinco pesos el ring.

A LAS 21.30 HORAS

Dado lo numeroso del programa, el espectáculo empezará a las 21.30 horas en punto.

ADVERTENCIA A LOS AFICIONADOS

De orden de la Comisión de Campeonatos, los aficionados que toman parte en el programa de esta noche, deben encontrarse en al local de las peleas a las 21 horas en punto, siendo eliminado el que no cumpla con esta disposición de la Comisión.

"CABALLERO" BOWMAN Y DUDA SON LA ATRACCION DE ESTA NOCHE

ACTUARA KADUK CONTRA SHULTIS. — LAS DAMAS TIENEN ENTRADA LIBRE

Después de la sensacional reunión a que dió lugar la 19 rueda por el campeonato internacional de Catch as Catch Can, la atención de los aficionados se ha concentrado en el principal encuentro de la rueda que se efectuará esta noche, match que estará a cargo de Caballero Bowmann w de su único vencedor, Valeriano Duda, el recio y fuerte atleta polaco.

EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE

E siguiente es el programa que se desarrollará esta noche:

Preliminares: 1.o Oscar Osses con Ceso Soto; 2.o Miguel Saelzmann con José Gomez.

Encuentros internacionales: 1.o Dr. Benny Gross con Hans Kutter; 2.o Bassil Kaduk con Willi Schultz; 3.o Caballero Bowmann con Valerian Duda.

CARACTERISTICAS DE LOS COMBATES

El encuentro de fondo es esperado por el público con el mismo interés con que esperaba el de Jack Russell con el americano-alemán, que se perfila como el más posible vencedor del torneo.

Duda, hasta la fecha, es el único atleta que ha logrado vencer en forma neta a Bowmann, después de una lucha emocionante, en que logró imponerse la recia fortaleza del atleta polaco.

Bowmann tratará, en esta oportunidad, después de su victoria sobre el ex-enmascarado, de afirmar su posición en el campeuonato, para llegar al final con el primer puesto. Va al encuentro en perfectas condiciones y con una chance que le hace acreedor a un triunfo.

Por su parte, Duda ha declarado: "Tengo la seguridad de que en este nuevo match repetiré la primera victoria, aun cuando Bowmann ha demostrado ser un gran luchador, de técnica completa y de grandes recursos.

Iré, pues, con la confianza del triunfo, porque, además de la prueba a que sometí ya a Bowmann, lo he seguido estudiando a través de toda su actuación en el torneo. Deseo, con esto, conquistar la situación que me corresponde en este certamen."

El primer combate internacional, entre Gross y Kutter, debe ser, también, interesante, ya que los dos contendores cuentan con recursos equiparados durante la lucha, y usan de un juego limpio y variado, aun cuando cada cual tiene sus golpes favoritos.

Kaduk, el violento rumano probará a Schultz, que se ha manifestado, también, un catcher fuerte y experimentado. Será, ésta, una dura prueba para el suizo, ya que el rumano tratará de liquidar la lucha en el menor tiempo posible.

ENTRADAS LIBERADAS PARA DAMAS

Toda dama que vaya acompañada de un caballero, tendrá entrada liberada al teatro, pagando sólo el valor del impuesto fiscal... .. ...

De esta manera, la empresa desea corresponder al entusiasmo que el sexo femenino ha demostrado por este varonil deporte, estimulando, con su presencia, el desarrollo de este importante torneo internacional.

LAS ENTRADAS

Como de costumbre, las entradas estarán en venta durante todo el día en las boleterías del Teatro Esmeralda, donde pueden ser solicitadas con anticipación.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1935

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

A.—FONDOS DISPONIBLES.		
1.—Caja	$ 14,298.72	
2.—Depósitos en Bancos del país	2.973,004.87	$ 2.987,303.59
B.—COLOCACIONES.		
3.—Préstamos con Garantía de Prenda Agraria	$ 36.016,309.76	
4.—Préstamos con Garantía Hipotecaria	16.831,656.88	
5.—Préstamos con Garantía de Fianza	1.511,260.11	
6.—Pagarées Agrarios	60.325,275.44	
7.—Documentos Descontados	33.717,586.72	
8.—Otras colocaciones	20.924,198.75	
9.—Obligaciones de Consejeros y Empleados	764,047.32	
10.—Deudores en Cuentas Corrientes	3.312,281.24	173.402,616.22
C.—INVERSIONES.		
11.—Bienes Raíces	$ 1.845.000.—	
12.—Bonos de la Caja de Crédito Hipotecario ($ 5.786,000.—nominales)	5.064,296.31	
13.—Mercaderías	5.912,383.74	
14.—Otros bienes muebles afectos a realización	536.45	
15.—Muebles y útiles	9.—	
16.—Maquinarias e instalaciones y material	258,556.74	13.080,782.24
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.		
17.—Saldos con Sucursales	$ 245,107.15	
18.—Inversiones en productos agrícolas.— Ley N.o 5157	214,475.56	
19.—Préstamos por cuenta del Fisco.— Ley N.o 5157	706,633.42	
20.—Intereses sobre operaciones del Fisco.— Ley N.o 5157	200,895.12	
21.—Intereses por cuenta del Fisco sobre pagarés.— Ley N.o 5558	63,243.60	
22.—Operaciones pendientes y varios	194,115.36	
23.—Intereses por cobrar	4.203,869.91	5.828,340.12
TOTAL		$ 195.299,042.17

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

E.—ADEUDADO.			
24.—Por obligaciones derivadas de los préstamos contratados por la Caja de Crédito Hipotecario para suministrar fondos a la Caja de Crédito Agrario que en virtud de las leyes vigentes el Fisco tomó a su cargo y sobre las cuales la Caja de Crédito Agrario debe pagarle un interés anual del 2 1/2 por ciento			$ 128.249,065.27
F.—ADEUDADO AL BANCO CENTRAL DE CHILE.			
25.—Préstamos de acuerdo con la Ley N.o 5185.			15.000,000.—
G.—OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.			
26.—Deuda N.o 8332 que grava la propiedad de Chillán (Bodega)			28,672.20
H.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO.			
27.—Saldos con Sucursales		$ 279,863.12	
28.—Acreedores en Cuentas Corrientes		2.904.262.67	
29.—Comité de Cesantía Agrícola		46.246.25	
30.—Depósitos por cuenta del Fisco. — Ley N.o 5157		1.060,181.35	
31.—Cobros efectuados por cuenta de la Tesorería General.— Ley N.o 5157		89,857.46	
32.—Depósitos por cuenta del Fisco, préstamos de auxilio.— Ley N.o 5558		297,080.—	
33.—Intereses percibidos y no ganados		673,279.06	
34.—Cuenta de provisiones:			
a) Para la cartera de Colocaciones	$ 9.586,953.35		
b) Para varios	195,990.63	9.782,943.98	
35.—Operaciones pendientes y varios		122.041.44	15.345.758.33
I.—OTRAS CUENTAS DEL HABER.			
36.—Ganancia del semestre			461,984.78
J.—CAPITAL Y RESERVAS.			
37.—Capital autorizado y pagado: 500,000 acciones a $ 40.— cada una		$ 20.000,000.—	
38.—Fondos de Reserva según los Estatutos (Completo)		5.000,000.—	
39.—Otras reservas:			
a) Para eventualidades	$ 2.993,561.59		
b) Para leyes sociales	1.220,000.—		
c) Para edificaciones	7.000,000.—	11.213,561.59	36.213.561.59
TOTAL			$ 195.299,042.17

K.— CUENTAS DE ORDEN

40.—Garantías de prenda agraria	$ 141.415,323.46
41.—Garantías hipotecarias	150.758,695.34
42.—Garantías de fianza	1.893,822.00
43.—Garantías de documentos descontados	59.900,653.14
44.—Garantías de pagarés agrarios	127.254,219.07
45.—Valores en garantía	753,487.89
46.—Acciones de propiedad de la Caja en cartera	10,000.—
47.—Banco Central de Chile, cuenta garantía	15.897,835.55
48.—Mercaderías en consignación	8,595.45
49.—Garantías otorgadas por Consejeros y Empleados	258,265.75
50.—Departamento de Previsión. (Fondo de Jubilación del Personal)	210,891.33
51.—Valores en cobranza por cuenta del Fisco.— Ley 5157	599,125.00
52.—Préstamos de auxilio.—Ley N.o 5558	119,210.00
TOTAL	$ 499.080,123.98

53.—Acreedores por garantías generales	$ 481.976.200.90
54.—Fondo de Jubilación del Personal. (Departamento de Previsión)	210,891.33
55.—Responsabilidad indirecta de Consejeros y Empleados	258,265.75
56.—Depósito de valores en cobranza por cuenta del Fisco.— Ley N.o 5157	599.125.—
57.—Depósito de mercaderías en consignación	8.595.45
58.—Acciones de propiedad de la Caja	10.000.—
59.—Garantías de valores en el Banco Central de Chile	15.897,835.55
60.—Cobranzas por cuenta del Fisco.—Ley N.o 5558	119,210.00
TOTAL	$ 499.080,123.98

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

61.—Intereses pagados	$ 1.774,086.77
62.—Remuneración de Consejeros y Comités Locales	104,175.—
63.—Gastos generales, impuestos y contribuciones, sueldos, imposiciones a fondos de previsión, etc.	4.032.047.23
64.—Castigos efectuados y provisiones constituidas	2.336,020.44
65.—Suma destinada a completar el fondo de reserva	4.291.572.52
66.—Suma destinada a incrementar el fondo para leyes sociales	1.000,000.—
67.—Suma destinada a constituir el fondo para edificaciones	7.000,000.—
68.—Suma destinada a castigo del edificio de la Oficina Central	300,000.—
69.—Suma destinada al castigo total de la cuenta Muebles	514,401.73
70.—Suma destinada a provisión para la cartera de colocaciones	484,791.35
	$ 21.837.095.04
SALDO: GANANCIA LIQUIDA	461,984.78
TOTAL	$ 22.299,079.82

HABER

71.—Intereses percibidos y por percibir	$ 4.801.034.13
72.—Saldo que resulta al Haber de esta cuenta por concepto de operaciones comerciales, derechos, recuperación de créditos castigados, etc.	3.907,280.09
73.—Suma proveniente de la cancelación de acuerdo con la Ley N.o 5601, de 14 de Febrero de 1935, del saldo del anticipo contratado en Estados Unidos por la Caja de Crédito Hipotecario por cuenta de la Caja de Crédito Agrario	13.590.765.60
TOTAL	$ 22.299.079.82

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1935.

LUIS F. QUIROGA COSSIO,
Contador General.
Registro N.o 682.

MANUEL MERINO ESQUIVEL,
Director - Gerente.

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Los suscritos, designados Inspectores de Cuentas en la Junta General Ordinaria de fecha 30 de Julio de 1935, certifican que han revisado el Balance General de la Sociedad Caja de Crédito Agrario, correspondiente al segundo semestre de 1935, encontrándolo conforme con los saldos del Mayor.

Examinados los balances de documentos en cartera, los bonos y los anexos, los hemos encontrado igualmente conformes.

Santiago, 10 de Enero de 1936.

CARLOS PRADO AMOR. — LUIS CORREA VERGARA.

Actividades gremiales

EN LOS SINDICATOS LABORDE HNOS. E ILHARREBORDE Y CIA. HABRA HOY ACTOS CULTURALES GRATUITOS

Otra reunión de igual carácter se efectuará en la Población Delicias. — Actuación por el Tercer Concurso Artístico

Hoy jueves, se llevarán a cabo, en las instituciones que se indican, las siguientes reuniones Culturales Gratuitas, con programas del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Tarabajo:

1.o) A las 18.30 horas, en el Sindicato Obrero Laborde Hnos., calle Vera 519, velada artística, y desertación sobre la reciente Conferencia del Trabajo, por parte de la Confederación Nacional de Sindicatos. En la parte artística actuarán el Trío de Guitarristas Montero-Rey, y la señorita Fresia Carrasco, que recitará dos composiciones de celebrados poetas.

2.o) A las 20 horas, en el Sindicato Obrero Ilarreborde y Cía., calle Maipo 569 (Recoleta), velada artística y charla sobre "¿Qué es la cultura?", por el señor Roberto Jorquera M., y disertación de un dirigente sindical. En el programa de arte: Fernando Montero, guitarra; Lissete Lyon, canciones; Blanca Arce y Alejandro Lira, humorismo; el trío Montero-Rey, guitarras; la comedia "Con Guante Blanco", interviniendo Guillermo Carvallo, Carmen Puelma, Lissete Lyon, Blanca Arce y Alejandro Lira.

3.o) A las 21.30 horas, en la Población Delicias, calle Placilla esquina Sucre, velada artística y charla del señor Francisco Lira, sobre "El arte y la cultura". Actuarán allí aplaudidos artistas del Departamento, como los señores: Guillermo Bravo (Verdejo) y Mary Molina, segundados por Pepe Muñoz, Carlos Vásquez y otros. Obra teatral por el tercer certamen.

El próximo sábado, a las 14.30, actuará el Cuadro Artístico Pepe Rojas, por el III Concurso del Departamento Cultural, en el Teatro Balmaceda.

Se presentará con la obra chilena, en tres actos, "La Venganza del Purra", original de Juan Pérez Berrocal.

Manifestación dedicada a señor Serani por la Cooperativa "M. Angel"

Lo Cooperativa "Miguel Angel" celebrará el próximo domingo su 9.o aniversario, y ha dedicado la manifestación conmemorativa al Ministro del Trabajo don Alejandro Serani, el cual presidirá las festividades.

Este acto se llevará a cabo en la Av. Hipódromo Chile 1488, con asistencia, además, de varios funcionarios y personas invitadas.

La Cooperativa ruega a los socios pasar hoy por la secretaría, Nataniel 1266, a dar cuenta de la circular enviada. También hace presente que hoy sesiona el Consejo y la comisión de fiestas. Ruega solicitar las tarjetas a la brevedad, por cuanto su número es limitado.

Resumen de las asambleas de trabajo y otras noticias

ASOCIACION DE JOYEROS Y RELOJEROS.—Cita a reunión de Directorio, para hoy, a las 21 1/2, en Puente 765. Tabla: Paseo a Talagante.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERACION OBRERA DE CHILE.—Reunión para hoy, a las 21 horas, en San Diego 333. Francisco González, secretario.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a Y 4.a CLASE.—Cita a junta general para hoy, a las 22 horas, en San Diego 333.

MANIFESTACION DE SECCION LUIS A. SOTO. A DON LUIS MUÑOZ VALLEJOS.—El Comité de la Sección Luis A. Soto, de Suboficiales Retirados, festejará el próximo sábado, a su consocio y ex Presidente señor Luis Muñoz Vallejos, actual Consejero de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas. Se efectuará ese día, a las 17, en la Quinta Recreo Nacional, Carrascal 3703. Adhesiones en Santa Rosa 270.

Fed. de Cooperativas de Edificación

Hoy, a las 19 horas, celebrará sesión de Delegados, en Agustinas 1148, Of. 33, para tratar asuntos de importancia.

Excursiones societarias y veraniegas y peticiones a S. E.

En los últimos días se hicieron llegar a S. E. el Presidente de la República, diversas peticiones de colectividades mutuales en orden a facilidades ferroviarias, rebajas de pasajes, trenes especiales y otros medios, para que estas instituciones, sus socios y familias, puedan organizar excursiones a las playas y sitios veraniegos.

Sabemos que el Excmo. señor Alessandri, acogiendo gustoso estos anhelos societarios, ha expresado a los señores Ministros de Fomento y Trabajo sus deseos porque se arbitren medidas a fin de satisfacer dichos propósitos, ya que tienden a proporcionar días de aire y salud a centenares de familias modestas.

AÑO XX | N.o 6,639

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 30 DE ENERO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda.
Corredores
Edificio Bolsa de Comercio, oficina 181 - Telef. 81279-80988 - Casilla 270

ULTIMAS COTIZACIONES

	Compr.	Vend.
Dólares exportación	25.20	25.90
" Cable	25.30	25.90
" Cheque	25.30	25.80
Libras exportación	127	129
" Cable	127	129
" Cheque	126	128
Nacionales	6.95	7.15
Francos	1.65	1.75
Oro	500	520

£ sobre Nueva York Dlls. $ 4.98 1/4

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

BONOS
Obras Públicas, 82 c.
Deuda Interna, 91 c.
Caja 6 3/4, 94 1/2 t.
Hip. 6-1, 94 3/4 t
Hip. 8-1, 100 1/2 c.
Debentures, 66 1/2 tpv.
Electr. 6 3/4, 77 v.

BANCOS
Chile, 276 v.
Español, 146 t.
Nacional, 4 5/8 c.

MINERAS
Amigos, 4 c.
Andacollo, 9 1/4 vp.
Batuco, 0.95 v.
Carahue, 3 v.
Carmen, 5 3/4 vp.
Chañaral, 27 3/4 vm.
Dichas, 0.40 v.
Disputada, 23 3/4 cp.
Elisa, 8 5/8 vm.
Espinos, 0.50 c.
Lota, 38 1/8 tp.
Marga Marga, 12 cp.
Monserrat, 30 1/2 tp.
Onix, 1 c.
Oploca, 165 vm.
Oruro, 105 tmv.
Patiño, 390 cp.
Presidenta, 1.40 v.
Schwager, 80 vc.
Tocopilla, 112 vm.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

ENERO 29 DE 1936

	Base al cable	Valor m cte.	Cambio Comp.
Dólar		10.38	
Libra	4.985	96.11	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.324	7.905
Lira		1.55	1.938
Belga		[illegible]	[illegible]
Reichmark		7.818	
Peseta		2.656	3.320
Corona sueca		4.952	6.19
Corona checa		0.808	1.01
Corona danesa		4.294	5.368
Florín hol.		13.187	16.484
Schilling aust.		3.644	4.555
Milreis		1.115	
Oro chileno		400	

PETROLERA
Copec, 20 7/8 cp.

GANADERAS
Cisnes, 61 tpv.
Laguna Blanca, 308 vc.
T. del Fuego, 314 vp.

INDUSTRIALES
B. Corral, 140 c.
Carrascal, 14 3/4 tpv.
Cemento Melón, 216 vc.
Cerveza, 97 cc.
Ch. Fósforos, 51 c.
Ch. Tejidos, 61 c.
Cristales, 32 1/2 cp.
Electr. Ind., 55 1/2 cp.
Gas Santiago, 94 1/2 c.
Gas Valparaíso, 82 tv.
Lamifún, 51 vc.
Papeles y Cartones, 67 tc.
Paños Tomé, 58 1/2 vc.
P. Bellavista, 210 c.
P. Concepción, 38 cp.
P. El Morro, 23 1/2 vc.
Pizarreño (A), 28 c.
Punta de Lobos, 65 tpv.
Renta Urbana, 166 vc.
Ref. Viña, 126 tv.
Tabacos, 125 1/2 tpv.
Tel. Salto, 58 cp.
Tindutex, 20 v.
Sacos, 84 tc.

El Mercado de Valores

POCA ACTIVIDAD EN EL MERCADO. DE 30 FLUCTUACIONES, SUBIERON 9 Y BAJARON 21 TITULOS

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 208.0.0; subió 6.10.0. A plazo, £ 199.0.0, subió 4.0.0.

Cobre standard al contado, £ 34.18.9 bajó 0.1.3. A plazo, £ 35.7.6; bajó 0.1.3.

Cobre electrolítico, contado, £ 39.0.0 bajó 0.5.0. A plazo, £ 39.10.0; no varió.

Plata, 20 d. No varió.

El movimiento en el mercado durante el día de ayer fue de escaso interés, como se puede apreciar en las ruedas que se detallan más abajo.

Los precios cerraron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA
5000 Hip. 8-1, 100.
1000 Caja abril 6 3/4, 96.
1500 Caja 6 3/4, 96.
73000 Caja 6 3/4, 94 1/2.
36000 Caja 6 3/4, OD., 94 1/2.
5000 Garantía 7-1, 90.
23000 Deuda Int. 7-1, 91.
15 Banco Chile, 275.
6 Banco Chile, 273.
20 Banco Español, 144.
50 Tel. Salto, 59.
34 Tel. Salto OD.
500 Lamifún, 51.
100 Cartones, OD., 66 3/4.
565 Cartones, 66 3/4.
50 Renta Urbana, 166.
50 Renta Urbana, Feb. 6, 166.
50 Oruros, 102.
50 Banco Osorno, 165.
300 Marga Marga, 12.
500 Marga Marga, Feb. 20, 12.
500 Copec, Feb. 6, 21 3/8.
1000 Disputadas, Feb. 20, 22 1/2.
3000 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12
500 Copec, Feb. 6, 21 3/8.
1500 Copec, Feb. 20, 21 1/2.
300 Elisa, Feb. 6, 8 7/8.
1000 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.
500 Disputada, Feb. 6, 22 1/2.

2.a RUEDA
12000 Deuda Interna 7-1, 91.
5000 Caja 6 3/4 OD., 94 1/2.
11000 Caja 6 3/4, 94 1/2.
20000 Hip. 6-1, 94 5/8.
2000 Hip. 6-1, 94 3/4.
16000 Hip. 8-1 OD., 100 1/4.
200 Cervezas, 97.
500 Batuco, 1.
8 Cartones, 66 3/4.
3 Cartones, 66 1/2.
625 Cartones, 67.
50 Fuegos, 314.
10 Gas Santiago, 94 1/2.
100 Tel. Salto, 58.
30 C. Melón, 214.
300 P. El Morro, 23 1/2.
200 Copec, Feb. 20, 21 1/4.
200 Copec, Feb. 20, 21 1/8.
800 Copec, Feb. 20, 21.
100 Carmen, Feb. 20, 5 3/4.
1000 Electr. Ind., Feb. 20, 56 1/2.
1000 Elisa de B., Feb. 20, 8 7/8.
700 Cristales, Feb. 6, 32 1/2.
100 Cristales, 32 1/2.
3 Papeles y C. remate, 66 1/2.
32 Totoral, id., 2.60.
108 Caylloma, id., 6 1/4.
20 Elisa de B., id., 4 1/4.
10 Marga Marga, id., 10 1/2.
18 Stade Francais, id., 80.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30
600 Chañaral, Feb. 6, 27 3/4.
600 Chañaral, Feb. 20, 27 3/4.
800 Copec, Feb. 6, 20 7/8.
200 Copec, Feb. 6, 20 5/8.
200 Copec, Feb. 20, 20 3/4.
500 Lota, Feb. 20, 38 1/8.

3.a RUEDA
58000 Caja 6 3/4, 94 1/2.
600 Fábrica de Sacos, 84.
1000 Carahue, 3.
50 Disputada, 22.
40 Cartones, 61.
200 Marga Marga, 23 1/2.
2200 Andacollo, Px., 9 1/8.
2000 Andacollo, Px., 9 1/4.
500 Andacollo, mala, 9 1/8.
200 Minervas, Px., 30 1/2.
100 Disputada, Px., 23 1/2.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA
100 Oruros, Feb. 20, 104 3/4.
100 Oruros, Feb. 6, 104 3/4.
200 Oruros, Feb. 6, 105.
60 Cartones, 67.
200 Cisnes, Feb. 20, 61.
200 Guanacos, Feb. 20, 23 7/8.
400 Guanacos, Feb. 6, 24.
200 Laguna Blanca, 312.
200 Guanacos, Feb. 20, 24 1/8.
200 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.
200 Guanacos, Feb. 20, 24 1/8.
200 Andacollo, Feb. 20, 9 1/4.
400 Debentures, Feb. 20, 66 1/2.
3000 Andacollo, Feb. 20, 9 1/2.
100 Tabacos, Feb. 20, 126 1/2.
20 Viña, 126.
200 Tabacos, Feb. 20, 125 1/2.
1000 Andacollo, Feb. 6, 9 3/8.
200 Tabacos, Feb. 6, 125.
100 Tabacos, Feb. 20, 125.
200 Carrascal, Feb. 20, 15 1/2.
100 Carrascal, Feb. 20, 15 1/4.
100 Carrascal, Feb. 20, 15.
100 Carrascal, Feb. 20, 14 3/4.
200 Punta de Lobos, Feb. 20, 64.
200 Punta de Lobos, Feb. 20, 65.
56 Laguna Blanca, Feb. 6, 310.
4000 Andacollo, Feb. 20, 9 1/2.

3.a RUEDA
7 Gas Valp., Feb. 6, 82.
200 Fuegos, 315.
300 Fuegos, Feb. 20, 316.
100 Fuegos, Feb. 20, 315.

FLUCTUACIONES

De 30 fluctuaciones de precios, subieron 9 y bajaron 21 títulos.

SUBIERON

Bonos
Hip. Chile 6-1 de 94 1/2 a 94 3/4.

Bancos
Español Chile de 145 a 146.

Mineras
Amigos, de 3 1/2 a 4.
Disputada, de 22 1/2 a 23 3/4.
Oruro, de 104 a 105.

Industriales
Electr. Ind., de 55 a 55 1/2.
Gas Santiago, de 94 a 94 1/2.
Gas Valp., de 81 a 82.
Papeles y Cart., de 66 3/4 a 67.

BAJARON

Bonos
Garantía Fiscal 7-1, de 90 1/4 a 90.
Caja 6 3/4, de 94 5/8 a 94 1/2.
Debentures, de 67 a 66 1/2.

Bancos
Osorno, de 166 a 165.

Mineras
Carahue, de 3 1/4 a 3.
Carmen, de 5 7/8 a 5 3/4.
Chañaral, de 28 1/2 a 27 3/4.
Elisa, de 9 a 8 5/8.
Lota, de 38 1/4 a 38 1/8.
Presidenta, de 1 1/2 a 1.40.

Ganaderas
Cisnes, de 61 1/2 a 61.
Laguna Blanca, de 311 a 308.
Fuegos, de 320 a 314.

Petroleras
Copec, de 21 1/2 a 20 7/8.

Industriales
Carrascal, de 17 1/4 a 14 3/4.
Cemento Melón, de 216 1/2 a 216.
Cervecerías, de 97 3/4 a 97.
Punta de Lobos, de 71 a 65.
Sacos, de 85 a 84.
Tabacos, de 127 a 126 1/2.
Tel. El Salto, de 58 1/2 a 58.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 164.75.
American Can., 124.
American Foreign Power, 8.87.
American Metals, 33.87.
American Radiator, 25.75.
American Smelting, 63.25.
American Tel. & Tel. 161.75.
American Tobacco, 102.
American Woolen, 10.37.
Anaconda Copper, 30.12.
Andes Copper, 30.12.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 108.75.
Armour III. (A), 6.87.
Armour III (Prior P.), 81.25.
Bethlehem Steel, 52.
Canadian Pacific, 12.75.
Case Threshing Machine, 109.25.
Cerro Pasco Copper, 53.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 89.75.
Columbia Gas, 15.12.
Consolidated Gas, 34.12.
Continental Can., 77.12.
Cuban American Sugar, 8.25.
Du Pont de Nemours, 144.75.
Eastman Kodak, 157.50.
Electric Power & Light, 10.75.
General Electric, 38.50.
General Food, 35.
General Motors, 58.
Gillete, 17.87.
Goodyear Rubber, 24.87.
Hudson Motors, 15.50.
International Business Machines, 183.
International Cement, 40.50.
International Harvester, 64.50.
International Nickel, 49.
International Tel. & Tel., 17.37.
Kennecott Copper, 32.12.
Kroger Grocery, 27.12.
Lambert Corporation, 22.50.
Lehmann Corporation, 88.25.
Loew, 52.
Montgomery Ward, 37.12.
National Cash Register, 24.
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 33.25.
North American Corporation, 29.25.
Otis Elevator, 26.50.
Pacific Gas, 34.75.
Paramount Pictures, 11.25.
Patiño Mines, 16.25.
Pennsylvania Railroad, 35.87.
Public Service New Jersey, 46.50.
Radio Corporation, 13.37.
Standard Brands, 16.
Standard Oil California, 42.75.
Standard Oil Indiana, 37.37.
Standard Oil New Jersey, 59.25.
Socony Vacuum, 16.50.
Swift International, 35.75.
Texas Corporation, 34.50.
Texas Gulf Sulphur, 37.62.
Union Carbide, 74.
Union Pacific, 123.
United Aircraft, 29.25.
United Fruit, 75.
United Gas Improvement, 19.12.
United States Leather, 9.50.
United States Smelting, 94.50.
United States Smelting, 94.50.
United States Steel, 48.50.
Warner Brothers, 12.12.
Waren Bros., 7.
Westinghouse Electric, 108.75.
Woolworth, 53.50.
American Gas, 40.87.
Atlas Corporation, 14.37.
Brazilian Traction, 13.12.
Electric Bond Share, 19.75.
Niágara Hudson Power, 10.50.
Pan American Airways, 53.62.
United Gas, 5.75.
Bankers Trust, 67.50.
Chase National Bank, 42.50.
First National Bank Boston, 46.75.
National City Bank, 38.
Chile Bonos 6 o/o, 1960, 14.50.
Chile Bonos 6 o/o, 1961, 14.25.
Chile Caja 6 o/o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2 o/o 1957, 12.75.
Chile Caja 6 3/4 o/o, 1961, 13.
Chile Caja 6 o/o 1961, 12.37.
Chile Caja 6 o/o, 1962, 12.25.
Perú Bonos 6 o/o, 1960, 16.
Perú Bonos 6 o/o 1961, 16.
Perú Bonos 7 o/o, 1962, 17.50.
Lautaro 6 o/o, 1954, 27.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Las acciones abrieron hoy firmes y moderadamente activas.

Los bonos abrieron irregulares.

El algodón abrió con bajas y a 11.29 centavos por libra para las entregas en marzo.

La libra esterlina abrió a 4.98 1/4 dólares.

El precio del algodón se afirmó debido a los rumores de una extensión en el plazo de la cancelación del préstamo del algodón de seis meses. Este empréstito ha sido hecho con el propósito de mantener el precio del algodón a 12 centavos por libra.

También ha influido en la cotización de este producto otros acontecimientos políticos de Wáshington.

El azúcar se cotizó floja y tranquila, sin cambiar las tendencias pesimistas.

Las acciones de petróleo aumentaron comparadas con la semana pasada, a pesar de que la producción ha disminuido.

CAMBIO

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9975 dólares por libra esterlina.

Francia, 6.6575 centavos por franco.

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

Italia, 8.05 centavos por lira.
Bélgica, 17.02 centavos por belga.
Suiza, 32.85 centavos por franco.
Alemania, 40.60 centavos por reichsmarks.
Alemania, 23.75 centavos por marcos, registrado.
España, 13.81 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 68.50 centavos por florín.
Argentina, 33.25 centavos por peso, (oficial).
Argentina, 27.75 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.75 centavos por franco.
Noruega, 25.11 centavos por corona.
Dinamarca, 22.32 centavos por corona.
Portugal, 4.5437 centavos por escudo.
Austria, 18.95 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.13 centavos por yen.

EL DOLAR

PARIS, 29. — (U. P.) El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.03 francos, y la libra esterlina a 74.97 francos.

LONDRES, 29. — (U. P.) El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.98 1/2 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 74.93 1/7 francos por libra esterlina.

EL ORO

LONDRES, 29. — (U. P.) El precio del oro es de 140 chelines con 8 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 374.000 libras esterlinas.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 29. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre:

COMPRADOR:
Dólar, 3.59.5.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 24.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.90.

VENDEDOR:
Dólar, 3.62.5.
Libra esterlina, 18.04.
Cien francos franceses, 24.10.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 50.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) El Mercado de Valores cerró con movimiento moderado. Los bonos estuvieron con alza irregular en tanto que las acciones de ferrocarriles y del Gobierno se mantuvieron firmes.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 29. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 4.9975 dólares.
Francia, 75 1/64 francos.
Bélgica, 29.34 belgas.
Alemania, 12.30 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2925 florines.
Italia, 62 liras.
Suiza, 15.20 francos.
Suecia, 19.393 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 30.18 pesetas.
Japón, 14 1/32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libra.
Checoeslovaquia, 119.50 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 29. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.30, y los del seis por ciento de 1926, a 18.50.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 29. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 7.

DEBENTURES

LONDRES, 29. — (U. P.) Las debentures del 5 o/o de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 74.50.

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) A las trece horas, el mercado de Valores se mostraba firme y moderadamente activo.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 29. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 20 peniques por onza nominal.

METALES

LONDRES, 29. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata £ 16-2-6; entrega futura £ 16-5.

Estaño: entrega inmediata £ 208; entrega futura £ 199.

Cobre Standard: entrega inmediata £ 34-18-9; entrega futura, £ 35-7-6.

Cobre electrolítico: entrega inmediata £ 39; entrega futura £ 39-10.

Zinc: entrega inmediata £ 15-5 entrega futura £ 15-7-6.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 29. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.65.
Tungsteno, la unidad, 35.
Bismuto la libra, 4.

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.50
Estaño: febrero, 47.50; marzo, 46.10; abril, 45.40; mayo, 45.30.
Plata, 44.75.

Cobre: El mercado de este metal cerró para el interior tranquilo y firme, cotizándose a razón de 9.25 centavos. Para el exterior cerró sin movimiento cotizándose a razón de 8.775 a 8.825 centavos.

CEREALES

CHICAGO, 29. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.9950; julio, 0.8862.
Maíz: mayo, 0.5975; julio, 0.6037.
Avena: mayo, 0.2850; julio, 0.2787.

WINIPEG (Canadá), 29. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: mayo, 0.8675; julio, 0.8737.
Avena: mayo, 0.3237; julio, 0.32.

BUENOS AIRES, 29. — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.20.
Avena, 6.40.
Cebada, 5.15.

AZUCAR

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Al término de las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Enero, 2.38.
Marzo, 2.39.
Mayo, 2.42.

LINAZA

DULUTH, 29. — (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en mayo a razón de 1.8250 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 29. — (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en mayo, a razón de 1.5812 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 15.08.
Latex Crepe, fino para entrega inmediata, 15.50.
Latex Crepe, grueso, 15.37.
Up River fino en el lugar de la producción, 13.25.
Up River, fino para entrega inmediata, 13.

CUEROS DE FRIGORIFICO

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) A la clausura de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo, 11.55.
Mayo, 11.88.
Septiembre, 12.21.
Diciembre, 12.55.

LANAS

BRISBANE, 29. — (U. P.) En el Mercado de Lanas se vendieron a la par los productos tempranos, y con un 5 por ciento de alza los productos entregados antes de la apertura. Los demás productos estuvieron firmes. Se ofrecieron 13590 fardos, de los cuales el 95 por ciento fueron vendidos.

MELBOURNE, 29. — (U. P.) El mercado de lanas reanudó su temporada con un nuevo record de 25 por ciento de aumento en las ventas.

Los productos corrientes y los especiales se vendieron con un 5 por ciento de recargo, en tanto que los merinos y los comebaks con un 7 1/2 por ciento.

Los compradores de Bradford estuvieron activísimos.

LONDRES, 29. — (U. P.) Se reanudaron las ventas de lanas de las colonias, participando compradores de EE. UU. del Continente y de Bradford. Los precios se mantuvieron iguales a las cotizados últimamente. Fueron ofrecidos 10,380 fardos, de los cuales 6.605 de Australia, principalmente merinos grasientos; 4.301 de Nueva Zelanda cruzados grasientos. Los merinos lavados de Queensland se cotizaron a 28, el precio más elevado de la serie. Las mejores lanas grasientas de Victoria se cotizaron a 20 1/2 pescuezos a 19, trozos a 16 1/2. Las cruzadas fluctuaron entre 7 y 14, este último por las de Wairakaia. La subasta terminará mañana, habiendo en lista 8,529 fardos.

AMBERES, 29. — (U. P.) En el mercado de las lanas, al terminar las operaciones se fijaron los siguientes precios:

Para febrero, a 28 peniques por libra, 4.53.592 gramos para mayo a 28 5/8 peniques por libra.

En las operaciones efectuadas en moneda belga por kilógramo, los precios fijados para su entrega en febrero a 37 3/4 y para mayo a 38 1/4 peniques por kilo.

ALGODON

LIVERPOOL, 29. — (U. P.) Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron hoy a 30 mil balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Enero, 5.94.
Febrero, 5.90.
Marzo, 5.84.
Julio, 5.77.
Octubre, 5.57.

NUEVA YORK, 29. — (U. P.) Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.85.
Marzo, 11.35.
Mayo, 11.13.
Julio, 10.84.
Octubre, 10.45.
Diciembre, 10.42.

Los granos estuvieron flojos; el algodón firme, y la venta de acciones alcanzó a 2.680,000 unidades.

La libra esterlina cerró a 5.00.

Feria Santa Rosa

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer miércoles:

OVEJUNOS
6 carneros a $ 75, Peralillo, Y. M.
55 corderos a 72.60, Alhué, Com. T. O. C.
120 corderos a 68.60, Palmilla, E. P. de B.
94 corderos a 63.50, Cauquenes, L. P. O.
11 ovejas a 60 Arreo, L. Hnos.
100 corderos a 60, Choapa, M. S.
20 ovejas a 60, Cauquenes, L. P. O.
60 ovejas a 58, Peralillo, T. M.
113 corderos a 58, Arreo, L. Hnos.
130 corderos a 58.50, Niblinco, M. T.
69 corderos a 58, Peralillo, T. M.
100 corderos a 52, Arreo, L. T.
3 corderos a 47.50 Arreo, V. B. L.
6 cabritos a 20, Peralillo, T. M.
116 corderos con 4900 kilos a $ 2.26, Santa Bárbara, A. Q.
100 corderos con 5126, a 2.21 Cauquenes, A. Y.
104 corderos con 3304, a 2.21, Osorno, E. Hnos.
60 corderos con 1973, a 2.20, Trumao, E. B.
115 corderos con 3876, a 2.20, Santa Bárbara, A. Q.
120 corderos con 3490, a 2.19, Arreo, L. T.
118 corderos con 3610, a 2.20, Arreo, L. T.
114 corderos con 370, a 2.18, Lautaro, J. S.
114 corderos con 3840, a 2.17, Radal, J. B. H.
110 corderos con 3400, a 2.16, Chillán, J. G.
57 corderos con 1993, a 2.15, Trumao, E. B.
103 corderos con 3898, a 2.17, Osorno, E. Hnos.
121 corderos con 3770, a 2.14, Pitrufquén, E. Hnos.
112 corderos con 3214, a 2.12, Ciruelos, F. L.
124 corderos con 3447, a 2.07, Loncoche, L. A.

AVISO AL PUBLICO

Desde esta fecha las Oficinas de la Dirección General del Crédito Popular y de Casas de Martillo funcionarán en calle Agustinas N.o 1554.

LA DIRECCION.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	42
Novillos	110
Vacas	253
Vivos	31
Vara	29
Total	465

GANADO MENOR

Terneros	133
Corderos	1320
Cerdos	146
Caballos	12
Total	1611

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	2.00	a	2.10
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillos, 1.a clase	2.35	a	2.40
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Vaca, 1.a clase	2.25	a	2.35
Id. 2.a clase	2.10	a	2.20
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Cordero, 1.a clase		a	2.70
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Oveja, 1.a clase	1.90	a	2.00
Id. 2.a clase	1.60	a	1.70
Id. 3.a clase	1.20	a	1.40
Cerdo, 1.a clase	3.30	a	3.60
Id. 2.a clase	2.50	a	3.00
Id. 3.a clase	2.20	a	2.40
Grasa en rama, 1.a	3.10	a	3.15
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.20
Cuero de buey		a	4.00
Cuero de novillo		a	4.00
Cuero de vaca		a	4.00

Cuero de cordero, de $ 144 a 174 docena.

COTIZACIONES DE PRODUCTOS Y VALORES EN LONDRES

SEGUN CARTA AEREA DE BANCO DE CHILE, LONDON AGENCY

	£ (Enero 10-936)	sh.	d.	Cotizaciones de la semana anterior £ (Enero 3-936)
PRODUCTOS				
Lana, por libra	—	—	11½	
Salitre, por 118 libras			—	
Cobre, por (3 meses) ton.	34	18	9	35
Plata fina, por onza troy			22½	
Estaño por (3 meses) ton.	210	10	0	213
Trigo, por 480 libras		27	0	
Cebada, por 448 libras (nominal)		24	9	
Cebada chevalier, por 448 libras (nominal)		31	8	
BONOS				
Chilean 4½% Sterling Loan of 1886	17%			15½%
Chilean 5% Sterling Loan of 1911	17½%			16½%
Chilean 7½% Sterling Loan of 1922	19¾%			18½%
Chilean 6% Sterling Loan of 1929	19%			18½%
ACCIONES				
Antofagasta (Chile) & Bolivia Railway Co. Ltd. Cons. Ordinary Stock				
Taltal Railway Co. Ltd. Ordinary £ 5 paid	20½%			20%
Nitrate Railways Ltd. Ordinary £ 10 paid	1⅝			1⅝
Anglo South American Bank Ltd. Shares "A" £ 10 £ 5 paid. Desct. (x)	2⅜			2¼
Anglo South American Bank Ltd. Shares "B" £ 1 paid	1⅛			1⅛
Bank of London & South America Ltd.		4	6	
Lautaro Nitrate Co. Ltd. 7% Cumulated Preference (Sterling)	4⅜			4¼
Compañía de Salitre de Chile 7% Prior Secured Sterling Bonds		7	0	
Compañía de Salitres de Chile. Shares "B" Preferred	79½%			78½%
Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile 5% Income Sterling Debentures		0	9	
Whitehall Electric Investments Ltd. 7½% Cumulated Preference	72½%			71½%
Poderosa Mining Co. Ltd.		25	6	
Swedish Match Co.		1	3	
3½% War Loan		19	0	
4% Funding Loan 1960-90	106%			106¼%
	117½%			

(x) Esta cotización significa que el vendedor, para liberarse de la responsabilidad de £ 5 que existe sobre las acciones "A", las cede al comprador, pagándole, además £ 1 1/8 por acción.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (85) Por EDGAR RICE BURROUGHS





Cuando el gigantesco gorila Buckingham se tiró al suelo, con el fin de aplastar al enemigo con su enorme peso, Tarzán logró esquivarse a la caída y deslizarse, en parte, por debajo del cuerpo velludo. Acto seguido Buckingham sintió que unos dientes agudos se le clavaban en el cuello.

El gorila oyó unos gruñidos salvajes, que se mezclaban con los suyos. Naomi Madison los escuchó también y un infinito terror llenó su alma. ¡Su salvador se había vuelto loco! La chica creía que era Stanley Obrosky y ahora estaba segura de que el miedo y los sufrimientos lo habían transformado en una bestia!

De repente la chica vió un cuchillo que brilló en el aire, clavándose, luego, en el costado del enorme mono. El gorila luchaba desesperadamente, pero el hombre-bestia no lo soltaba y seguía clavando su cuchillo repetidas veces en el cuerpo peludo, hasta que, por fin, el gorila se estremeció convulsivamente y quedó inmóvil.

La expresión salvaje desapareció del rostro del hombre en el momento que se dirigió hacia Naomi y la puso de pie. La fuerza de su salvador infundió en la chica una agradable sensación de seguridad. Pero, luego, ella recordó que una horda de gorilas pululaba en el bosque misterioso y que ningún hombre sería capaz de vencerlos a todos...